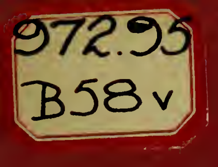
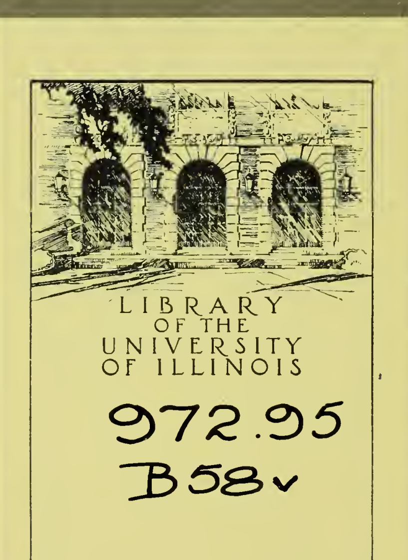
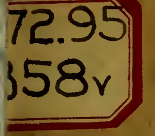



LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY
OF ILLINOIS
972.95
B58v



VEINTE Y CINCO AÑOS ANTES

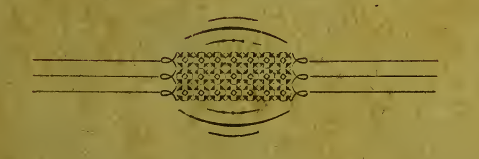
APUNTES PARA LA HISTORIA

COLECCION

—DE—

artículos publicados en *El Progreso* y *La Voz del País* hace más de veinte y cinco años, por el antiguo periodista y Diputado á Cortes por esta Isla

DON JULIÁN E. BLANCO Y SOSA



PUERTO-RICO

SUCESION DE J. J. ACOSTA

Calle de la Fortaleza, número 21

1898

VEINTE Y CINCO AÑOS ANTES

VEINTE Y CINCO AÑOS ANTES

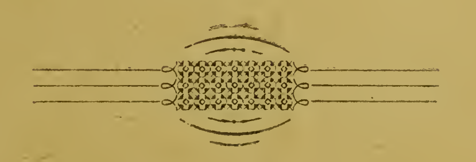
APUNTES PARA LA HISTORIA

COLECCION

DE

artículos publicados en *El Progreso* y *La Voz del País* hace más de veinte y cinco años, por el antiguo periodista y Diputado á Cortes por esta Isla

DON JULIÁN E. BLANCO Y SOSA



PUERTO-RICO

SUCESION DE J. J. ACOSTA

Calle de la Fortaleza, número 21

1898



Julian E. Blanco y Sosa,

PERIODISTA Y DIPUTADO Á CORTES.

1871 á 1873.



JULIAN E. BLANCO Y SOSA

Subsecretario de la Presidencia del Gobierno Insular.

1898.



DOS PALABRAS

Al formar hace tiempo el propósito de recopilar y publicar de nuevo en un volúmen mis modestos trabajos periodísticos y parlamentarios en el agitadísimo período de 1870 á 1874, guiábame solo el deseo de salvar esos trabajos del olvido y la idea, algo pretenciosa quizás, de que todavía pudieran encontrar en éllos alguna enseñanza útil mis paisanos.

Grandes han sido las dificultades con que he tropezado para llevar á cabo mí pensamiento. Mis numerosas y variadísimas ocupaciones en estos últimos años, la ímproba labor que ha exigido, buscar y recoger escritos esparcidos en las efímeras hojas editadas por la prensa diaria hace un cuarto de siglo, el extravío de muchos de éllos aun después de haberlos reunido, entre el inmenso cúmulo de papeles de todas clases que conservo, sin haber tenido espacio nunca para ordenarlos y clasificarlos, y otros inconvenientes

análogos, han ido dilatando de día en día el cumplimiento de mi proyecto, hasta hoy que me he decidido á realizarlo, si bien con el disgusto de suprimir, por no haber podido obtenerlos á última hora, algunos de los escritos que en mi pobre juicio hubieran podido despertar mayor interés.

Así y todo, incompleta y deficiente como es mi humilde obra, no vacilo en entregarla al público, contando como cuento con su excesiva indulgencia. Cuando otro mérito no tenga, creo que por lo menos tiene en estos momentos el de la actualidad. En la vida de los pueblos, los años apenas son minutos, y muchos de los artículos que contiene este libro parecen escritos para hoy. A pesar de las duras lecciones recibidas, nuestros grandes estadistas de allende y nuestros menguados políticos de aquende, parecen no haber aprendido nada desde 1874; y no obstante mi profunda fé en el progreso y en el triunfo definitivo de la verdad y de la justicia, á veces me invade el desaliento, y no puedo menos de exclamar. Dios salve á la Patria! Dios salve al país!

Puerto-Rico, 28 de Marzo de 1898.



EL ETERNO ESTRIBILLO

I

Identificados con las sanas y fecundas ideas que sustenta este periódico, entre cuyos suscriptores nos contamos, en el número 11 publicado el domingo 25 del próximo pasado Septiembre, hemos visto la carta que á *La Voz de Cuba* dirige su corresponsal en esta Isla, acompañándole el prospecto de *El Progreso*, y las apreciaciones, tan prematuras como inconvenientes, que en ella se hacen sobre dicha publicación. (1)

Aunque tales apreciaciones importen poco, y aplaudimos por lo mismo el desdén que han merecido á la Redacción, no sucede otro tanto con algunos errores graves que entraña la citada correspondencia, y que por más que sean ya demasiado conocidos, y estén harto desacreditados entre la gente sensata y de claro discernimiento, conviene no dejarlos pasar nunca desapercibidos, combatiéndolos sin tregua ni descanso hasta extirparlos de raiz, desterrándolos, no solo de las personas de mediano criterio, sino aun de las inteligencias más oscuras y atrasadas.

He aquí por qué, venciendo la timidez propia de quien como nosotros tiene el convencimiento de su insuficiencia,

(1) Era este corresponsal desconocido entónces, don José Pérez Morís, empleado del Telégrafo

nos decidimos á utilizar la oferta que de sus columnas nos ha hecho *El Progreso*, y venimos á pedirle su hospitalidad para algunos artículos como el presente, en que contradiciendo los equivocados asertos del corresponsal de *La Voz de Cuba*, nos proponemos hacer brillar la verdad.

Cierto que nuestra empresa es facil, y solo así la acometeríamos, pues no siendo nuevas ni originales las ideas que vamos á emitir, y no teniendo otro objeto que vulgarizarlas, haciendo que penetren en la conciencia de todos, para salir airosos nos bastaría con frecuencia copiar lo que plumas más competentes han escrito. Si esto nos priva de todo mérito en el trabajo que emprendemos, en cambio ofrece la ventaja de dar á nuestras palabras mayor peso y autoridad.

Ante todo, y pues á desvanecer ajenos errores vamos, cúmplenos demostrar que no existe el que gratuitamente atribuye al *Progreso* el articulista de *La Voz de Cuba*. "La nueva publicación, dice, pretende ser un lazo moral que una á Puerto-Rico con la Metrópoli," y después de consignar su deseo de que así sea y sus tempranas é infundados temores de que tengan un resultado enteramente opuesto, añade: "Por de pronto se supone implícitamente que esta Isla carece de lazos morales que la unan á la Madre Patria, lo que es ya un error grave, porque el origen, el idioma, las costumbres, las relaciones de parentesco y mercantiles, la nacionalidad, la Religión, son otros tantos lazos morales que hay cerca de cuatro siglos vienen ligando esta Provincia al resto de la hidalga nación hispana."

Entendámonos. Sin remontarnos á investigar si cuadra en puridad la calificación de morales á todos esos vínculos de que habla el corresponsal del periódico cubano, basta hacer notar dos hechos: primero, que *El Progreso* no ha supuesto ni remotamente que careciera de éllos esta Isla; y segundo, que tampoco su existencia excluye la conveniencia y la necesidad de crear otros más fuertes y poderosos, cual el que trata de formar aquella publicación.

Si en su prospecto se hubiese dicho que pretendía ser el verdadero lazo moral, usándose el exclusivo artículo definido, entonces podría tener alguna apariencia de fundamento el reproche; pero habiéndose empleado el artículo indefinido limitativo un, carece de la más leve sombra de razón. Bien puede pretender *El Progreso* ser un verdadero lazo moral que una á esta Província con la Madre Patria, sin que esto obste á la preexistencia ni á la exis-

tencia de otros lazos más ó menos morales ó materiales, que las liguen á entrambas; y véase como bajo ningún concepto puede deducirse de lo dicho por *El Progreso*, la suposición que se le imputa para echarle en rostro un error imaginario.

Pero no es esto solo. Indicamos antes que ninguno de esos vínculos que cita el referido corresponsal, ni todos ellos juntos, excluyen la conveniencia y la necesidad de crear otros lazos morales más fuertes y poderosos: y entre muchos que podríamos invocar, hay un hecho histórico que lo comprueba concluyentemente. Identidad de origen, Religión, idioma y costumbres, nacionalidad y relaciones de parentesco y mercantiles; vínculos son que han existido entre todas las Metrópolis y sus antiguas colonias, que hoy forman pueblos y Naciones independientes; y sin embargo, todos esos lazos no bastaron á impedir se realizase el hecho de su separación. ¿Por qué? Porque entre éllos no hubo, y si los hubo dejaron de existir, otros lazos morales más verdaderos y eficaces, que habrían hecho su unión indisoluble.

Esos lazos morales, más fuertes que las desgracias y los errores mismos, y que son los que constituyen principalmente las Naciones, como ha dicho el Sr. Becerra en su elevado carácter de Ministro de Ultramar; esos lazos morales que no atan á las colonias, súbditas, dependientes del Estado, mientras que ligan sólidamente á las "Provincias soberanas que la componen," son los que forman la diferencia esencial que media entre las unas y las otras; y con razón *El Progreso* que tiende á hacer borrar esa diferencia entre esta Antilla y las demás partes integrantes de la Nación, *El Progreso* que aspira á que esta Isla sea, no solo en el nombre sino en la realidad, una provincia tan española como las europeas, con los mismos derechos y deberes que ellas, tiene la pretensión de ser un verdadero lazo moral que una á Puerto-Rico con la Metrópoli, sin que al consignarlo así en su prospecto haya incurrido en error grave ni leve, sino antes bien proclamado una gran verdad, digna del aplauso de todos los buenos y sinceros patriotas.

La correspondencia que nos ocupa dice bien cuando anuncia que *El Progreso* será reformista en toda la extensión de la frase; pero no está en lo justo, cuando añade que será el eco del partido radical que pide reformas prontas y trascendentales, sin cuidarse de si serán ó no oportunas, de si serán ó no compatibles con la integridad nacio-

nal. "Ignoramos si semejante partido existe aquí; pero sí sabemos que el partido liberal de esta Isla, cuyas aspiraciones ha venido á representar *El Progreso* en el estadío de la Prensa, solo pretende el inmediato planteamiento de aquellas reformas cuya urgencia ha sido reconocida, no de ahora, sino hace mucho tiempo, y hasta por los Gobiernos moderados de la Península anteriores á la Revolución; y lo pretende profundamente convencido, no solo de su oportunidad, demostrada por esa misma urgencia, sino de que, lejos de ser incompatibles con la integridad nacional, tales reformas son exigidas imperiosamente por élla; pues nunca esa integridad será más firme é inquebrantable, que hallándose asentada sobre la ancha base de la justicia, de la moral y el derecho.

Explícito fué por otra parte *El Progreso* al indicar el objeto de su publicación y la marcha que se proponía seguir. "Cooperar á la obra de nuestra regeneración política," comenzó diciendo: "contribuir á ilustrar la opinión pública, representar las aspiraciones del partido liberal de esta Antilla hasta llegar al pleno goce de los derechos que como á una Provincia española le corresponden, hé aquí el objeto de este periódico." Y más adelante, precisando su línea de conducta, escribió estas palabras terminantes: "*El Progreso*, obedeciendo á un criterio liberal y francamente reformista, abogará por el planteamiento de las reformas que han de sacar á la Isla de la postración en que se encuentra, reformas que de muy atrás ofrecidas, ya por la Corona, ya por los hombres de la Revolución, han llegado á ser un precepto legal desde que votada la Constitución de la Monarquía Española, y presentes en el Congreso los Diputados de Puerto-Rico, procede cumplirse el artículo 108 del citado código, reformando el sistema de Gobierno de la Isla, para hacer extensivas á la misma con las modificaciones que se creyeren necesarias, los derechos consignados en la Constitución"...... ¿Qué hay en este programa, religiosamente cumplido hasta la fecha, y del que estamos seguros, no se apartará un ápice *El Progreso*. que autorice las aventuradas aserciones del corresponsal de *La Voz de Cuba?* ¿Qué hay en él, repetimos, que justifique sus pueriles temores ni sus funestos pronósticos?

No tenemos el honor de conocer el autor del artículo que motiva el presente, y ninguna razón nos asiste tampoco para creer que al escribirlo no haya estado animado del mejor deseo; respetamos las opiniones todas, por absurdas é injustas que parezcan, y aunque lo sean en realidad

pero sin faltar á las consideraciones á que ese respeto nos obliga, ni penetrar en el sagrado de las intenciones, séanos permitido decir al citado articulista, como corolario forzoso de cuanto dejamos expuesto; que si hay quienes sin pensarlo y sin quererlo tal vez, demuestran con sus actos cuidarse poco ó nada de si son ó no oportunos, de si son ó no compatibles con la integridad tan decantada, anteponiendo á ésta mezquinos intereses personales, no son por cierto los que inspirándose en los principios de la santa igualdad y del más puro é inteligente patriotismo, abogan por las reformas indispensables para harmonizar la situación social política y administrativa de esta Isla, con las exigencias imperativas de la justicia y la moral, persuadidos de que esas reformas son el nudo más firme que ha de unirlas perdurablemente á la Metrópoli, sino los que resistidos á todo adelanto, demandan bajo pretestos más ó menos especiosos, el aplazamiento de aquellas, atentos solo á conseguir la indefinida conservación del statu quo, tan preñado de peligros y tempestades, y que tan amargos frutos ha producido ya.

El corresponsal de *La Voz de Cuba*, no puede explicarse por qué motivo hay aquí un partido que quiere trasplantar á Puerto-Rico en un día todos los derechos políticos que se han ido implantando en la Península en un período de sesenta años de luchas, de cadalsos, de venganzas de partidos; y eso, dice, que aquel era y es un pueblo homogéneo, un pueblo el cual en sus numerosos pronunciamientos nunca se le ocurrió atentar contra la integridad de su territorio, mientras que aquí donde la población no es de la misma raza; aquí, añade, donde existe un gérmen de deslealtad hácia la Madre Patria; aquí, donde la inmensa mayoría de los habitantes no saben leer, es una locura traer de golpe, sin preparación, sin gradación, la manera entera de ser del Gobierno de nuestras Provincias europeas.

Ya pareció aquello; el eterno estribillo de los partidarios del quietismo, de los enemigos jurados de toda mejora. "Que no estamos preparados para el uso de la libertad, ni el ejercicio de los derechos que gozan nuestros hermanos de Ultramar. Que la diversidad de razas que pueblan esta Isla se opone al establecimiento en élla de las instituciones liberales que rigen en la Península." Gravísimos errores ambos, á los cuales aludimos al principio, y que por lo mismo que se repiten uno y otro día, un día y otro deben ser combatidos.

En otro artículo nos ocuparemos de ellos con la calma y detenimiento que exigen, pues no queremos terminar este, ya demasiado extenso, sin sacar de su confusión al corresponsal del diario cubano, explicándole sencillamente y hasta con sus mismos conceptos, eso que tan inexplicable le parece.

El partido liberal de esta Isla, quiere trasplantar á élla desde luego todos los derechos políticos que se han implantado en la Península en sesenta años de luchas, de cadalsos y venganzas, precisamente para evitarle las amarguras que le acarrearía su tránsito por tan largo como funesto período; precisamente para hacer que sus intereses estén, como lo desea, y como deben estar, íntima é indisolublemente unidos y en perfecta harmonía con los intereses de España; precisamente para que de ese modo haya completa homogeneidad política entre esta provincia y las demás de la Monarquía, por la identidad de aptitudes, derechos y deberes; y precisamente, en fin, para matar así, en la hipótesis de que exista, ese gérmen de deslealtad que ha descubierto el referido corresponsal.

En los organismos políticos, como en los cuerpos físicos, hay más cohesión á medida que son más homogéneas sus moléculas; y esto explica por qué á nadie se ha ocurrido nunca en la Península, en medio de sus convulsiones, atentar contra la integridad de su territorio, á la vez que enseña el más seguro medio de obtener aquí el propio resultado.

Si este es el desideratum de todos los buenos españoles; si este es el deseo ardiente del país que solo aspira á constituirse de manera que pueda desarrollar tranquilamente en medio de la paz, la seguridad y la confianza, los infinitos veneros de riqueza que encierra su privilegiado suelo, ¿por qué hemos de esperar sesenta años para disfrutar de tanto bien? ¿Por qué no hemos de aprovecharnos de la experiencia de nuestros hermanos de la Península para evitar los escollos en que éllos han tropezado? ¿Por qué no hemos de ahorrarnos los sinsabores, las zozobras, los trastornos porque ellos han atravesado durante el largo período de su laboriosa constitución, ya que no hemos participado de las ventajas que durante el mismo han obtenido?

Y deben tenerse en cuenta dos hechos que importa mucho tener presentes. El primero, que no hay propiedad en decir que el partido liberal quiere implantar aquí en un día y de golpe, ó lo que es lo mismo, sin estudio ni me-

ditación, las reformas que reclama su estado político, social, económico y administrativo. Algo más de un día ha transcurrido desde 1837. Más de 30 años hace que se estudia el problema de dotar á este país de Leyes análogas á su situación y circunstancias, y propias para hacer su felicidad, y si no se quiere que sea infeliz perpétuamente, es hora ya de resolver aquel en la práctica, como en su sabiduría lo ha reconocido y resuelto en principio la Nación reunida en Cortes.

Juntas, Comisiones, Informaciones; polémicas en la prensa metropolítica, disensiones en la tribuna, nada se ha omitido para ilustrar la opinión y despejar la incógnita. El proceso está concluido hace tiempo y hasta extendido el fallo: sólo falta decir "ejecútese" y ejecutarlo lealmente; y es obra de cordura y no de insensatez verificarlo cuanto antes. ¡Ah! Si desde que terminaron sus luminosos trabajos los comisionados que en 1865 fueron convocados por la Corona para que informasen á su Gobierno sobre las reformas que urgía introducir en las Antillas, se hubiesen llevado á cabo todas aquellas, cuya conveniencia y necesidad fué completamente demostrada, ¡cuántos conflictos se habrían suprimido! ¡Cuántos males y ruinas se habrían evitado!

El otro hecho á que nos hemos referido es, que si en la Península han sido necesarios muchos años de luchas, trastornos y quebrantos para implantar las instituciones liberales que hoy forman su manera de ser política, debido ha sido esto, no á la maldad de esas instituciones, ni á que fueran difíciles de arraigar en aquella Sociedad, por carecer de aptitud, ó no estar convenientemente preparada para recibirlas, sino á que allí como en otras partes, se han opuesto á la acción saludable y vivificadora de la Libertad, las mismas resistencias que aquí oponen á las reformas, ora franca, ora embozadamente, los intransigentes adversarios de todo progreso. Pero ya tendremos ocasión de desarrollar esta verdad en los siguientes artículos, pareciéndonos tiempo de poner, como ponemos á éste punto final.

II

"¡Prepararse para la libertad! Tanto equivale como decir; prepararse para la vida. No hay sofisma en la apariencia más amoroso, ni más cruel en realidad. Es el

mejor auxiliar de la tiranía, y el obstáculo más resistente al progreso de los pueblos, que al cabo de mil ochocientos años de cristianismo, después de cuatro siglos de imprenta, todavía en su mayor parte no parecen bastante preparados para ser libres, á los que se encargan de regirlos."

¡ Qué profunda verdad, y cuán palmaria demostración de ella, encierran esas pocas palabras que tomamos de un importante documento! Recórrase la historia, obsérvense los acontecimientos contemporáneos, tiéndase la vista en derredor; y en todas épocas y por todas partes, aún en esa Francia que proclamó los inmortales principios de 1789, y que es el cerebro de la raza latina; aún en nuestra España que desde 1812 los inscribió en la gloriosa Constitución de Cadiz; aún en la culta Alemania que aspira á empuñar en la civilizada Europa el cetro de la fuerza, como lleva el de la inteligencia; por todas partes repetimos, se oirá la voz de los poderes reaccionarios recitando á los pueblos sedientos de reformas, ávidos de libertad, el eterno estribillo: "aguardad, aún no estais preparados."

¿ Y hasta cuando han de aguardar? Pues si el cristianismo y la imprenta, las antorchas más refulgentes que iluminan el mundo, no han bastado á operar esa preparación durante el transcurso de siglos, ¿ cuándo ni por qué medios ha de verificarse? ¡ No es evidente que jamás tendrá lugar! ¿ Y qué argumento más poderoso que su propio atraso, puede invocarse para demostrar la necesidad de las reformas en los países realmente rezagados en el camino de la civilización?

Atrás los fingidos apóstoles de la prudencia. Para llegar á la libertad no hay otra vía que la libertad misma. Ya lo demostró espiritualmente un periódico inglés el *Morning Post*, si mal no recordamos, cuando combatiendo el mismo error que nosotros, dijo: "esa teoría trae á la memoria el padre que quería que su hijo aprendiese á nadar; para aprender era preciso echarse al agua, y para echarse al agua es preciso nadar; y el padre no consentía que su hijo se echase al agua.

Esto, ni más ni menos, es lo que sucede con esta Isla, á los que quieren que se introduzcan en su régimen y gobierno las reformas que reclama su estado; pero.... con preparación..... con gradación..... enseñándola á nadar antes de entrar en el agua.

En el siglo de luz que vivimos, aún los más retrógados no osan declarar el verdadero objeto de sus vergonzantes

aficiones; todos se dicen liberales; pero su amor por el progreso y las innovaciones que exige, es puramente platónico, por no calificarlo de otro modo, y de aquí que para harmonizar sus actos con sus protestas de liberalismo, han inventado la teoría de la preparación necesaria, y de las diversas clases ó grados de libertad, que un escritor ha formulado así. — "La extensión de la libertad tiene que ser en cada sociedad relativa á la aptitud de los indivíduos que la componen para usar de ella beneficiosa y convenientemente."

Teoría injusta y absurda, no obstante su seductora apariencia, porque si la libertad es una facultad del hombre, su ejercicio debe reconocerse en todos, sean de esta ó de aquella latitud, y porque si el hombre es el mismo por todas partes, — inteligente, libre y activo, — si es un ser racional que tiene derechos y deberes, no sabemos como y por qué ante la ciencia se venga á decirle: aquí tendrás libertad, más allá la tendrás menos, en otra parte no la tendrás absolutamente.

A este propósito no podemos resistir al deseo de transcribir aquí parte de un folleto publicado por M. Pelletan hace algunos años bajo el título de "La sombra de 89, carta al Sr. Duque de Persigny."

"No consiste todo en amar la libertad, dice el escritor citado, sino que es preciso comprenderla. Decís que hay tantas libertades en el mundo como Naciones hay, ó como diferencias de epidermis: una libertad blanca, una libertad negra, una libertad cobriza, y acaso una libertad incolora.

"¿Hay tantas libertades como Naciones hay? No os comprendo Sr. Duque: por ventura la libertad que convendría á la Francia, ¿sería la ausencia de libertades?

"Desde el instante que en vuestro sistema, la libertad es puramente arbitraria, geográfica, etnográfica, inglesa en Inglaterra, turca en Turquía, toda Nación es libre, perfectamente libre, puesto que lo es como debe serlo por orden de clima. Así reclamar para ella la libertad, es pedir agua estando en medio del río.

"¡Qué! ¿será preciso según vuestra teoría admitir la libertad asiática? He ahí el Mogol ó el equivalente de Cabul. De hecho posee su Constitución liberal, apropiada al temperamento de su pueblo, la bolsa y la cabeza de cada cual. Cuando se le saluda no contesta siquiera á esa cortesía sino es por medio del verdugo. Toma las cuatro quintas partes de todas las rentas, y concienzudamente se las come con su familia, sus elefantes y sus cuatrocientas

mujeres legítimas. Cada año se lleva solemnemente á su majestad á una balanza, y si pesa una libra más, se dice que el Estado está próspero. ¿Es esa la libertad?

"Yo amo la lealtad en la discusión, y me guardaré bien de haceros decir sí; al contrario, os hago decir no. Pero ¿cómo y por qué olvido de la historia habeis podido dejar escapar el nombre de libertad á propósito de Esparta? ¿Sabeis bien cual era la libertad en el cuartel de Licurgo? Era la cuarta parte de la Nación siempre sobre las armas y bajo el régimen de la gamella; era la gran parte del pueblo ilota ó meteco; era la mujer, la basquiña al viento y á discreción; era la juventud escondida tras de un seto asechando al que pasaba para matarlo por detrás; honrosa manera de ejercitarse en el oficio de héroe. Si es esa la libertad, ¡viva la servidumbre!

"No, Sr. Duque, por más que digais la libertad no usa el manto de Arlequín. No hay varias clases de libertades, ni de varios colores. No hay sino una libertad siempre una y por todas partes la misma. Un pueblo la tiene ó no la tiene, ó solo la tiene en parte: he ahí toda la diferencia. Bien se la puede poner en tortura que jamás se la hará decir otra cosa."

"De la libertad que implica la responsabilidad, dice un escritor americano, nacen los derechos y los deberes. Teniendo todos los hombres iguales deberes y derechos, teniendo el mismo origen y fin, todos son iguales ante la Ley moral, pauta de toda ley escrita. La igualdad es de origen divino eomo la libertad.

"El hombre viviendo en Sociedad, y no se le puede considerar de otro modo, sea que se le observe en la familia, en la tribu, en la ciudad, en la nación, es libre, y á fuer de libre, es igual á otro de sus semejantes. Reunido en Sociedad, cada asociado debe tener la misma suma de derechos y deberes. De ahí viene la igualdad civil y política en todas sus derivaciones; y esta igualdad se halla con la misma limitación necesaria é indispensable de la libertad, obra de la justicia, que ordena no hacer al prójimo, lo que no quisiéramos que el prójimo nos hiciera.

"Porque exista la desigualdad de facultades intelectuales y de fuerzas físicas no se deduce que se pueda lógicamente erigir en sistema la desigualdad civil y política. Existiendo el principio de la responsabilidad de todos los hombres por los actos que ejecuten, la consecuencia es que si ante Dios el hombre es igual á otro hombre por su alma y su corazón, la igualdad existe en el seno de la Sociedad."

El eminente publicista Mr. Pradier Foderé dice también en su compendio de Derecho político y de Economía social: "Los hombres tomados individualmente y comparados los unos á los otros, son esencialmente diferentes y desiguales. Existen entre ellos desigualdades morales y físicas, que acarrean diferencias necesarias en sus posiciones respectivas. La ley de la sociabilidad nace de esta misma desigualdad de los hombres, porque esa desigualdad es la que forma y mantiene las sociedades humanas ó los cuerpos sociales. Pero si el legislador no puede borrar esas desigualdades providenciales, porque son inherentes á la naturaleza humana, no debe crear otras repartiendo desigualmente las cargas ó ventajas."

A la luz de esos principios y consideraciones, no menos absurda é injusta aparece la otra teoría de las diversas aptitudes de los indivíduos para hacer buen uso de la libertad según la raza á que pertenezcan, y que por consiguiente en sociedades compuestas de hombres de diversas razas, establecer aquella ofrece muchos inconvenientes.

Lamarche ha dicho con tanta solidez como brillo:

"A cualquier raza que pertenezcan los hombres, todos están siempre dotados, exceptuando el caso de enfermedad individual de todos los grandes atributos particulares á la especie humana: el sentimiento religioso, el pudor, el sentimiento de la familia el de la propiedad trasmisible de padre á hijo; la palabra y las lenguas, la educación, el cálculo y las ciencias, el don de dirigir el fuego, el de fabricar los instrumentos para suplir la insuficiencia de las fuerzas mnsculares, las artes de imitación; en fin, la conciencia, donde vive el sentimiento de una responsabilidad de ultra-tumba. Es de estos atributos comunes, aun que cultivables en grados diferentes, que resultan los derechos generales comunes á la especie, de donde se derivan luego los derechos políticos particulares á cada nación.

Para el filósofo cristiano la diferencia de razas es de poca importancia.

La gran verdad revelada y propagada por el cristianismo es que el hombre está dotado de iguales facultades, que tiene un mismo origen, que tendrá un mismo fin, que todos los hombres son iguales en derechos, porque están sometidos á los mismos deberes. No hay sino un Señor Dios, y ante El son iguales todas sus criaturas. Todos los hombres son hermanos.

Pasó su tiempo á las cuestiones de razás; pásó su tiempo á esas ideas de los filósofos y publicistas paganos que pretendían que unas razas debían estar bajo lá dependencia de otrás; y allí donde existen diversas, el político no debe trabajar por presentarlas en rivalidad absoluta y eterna, sino por refundirlas, educarlas y morálizarlas, á fin de que todas contribuyan á la ardua tarea del desenvolvimiento de la civilización, que es la mejor dirección dada á las facultades intelectuales y morales, el progreso simultáneo en el campo de la idea y el de los descubrimientos científicos, el mejoramiento del indivíduo y de la sociedad, al mismo tiempo que la sujeción cada vez mayor de las fuerzas de la naturaleza puestas al servicio del hombre.

Obsérvese además que en las naciones de Europa tan trabajadas por las guerras civiles ó internacionales, ó por la paz armada, no son antagonismos de razas, ni otras distintas de la caucásica ó blanca las que fomentan y mantienen esas luchas sangrientas. De esas luchas, es cierto, suelen quedar como funesto reato, ódios, rivalidades seculares entre las diversas sub-razas en que aquella se divide; pero obsérvese también que esos ódios y animosidad no son la causa primera, sino el efecto secundario de aquellas. ¿Y no prueba todo esto contra la tesis que estamos combatiendo?

Si pues no hay tal diferencia de aptitudes para el buen uso de la libertad entre las diversas razás humanas, aun que las unas sean relativamente superiores á las otras, por efecto de meras circunstancias exteriores que pueden modificarse y se modifican, ningún inconveniente puede ofrecer tampoco la introducción de reformas liberales en los países poblados por distintas razas, igualmente aptas para gozar de ellas, llamándolas á todas á compartir sus beneficios.

La Historia y la ciencia enseñan que lo que ha producido y produce graves dificultades, conflictos y trastornos en las sociedades compuestas de razas extrañas, es el inícuo empeño de dominar las unas á las otras con violación de la justicia y el derecho; pues como afirma Aristóteles en su "Política," la desigualdad es la que enjendra las revoluciones.

En otro artículo, que será el último, descenderemos de la región abstracta de los principios al terreno práctico de los hechos, y una vez más hallarémos confirmada por estos la exactitud de aquellos con relación concreta á nuestra Provincia y nuestro caso.

III

Si como creemos haberlo demostrado en nuestro anterior artículo, la teoría de la preparación necesaria para la libertad y la de ser difícil y peligroso establecer ésta en países poblados por distintas razas, no son más que sofismas insostenibles en la elevada región de los principios, y considerados bajo un punto de vista general, el error que esconden bajo su aparente brillo y la falacia de los argumentos en que se apoyan, osténtanse todavía más evidentes examinándolos con relación á nuestra Isla, y á las reformas que en ella se propone introducir el Gobierno, realizando el programa de la Revolución de Septiembre y los votos del país y la Nación entera.

Es una locura, se dice, trasplantar aquí de golpe toda la organización política de nuestras provincias europeas, cuando las condiciones en que nos hallamos son tan distintas de las de nuestros hermanos de allende el Atlántico. Y esto se supone y escribe apenas se acaba de indicar que tenemos todos el mismo origen, el mismo idioma, las mismas costumbres, la misma sangre, los mismos intereses, la misma religión y nacionalidad. ¿Puede darse contradicción más chocante?

Pues si nos son comunes la Patria y las creencias, los hábitos y el carácter; si somos todos miembros de una sociedad, indivíduos de una familia, hijos de la propia madre, ¿cómo y por qué no hemos de tener todos iguales deberes y derechos, igual aptitud para cumplir los unos y disfrutar los otros?

Ya hemos visto las razones, si tal nombre merecen, con que pretende justificarse tan extraña como irritante diferencia. Una de ellas es, que no estamos preparados para el ejercicio de los derechos de que gozan las demás provincias, y como prueba se invoca el hecho de no saber leer la inmensa mayoría de los habitantes de esta Isla, sin recordar la causa eficiente de ese atraso; ¡pero por ventura no se halla la Metrópoli en iguales circunstancias? No está ahí la estadística para probarlo con la irrebatible elocuencia de los números?

A la vista tenemos algunos datos de los últimos censos practicados y que publica el Almanaque enciclopédico del presente año impreso en Madrid á fines del pasado. Según ellos, la población de la Península é islas adyacen-

tes asciende á 16.527,951 habitantes, de los cuales saben leer y escribir 3.219,921, saben solo leer 705,708; se ignora el grado de instrucción de 446, y no saben leer ni escribir once millones ochocientos treinta y siete mil trescientos noventa y uno. Es decir, que más del sesenta y uno por ciento, la inmensa mayoría de la población de las provincias europeas de la Monarquía, tampoco sabe leer. El atraso intelectual de la generalidad de nuestro pueblo no arguye pues, falta de preparación ni de aptitud para vivir la vida que vive la Metrópoli, puesto que allí existe absolutamente ese mismo atraso, y sin embargo han podido implantarse instituciones verdaderamente liberales, y el arbol crece y se desarrolla lozano y vigoroso.

El otro argumento de los anti-reformistas, que en estos artículos nos hemos propuesto combatir, estriba en que nuestra población no es homogénea, como sucede en la Península, por existir en la Isla diferentes razas; pero ¿qué importa esto para el goce de aquellos derechos que son inherentes á toda personalidad humana, sea cual fuere la raza á que pertenezca? ¿Qué importa que entre una parte de nuestro pueblo y el de los demás de España, haya esa insignificante diferencia de origen, si hay en todo lo demás identidad completa según se ha visto ya?

"Lo que forma ante todo las nacionalidades, dice el escritor americano que antes hemos citado, no es tanto el origen y la raza, cuanto la comunidad de intereses morales y materiales, la uniformidad de costumbres, y la voluntad de vivir bajo el régimen de ciertas instituciones." Esa voluntad, esa uniformidad y esa comunidad existen en esta Antilla entre todas las razas que la habitan, y lejos de ser su variedad un motivo que impida la introducción de reformas ampliamente liberales, es una razón más para que se efectúe cuanto antes; pues como indica el propio escritor, bajo el imperio de la Libertad y la Justicia no hay quien no se halle feliz. Solo el despotismo y la desigualdad de derechos y deberes, hacen estallar el odio de las razas, el descontento de las poblaciones.

Sin entrar en un profundo estudio antropológico, fácil es distinguir por otra parte las diferentes razas que aquí habitan, y ver en ellas prácticamente comprobada la exactitud de la teoría que antes expusimos, al hablar de la aptitud de todos para el buen uso de la Libertad.

La gran diferencia entre las razas, como han demostrado célebres naturalistas, lo que les dá una superioridad relativa, no es lo más ó menos oval del cráneo, ni la mayor

ó menor cantidad de pigmentum que cada indivíduo tenga entre la epidermis interna y la derma; son, como dijimos antes, otras circunstancias exteriores que pueden modificarse y se modifican, tales como la influencia del clima, los alimentos, las costumbres.

Y en efecto, observése lo que en Puerto-Rico ha sucedido y lo que está á nuestra vista. La primitiva raza indígena que la poblaba ha desaparecido. De España ha venido la mayor parte de la blanca ó caucásea, que ha sido y es la que predomina por el número y la inteligencia. El Africa nos ha importado la etiópica ó negra. Aquí se han reproducido y multiplicado las dos, mezclándose frecuentemente, ora una con otra, ora con los restos de la americana; y á ese triple consorcio, al cambio de clima y de las demás circunstancias externas que hemos referido, así como á la poderosa fuerza de asimilación de la raza española se debe el fenómeno que ya hemos notado, á saber: que hoy todos los indivíduos que habitan la Isla, asi los de razas que se conservan puras, como los que proceden de sus cruzamientos, todos tienen la misma Religión, el mismo idioma, las mismas costumbres, y hasta las mismas virtudes y los mismos vicios, las mismas cualidades y defectos característicos de la superior.

Así, á despecho de la diversidad de origen, hay una verdadera homogeneidad en la población de esta Provincia, como la hay entre ella y la Metrópoli, y si más pruebas se desean sobre este punto no es difícil presentarlas. ¿Cual es el Derecho civil aquí vigente? ¿Cuales son las leyes que en esta Isla rigen la familia, la propiedad y el trato? ¿Cuales, en fin, los Códigos á que tenemos que acudir para decidir todas las cuestiones que sobre aquellos objetos se suscitan? ¿Por ventura no son absolutamente los mismos que en la Península? Y esta identidad de legislación, ¿qué prueba, sino identidad de los pueblos regidos por ella?

¿Se quiere ver bajo otro aspecto esa misma identidad, ó por lo menos, que de ningún modo son inferiores los habitantes de Pnerto-Rico á los de las otras provincias españolas, ni menos dignos y aptos que ellos para gozar de los mismos derechos? Pues compárese la moralidad respectiva, las estadísticas criminales de unas y otra.

Esa comparación ha sido ya hecha, y su resultado, no puede ser más satisfactorio para esta Antilla. En la solemne apertura de los Tribunales de la misma, verificada al comenzar el año de 1863, decía el Sr. Regente de la Au-

diencia Territorial, Don Manuel de Lara y Cárdenas: " La estadística comparada que aparece á continuación, nos demuestra que los delitos ni en su gravedad ni en su número toman incremento, y que los litijios tampoco se aumentan; y comparando estos datos con los que ofrecen los demás países de Europa, y los que se rijen bajo la dominación ó el Gobierno de las potencias europeas, se descubre un fenómeno aún todavía más consolador, y que honra mucho las costumbres sencillas de esta preciosa Isla, á saber; que Puerto-Rico relativamente á su población y con excepciones poco numerosas, es el territorio judicial donde menos delitos se cometen, donde menos gravedad presentan, y donde menos se turba la paz de las familias con la desgraciada calamidad de los pleitos. "

En iguales ó parecidos términos se expresaba al repetirse el año siguiente la propia solemnidad el Sr. Regente Don Joaquín Cálveton: tomamos de su discurso estas palabras: " La estadística criminal de la Isla ofrece un cuadro bastante lisonjero, atendida su población; pues si bien ha subido algo la criminalidad en 1863, y se advierten algunos delitos graves contra las personas, no es considerable el número, y puede resistir ventajosamente cualquier comparación con las estadísticas de otros países. Examinada la criminalidad de esta Isla se observa que el delito más frecuente es el hurto, siendo por lo regular de poca importancia, y consistiendo muchas veces en frutos de la tierra. En un territorio que cuenta seiscientos mil habitantes, habeis conocido en el año que acaba de pasar de trescientos cinco delitos de hurto, que equivale á uno por cada dos mil habitantes; los delitos de robo con fuerza en las personas son tres, y los cometidos con fuerza en las cosas ascienden á 42. Los delitos de lesiones llegan á ciento cincuenta y cuatro, y los de homicidio á siete; y por muy sensible que sea ver privado de la vida á un hombre por otro semejante suyo, no puede menos de reconocerse que es poco común en esta Isla este gravísimo delito. Dedúcese de estas cifras, que por fortuna no son aquí frecuentes los delitos que exigen para su ejecución mucha osadía, perversidad en el ánimo, y el concurso de hombres avezados al crimen. "

No acabaríamos si hubiéramos de continuar copiando párrafos de documentos análogos, en que se hacen idénticas apreciaciones, y enumerando otros muchos testimonios no menos respetables que acreditan la docilidad y suave carácter de los puertorriqueños, cuya mansedumbre ha pa-

sado á proverbio. Pero ¿á qué insistir en la demostración de un axioma que ninguna necesita? ¿A que aducir tampoco nuevos razonamientos para convencer que son quiméricos todos los inconvenientes que á la reforma se oponen, fundados en el atraso intelectual de nuestro pueblo, y razas distintas que lo constituyen?

Hay un hecho culminante, cuyo recuerdo solo bastaba y basta para nuestro propósito. No es un ensayo lo que aquí trata de hacerse, lo que el Gobierno ha prometido y principiado á hacer, lo que desea se haga pronto y por completo el partido liberal de Puerto-Rico.

La experiencia está hecha hace ya muchos años; se ha practicado con repetición, y lejos de producir los pavorosos resultados que fatídicamente auguran los defensores del farniente, su feliz éxito es la prueba más incontestable de que hace más de medio siglo estamos perfectamente preparados para la reforma apetecida, y de que no son un obstáculo á ella las diversas razas que pueblan esta Isla.

La igualdad de derechos entre todos los españoles de ambos hemisferios, la identidad de principios para el gobierno de todas las Provincias de la Monarquía, inclusa ésta, han existido desde los tiempos de Felipe II hasta 1837, que en mal hora para todos se alteró esa igualdad, rompiendo el lazo moral más fuerte y eficaz que entre ellas existía.

Ya en aquella lejana época, en que el sol no se ponía en España, en que su imperio americano se estendía desde la Patagonia hasta los confines de Méjico y de la Florida, y todo ese vasto continente se hallaba poblado como las Antillas, de razas idólatras que hablaban extrañas y desconocidas lenguas, salvajes en su mayoría, y enteramente agenas todas á las costumbres y á la civilización europeas se dictó una ordenanza que no hizo más que confirmar Felipe IV en 1613 al promulgar la ley que hoy lleva en la Recopilación de Indios el número 13 del título 2 libro 2º Esa Ley dice así:

"Porque siendo de una Corona los Reinos de Castilla y de las Indias, las Leyes y orden de Gobierno de los unos y de los otros deben ser lo más semejantes y conformes que se pueda, los de nuestro Consejo en las leyes y establecimientos que para aquellos Estados ordenaren, procuren reducir la forma y manera del gobierno de ellos al estilo y orden con que son regidos y gobernados los Reinos de Castilla y de León, en cuanto tuviere lugar, y per-

mitiere la diversidad y diferencia de las tierras y naciones."

Verdad es que entónces yacía oscurecido y ahogado el derecho divino de los pueblos; solo privaba el de los Reyes, que agoniza hoy; y aquella igualdad de todas las provincias españolas de ambos mundos, era la igualdad de los sepulcros, bajo la loza del absolutismo. Pero llega el siglo XIX, precedido de los intensos resplandores que cual brillante estela dejara en pos de sí la última centuria. España abandonada á sí propia é invadida por el extranjero, se transfigura en medio del fragor de los combates de la heroica guerra de la independencia, y en lo más rudo de esa lucha épica proclama su admirable Constitución de 1812, en cuyo primer artículo escribe estas palabras: "La nación española es la reunión de los españoles de ambos hemisferios."

En el 10 declara las Antillas parte integrante del territorio español. En los 30, 37, 61, 80 y 102 señala el número de Diputados que deben corresponder á las provincias ultramarinas y el modo de elegirlos. En el 157 ordena que la Diputación permanente de las Cortes sea compuesta de siete indivíduos de su seno, tres de las provincias de Europa y tres de las de Ultramar. En el 232 dispone que doce por lo menos de los cuarenta indivíduos que componen el consejo de Estado sean nacidos en las provincias de Ultramar. En los 334 y 335 se conceden más facultades en lo económico á las Diputaciones provinciales de Ultramar, que á las de la Metrópoli, teniendo en cuenta la distancia. Y finalmente, en todos los artículos de esa liberalísima Constitución, redactada por los patricios más eminentes de aquella época gloriosa, no se hace la más mínima distinción entre españoles europeos y americanos.

Esa Constitución se promulgó y rigió aquí hasta 1814 en que la negra ingratitud de Fernando VII restableció en toda la Monarquía el despotismo. Y volvió á regir desde 1820 á 1823, lo mismo que en la Península, sin que en ninguna de esas dos épocas surgieran aquí conflictos y trastornos de ninguna especie. Por el contrario, la Metrópoli y la Provincia prosperaron, se abrió la puerta en ambas á toda clase de mejoras morales y materiales, se estrecharon los vínculos que las unían, y ¡cuantos más fuertes no serían hoy esos lazos, cuanto mayor no sería el adelanto de esta Isla en todos conceptos, si hubiera conti-

nuado marchando á la par de la Madre Patria, y no hubiera quedado privada desde entónces de toda vida intelectual y política! ¡Cuánto más instruida no estaría España en las buenas prácticas de la Libertad, á no haber sido por las reacciones que tantas veces han obstruido y ensangrentado su camino!

Pero estas consideraciones nos llevarían muy lejos y debemos terminar. El pasado garantiza el porvenir; 1812 y 1820 responden de 1870, y el recuerdo de lo que fueron aquellas dos fechas en este país, debiera tranquilizar á los asustadizos adversarios de nuestras reformas. ¡Pluguiera á Dios que así fuese, y que penetrados de su error, dejasen de aturdirnos con su eterno estribillo.

Los artículos que preceden, los primeros publicados por su autor en la prensa periódica, vieron la luz pública en *El Progreso* de Puerto-Rico dirigido por Don José Julián de Acosta, en los meses de Octubre y Noviembre de 1870.

En 20 del referido mes de Noviembre se publicó también el siguiente.



Harmonías conservadoras

No nos equivocábamos cuando en nuestro número anterior manifestamos que para nuestro colega *La Representación Nacional*, las cuestiones que desde su aparición nos suscitara, son cuestiones de personas y no de principios. Si alguna duda pudiera quedar sobre este punto, desvaneceríala por completo su editorial del viernes último que lleva por título *La Conciliación* de *El Progreso.*

En vez de razones, abundan en ese artículo las personalidades; y al leer sus diátribas contra el radicalismo que atribuye á nuestra publicación, las opiniones y tendencias autonomistas que le supone, por el pueril afán de combatirla, no podrán menos de sonreir nuestros lectores recordando la célebre aventura del inmortal Manchego cuando atacaba lanza en ristre los molinos de viento.

Recórrase, en efecto, nuestra colección y en toda ella no se hallará una sola línea que justifique esas tendencias y opiniones que gratuitamente se imputan á *El Progreso.* Perfectamente definido su programa en el prospecto y aclaraciones que publicamos en el primer número, en todos los siguientes hemos desarrollado hasta donde ha sido posible en el corto período que lleva de existencia, las mismas aspiraciones, los mismos principios y doctrinas de la escuela liberal que entonces expusimos.

"Cooperar á la obra de nuestra regeneración política, dijimos; contribuir á ilustrar la opinión pública; representar las aspiraciones del partido liberal de esta Antilla, hasta llegar al pleno goce de los derechos que como á una

provincia española le corresponden; hé aquí el objeto de este periódico.” ¿Puede darse nada más explícito y terminante?

El Progreso, añadimos, obedeciendo á un criterio liberal y francamente reformista, abogará por el planteamiento de las reformas que han de sacar á la Isla de la postración en que se encuentra, reformas que de muy atrás ofrecidas, ya por la corona, ya por los hombres de la Revolución, han llegado á ser un precepto legal desde que votada la Constitución de la Monarquía española, y presentes en el Congreso los Diputados de Puerto-Rico, procede cumplirse el artículo 108 del citado Código, reformando el sistema de gobierno de la Isla, para hacer extensivos á la misma, con las modificaciones que se creyeren necesarias, los derechos consignados en la Constitución.”

Y como si esto no fuese bastante, nos declaramos decididos partidarios de la escuela del distinguido escritor Mr. de Laboulaye, insertando el prefacio de su excelente obra sobre el partido liberal, como complemento del credo político de *El Progreso*.

Desde que nació, pues, ha manifestado claramente nuestro periódico sus verdaderas opiniones y tendencias; ha dicho sin embozo lo que quiere y á donde vá, y jamás se ha apartado un ápice de la senda que se trazó desde el principio, resolviendo siempre con el mismo criterio liberal todas las cuestiones que ha examinado, á medida que se han ido presentando. Es preciso estar ciego para no verlo, y sin embargo, *La Representación* no lo ha visto ni quiere verlo, mientras que vé lo que nadie ha visto ni existe más que en su imaginación. Y es que nuestro colega no vé en nuestros artículos, la doctrina que contienen, sino la personalidad del que supone su autor; no vé las ideas que defiende y ha venido á defender *El Progreso* en la arena periodística, sino las que supone profesan particularmente algunos de sus redactores. ¡Siempre las personas y nunca los principios!

Siguiendo el mismo procedimiento, con la propia razón que califica el cólega de autonomista á *El Progreso* y le increpa pórque lo calla y no lo dice explícitamente, poniendo en juego para traerlo á ese terreno, una astucia que envidiaría el más listo agente provocador, podríamos decir á *La Representación Nacional:* si es un hecho que sus hombres, lo mismo que los de su padre *El Porvenir*, y los de su abuelo *El Duende*, no están por las reformas sino en proyecto y á condición de aplazarlas indefinidamente ó

realizarlas de modo que sean ilusorias; si es un hecho que militan en el partido conservador puro, en las filas mismas del *Boletín*, aunque dándose cierto charol de liberalismo para seducir á los incautos, ¿por qué ocultarlo? ¿Por qué no consignar esta opinión con toda claridad, y sobre todo, ¿por qué pretende nuestro cólega ser el eco de la opinión liberal del país, que representa el Sr. Escosura?

Pero no incurriremos en la propia falta en que ha caido *La Representación Nacional*, y sólo la juzgaremos por sus escritos; no veremos en ellos al que los escribe sino sus principios. ¡Sus principios! ¿Y cuales son ellos? ¿Cuales sus aspiraciones? ¿Los ha expuesto nuestro cólega por ventura con la fijeza y precisión que ha presentado los suyos *El Progreso?* ¿No le vemos divagar por el contrario de una manera lamentable, desde el radicalismo más acentuado hasta el liberalismo negativo del *Boletín?*

En su primer número, y en el artículo que dedicó á sus lectores, hallamos este párrafo, que está de acuerdo con los que hemos transcrito del programa de *El Progreso.* "Nosotros que venimos al estadío de la prensa para defender, ahora como siempre, la pureza del sistema representativo, la política de asimilación al gobierno de las demás Provincias de la Monarquía, no hemos podido encontrar un título que reasuma todo nuestro pensamiento como el de *La Representación Nacional.*"

Más luego, en el propio número y en otro artículo dedicado á el *Boletín* y á *El Progreso*, fué más allá que éste, pues dijo que "impugnando los absurdos y añejas teorías que se oponen al ejercicio de la libertad individual, quería que

"El indivíduo sea libre en la familia,
La familia libre en el Municipio,
El Municipio libre en la Provincia, y
La Provincia libre en la Nación."

Teoría que por más que diga nuestro cólega, está muy distante de ser el mecanismo del sistema constitucional, de la forma de gobierno representativo, tal como se practica en la Península, y mucho menos la doctrina ni la forma política que las Cortes Soberanas de la Nación han proclamado para el régimen de esta Provincia, (¿cuando y en que fecha la proclamaron?) ni finalmente está conforme con la política de asimilación, que poco antes proclamara, sino que verdadera y profundamente radical, así puede contentar al más

acérrimo partidario de la autonomía como satisfacer al más rojo republicano federalista.

¿ Quién había de creer que después de tan explícitas declaraciones, y de sostener *El Progreso* su programa de venir á abogar porque esta Antilla llegue al pleno goce de los derechos que como á una Provincia española le corresponden, y porque se cumpla el artículo 108 de la Constitución de la Monarquía, haciendo extensivos á esta Isla los derechos en ella consignados; quien había de creer, decimos, que fuese *La Representación*, la que tildase de radical á *El Progreso?*

Pues asómbrensen nuestros lectores. En el artículo que nos dedicó en su número 3 del viernes 11 de Noviembre de 1870, escribió estos conceptos: " A nuestro colega tal vez no ofrecerá bastantes garantías de acierto la doctrina política de la asimilación, (dígase si esto no es lanzarse por el vasto campo de la hipótesis,) ni serán para *El Progreso* prendas seguras de felicidad, así para el presente como para el porvenir, la declaración del Gobierno y de las Cortes, y el pensamiento de todos los hombres sensatos, de satisfacer las exigencias de este país con el criterio político eminentemente liberal que preside en el Gobierno y administración de todas las provincias de la Nación. "

" De ser así y nuestra duda continúa fundándose en la falta de declaraciones explícitas en punto á gobierno y administración, de nuestro cólega, " (el público sensato juzgará cual merece esta manera de argumentar, inventando premisas inexactas para deducir consecuencias erróneas,) " hay que convenir en que nuestro cólega milita en un tercer partido que aspira á soluciones radicales, ora exponiendo la necesidad de traer aquí, de sancionar para el régimen de estos países la constitución democrática de 1869 sin modificación alguna en su título 1º que trata de los derechos individuales, ora aspirando á plantear aquí el sistema de la autonomía á ejemplo de Inglaterra en el Canadá. "

" Si en este partido militan los hombres de *El Progreso*, y rogamos á nuestro ilustrado cólega que disipe nuestras dudas con declaraciones expresivas, ténganos desde hoy nuestro cólega por su más decidido, pero noble adversario. "

Por manera que, después de haber dicho en su número 1º que venía á defender la política de asimilación al gobierno de las demás provincias de la Monarquía, después de haberse declarado partidario en la misma hoja, no sólo de la autonomía de la Provincia y del Municipio (cosa que no existe en la Metrópoli) sino aún de la del indivíduo dentro

de la familia, sin distinción de edad, ni sexo, (extremo á que no han llegado los más exajerados autonomistas,) en su número 3º se presenta adversario decidido de ambos sistemas, y lo más particular es, que en ese mismo artículo supone á *El Progreso* contrario y devoto á la vez de la política de asimilación, pues no otra cosa importa la aspiración que le atribuye de traer aquí, de sancionar para el régimen de estos países la Constitución democrática de 1869, sin modificación alguna en su título 1º que trata de los derechos individuales. ¿Qué le parecen á nuestros lectores estas harmonías de *La Representación Nacional?*

Pero aún hay más: en su editorial titulado "El Radicalismo y la Libertad constitucional" después de copiar algunas frases del Sr. Escoriaza, en que defiende como el mejor sistema de gobierno para esta Isla, la absoluta asimilación en lo político, esa misma asimilación de que en su número anterior se dijo nuestro ilustrado cólega decidido adversario, y por atribuirnos cuyas doctrinas, sigue anatematizándonos como radicales, sostiene que las opiniones del Sr. Escoriaza son las del partido liberal-conservador á que *La Representación* pertenece, y en ese concepto apoya la reelección de nuestro distinguido y consecuente correligionario como Diputado por la 2ª circunscripción.

En ese mismo número 4 se dirige también al *Boletín*, y apenas acaba de motejarle sus ideas añejas y retrógradas, su sorda oposición al Gobierno á cuyo lado estuvo siempre, y su indefinida situación, escribe: "El *Boletín* puede estar á nuestro lado, y en la medida de sus fuerzas, combatir con nosotros el radicalismo. No pueden separarnos de él más que ciertas reglas de conducta, y bien pequeño sacrificio es el de éstas, comparado con la suma de bienes que ha de proporcionar á todas las parcialidades políticas, un sentimiento de elevada concordia." ¿Qué pensar entonces del liberalísimo prospecto de *La Representación?*

Según el artículo que nos dedica en su número 5 por último, ya no deduce nuestro radicalismo de nuestra falta de explicaciones, ni de considerarnos partidarios de la asimilación que tan pronto ha sostenido como combatido, sino de nuestra conformidad con las doctrinas y principios de Laboulaye, que nuestro mismo cólega proclama bellísimos y admirables, mientras que en su número 6, no sabiendo como salir del conflicto en que le colocara su imperdonable ligereza, se empeña en demostrar que el radicalismo no consiste en pretender la asimilación del gobierno de esta Provincia al de las demás de la Monarquía, como sostuvo en su tercer

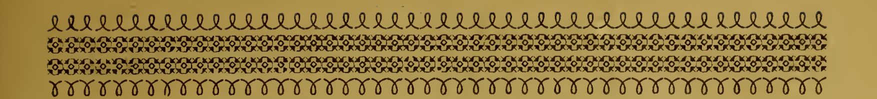
número, impugnando á la vez que *El Progreso*, el pensamiento del Gobierno, las ideas del Sr. Escoriaza y su propio programa del número 1º, sino en la doctrina autonómica que atribuye á nuestro periódico, fundándose para ello únicamente en el voto particular que en la Junta de Información constituida en Madrid el año de 1866 formaron varios de los comisionados así de Cuba como de Puerto-Rico, voto que hasta ahora no ha formado parte de la profesión de fe de *El Progreso*, y que por cierto no es tan radical ni con mucho como el sistema de autonomía de la Provincia, del Municipio, de la familia y del indivíduo, que dijo en su primer número venía á defender *La Representación Nacional.*

¿ Hay quien entienda ese galimatías ? ¿ Hay quien en medio de tantas contradicciones pueda definir cuales son las aspiraciones y los principios que en el estadío de la prensa viene á sostener nuestro cólega ? ¿ Es radical ? ¿ Es autonomista ? ¿ Es liberal ? ¿ Es conservador ó reaccionario ? ¿ Está por la asimilación como dice en unos números, ó es su adversario como sostiene en otros ? ¿ Está con el Gobierno cuyo pensamiento es esa misma asimilación, ó lo combate ? ¿ Quiere sinceramente para esta Isla la libertad del Municipio, la provincia y la Nación, y hasta del indivíduo en la familia, como dijo en su primer número, ó se opone á la consagración de esa libertad, resistiendo que se haga extensivo aquí sin modificación alguna el título 1º de la Constitución española, que trata de los derechos individuales ? ¿ Está en fin con los liberales que, sea cual fuere su escuela, más ó menos avanzada, aspiran hoy tan sólo á que se planteen sin demora las reformas ofrecidas por el Gobierno, aplaudiendo su pensamiento, y estimulándole á perseverar por tan buena vía, ó está con los hombres de el *Boletín* que han combatido siempre esas reformas, y sólo las aceptan á la fuerza ?

Difícil es contestar acertadamente á esas preguntas, si ha de juzgarse á *La Representación Nacional* por sus escritos. Nosotros quisiéramos equivocarnos, pero si hemos de juzgarla por sus actos, por sus contradicciones, por sus tendencias, creemos que está en lo cierto cuando confiesa que sólo reglas de conducta la separan del reaccionario *Boletín.* Uno y otra en efecto se ostentan abiertamente hostiles al partido reformista liberal ; sólo difieren en la forma, en el procedimiento. Para el viejo *Boletín*, todos los que no piensen como él, todos los verdaderos liberales, son laborantes y filibusteros. La joven *Representación* más hábil y mañosa, se contenta con apellidarlos radicales y autonomistas. En el

fondo sin embargo, una misma parece la idea que los anima; y si es así, hay que reconocer que el liberalismo de nuestro citado cólega es pura música, y música de Offembach, mala, detestable.

Despejada así la situación, no nos ocuparemos de los errores é inconsecuencias que caprichosamente nos atribuye en su edictorial del viernes, el periódico de las contradicciones. Ni lo creemos necesario, ni tenemos tiempo y espacio para ello, ni descenderemos nunca por más que se nos provoque, al terreno vedado de las personalidades. Pero no dejaremos de señalar para concluir otró rasgo de nuestro cólega. Al mismo tiempo que reconoce no vivimos ya en los siglos de las Sibilas, y truena contra los que en su satánico orgullo se figuran tener el monopolio de la inteligencia, *La Representación* tiene la pretensión de adivinar nuestras más secretas intenciones, y desde la altura de su sabiduría critica acerbamente el estilo de nuestros escritos. A semejante crítica sólo contestaremos que no hacemos gala de vastos conocimientos en literatura, ni á todos es dado llegar á ser una celebridad literaria, como el incógnito Director y Redactor único de *La Representación Nacional*, á quien, según su modesta expresión, todo el mundo conoce por sus escritos.... ¿Si será Fr. Gerundio de Campazas?.... Si no es él.... de seguro es su lego Tirabeque.



MEDITACIONES

Sobre la guerra Franco-Prusiana

Triste es la herencia que el año que acaba de espirar ha dejado á su sucesor 1871. Al hacer su inventario, nuestros ojos se vuelven melancólicamente hácia la noble Francia, hácia la madre Europa.

Sí, pensamos en esa Francia, ayer tan rica, tan felíz, tan próspera y pujante en apariencia; hoy devastada, asolada, ensangrentada por el más cruel de los azotes; pensamos en esa guerra infame, inícua, provocada y sostenida por miserables ambiciones de dos Príncipes; guerra titánica, horrible, en que se desangran y aniquilan dos pueblos grandes y poderosos, creados por la Providencia para amarse y auxiliarse mútuamente; para concurrir unidos con los tesoros de su inteligencia á la grandiosa obra de la civilización universal. Y al seguir con dolorosa avidez las peripecias de tan cruenta lucha, al recordar los acontecimientos que la han precedido, al observar la fría impasibilidad con que Europa la contempla, y los movimientos en que se agita Rusia, involuntariamente vienen á nuestra memoria el testamento de Pedro el Grande y el vaticinio de Napoleón I.

La terrible catástrofe de Francia, que ha embargado la atención del mundo en la última mitad del año próximo vencido, ¿será tal vez no más que el prólogo fatídico de otras catástrofes más vastas, más sangrientas, de que ha de

ser teatro Europa entera? ¿ Guardará en su seno el nuevo año la chispa de ese inmenso incendio? Dios lo sabe.

Apenas hay dos años que uno de nuestros más ilustrados amigos y compatriotas, decía refiriéndose al Imperio Ruso. (1) "Los pueblos que lo componen de origen distinto, de costumbres, carácter, historia y Religión diferentes, y con una civilización tan varia que vá de grado en grado hasta los límites mismos del estado salvaje, están diseminados en tan vasta extensión, que el imperio se ha sentido siempre débil en sus extremos apartados, á pesar de los millones de su población absoluta y de su millón de soldados. Concentrar gente y recursos en breve tiempo y donde quiera que la ocasión lo exija, es el gran pensamiento como la gran necesidad de ese Estado; sus descomunales distancias fueron siempre obstáculo grande y causa evidente del aborto de sus planes ambiciosos."

"Hé aquí porque la mayor parte de sus ríos y afluentes están comunicados entre sí por medio de un sistema de canales trazado en los días de Pedro el Grande, y continuado hasta los nuestros. Al presente, toda la atención del Imperio Moscovita se contrae á completar la vasta red de sus comunicaciones por medio de vías férreas, para salvar con rapidez las grandes distancias de los puntos más apartados y más importantes de su extenso territorio."

"El pensamiento profundo y ambicioso del grande hombre se conserva en toda su integridad en los consejos de los Czares. La Agricultura, la Industria y el Comercio, así como el arte militar, es decir, la riqueza del Estado y sus planes estratégicos, están igualmente interesados en estas obras colosales, y se llevan adelante con ardor. Posible es dudar que el mar Mediterráneo llegue á ser un lago ruso; pero parece evidente que no esté remoto el tiempo en que se ha de oir otra vez aquella voz terrible que entre humo y sangre, dijo á la Europa "El orden reina en Varsovia", repetir también entre humo y sangre "El Cristianismo reina en Constantinopla." Este será el primero de los cincuenta años de la profecía lúgubre de Santa Elena; entónces recomenzará el gran choque entre el espíritu antiguo y el espíritu de 1789, principio de la edad moderna; de en medio de sus horrores y matanzas saldrá de una vez para lo futuro, ó la Europa republicana ó la Europa cosaca."

¿ Estarán tan cercanos los tiempos de que hablaba nues-

---

(1) Don Román B. de Castro en su obra sobre la Exposición de París.

tro sabio amigo? ¿Se cumplirá su pronóstico en 1871? Si no se cumple, signos hay por lo menos para temerlo.

Auténtico ó no el testamento de Pedro el Grande, es el programa más exacto que ha podido trazarse de la política rusa. "El gran Dios, de quien nos viene la existencia, dice su preámbulo, habiéndonos iluminado constantemente con sus resplandores, y sostenido con su divino apoyo, nos permite mirar el pueblo ruso como predestinado en el porvenir á la dominación general de Europa. Fundamos este pensamiento en que las Naciones europeas han llegado en su mayor parte á un estado de vejez muy próximo á la decrepitud, ó marchan hácia esta á grandes pasos. Consideramos la invasión de los países del Occidente y del Oriente por el Norte, como un movimiento resuelto por los designios de la Providencia."

Y luego indicando el autócrata á sus sucesores los medios, que debieran emplear para llegar á ese fin, señala entre otros los que siguen:

"Dividir la Polonia manteniendo en ella la perturbación y rivalidades contínuas...."

"Tomar lo más que se pueda á la Suecia, aislarla de la Dinamarca, y á la Dinamarca de Suecia, manteniendo con ahinco sus rivalidades."

"Elejir siempre las esposas de los príncipes rusos entre las princesas de Alemania para multiplicar las alianzas de familia, acercar los intereses, y que la propia Alemania se una á nuestra causa, acrecentando allí nuestra influencia."

"Aproximarnos lo más posible á Constantinopla y á las Indias. Aquel que reine allí será el verdadero Soberano del mundo. Suscitar en consecuencia guerras contínuas así á los Turcos como á la Persia; penetrar hasta el golfo pérsico."

"Procurar y mantener con empeño la alianza de Austria; apoyar aparentemente sus ideas de Soberanía futura sobre la Alemania, y escitar contra ella encubiertamente los celos de los Príncipes...."

"Interesar á la casa de Austria en arrojar al Turco de Europa, y neutralizar sus celos al efectuar la conquista de Constantinopla, sea suscitándole una guerra con los antiguos estados de Europa, sea dándole una porción de la conquista, que se le quitará más tarde."

"Esforzarse en reunir en derredor, todos los griegos cismáticos de Hungria, de Turquía, del Sud de la Polonia, hacerse su centro de apoyo, y establecer anticipadamente

un predominio universal por una especie de autocracia ó supremacia sacerdotal. Estos serán otros tantos amigos que se tendrán entre los mismos enemigos."

"Desmembrada la Suecia, vencida la Persia, subyugada la Polonia, conquistada la Turquía, guardados el Mar Negro y el Báltico por nuestras naves, será preciso en primer término proponer separada y muy secretamente, primero á la corte de Versalles, después á la de Viena, dividir con ellas el imperio del mundo. Si una de las dos acepta, lo que es inmancable, halagando su ambición y su amor propio, servirse de una de ellas para aplastar la otra; después aplastar á su turno á la que quede en pié."

"Si lo que no es probable, ambas rehusasen la oferta de la Rusia, habrá que ingeniarse para suscitarles querellas y hacer que se aniquilen mútuamente. Entónces, aprovechando un momento decisivo, la Rusia lanzará sus tropas préviamente reunidas, sobre la Alemania, al mismo tiempo que dos flotas considerables avanzando por el Mediterráneo y por el Océano inundarán la Francia de un lado y la Alemania de otro, y vencidos estos dos países el resto de la Europa pasará facilmente bajo el yugo, sin disparar un tiro."

"Así puede y debe ser subyugada la Europa."

Mucha parte de ese programa se ha realizado ya. Los Czares han seguido con incansable perseverancia el derrotero que les trazara su augusto predecesor, y á la hora presente el coloso del Norte parece aproximarse á las últimas etapas para llegar á la dominación universal.

Dos poderosas barreras se levantaban delante de él y amortiguaban sus esfuerzos, cerrándole el paso del lado de la Europa y del lado del Asia. Una de esas barreras se llamaba Polonia, y con la anexión de Cracovia al Austria, quedó enteramente derribada en 1846. La otra estaba representada por las belicosas poblaciones del Caucaso, y cesó de existir en 1864 en que fueron barridas estas y aventadas hácia la Turquía.

La Rusia tiene pues abierto el camino de la Persia, y esta no será cuando le plazca más que una de sus satrapias. La mutilación de Dinamarca llevada á cabo así mismo en 1864 por el Austria y la Prusia unidas; y la guerra de estas dos potencias en 1866 han servido también maravillosamente los proyectos de engrandecimiento de la Rusia, cuya oculta mano se descubre en todos esos acontecimientos. La anexión del Sleswig y el Holstein á la Prusia, extendiendo

la dominación de esta sobre el Báltico y la mar del Norte, deja á la merced de sus poderosos vecinos los tres reinos escandinavos.

El cetro de Alemania pasó definitivamente en Sadowe de los Hapsbourgos á los Hohenzollerns y todo parece demostrar que entre la Corte de Berlín y la de San Petersburgo existen los misteriosos conciertos y secretos tratados que con el Gabinete de Viena aconsejaba el marido de Catalina. Debilitada el Austria, deja el paso franco para el celeste imperio á las hordas de cosacos. Aislada la Inglaterra es acaso impotente para impedirlo, y la cuestión de Oriente resucita, y el momento parece propicio para rematar al enfermo.

¿ Habremos llegado á la hora solemne en que una nueva irrupción de bárbaros debe inundar la Europa ? ¿ Será el Rey Guillermo no más que un instrumento de la Rusia al proponerse aplastar la Francia como lo ha intentado ? ¿ O estarán aniquilándose Franceses y Alemanes en la terrible lucha que sostienen hoy, no más que para realizar la última parte del programa de Pedro I ? ¿ Se cumplirán al fin los sueños ambiciosos de este soberano ? ¿ Triunfará la idea antigua de la idea moderna ?....

Y bien ; cualquiera que sea la respuesta que el Porvenir y la Historia guarden á las primeras preguntas, tenemos una fe ciega, inquebrantable, en que no se realizarán las últimas. Creemos en el Progreso indefinido y que sus leyes inmutables tienen que cumplirse fatalmente, sin que haya fuerzas humanas bastantes á estorbarlo. La Francia no será aplastada por la Prusia, ni esas dos grandes Naciones quedarán aniquiladas. Ambas se levantarán más fuertes y potentes después de la lid, para servir de baluarte inespugnable á las ambiciones de la Rusia ; y esa guerra inicua provocada y sostenida en odio á la Libertad y á la Democracia, servirá quizás y sin quizás á asegurar su triunfo en toda Europa.

“ Quos Deus vult perdere dementat. ”

Ciegos estuvieron Napoleón III y sus serviles cortesanos al desafiar en su insensato orgullo el poder militar, tan bien organizado de la Prusia. Ciegos han estado el Rey Guillermo y sus aúlicos al rechazar la paz que noblemente se les propuso después de Sedan, pensando engreidos con sus fáciles triunfos sobre los Mariscales pretorianos del César francés, que le sería no menos fácil subyugar la Francia.

Tarde deplorarán su error, como debe deplorar el suyo el último Bonaparte coronado.

No se sojuzga un pueblo como se derroca un tirano; se engañan lastimosamente los que otra cosa creen. El imperio francés, hijo de la traición y el perjurio, mantenido con la corrupción y el agiotaje, sostenido sólo por las bayonetas, debía caer, como cayó, tan luego le faltaron estas, cubierto de oprobio y de ignominia; y ¡ extraña burla del destino! Es otro déspota, idólatra del derecho divino y de la fuerza; es el mismo que con su mano de hierro pretende ahogar en su propia cuna las libertades europeas, el que sin quererlo y sin pensarlo, abre por tercera vez las puertas de la Francia á la República.

Nosotros que hasta entonces previmos las victorias de la Prusia, desde ese instante esperamos confiados el triunfo definitivo de la Francia, y sin que nos amilanasen sus derrotas pasadas ni su aparente postración, la saludamos jubilosos, como Beranger en 1815.

" Reléve-toi, France, Reine du monde, tu vas cueillir tes lauriers les plus beaux."

Y la Francia, purificada la atmósfera pútrida con que el Imperio la asfixiaba, comienza en efecto á levantarse.... vuelve de su estupor y se organiza...., írguese altiva como un sólo hombre, defiende heróicamente su sagrado suelo, combate y derrota los hasta entónces invencibles hulanos, y su gloriosa resurrección nos recuerda aquella otra estrofa de su popular cancionero.

" De ta grandeur tu sus te faire absondre
France, et ton nom triomphe des revers;
Tu peux tomber; mais c'est comme la fondre,
Qui se releve et gronde au haut des airs."

Sí, la Francia puede caer pero no muere; vuelve á levantarse más pujante con la energía indomable que le dá el espíritu del 89 que la anima, espíritu inmortal. Todas las potencias de Europa coaligadas contra ella, no pudieron destruirla en 1815. También entónces, uncida al carro de otro Napoleón, se vió arrastrada con él al precipicio, abandonada por la fortuna, entregada á sus enemigos por la traición, agobiada de humillaciones, desarmada, mutilada, agarrotada. Y sin embargo, la Francia no pereció, " quedó siendo la Francia siempre, es decir, valiéndonos de la expresión de Mr. Laurent (de l' Ardeche,) " la tierra madre de los sentimientos generosos y de las ideas fecundas, el plantel de los

atrevidos pensadores y los valientes soldados, el hogar de la Democracia Universal, la Metrópoli de la Civilización moderna. Aunque rigorosamente ocupada por innumerables satélites del pasado, conservó bajo la espada amenazadora de esa guardia brutal la plena libertad que Dios le ha dado, como dice de Maistre, para remover el mundo, para ejercer especialmente una alta Magistratura sobre la Europa: su lengua y su espíritu de proselitismo. Así, después de haber sido la iniciadora revolucionaria de los pueblos por sus triunfos, fué su escuela liberal en sus derrotas é hizo servir su abatimiento material á la elevación moral y política de sus mismos invasores. Grecia capta, ferum victorem cepit....

Confiamos en que hoy sucederá otro tanto, con la sóla diferencia de que la Francia no será vencida. La Prusia sóla no tiene fuerzas bastantes para ello, mientras que en ese pujilato que hoy sostienen, brazo á brazo y cuerpo á cuerpo, confundido su aliento, puestos en íntimo contacto el génio galo y el génio germánico, el mismo espíritu vivificador animará á ambos pueblos, y concluirán por abrazarse y darse el ósculo de paz, aunando sus esfuerzos y su pujanza para combatir al enemigo común. Las guerras como esa, son también un poderoso medio de propaganda. Apóstoles y discípulos á la vez de la nueva doctrina, son esos 250.000 franceses prisioneros en Alemania, y ese millón de soldados del Rey Guillermo que han invadido la Francia. Los primeros difundirán en los Estados de la Confederación del Norte, la idea democrática que beben los últimos en su misma fuente, mientras que unos y otros llevan y llevarán á Francia la teoría salvadora del individualismo, que es la que falta á las razas latinas para que la Democracia se asiente de una manera sólida y sea verdaderamente fecunda en sus instituciones, que es lo que necesita Francia para que allí se consolide la República.

El día que se proclamaron en París los derechos del hombre, la Alemania en plena servidumbre aún, se debatía bajo las garras de más de trescientos déspotas pequeños ó grandes. De esa nube espesa que la sofocaba, sólo quedaban 36 soberanos en 1806. Una multitud de abusos desaparecieron; el código y la Administración franceses fueron introducidos en una parte de la Confederación del Rhin y Possett, escritor alemán, célebre entonces, escribía: "El renacimiento de Alemania no puede hacerse sino por la Francia."

La revolución de esta en 1830 acabó de despertar la ra-

za teutónica. Los Gobiernos se vieron obligados en todas partes á hacer concesiones ó promesas, y el régimen constitucional vino á ser una necesidad para la Alemania. Transcurren 18 años, y al estruendo de la caida de Luis Felipe, no sólo bambolean todos los tronos de ultra Rhin, sino que el mismo autócrata moscovita se estremece en su solio. "Hénos aquí empujados al Asia yo y mi pueblo", exclama el Emperador Nicolás, al saber la noticia de los acontecimientos de Viena y de Berlín en 1848. "La Francia triunfa en Occidente. La Europa nos rechaza." ¿ Qué será pues hoy, si, como lo esperamos, triunfa otra vez la Francia, salvada por la República ? ¿ Qué será, si esta se consolida, amaestrados los pueblos por la experiencia ? ¿ Cabe dudar de la inmensa trascendencia que estos hechos tendrán en el porvenir de la Europa y de la Humanidad ?

Estas consoladoras reflecciones, nos tranquilizan, y hacen aguardar confiados el desenlace de la horrible lucha que enrojece los campos y ciudades de la antigua Galia.

Si esa lucha no es más que el preludio de la gran batalla que recomienza entre lo antiguo y lo nuevo, abrigamos la convicción profunda de que esto matará aquello, de que el espíritu vencerá á la fuerza, de que el torrente impetuoso de la Democracia será más fuerte que las corrientes bárbaras del Norte, y de que antes que la Europa sea cosaca, la Rusia será Republicana.



LOS MISERABLES

¡ Cuán triste es maldecir ! En la alborada
miro el radiante sol como enemigo,
y en la noche, si brillan las estrellas
las aborrezco más, cuanto más bellas.

(Crisófilo Sardanápalo.)

No vamos á ocuparnos de la célebre obra de Víctor Hugo que lleva por nombre el epígrafe de este artículo, sino de esos seres infelices de alma torcida y corazón dañado, que insensibles al placer inefable de la caridad, agenos á las más dulces afecciones humanas, refractarios á todo sentimiento noble y generoso, incapaces para el bien, fecundos y cobardes para el mal, solo se nutren de odios y rencores, siempre encubiertos por falaz sonrisa, solo saña y destrucción alientan bajo la máscara hipócrita de una virtud austera, y fuera de los sensuales goces del más grosero materialismo, solo se deleitan en la oculta difamación y la insidiosa calumnia, solapadas bajo el manto engañoso del celo del bien público.

¡ Cuán desgraciados son los miserables y como deben sufrir, abortos del averno, todos los tormentos del angel rebelde ! La soberbia ofusca su razón y hace estallar su cerebro inyectado de malos pensamientos ; la envidia roe con venenoso diente sus entrañas, cuya hiel trasuda por todos sus poros ; la ira reconcentrada les consume y aniquila el cuerpo. ¡ Desdichados, mil veces desdichados !

Si la vida sin amor es un páramo triste y desolado, vivir odiando es llevar dentro de sí un infierno. Y así viven los míseros mortales que nos inspiran estas reflexiones. Parias de la humanidad, su vida toda no es más que un continuado suplicio. El bien de otro es su mayor tortura y su sed de hacer daño es insaciable. La honradez y el saber, la dignidad, la energía de carácter, el afecto al trabajo y la familia, el amor á la patria y al país; toda virtud, todo mérito, encuentra en ellos un enemigo fiero é implacable, pero el valor les falta para atacar de frente, del crimen tienen solo la bajeza, y su ruindad redobla su impotente rabia. Así, devorados por el fuego de las malas pasiones, víctimas de su propia ponzoña, en su estenuada y triste catadura revelan los combates horribles de su espíritu.

Pallor in ore sedet, macies in corpore toto,
Nusquan recta acies libent rubigine dentes.

¡ Desdichados, mil veces desdichados ! El mundo les devuelve la hiel que insanos por do quiera vierten. Si unos les temen, otros les desprecian, y todos les execran y maldicen. Y sin embargo, nosotros no les aborrecemos, ni les despreciamos. Nosotros en cuyo pecho nunca cupo el odio; nosotros que por desgracia ó por fortuna hemos tropezado con esos seres en nuestro camino, y sufrido más de una vez sus encubiertos ataques; pues la justicia de Dios ha permitido que siempre se convirtiera en bien el mal que nos han hecho; nosotros abrigamos para los miserables, tesoros infinitos de ternura.

Sí, nosotros les amamos á pesar de eso, y tal vez por eso mismo, si no con la efusión, si no con el ardor y entusiasmo con que amamos lo bueno, lo bello y lo sublime, con amor de piedad, con el amor que inspira la desgracia, amor tanto más fuerte y más profundo, cuanto mayor es ésta.

Nosotros les compadecemos, y nuestra compasión va hasta disculparlos. ¡ Cuántas veces en nuestras meditaciones hemos pensado que así como nacen monstruos en el orden físico, á quienes sería injusto culpar de su deformidad, tampoco debe culparse á los miserables que tal vez han venido al mundo con el alma contrahecha ! ¿ Sabe acaso la víbora, tiene acaso conciencia el escorpión, del mal que hacen cuando clavan aleves su envenenado diente ?

He aquí por que nosotros prodigamos á aquellos toda nuestra indulgencia, y cada vez que sentimos su aguijón, volvemos nuestros ojos al Padre de las misericordias y

fervorosos le decimos: Señor, no los castigues, ilumínalos: tú no quieres la muerte del pecador, sino que se arrepienta y viva; toca su corazón con tu mano poderosa, derrama sobre ellos tu divina gracia, haz que llegue á sus oidos la misteriosa voz con que llamaste á Saulo en el camino de Damasco, y sus ojos se abrirán á la luz y se convertirán también y serán buenos. Señor, perdónalos porque no saben lo que hacen.

IMPENITENTES

I

Los eternos enemigos de Puerto-Rico no descansan un instante en su torpe designio de sembrar el odio y la zizaña entre sus leales habitantes y la Madre Patria, y con una constancia y tenacidad dignas de mejor causa, uno y otro día vomitan en sus correspondencias y en sus periódicos todo linaje de falsedades é imposturas.

Su objeto es presentar á esta Isla presa de mil sacudimientos y alarmas, que solo existen en la imaginación de sus inventores, para darse el inocente placer de atribuirlos á las reformas que han comenzado á plantearse, y persuadir de ese modo la inconveniencia de continuar la obra de nuestra regeneración política, fingiendo y abultando peligros que solo existirían realmente, si lo que no es posible, después de haber reconocido el Gobierno y la Nación entera la imperiosa justicia y urgente necesidad de devolvernos nuestras libertades, intentaran cejar en tan noble propósito y en mal hora volviesen al antiguo sistema de conservar indefinidamente el statu quo, que es el desideratum de nuestros maldicientes detractores.

En nuestro número del miércoles último hemos trasladado desmintiéndolas y anatematizándolas, como era justo, las odiosas calumnias contra el país y su primera Autoridad, á que ha dado complaciente acojida, agravándolas y aumentándolas de su propia cosecha, un periódico de Madrid que por sarcasmo sin duda se llama *El Español;* y que, por

más que así se diga y se asegure de público, se nos resiste creer tengan parte en su redacción y lo subvencionen Diputados españoles elegidos por el partido conservador de esta Antilla; y hoy vamos á contestar á una correspondencia fecha 14 de Diciembre último inserta en *La Voz de Cuba* del 30 del propio mes, que para solaz y edificación de nuestros lectores publicaremos á continuación.

Aunque redactada con mejores formas, el órigen, las tendencias y los medios que en ella se emplean son exactamente los mismos, y para penetrarse de esto último basta fijar la atención sobre el párrafo en que refiriéndose á la reunión que tuvieron los conservadores de esta Capital en 27 de Noviembre último, dice lo siguiente: — "El día 26 circuló un papel subversivo, amenazando á los que concurrieran á la reunión citada del 27. La policía se movió y con tan buena fortuna, que dió con la imprenta clandestina de que había salido el papelucho, y echó el guante á dos complicados en su manejo. Está visto que aquí el oficio de laborante es tan precario como el de bandido."

Imposible parece que con tanto aplomo se escriban tamañas falsedades.

Ni ha existido tal papel subversivo, ni tales amenazas, ni tal movimiento de la policía, ni tal imprenta clandestina aprehendida, ni tales cómplices capturados, y es la primera vez que el público de Puerto-Rico, oye hablar de semejantes alucinaciones del ínclito corresponsal de *La Voz de Cuba.* Buscando en nuestros recuerdos lo que ha podido dar pié para forjar semejante fábula, solo hacemos memoria de un suelto titulado "¡ Alerta!" dirigido á nuestros correligionarios, que efectivamente circuló por aquella época con el mismo derecho y en la misma forma que se han publicado otros muchos por electores de todos los matices, y entre ellos el que repartieron los iniciadores de la reunión del 27 de Noviembre invitando á ella á todos los que estuviesen acordes con los principios que en el propio suelto ó invitación se insertaban. El "¡ Alerta!" se limitaba á advertir á los reformistas que no se dejasen sorprender por sus adversarios, que para atraerlos se disfrazaban también con el hábito de liberales, y no dió ni pudo dar lugar á ninguna clase de persecuciones, á despecho de alguno de los más furibundos reaccionarios, que no dejó de intentarlo, olvidando que ya no estamos en la ominosa época de infausto recuerdo, en que un chisme cualquiera bastaba para atraer las iras de Júpiter tonante sobre el más digno é inofensivo ciudadano.

Cuando así se alteran los hechos más sencillos é inocentes, cuando se acude á tales mentiras y exageraciones, ¿qué concepto puede formarse de la causa que de tales recursos necesita, y de sus impertérritos sostenedores? ¿Serán liberales? ¿Serán patriotas? ¿Serán españoles, como enfático y audazmente se proclaman? No; pensarlo solo sería un baldón para la noble España; los que de esa manera se conducen profanan el limpio nombre español, manchándolo y envileciéndolo; y nosotros á fuer de españoles honrados debemos protestar como protestamos contra esa profanación sacrílega.

Por el hilo se saca el ovillo, y por lo que dejamos expuesto puede colegirse el crédito que merecen las demás aseveraciones que se hacen en la correspondencia á que aludimos. Píntase en élla á Puerto-Rico atravesando un período crítico efervescente, más fácil de concebir que de explicar; y en esto como en todo campea la exageración del articulista, que confundiendo las aspiraciones é intereses de la Isla con los menguados de la fracción política á que pertenece, todo lo ve de color negro y bajo el prisma del más horripilante pesimismo.

Aquí lo que existe es el movimiento propio de un pueblo que comienza á vivir la vida de la Libertad; el movimiento es la vida, la inmovilidad es la muerte. Aquí lo que hay es la agitación que se nota en todos los pueblos libres, principalmente en época de elecciones; pero agitación pacífica, provechosa, que levanta el espíritu público de la postración y marasmo en que yacía; agitación regular y oıdenada como las pulsaciones de un cuerpo perfectamente sano, y que dista mucho de los trastornos y sacudimientos que en otros pueblos más adelantados en la vida política suelen producir la reunión de los comicios y las luchas electorales. La sensatez y cordura de estos habitantes han suplido ventajosamente su falta de práctica en el uso del derecho de sufragio, y propios y extraños, gobernantes y gobernados admiran y aplauden la prudencia y moderación con que hasta aquí lo han ejercitado.

Esa confusión que dice el articulista de *La Voz de Cuba* se experimenta aquí, nacida de que no se conocen bien por el público las tendencias de los elegibles, ni su capacidad, ni su energía, ni sus creencias políticas, si pudo ser y fué realmente cierto cuando por primera vez después de un paréntesis de treinta y dos años, se trató en esta Isla de la elección de Diputados á Cortes, contribuyendo en parte así como la carencia de costumbres públicas, á que algunos de

los elegidos hayan sustentado en Madrid ideas enteramente contrarias á las de sus electores; hoy no existe, ni tiene razón de ser faltando la causa de que procedía.

Entonces no teníamos la libertad de imprenta de que, gracias al ilustrado Gobierno que nos rige, disfrutamos felizmente hace ya algún tiempo, y que ha permitido vean la luz pública é ilustren la opinión, esos periódicos verdaderamente liberales, cuya venida al estadío de la prensa tanto escuece al articulista del Diario cubano. Entonces el derecho de reunión era casi exclusivo patrimonio de una intransigente minoría. Entonces las conversaciones sobre la cosa pública, fuera del reducido círculo de esa misma minoría, eran consideradas y penadas como un delito. ¿De qué modo se habían de conocer pues, las tendencias de los candidatos, ni su capacidad, ni sus ideas políticas? ¿Cómo podía abrirse paso al través de tantos obstáculos, la expresión genuina de las aspiraciones de los habitantes de cada localidad? ¿Cómo habían de escojerse personas capaces de interpretar fielmente ante el Gobierno esas aspiraciones? Así, y sólo así se comprende, haciendo caso omiso de lo restringido del censo, que los elejidos en su mayor parte sustentasen luego en el seno de la Representación nacional, ideas abiertamente opuestas á las de sus electores, y lo que es mucho peor que eso, á los sentimientos y aspiraciones de la mayoría del país.

Afortunadamente hoy estamos en muy distintas condiciones; hoy no es posible esa confusión de que finje lamentarse el corresponsal del periódico habanero; y esa imposibilidad es la que le desazona. El derecho de reunión no es una letra muerta, los electores pueden ejercitarlo sin riesgo, y lo utilizan en todas partes para comunicarse y ponerse de acuerdo en la designación de sus candidatos. La imprenta, aunque subsiste el depósito de quinientos pesos y el requisito de un editor responsable, emancipada de la odiosa censura tiene amplia libertad para tratar todas las cuestiones que se rozan con el ejercicio del derecho electoral. Abundan pues los medios lícitos y legales indispensables para la organización de los partidos, y que puedan conocerse los hombres más idóneos para representar sus principios, y no hay miedo por lo mismo de que los electores se equivoquen al emitir sus sufragios.

Si en el partido conservador, según la propia confesión del corresponsal de *La Voz de Cuba*, no hay siquiera media docena de hombres bastante influyentes, instruidos y patrióticos, capaces de organizarlo para encauzar y dar unidad

á la parte sensata y moderada del país, que constituye la mayoría de sus habitantes, en el partido liberal-reformista sobran los hombres capaces de llevar, como están llevando á buen término tan laudable y noble empresa; y como por otra parte esa mayoría tiene hoy más voces con que manifestar sus verdaderas opiniones y deseos, por haberse extendido el derecho de sufragio á todo el que pagando alguna contribución al Estado, ó por saber leer y escribir, ofrece garantías de ejercitarlo bien, hé aquí explicado el secreto del triunfo del partido liberal-reformista que con dolor prevé el autor de la epístola á que nos contraemos: pues en ese triunfo vá envuelta la ruina de sus ilusiones conservadoras.

La inmensa mayoría de los habitantes de esta Antilla; esa mayoría sensata y moderada de que habla dicha epístola, es sinceramente liberal, sin restricciones mentales, geográficas y metafísicas. Españoles todos, tienen la dignidad que heredaran de sus mayores, la altivez de su raza, la conciencia de sus derechos inícuamente confiscados desde 1837, y ansían ardientemente las reformas que, según las solemnes promesas del Gobierno han de devolvérselos; no se contentan con que se les llame españoles, mientras se les priva de todas las prerrogativas que como tales les corresponden; no les basta ser españoles honorarios, quieren serlo efectivos; quieren serlo en realidad, de hecho, como lo son de derecho, de nacimiento, y por el corazón; y hé aquí por que militan en las filas del partido liberal-reformista, que quiere eso mismo, y cuyo credo político está basado en la igualdad absoluta de todos los españoles de ambos hemisferios.

Esto explica también por que el partido conservador no se organiza ni puede organizarse, ni presentar batalla á los liberales en el terreno digno y legal de los comicios. Ese partido, si tal nombre merece, lo forma sólo una insignificante minoría. Nosotros les hacemos más justicia que su mismo afiliado, cuya correspondencia analizamos. A pesar de ser poco númeroso, creemos que en él existen más de seis personas de alguna influencia, instrucción y patriotismo, siquiera sea mal entendido, que pudieran organizarlo: no faltan Jefes, lo que falta son soldados; lo que falta á ese partido son partidarios, y por eso sus corifeos, comprendiendo su impotencia para formarlo, para luchar en las urnas, y conservar los monopolios y privilegios de que hasta aquí han gozado, resisten tenazmente toda reforma, no perdonan medio para entorpecerla ó aplazarla, y á falta de otros más lícitos y decorosos se valen de la impostura y la calumnia.

Porque tampoco hay verdad en la clasificación que la

correspondencia que nos ocupa hace de los partidos existentes en esta provincia, ni en las tendencias que les atribuye. El primero á que indudablemente pertenece el articulista de nuestro cólega de Cuba, que según él es designado generalmente con el calificativo de liberal conservador, y que supone acepta reformas que sean mejoras y no amenacen á la integridad española, no es en realidad, ni se conoce aquí con otro nombre que con el de partido conservador, aunque algunas veces anteponen ó posponen á esa denominación el adjetivo liberal, para disfrazar un tanto sus intenciones. Ese partido, ó bandería, no quiere en puridad reformas de ninguna especie, no ya políticas, pero ni económicas, ni administrativas; aunque sus adeptos dicen lo contrario, por salvar las apariencias, la verdad es que cada una de ellas que ha tratado de llevarse á la práctica, fuera de la naturaleza que fuese, ha encontrado una viva oposición de su parte, á pretexto de que todo cambio, toda innovación en el caduco y desacreditado sistema colonial, que como una loza de plomo ha pesado sobre esta Provincia, euvuelve según ellos un peligro para la integridad nacional, que es el manoseado estribillo bajo que ocultan todas sus miserias. Sin ir más léjos, ningún carácter ni atribuciones políticas tienen la Diputación provincial y los Municipios á cuya elección se ha mandado proceder en esta Isla: las funciones de esas Corporaciones son exclusivamente económico-administrativas; y sin embargo apenas llegó la noticia de esa importante reforma, lanzó el *Boletín Mercantil*, órgano de los consarvadores, su célebre grito de angustia: "progresémos está bien; pero por Dios, no disparatemos." ¡Y aún se llaman reformistas! ¡Y aún pretenden que se crea en su liberalismo!

El segundo partido que la correspondencia de *La Voz de Cuba* apellida liberal, indicando que sus aspiraciones se limitan á la asimilación hasta donde sea posible, según el proyecto de constitución pendiente de discusión en las Cortes, no es en realidad más que una pequeña fracción del liberal-reformista, compuesta de liberales tímidos, que ó bien por falta de conocimientos políticos y amedrentados por la horrible pintura que de la Libertad hacen sus enemigos, ó bien ofuscados por un mal entendido interés, á causa de afectarles muy de cerca la cuestión social, ó bien por falta de carácter para decidirse claramente por un partido, se sostienen con un pié en el campo reformista y otro en el conservador. Esto explica la anfibología de su programa.

El tercer partido que la propia correspondencia apoda radical y supone no fija límites á sus aspiraciones ultra-re-

formistas, contradiciéndose lastimosamente, pues á la vez dice que su tipo es Laboulaye, que no es demagogo ni mucho menos, y cuyo radicalismo á ninguna persona de juicio que haya leído sus obras puede inspirar recelos; ese partido, repetimos, el único organizado y que tiene las condiciones de tal, es el ya nombrado liberal-reformista, que tiene perfectamente definido su credo, concretando sus aspiraciones á la asimilación completa con la Madre Patria, á que esta Provincia sea considerada y regida lo mismo que las demás Provincias de la Monarquía, y á que sus habitantes tengan idénticos derechos y deberes á los que tienen los demás españoles de la Metrópoli.

Estas son la verdadera definición y las verdaderas tendencias de los distintos partidos ó agrupaciones políticas que existen en la Isla, y basta enunciarlas para que desde luego se comprenda que la inmensa mayoría de sus moradores tiene que ser necesariamente liberal-reformista, so pena de suponer que esa mayoría, cuya sensatez se reconoce, carece de sentido común.

Pero nos hemos extendido más de lo que nos permiten el tiempo y el espacio de que podemos disponer: otro día continuaremos el examen y refutación de la correspondencia que motiva este artículo, y terminamos hoy haciendo una sencilla observación. ¿Por qué todas esas patrañas que el corresponsal refiere, no las publica en esta Isla? ¿Porqué las silencian los periódicos de su comunión, que en ella se imprimen y circulan? ¿No usan y abusan ellos de la libertad de que todos disfrutamos? La explicación es fácil: aquí no engañarían á nadie y serían inmediatamente desmentidas, mientras que fuera de aquí, puede sorprenderse con ellas la buena fe de periódicos de gran circulación como *La Voz de Cuba;* puede formarse una atmósfera viciada en elevadas regiones, puede extraviarse la opinión de nuestros hermanos de la grande Antilla y la Península, que es el piadoso fin que se proponen nuestros adversarios. Esto dá la medida de su lealtad y de su patriotismo.



IMPENITENTES

II

Los lectores de *El Progreso* han visto en nuestro número del domingo 22, las últimas elucubraciones del corresponsal de *La Voz de Cuba*, y no habrán podido menos de apreciar la justicia de las observacionas que acerca de esa correspondencia hicimos en el propio número.

Ofrecimos entonces continuar otro día su examen y refutación, y vamos hoy á cumplir nuestra promesa. En medio de las mil inexactitudes que dicha correspondencia entraña, hay bastante verdad en lo que dice respecto á la reúnión celebrada el 25 de Noviembre, compuesta en su mayoría de conservadores y algunos reformistas ministeriales, como apellida con harta impropiedad á los tímidos el articulista del Diario cubano. Pasando esto por alto, y la exageración de la cifra de cuatrocientas personas á que hace subir la concurrencia, lo demás que expone está en harmonía con lo que sobre el particular dijeron oportunamente los periódicos de esta Ciudad; y viene á confirmar las apreciaciones que acerca de la indicada reunión, hizo entonces el Comité consultivo del partido liberal-reformista de la misma.

El corresponsal de *La Voz de Cuba* escribe "que había prevención contra el Sr. Valdés Linares por ciertas palabras que pronunció un día en el Congreso nacional, y que hirieron profundamente la susceptibilidad de muchos de sus electores; que el Sr. Valdés Linares fué aquí antes de las elecciones Presidente del Comité liberal-conservador, y

diputado mediante los votos de los conservadores de toda la provincia; y que el Sr. Valdés Linares estuvo muy conciliador, patriótico y elocuente en la Junta, por lo que cree se rehabilitó hasta cierto punto á la vista de aquellos de sus comitentes que le habían declarado en un documento público fuera del partido cuyas aspiraciones había sido enviado á representar ante la Asamblea constituyente."

Excusamos todo comentario á tan terminantes declaraciones, y nos limitaremos á observar la intransigencia de los señores conservadores, que á pesar de la conciliadora y patriótica elocuencia de su antiguo Presidente y Diputado, no pudieron ponerse de acuerdo con los reformistas concurrentes, ni designar una candidatura para la Diputación provincial, ni formar un Comité, ni hacer nada de provecho en seis horas que estuvieron reunidos, concluyendo por separarse más desacordes que antes, y sin que hayan podido adelantar un paso desde entonces.

Por manera que siendo la coalición de esos dos partidos el único recurso que les quedaba en el terreno de la legalidad para contrarrestar á los liberales-reformistas y anularles en la próxima campaña electoral, y no habiendo podido lograrse esa coalición como con sentimiento confiesa ambos extremos la correspondencia que nos ocupa, es indudable, según ella, que Atila está á las puertas de Roma, y "que el radicalismo amenaza apoderarse de la situación."

He aquí explicado el secreto de la nueva táctica de nuestros adversarios, de la última evolución que han hecho; no pudiendo sostenerse dentro de la legalidad, acuden al terreno vedado de la difamación y la calumnia. Sus anónimos y alevosos ataques, sus denuestos é improperios son la flecha del Partho del odioso sistema que se vá, es el grito de "Sálvese el que pueda," que en su derrota lanzan las desbandadas huestes conservadoras.

Nosotros creemos que aunque estas y la pequeña fracción de los liberales tibios se uniesen, que no es posible, atendido el exclusivismo díscolo de las primeras, todos sus esfuerzos aunados serían impotentes para vencer á la inmensa mayoría de los habitantes de la Isla, que constituye el gran partido liberal-reformista; y creemos también, que en el inevitable triunfo de este, no hay motivo para tanta desazón, ni alarmas tales como las que finje el corresponsal del periódico habanero.

Los liberales no imitan á los conservadores, adoradores fervientes de los derechos absolutos para sí solos, partidarios acérrimos de la opresión para los demás. Los liberales

quieren la libertad para todos; la igualdad para todos, la fraternidad de todos. ¿En qué se fundan pues esos temores que sus adversarios aparentan? ¿Qué razón hay para decir que si los liberales triunfan, "la Diputación provincial será un club político compuesto de hombres á quienes la opinión marca como desafectos de la Nación?" Si esa opinión existe, es sólo la de escritores sin conciencia, cuya voz se pierde entre el murmullo de la reprobación universal; y la Nación y el País pueden estar tranquilos.

Enemigos de entrambos son los que siembran el odio y la desconfianza entre unos y otros, en vez de predicar el amor y la concordia; los que estableciendo irritantes diferencias quieren que la gran familia española siga dividida entre opresores y oprimidos, explotadores y explotados, sin recordar que la desigualdad y la injusticia son las que enjendran las revoluciones.

Esos hombres no están en nuestro campo sino en el contrario, no les darán sus votos los liberales, ni irán mediante ellos á la Diputación.

Los candidatos del partido liberal-reformista son todas personas dignísimas, por su saber é ilustración los unos, por sus virtudes relevantes otros, por su acendrado patriotismo todos, patriotismo que algunos han probado en la adversidad y en las persecuciones, que es donde se aquilata el temple de las almas nobles. Y si es á estos últimos á los que el corresponsal se refiere al hablar de "varios candidatos que se susurran, cuyo único mérito es haber sido castigados por algunos de los Capitanes Generales que aquí han gobernado," solo lástima inspira el insensato que á tal punto ha llevado su osadía.

Castigado por el Gobierno ha sido alguno de los fetíches de los conservadores; castigado por el Gobierno no ha sido ninguno de los designados por los electores liberales para formar parte de la Diputación. El castigo supone falta ó delito que lo motive, y juicio seguido para imponerlo; y ninguno de los candidatos del partido liberal-reformista ha sido encausado por el Gobierno ni cometido delito alguno para ello. ¿Ni como era posible en semejante caso, que fuesen los escogidos para representar al país por su inmensa mayoría, cuya moderación y sensatez reconoce el mismo corresponsal? ¿No repara que eso sería contrario á la lógica y al buen sentido?

Ah! si algunos de esos hombres han sido perseguidos, como se dice, no es que hayan sido castigados por sus delitos, sino atropellados inícuamente por sus virtudes, por

su amor á la justicia y á la Libertad; han sido pura y simplemente víctimas del despotismo colonial, como lo han sido de otros despotismos las figuras más prominentes de la Historia, los Grandes Hombres á quienes más debe la causa de la Libertad en nuestra España, en toda Europa y en el mundo entero. Así, muy lejos de ser un baldón para los que las han sufrido, como quiere insinuar la ruín envidia, esas persecuciones son el mayor timbre de su gloria, el país se enorgullece de ellos, y con razón les fía la defensa de sus más caros intereses.

No son no los mejores españoles los que más vociferan su españolismo, (verba et voces, prætereaque nihil), sino los que haciendo menos ruido cumplen mejor sus deberes de ciudadanos, los que en circunstancias críticas han seguido siéndolo, llevando su abnegación hasta el sacrificio. Ser español cuando esa cualidad proporciona honores, consideración, prestigio, influencia, riquezas y toda clase de ventajas y medros personales, no tiene ningún mérito. Ser español cuando de tal solo se tienen los deberes y no los derechos, cuando esa cualidad solo acarrea vejámenes y sufrimientos, perjuicios de todos géneros en la persona y en la familia, en la honra y en los intereses; continuar siéndolo, conservar inalterable el amor á la Nacionalidad en esos momentos, en que vacilante la fe, perdida la esperanza y el corazón marchito, agriado el ánimo por la injusticia, exasperadas las pasiones por el dolor, hay tantos otros que han renegado de su patria y hasta de su Dios, eso es lo verdaderamente meritorio; los que han pasado por tan terribles pruebas, y de ellas han salido triunfantes, esos sí que pueden vindicar para sí propios el dictado de españoles probados y verdaderos; esos sí que entre todos sus compatriotas merecen llamarse buenos, y entre los buenos, los mejores.

Y á ese número pertenecen los que se dicen castigados por algunos Capitanes Generales que han gobernado aquí, cual si pudieran llegar hasta la altura en que se encuentran, semejantes insultos de sus detractores.

No, con esos hombres al frente de los negocios públicos, la Diputación no puede ser lo que supone el corresponsal de *La Voz de Cuba;* con esos hombres tiene que ser y será una corporación respetable, que llenará cumplidamente el objeto para que ha sido creada: promover el fomento y desarrollo de los intereses morales y materiales de esta Provincia; acrecentar así su civilización, su riqueza y su prosperidad; aumentar con el bienestar colectivo el bienestar

de cada familia y de cada indivíduo, y asentar de ese modo sobre bases sólidas é inquebrantables la paz y tranquilidad de esta preciosa Antilla y su perenne unión á la Madre Patria. Los pueblos prósperos y felices con sus instituciones nunca se insurreccionan.

He ahí lo que hará la Diputación si, como lo esperamos, obtiene la victoria en las elecciones el partido liberal-reformista; y lo que no podría hacer en el improbable caso de que venciesen los conservadores. Esta afirmación nos conduce naturalmente á refutar un error bastante difundido en algunos círculos, y á desmentir otra inexactitud gravísima que insidiosamente sienta la correspondencia á que aludimos.

Creen algunos de buena fe, y otros lo predican maliciosamente, que no teniendo la Diputación provincial carácter alguno político, en ella caben á la vez todos los partidos, sin qne tengan influencia alguna en los resultados que debe dar esa Corporación, las ideas políticas de los miembros que la constituyan. Esto es un gravísimo error y en este punto se halla de acuerdo con nosotros el corresponsal de *La Voz de Cuba*, que precisamente por esto mismo se lamenta de la derrota que prevée de sus correligionarios. Hay tan estrecho enlace entre la política y la administración de un país, que sin esfuerzo se comprende que ésta tiene que ser el reflejo de aquella, como se vé en todas épocas y en todas partes; y según sea la Diputación, liberal ó conservadora, así serán sus acuerdos y resoluciones en los importantes ramos que son de su competencia.

Contrayéndonos solo á la instrucción pública á que se refiere el corresponsal, como uno de los asuntos más vitales confiados á la Diputación, ¿á quién puede ocultarse la inmensa trascendencia que para el porvenir de la Isla ha de tener que se resuelvan esas cuestiones con el criterio liberal ó el criterio conservador? ¿A quién se esconde que la mayor instrucción de los pueblos es la garantía más segura de la libertad, así como su ignorancia es el más firme apoyo del despotismo? ¿Quién no conoce la enorme diferencia que existe entre las disposiciones dictadas sobre la enseñanza por los Gobiernos conservadores y absolutistas de la Península, y las que han promulgado los Gobiernos liberales, y especialmente el de la Revolución?

Pues ahí puede verse lo que sucedería aquí si en vez del elemento liberal predominase en la Diputación el conservador, que en esta Isla es francamente reaccionario, y que ha campeado hasta ahora casi exclusivamente en cuantas

corporaciones administrativas hemos tenido, desde la sombra de Municipios que se llaman Juntas Municipales ó de visita, hasta la sombra de Asamblea Provincial que se ha llamado Consejo de administración. Y lo que decimos acerca de instrucción pública, debe entenderse de todo lo demás.

Por eso del mismo modo que los conservadores si pudieran, harían salir de las urnas una Diputación enteramente de sus ideas, los liberales–reformistas, obran en el mismo sentido, y hacen bien; sin que se presten á dividir con aquellos la gestión de los negocios públicos, íntimamente penetrados de que se neutralizarían mútuamente sus esfuerzos, y careciendo de la necesaria unidad en sus miras y tendencias, sería completamente estéril su misión.

La experiencia de nuestra Diputación á Cortes en las constituyentes no debe ser desaprovechada.

Este es el exclusivismo de nuestro partido, exclusivismo justo, prudente, provechoso; exclusivismo de principios, no de personas, como gratuitamente se supone; y he aquí la otra inexactitud gravísima que ofrecimos desmentir. Suponiendo que los conservadores son los que se han mostrado más conciliadores siempre, ellos, los irreconciliables por excelencia, los intransigentes por sistema, los díscolos y egoistas por principio, añade el corresponsal haciendo una distinción odiosa que no quisiéramos oir nunca, pues tiende á separar lo que nosotros queremos fundir, que excluimos á los hijos de las demás provincias de España en nuestras candidaturas, como si fuesen extranjeros los nacidos en otras partes de la Monarquía. Esto mismo ha publicado un suscriptor del *Boletín* en este último periódico, manifestando que en ninguno de los comités del partido liberal se ven figurar peninsulares; y para penetrarse de la evidente falsedad de esas aseveraciones, cuya maligna intención se descubre fácilmente, no hay más que recorrer nuestra colección, en la que han sido publicados los indivíduos que constituyen los Comités liberales formados en casi todos los pueblos y distritos de la Isla, y las candidaturas que han sido acordadas por los electores de nuestra comunión.

En muchos de esos comités figuran indivíduos de otras provincias de España al lado de los naturales de esta, y algunos de ellos presididos están por peninsulares. El de Santa Isabel de Coamo es uno, y si mal no recordamos otro tanto sucede con el de Río–Piedras. Peninsulares son el Licenciado Don Matías Gil y Rubio y Don Ambrosio Martorell, candidatos proclamados por el partido liberal–reformista en el 4º y el 2º Distrito. Peninsular es Don Gregorio

Ledesma designado así mismo por la Diputación en el 6º Distrito por los electores liberales, y que acaba de dirigirse á éstos declinando ese honor por motivos de salud; y si no podemos citarlos en mayor número, que tal vez los haya, pues escribimos á la ligera y sin todos los datos necesarios, esto no es culpa de nuestra supuesta intransigencia, sino de otras causas que sin esfuerzo se comprenden. La primera es puramente local. Natural es que en Puerto-Rico haya más españoles puertorriqueños que españoles de otras provincias de España, lo mismo que en Cataluña y Galicia por ejemplo, hay más españoles catalanes y gallegos que puertorriqueños ó andaluces. Y estando aquí en mayoría los hijos de esta Provincia, lo mismo que sucede en todas las demás de la Península, natural es también que esa misma mayoría aparezca en todas las corporaciones elejidas por el voto popular, existiendo igualdad de derechos y libertad en las elecciones. Lo extraño y lo chocante sería que sucediera lo contrario, como ha acontecido con frecuencia durante el ominoso régimen pasado.

La otra causa depende de la sola voluntad de los mismos que inexactamente se dicen excluidos. Si no profesan nuestras ideas, si antes al contrario las combaten sin tregua, si son conservadores, ¿cómo han de formar parte de nuestros Comités, ni figurar en nuestras candidaturas liberales? Lo repetimos: los liberales-reformistas no ven las personas sino los principios; no preguntan á nadie dónde ha nacido sino cómo piensa, y en todo aquel que tiene sus mismas ideas, que pertenece á la misma escuela política, que ame como ellos la libertad y la igualdad de todos los españoles, allí encuentran un correligionario y le admiten con entusiasmo como un colaborador en la grandiosa obra de nuestra regeneración.

Hace mérito también la correspondencia que motiva este artículo de la proclama publicada por nuestro digno Capitán General Don Gabriel Baldrich en la *Gaceta* de 10 de Diciembre último, suponiendo que en ella indica claramente su desagrado respecto á los manejos de los radicales, (como nos llaman los conservadores,) y que á ellos se refieran ciertas palabras que copia, en que se habla de hombres intransigentes y exclusivistas que jamás han servido á la Patria, y que mal aconsejados por la vanidad y el orgullo, la ambición ó el resentimiento pretenden ocupar el puesto que sólo corresponde al verdadero patriotismo, á la abnegación, á la inteligencia, á las virtudes cívicas y á servicios reales y positivos. Verdad es que al mismo tiempo revela su disgusto

respecto de otro párrafo de la misma proclama, en que se habla de la temeridad é ignorancia de entidades díscolas que se oponen al pensamiento generoso del Gobierno de la Nación, incapaces de enmienda por sus instintos repulsivos y de servir á la patria común, ni á la Provincia que los proteje, ni al Gobierno que los ampara, añadiendo que esto "puede referirse al partido liberal–conservador, por lo que desearía ver más claro el sentido de este último párrafo."

Tales apreciaciones á nuestro juicio son de todo punto equivocadas, y tan destituidas de fundamento como la otra indicación que de pasada hace acerca de inspirarse en altas regiones oficiales nuestro colega *La Representación Nacional*, que se publica en esta Ciudad.

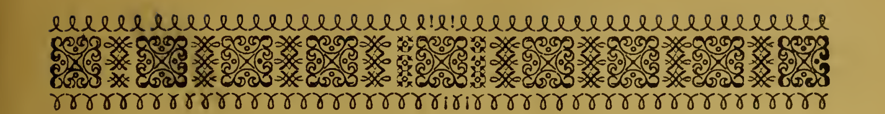
El General Baldrich se mantiene como debe, por encima de todos los partidos, y el mayor mérito de su Gobierno, que hará época en los anales de esta Isla y será recordado con placer por las generaciones venideras, es para todos los hombres rectos y desapasionados, la alta imparcialidad con que procede, sin inclinar la balanza á ningún lado, y dejando amplia libertad á todas las aspiraciones lícitas y á todas las agrupaciones políticas para que se organicen y sostengan sus doctrinas en el terreno de la legalidad. Si en la lucha de esos partidos hace oir su autorizada voz para dar consejos paternales, que el país escucha con amor y sigue con respeto, mal puede suponerse que á la mayoría de ese país que forma el gran partido liberal–reformista se dirijan las censuras que contiene la proclama. Ellas no se contraen ni pueden contraerse á ningún partido, sino como el mismo documento lo dice muy claro, á individualidades díscolas é intransigentes que existen en todos los partidos y en todos los países; y si su conciencia dice al corresponsal de la *Voz de Cuba*, que él mismo ó algunos de los suyos han sido aludidos por esas palabras que tanto le han preocupado, podemos asegurarle que la nuestra no se ha intranquilizado un momento, ni se nos ha pasado por las mientes la idea de que fueran encaminadas á nosotros las que con maligna fruición copia en su correspondencia. Tan distantes nos hallamos de semejante alusión.

En esa misma alta imparcialidad del Gobierno del General Baldrich nos fundamos para afirmar es equivocada la creencia de inspirarse en altas regiones oficiales el periódico *La Representación Nacional*. Este periódico ha dicho á mayor abundamiento de un modo bien explícito, que no recibe otras inspiraciones que las de su director, bien conocido en

toda la Islá, y no hay motivo alguno para dudar de su palabra.

Por lo demás, si el artículista de *La Voz de Cuba*, tomando pié de lo manifestado por ese cólega en su editorial del 11 de Diciembre, se complace todavía con la esperanza de que las reformas de esta Antilla se aplázarán para cuando no queden en ella como dice, conspiradores que se llaman liberales, ni ambiciosos que se llaman patriotas; si yéndose por los cerros de Ubeda compara nuestro liberalismo con el que dice profesan los redactores de *El Siglo*, *El País* y *El Occidente*, de la Habana, queriendo confundir la situación y las aspiraciones de este País con las de la Antilla hermana que se halla en tan distintas condiciones, le diremos simplemente para concluir, que vuelva á leer los decretos del Gobierno Supremo en virtud de los cuales han empezado á plantearse las reformas en esta Isla; que lea así mismo el artículo 108 de la Constitución de la Monarquía, y los proyectos que para hacerla extensiva á esta Isla se han redactado, y allí verá que esas reformas no son una limosna, ni una gracia, sino el cumplimiento de una sagrada promesa hecha por todos los Gobiernos que se han sucedido en España desde 1837 y ratificada solemnemente por el de la Revolución; la restitución de un derecho reconocido por la Soberanía de la Nación reunida en Cortes Constituyentes, la satisfacción de una necesidad urgente y de un deber de justicia indeclinable. Le diremos repitiendo sus mismas palabras, "que esto no es por ningún concepto la Isla de Cuba, ni aquí puede haber obstáculo alguno á que se realicen las miras del Gobierno," que son las mismas del Gran partido liberal-reformista, ó sea de la casi totalidad de los habitantes del país. Le diremos que los que procuran un día y otro suscitar esos obstáculos é impedir las reformas, son los verdaderos conspiradores y los falsos patriotas. Pero, ¿á qué cansarnos? No hay peor sordo que el que no quiere oir.

Nuestros adversarios tienen ojos y no ven; tienen oidos y no oyen, y estamos seguros que seguirán imperturbables en su mal propósito. Para ellos son inútiles todas las lecciones del presente, todas las enseñanzas de la Historia. Ni se arrepienten ni se enmiendan, y creemos haberles calificado bien en el epígrafe de estos artículos. ¡Son impenitentes!



Los compañeros del silencio

Notable es el silencio que nuestros cólegas de esta Ciudad guardan en sus últimos números sobre el asunto capital que desde el domingo 5 del corriente ha ocupado la atención de toda la Isla: las elecciones de los Diputados y Suplentes que deben constituir la Diputación Provincial llamada á compartir en adelante con el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, el régimen y administración de este país.

¿ Considerarán de tan poca importancia nuestros cólegas esas elecciones y su resultado, que hayan creido no tendrían interés para sus suscriptores las noticias y observaciones que publicasen acerca de ellas ? ¿ O será que el despecho que les ha causado la derrota sufrida, no por prevista menos dolorosa, les ha hecho olvidar los deberes que les impone el periodismo y la consideración que se merece el público, hasta el punto de guardar el más profundo mutismo sobre uno de los acontecimientos más solemnes y de mayor trascendencia para esta Antilla ?

No acertamos á explicarnos sino de una de esas dos maneras su extraña conducta en las presentes circunstancias, y como la primera solución no es admisible, por fuerza hay que convenir en la segunda.

Censurable es semejante proceder de la prensa llamada á ilustrar y dirigir la opinión pública, sea cual fuere el matiz político á que pertenezca; mas si se explica en la prensa reaccionaria, harmonizándolo con el retraimiento casi general

que han observado los conservadores opuestos á toda reforma, y que hubieran celebrado se aplazacen indefinidamente las elecciones, y aún les halaga la ilusión de que la Diputación no llegue á constituirse, no tiene á la verdad, explicación plausible en otra parte de la prensa que se llama liberal, que se dice partidaria ardiente de las reformas, y que pretende reivindicar para sí sola el honor de interpretar y sostener el verdadero pensamiento del Gobierno.

¿ No satisface á esa prensa el brillante espectáculo que acaban de ofrecer nuestros comicios ? ¿ No tienen una palabra de elogio para el Gobierno que ha presidido impasible á los trabajos electorales, dejando amplia libertad á todas las opiniones, á todos los partidos, á todas las aspiraciones legítimas para que se manifestasen y procurasen su triunfo en las urnas por los medios legales, sin impedirlo por la coacción, ni bastardearlo con la influencia ni las candidaturas oficiales ? ¿ No tiene un aplauso para este pueblo que tan relevante prueba acaba de dar, no solo de su cordura y de su sensatez sino de su aptitud para ejercer los derechos políticos, para gozar de las ventajas del sistema representativo, para vivir la vida de los pueblos libres ? ¿ No le inspira una reflexión siquiera, la admirable disciplina con que el partido liberal-reformista ha acudido á las urnas en todas partes, la unanimidad con que ha procedido el cuerpo electoral de toda la Isla, el triunfo general, completo, incontestable, que en las elecciones ha tenido la idea liberal ?

Nada ; nuestros cólegas de la prensa, lo mismo los reaccionarios puros que los soi-disant liberales, guardan el silencio de Palikao, el vergonzoso silencio de las derrotas que sé devoran y no quieren confesarse, y con razón les llamamos hoy aplicándoles el título de una preciosa novela cuyo autor no recordamos, " los compañeros del silencio. "

Un proverbio árabe dice que la palabra es plata y el silencio es oro ; y en efecto, el silencio de nuestros compañeros vale más y es mucho más elocuente en las actuales circunstancias que cuanto hubieran podido escribir. Talleyrand decía que la palabra ha sido dada al hombre para disfrazar sus pensamientos, y en este concepto es evidente que el silencio está menos sujeto á errores. Agradecemos por tanto á nuestros cólegas, y creemos que el país se lo agradecerá también, que no hayan escrito sobre las elecciones efectuadas siguiendo los principios de Talleyrand, como suelen hacerlo, y que hayan preferido atemperarse á los

preceptos de la doctrina de Ripalda que permiten callar la verdad disimulando.

A pesar de ese disimulo, de hoy más ni el Gobierno ni el país podrán equivocarse sobre la verdadera significación política de nuestros silenciosos colegas. Los últimos velos han caido: las últimas nubes se han disipado. Ecos de la reacción, más ó menos franca ó embozada, cuando esta calla en las urnas, aquellos no se oyen en el estadío de la prensa.

La verdad se ha abierto paso, como no podía menos, guiada por la Libertad. La Isla ha pronunciado su fallo. La inmensa mayoría de sus habitantes, en número, en riqueza y en inteligencia, ha demostrado de una manera que no admite duda, que desea las reformas, amplias, completas, tales como el Gobierno las ha prometido, y comprende *El Progreso* que son indispensables para la regeneración de este bello país. Y ante esta verdad tan alto proclamada, es tan inútil é impotente el silencio de los sectarios del error como su vocinglería.

Se equivocan si creen que su resistencia pasiva les dará mejor fruto que la activa. El Gobierno no incurrirá en la torpeza de imitarles, pues sabe que gobernar no es resistir.

Cuando el Gobierno y el país pues, marchan acordes por la senda del progreso y de las reformas útiles y necesarias, suscitar obstáculos y tropiezos en su camino, siquiera sea con el retraimiento y el silencio, es un proceder no solo inconveniente sino antipatriótico.

Por fin aunque trabajosamente y á empujones, habemus confitentem reum. El corresponsal de *La Voz de Cuba* reconoce en el número 16 del *Boletín Mercantil* del miércoles 8 del corriente, que no es subversivo el alerta que circuló en esta Ciudad el 26 de Noviembre último, por más que carezca de los requisitos legales, y haya salido de no se sabe que imprenta, ni más ni menos que otros impresos conservadores que circularon por la misma época; de manera que habiendo manifestado antes su ignorancia acerca de si se movió ó no la policía con motivo de la publicación de aquel suelto, y si se capturó ó no la imprenta clandestina de que supuso saliera, ni á los laborantes complicados en su manejo, como aseguró en su famosa correspondencia del 14 de Diciembre, tenemos confesada por el mismo corresponsal la completa falsedad de la historieta que refirió al periódico cubano.

¿ Se figuran nuestros lectores por esto que se ha arrepentido el culpable y hecho propósitos de la enmienda ?

Pues se equivocarían grandemente si tal pensasen. Lo hemos dicho ya y lo repetimos. Los enemigos de Puerto-Rico y de las reformas son impenitentes. En su citado artículo intenta todavía vindicarse el susodicho corresponsal de los severos cargos que le hicimos, y al efecto se vale del ingenioso medio de prescindir de todo aquello á que le es imposible contestar, copiando párrafos aislados de sus escritos y los nuestros, del modo que le ha parecido más oportuno, para demostrar así la inexactitud de nuestras referencias, y que en vez de ser su epístola á *La Voz de Cuba* un tejido de falsedades y calumnias, es su expresada epístola la que por *El Progreso* ha sido calumniada.

Desgraciadamente para su intento scripta manent; ahí están su correspondencia y nuestros artículos que hacen imposible toda mistificación. Pasó ya el tiempo en que, monopolizada la prensa de esta Isla por el *Boletín Mercantil* y sus patronos, podían hacer comulgar al público con ruedas de molino.

Por lo demás si el corresponsal de *La Voz de Cuba* no renuncia á escribir artículos, como los que hemos refutado, tan inexactos é inconvenientes como perjudiciales al verdadero interés y porvenir de la patria; y si su conciencia es tan ancha que no se lo reprueba, ni le remuerde, le auguramos para concluir que con el tiempo nada tendrá que envidiar á sus dignos cólegas los célebres corresponsales de los periódicos de Madrid que por sarcasmo se llaman *El Español* y *El Eco del Progreso*, y podrá dividir con ellos la inmarcesible gloria que los últimos han alcanzado, y el unánime aplauso que han obtenido de todos los hombres honrados y sensatos de esta Isla.

El derecho de maldecir

Aún se escucha el rumor de la enérgica protesta que de todos los ambitos de esta Isla se levantara, para desmentir las infames calumnias que contra los habitantes de la misma y su dignísima primera Autoridad publicara en su número 14 del 28 de Diciembre último, el periódico de Madrid titulado *El Español*, copiándolos de su cólega *El Eco del Progreso*, y agravándolos con falsas afirmaciones é indignos comentarios de su propia cosecha.

Aún está fresca la tinta con que escribimos nuestros artículos refutando los no menos calumniosos asertos y cuentos referidos por una correspondencia de *La Voz de Cuba* fecha 14 del propio mes de Diciembre; y otra vez tenemos que exponer hoy á la vergüenza pública, y á la execración de todos los hombres honrados de esta ultrajada Antilla, nuevos libelos tan falsos como inmundos, con que los implacables enemigos de España y Puerto-Rico, persisten en su obra nefanda de introducir el odio entre uno y otra, concitar los ánimos para dividirlos, sembrar la alarma y la intranquilidad en el país, y sacrificar su prosperidad y su porvenir, á trueque de satisfacer sus torpes ambiciones, sus vergonzosas concupiscencias, sus miserables instintos de dominación y de avaricia.

En la *Quincena de la Habana*, número 24, del 30 de Enero próximo pasado, llegado por el último vapor inglés, aparece un artículo que copiaremos á continuación de éste bajo el epígrafe "Puerto-Rico", en el que refiriéndose á cartas y periódicos recibidos de esta Isla, se le supone presa

de una honda agitación de pasiones ardientes, hasta el punto de decir es hora de atajar la gangrena que principia á desarrollarse en élla, y que su tranquilidad está en peligro, dando la voz de alerta al Gobierno.

Y en los números 15 y 16 de *El Español* de Madrid, que de español solo tiene el nombre con que encubre su asqueroso filibusterismo de la más repugnante estofa, no solo hay otros dos sueltos bajo el rubro "Póngase un pronto remedio", y "Urge el remedio", que pueden arder en un candil junto con el famoso "Que sirva de advertencia", que ha arrancado á la Isla un grito de reprobación universal; sino que en la Revista política ultramarina que trae el número 15, se repite la cínica mentira de que los españoles de esta Isla, (cual si españoles no fuesen también sus naturales), están liquidando sus bienes para abandonarla por miedo á los desaciertos del Gobierno de Madrid, congratulándose de que tan triste y escandaloso ejemplo no se dará ya en lo sucesivo, gracias á la entrada del Sr. Ayala en el Ministerio de Ultramar.

En los referidos sueltos, que también insertamos en este mismo número, se llama la atención del expresado Sr. Ministro sobre el tristísimo estado en que se halla esta Provincia, reiterando las anteriores calumnias, y llevando su audacia los mercenarios escritores de tales indignidades, hasta asegurar que "en ciertos banquetes se ha brindado " casi oyéndolo el General Baldrich, por la independencia, " y por indivíduos tachados generalmente por su desafec- " ción á España. Que antes de la insurrección de Lares " frecuentaban la Fortaleza, morada de la Suprema Autori- " dad de esta Isla, ciertos indivíduos que después fueron " presos como complicados en la misma, y conducidos á la " Villa de Arecibo, en donde el Juez instruía la causa, y " que hoy las mismas personas son recibidas por aquella " primera Autoridad y con la misma frecuencia, de donde " deduce que esté quizá próxima otra tentativa como la de " Lares, en la que están dispuestos á vencer ó morir los " insurgentes como dice el cantar de la danza *Borínquen*, " que no ha mucho se tocó y cantó en Ponce, estando el " General Baldrich en aquella villa."

Y sobre todas estas invenciones de la más ruín maledicencia, se llama con ahinco la atención del Sr. Ayala, indicándole urge el pronto remedio, al mismo tiempo que con las dos manos se columpia el incensario, para ensalzar en otros lugares del mismo periódico la funesta administra-

ción del General Sanz en esta Isla, durante el ominoso período de su gobierno, de amarguísimo recuerdo.

La intención de toda esa avalancha de procaces mentiras y calumnias soeces, y bajas y serviles adulaciones, con que escritores sin conciencia hacen sudar las prensas, y ensucian los periódicos de la Metrópoli y la Antilla hermana, es demasiado conocida.

Y porque conocemos esa intención, de nuevo levantamos nuestra voz para combatirla hasta donde alcancen nuestras débiles fuerzas, cumpliendo el deber que nos imponen nuestro patriotismo, nuestro amor al país, á la verdad y á la justicia, y nuestra misión de periodistas.

Si por esto no fuera, si solo á esta Isla llegaran esos ponzoñosos escritos, solo obtendrían de nuestra parte el profundo desprecio que merecen, y que nos inspiran en cuanto á nosotros se refieren. El General Baldrich, por otra parte no necesita de nuestra defensa. Y la Isla entera que por el clamor unánime de cuanto encierra de virtud, de inteligencia y de riqueza, acaba de darle y le está aún dando los más brillantes testimonios de su acendrado amor y su veneración, á la vez que la prueba más patente de su lealtad y españolismo, tan poco ha menester de que la vindiquemos, ni de que desmintamos aquellos escritos.

Con exponerlos á la picota, como lo hacemos, insertándolos en *El Progreso*, aunque para ello tengamos que pasar por el dolor de manchar con esa escoria sus columnas, bastaría en todo caso para castigo de sus desdichados autores; empero eso no es suficiente para desvirtuar la tendencia impía á que van encaminados.

Lo anunciamos antes y hoy lo repetimos con mayor copia de datos. Se quiere hacer atmósfera en favor del General Sanz para que vuelva al mando de esta Isla: todas las cartas y periódicos recibidos por el último correo están contestes con nuestro corresponsal, en que se trabaja con empeño en Madrid para conseguir ese objeto por los adversarios de nuestras reformas, y he ahí el motivo de ese tole tole con que se pretende aturdir al Ministerio de Ultramar, pintándole esta Isla en el estado más triste y deplorable bajo el Gobierno del General Baldrich, hasta el extremo de suponer que los peninsulares estén liquidando sus bienes para abandonarla, y que el país se encuentra al borde del precipicio, del que solo puede salvarlo el General Sanz, cuyo nombramiento sería recibido con aplauso por todos los puertorriqueños.

Ante la expresión de tales falsedades, que exceden los

límites de la más desenfrenada licencia; ante tamaño y tan grosero insulto arrojado á la faz de todo un pueblo, y de las más dignas y altas personalidades, es imposible que guardemos silencio, y con la autoridad que nos dá nuestro carácter de órganos y ecos fieles de la inmensa mayoría de los habitantes de esta Antilla, como acaban de probarlo de un modo incontestable las pasadas elecciones para Diputados Provinciales; con el apoyo que nos prestan las calurosas manifestaciones que han hecho, así los Municipios de la Isla, como lo más granado de la propiedad, del comercio, de la agricultura y de la industria; y en una palabra todas las fuerzas vivas del país, sin distinción de insulares y peninsulares, ni de nacionales y extranjeros, otra vez debemos desmentir con toda la energía de que somos capaces, tan viles imposturas y calumnias, y proclamar muy alto que jamás esta provincia ha disfrutado de la paz, el bienestar y la prosperidad que goza desde que por dicha nuestra rige sus destinos el General Baldrich, y con mano firme y acertadísimo tacto ha comenzado á plantear en ella las reformas acordadas para su regeneración por las Cortes constituyentes y el Gobierno de la Monarquía; mientras que la vuelta al mando de esta Isla del General Sanz, de imperecedera y lúgubre memoria, no solo sería una inmensa calamidad para esta leal y pacífica Provincia, tan digna de mejor suerte, sino la más dura prueba á que de nuevo se sometería, y de que saldrían triunfantes, es bien seguro, su inquebrantable fidelidad y amor á España.

En esas múltiples y variadas manifestaciones que han brotado de todos los labios á impulsos del patriotismo y la justicia, está hecha la historia del Gobierno del General Sanz, pronunciada su condenación, y escrita la apología del régimen de su ilustrado y justo sucesor el General Baldrich. No repetiremos aquí ni sus elogios, ni sus anatemas; no referiremos de nuevo tampoco, los hechos tristísimos, los cruentos episodios, las fúnebres escenas que en ellos se relatan ó recuerdan, acaecidas durante el bajalato de aquel ídolo de una insignificante é intratable minoría; nos limitaremos á indicar algunos otros hechos culminantes, algunos otros datos preciosísimos é irrecusables, para demostrar ante el mundo, ante España y el Gobierno de la Metrópoli, (no ante esta Isla, que no lo necesita, pues lo sabe y lo ha visto por sus propios ojos), que es durante el mando del General Sanz, y empujado por sus desacertadas medidas, que este país se ha visto al borde del precipicio, ahuyentándose de él la riqueza y el crédito, y emigrando

numerosas personas y familias enteras, temerosos los unos de verse envueltos en las persecuciones de un Gobierno opresor, y amedrentados otros por la horrible perspectiva de un cataclismo anunciado por contínuas é imaginarias conspiraciones; y que es el General Baldrich y el exquisito tino con que ha comenzado á plantear las reformas acordadas, el que ha salvado á la Isla de esa situación, levantándola rápidamente de la atonía y desfallecimiento en que se encontraba, al floreciente estado de prosperidad en que hoy se hallan todos los ramos que constituyen su riqueza, y trocando su angustia y la perenne alarma y zozobra en que vivía, en la dulce paz y quietud, en la grata confianza y perfecta seguridad que hoy reina en todos los ánimos, á cuyo influjo renace el crédito, vuelven los capitales alejados ó escondidos, revive el moribundo espíritu de las empresas útiles, despiértase la actividad de todas las clases laboriosas, multiplícanse las transacciones, y cobra nueva vida, é incremento, en fin, el desarrolló de los intereses materiales de esta Isla, que parecía atrofiado para siempre.

A todo el que recuerde el estado de esta Antilla en 1869 no le sorprenderá lo que vamos á decir. En un solo vapor inglés salido de Santhomas para Cherburgo y Southampton á mediados de Julio, atestado de pasajeros de esta Isla; y de solo Guayama y los pueblos del contorno, emigraron para los Bancos y las empresas de ferrocarriles de Inglaterra, de Francia y Alemania, más de trescientos mil pesos fuertes; y sin temor de equivocarnos podemos asegurar que no bajaron de dos millones los capitales que en aquel año funesto se retiraron de esta Isla huyendo á Europa en busca de seguridad. ¡Cuántos ay, se habrán perdido en medio de los desastres de la Francia!

En cuanto á las personas que abandonaron el país durante el mismo año fatal, hay un dato elocuentísimo que espanta. Del estudio estadístico hecho por nuestro redactor Don José Julián Acosta y Calvo en sus anotaciones y continuación de la Historia civil y natural de Puerto-Rico por Fr. Íñigo Abad y Lassierra, aparece que la población de esta Antilla ha ido constantemente en progresión ascendente desde 1765 en que según el censo que acompañó el Excmo. Sr. Don Alejandro O'Reylly á su memoria sobre esta Isla, ascendía solo á 44,883 habitantes, hasta Diciembre de 1860, en que llevado á cabo en la noche del 25 al 26 de dicho mes por una comisión nombrada al efecto el empadronamiento general de sus moradores, subieron estos según la Memoria que publicó después el Secretario de

aquella comisión Don Paulino García, Comandante de Estado Mayor, á 583,308. Esa misma progresión se nota en la otra estadística publicada en el periódico oficial de esta Provincia por el Director de Administración que fué de la misma Don Carlos de Rojas con fecha 1º de Abril de 1867, en que sube el censo de la población á 646,362 almas. Todavía después del huracán y los terremotos que á fines de ese año sembraron el terror y la consternación entre estos habitantes, adviértese el propio aumento en el nuevo censo formado y publicado por el propio Jefe, con fecha 30 de Junio de 1868, en que asciende la población á 656,328 almas. Y sin embargo dos años después, al imprimirse con fecha 24 de Mayo de 1870 el último censo oficial verificado á fines de 1869, ya solo aparecen 600,233 habitantes; ó sea una baja de más de 56 mil personas durante la época del mando del General Sanz, en que no hubo epidemias, ni guerra, ni siniestros, ni otra causa que la emigración, que pueda explicar tan notable y sorprendente descenso de la población de esta Provincia. Estas cifras, y su árida pero irrebatible elocuencia excusan todo comentario.

No conocemos el resultado del censo que ha debido formarse á fines del año próximo pasado ó principios del presente; pero sin miedo de que nos desmientan, nos atrevemos á asegurar que no habrá continuado la progresión descendente. Muchas familias é infinidad de personas han regresado á la Isla desde que en el mes de Mayo de dicho año, arribó á sus risueñas playas y se encargó de su Gobierno el General Baldrich. La confianza que este inspira á todos por su rectitud, su ilustrado liberalismo y la firmeza y lealtad con que secunda las reformas dispuestas por el Gobierno Supremo, y la seguridad de que satisfecho y contento el país no puede temerse en él trastorno de ninguna especie, han hecho volver á la circulación en demanda del lucro los capitales que se habían ausentado ó retraido, y así se explica que á la postración de ayer haya sucedido la actividad de hoy; el asombroso vuelo que en menos de un año han tomado nuestra grande Agricultura y la industria azucarera, que constituyen la principal riqueza hasta ahora explotada de este privilegiado suelo, y el consiguiente visible incremento que ha tenido también nuestro comercio.

Sin repetir lo que sobre este punto han dicho ya las protestas formuladas por todos los pueblos contra el suelto de *El Español*, titulado "Que sirva de advertencia"; sin re-

ferirnos más que á lo que pasa en esta Capital y sus alrededores, que no son por cierto, los distritos agrícolas más ricos de la Isla, ni contraernos por último mas que á indivíduos peninsulares en su mayoría y que no pertenecen tampoco al partido liberal-reformista, llamado radical por los conservadores y reaccionarios, hé aquí algunos hechos que nadie podrá negar, pues son de pública notoriedad.

El Excmo. Sr. Marqués de Casa-Caracena que á principios de 1870 no ocultaba á nadie su resolución de retirarse á vivir á la Península con toda su familia, después de la partida del General Sanz ha fomentado un grande ingenio en la Carolina, habiendo invertido para ello, á más del crecido costo de su adquisición, que verificó poco tiempo antes, la importante suma de sesenta mil pesos.

Los Sres. Suárez de la misma Carolina, con la cooperación de Don Pedro Arana, del Comercio de esta Capital, han establecido otro magnífico Ingenio central en la jurisdicción de dicho pueblo, en el que han montado una gran máquina de vapor que dará este año grandes rendimientos.

Los Sres. Rothschild, Brothers y Compañía, con capitales traidos de Inglaterra, fomentan en el propio Distrito de la Carolina en unión de Don Manuel J. Saldaña y en terrenos arrendados á Don Pablo Ubarri, que con este motivo han triplicado su valor, otra soberbia hacienda en que han plantado sin esclavos y solo con brazos libres sobre cuatrocientas cuerdas de caña, ocupándose actualmente en la montura de otra máquina de vapor de gran potencia.

En el lugar de estos tres ingenios, creados en un solo pueblo de escasa significación hasta ahora, y que valen más de un millón de pesos, sólo existían hace un año una hacienda arruinada y pastos para la ceba de ganado, cuyo valor difícilmente alcanzaría á doscientos cincuenta mil pesos.

El Excmo. Sr. Don Bartolomé Borrás ha aumentado considerablemente á costa de crecidos desembolsos, los cultivos del ingenio que posee en Cáguas, denominado Santa Catalina, cuya producción excederá de mil bocoyes este año.

Los Sres. Sala, Dávila y Compañía, de Gurabo, en unión del Sr. Collazo han fomentado también una gran hacienda en dicho punto con máquina de vapor, y pasan de diez los trapiches movidos por este poderoso agente, recientemente introducidos é instalados, ó en vías de instalación, tan solo en los contornos de esta Capital.

Estos son hechos que están á la vista de todos y no palabras vanas y mentidas, destituidas de todo fundamento; pero pasemos de la Agricultura al Comercio, y como es consiguiente, advertiremos la misma animación y movimiento progresivo.

Lejos de cerrarse los grandes y pequeños establecimientos mercantiles vemos que se abren otros nuevos, y que los que existían emprenden cada día en mayor escala sus negocios. Apenas pasa uno sin que los Sres. Latimer y Cª, vendan algún cargamento por cuenta propia y en comisión. Los Sres. Schon Willink y Cª, sin embargo de los entorpecimientos que les ocasiona la guerra franco-prusiana, han importado nuevos cargos de efectos alemanes, y aún esperan otros. Se acaba de establecer en esta Capital, á cuyo reducido círculo limitamos esta reseña, una nueva casa extranjera bajo la razón de Lamb, Storer y Gad, que probablemente emprenderá grandes negocios en su ramo. Las casas peninsulares no han disminuido tampoco sus operaciones. La de los Sres. Sobrinos de Ezquiaga recibe con regularidad efectos americanos por la goleta "Peerless". Crecidísimas son las importaciones de mercancías hechas últimamente por esta Aduana, por Don Romualdo Chavarri, Don Miguel Sainz, Don Francisco B. Barceló, Sres. F. Bastón y Cª y otros. Y lo mismo podemos decir de las insulares, y de las casas de segundo y tercer orden que se ocupan en el comercio de provisiones y mercancías secas; todas siguen en general su marcha progresiva sin abrigar temores de ningún género sobre la tranquilidad del país, y la mejor prueba de lo que decimos consignada está en documentos oficiales, en los Estados publicados por la *Gaceta del Gobierno*, de la recaudación verificada por las Aduanas de la Isla.

No harémos comparaciones entre los derechos recaudados mensualmente desde que se encargó del mando de esta Provincia el General Baldrich, y los que ingresaron en las arcas del Tesoro por el mismo concepto en iguales épocas del año anterior, porque nuestra lealtad no nos permite olvidar que habiendo estado vigente hasta fin de 1869 la franquicia acordada á las provisiones y otros efectos de primera necesidad, con motivo de las desgracias de Puerto-Rico á fines de 1867, era natural que durante ese período los derechos de importación hubiesen disminuido considerablemente; empero esa causa dejó de existir desde 1º de Enero de 1870, y no hay más que comparar los productos que dieron las Aduanas de la Isla durante el primer cuatrimestre de ese año, en que la gobernaba el General Sanz, con

los que rindieron en los otros dos cuatrimestres posteriores, para convencerse de que muy lejos de haber decaido el Comercio, ha prosperado y acrecentádose bajo el Gobierno actual.

Según los Estados publicados en el *Periódico oficial* por las oficinas de Hacienda, la recaudación por las Aduanas de toda la Provincia en los cuatro primeros meses de 1870, ó sea de Enero á Abril inclusives, ascendió á escudos.......................... $ 1.082,355 – 300
En el 2º cuatrimestre ó sea de Mayo á Agosto inclusives á.................... $ 1.641,709 – 724
En el último cuatrimestre ó sea de Septiembre á Diciembre á................. $ 1.366,426 – 699

Y es de advertir que estando incluidos en esas cifras los derechos de exportación que pagan nuestros frutos, que representan una crecida suma por lo que se refiere al azúcar, y embarcándose casi toda esta en los primeros cuatrimestres, pues en el mes de Julio concluye generalmente la zafra, si nos hubiese sido dado separar los derechos de exportación de los de importación, lo que no hemos efectuado por falta de datos, aún aparecería mayor el aumento obtenido en los dos últimos cuatrimestres posteriores, y que de Septiembre á Diciembre se han conservado á la misma altura por lo menos que de Mayo á Agosto.

En presencia de estos datos que no admiten réplica, ¿habrá quién sostenga todavía que el comercio agoniza, que la Agricultura languidece, que los capitales se retiran, que peninsulares é insulares están liquidando sus bienes para abandonar la Isla? ¿Podrán engañar á nadie tan necias patrañas, tan ridículas fábulas? ¿Cuáles son esos capitales que se ahuyentan? ¿Cuáles son las casas que se liquidan? ¿Cuáles son las personas que realizan su fortuna para dejar el país? ¿Por qué no se designa una siquiera?

Pero ¿qué más? Ayer se decía que esos imaginarios emigrantes abandonaban el país asustados por las contínuas escandalosas escenas que daban los laborantes puertorriqueños; ayer se achacaba esa quimérica emigración á la culpable tolerancia que se atribuía á nuestra celosísima primera autoridad; hoy se acrimina sin embozo á las reformas; hoy se dirigen los tiros todavía más alto, y se ataca al señor Moret, Ministro que ha sido de Ultramar, y que lo es hoy de Hacienda; hoy se escribe que los españoles abandonan la Isla por miedo á los desaciertos del Gobierno de Madrid, y

mañana subiendo la audacia por esa pendiente, no se detendrá ni ante la inviolabilidad del Monarca.

¡ Y se llaman hombres de orden los que así proceden ! ¡ Y se dicen defensores del principio de autoridad ! ¡ Y se vociferan patriotas ! ¡ Cuanta indigna farsa !

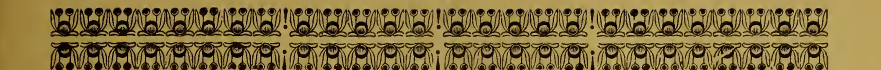
Confiamos que ella no hallará crédito ni acogida en las elevadas regiones á que va dirigida. El Gobierno de S. M. sabe perfectamente lo que aquí pasa, como lo demuestra la Real orden de 12 de Enero último que publica la *Gaceta* de esta Isla de 16 del corriente, en que al participar el advenimiento al Trono del Rey Amadeo I, espresa su esperanza no solo de que estos leales habitantes solemnizarán con patriótico entusiasmo tan fausto acontecimiento, sino de que nuestro dignísimo Capitán General continuará dando las señaladas y repetidas pruebas de sus distinguidas dotes de mando, llevando á feliz término las reformas iniciadas en esta Isla, y muy especialmente cuanto se refiere á la cuestión de esclavitud. El Gobierno de S. M. sabe que esas reformas han sido recibidas con júbilo por toda la Provincia, que solo desea ardientemente verlas coronadas con la promulgación en ella del glorioso pacto fundamental de la nueva Monarquía; y no será, no, en estos momentos en que satisfecha la Isla por las reformas iniciadas y henchida de halagüeñas esperanzas de una pronta y completa regeneración, se apresta á celebrar la inauguración del nuevo reinado, cuando venga á nublarse su alegría, á llenarla de inquietud y zosobra y sumirla en el desaliento, el relevo del General Baldrich y su reemplazo por el General Sanz. Ni del nuevo Ministro de Ultramar, ni de los demás ilustres próceres que forman los Consejos de la Corona puede esperarse tal medida, que en nuestro humilde juicio no solo sería impolítica y antipatriótica, sino contraria á las Leyes que rigen en estos dominios, (1) según las cuales ninguno de los Vireyes, Presidentes, Gobernadores políticos y militares, y demás altos funcionarios que están sujetos al juicio de residencia, puede ser promovido ni admitido á nuevo destino, sin que antes haga constar que está absuelto ó que no ha tenido cargo en su anterior empleo.

Tranquilícense, pues, los que hayan podido alarmarse al simple anuncio de la mala nueva; y penetrados de la impotencia de nuestros enemigos para arrebatarnos las pacífi-

---

(1) Real orden de 24 de Agosto de 1799.

cas conquistas de nuestra paciencia, nuestra lealtad y nuestra cordura, miremos en adelante con desdén y hasta con lástima los insultos y calumnias que disparan sus lenguas maldicientes. Esos denuestos y esas maldiciones son los aullidos de la reaución vencida y condenada; y no debemos olvidar que á los réprobos y condenados solo les queda el derecho de maldecir.



AL CORRESPONSAL

De "La Voz de Cuba"

En los números de el *Boletín Mercantil* y *La Representación Nacional*, correspondientes al domingo 29 de Enero último, nos endilga (palabra suya) un artículo el citado corresponsal, que puede considerarse como la postdata de su larga epístola dirigida á *La Voz de Cuba*, á que se contraen los editoriales que publicamos bajo el rubro *Impenitentes*, y que viene á confirmar una vez más la justicia y exactitud de las apreciaciones que allí hicimos.

En efecto, lejos de arrepentirse y enmendarse el articulista del diario cubano al verse cogido infraganti en la grave falta de propalar noticias falsas y asertos calumniosos, reincide en el mismo pecado en el escrito que nos dirige, niega la evidencia con el mayor aplomo, hasta el punto de asegurar que *El Progreso* no desmiente, ni puede, ninguno de los hechos que cita en su correspondencia del 14 de Diciembre; y aunque comprendemos es de todo punto inútil seguir una polémica con quien así discute, y nada está más lejos por lo tanto de nuestro ánimo, no podemos permitir que de nuevo se intente extraviar la opinión, y estamos en el deber de rectificar otra vez los hechos que maliciosamente se alteran y desfiguran.

Pasáremos por alto los lamentos del corresponsal por los ataques é insultos que supone haberle dirigido *El Progreso*, siendo así que no hemos hecho más que defendernos y defender á la Isla y al partido liberal-reformista á que

pertenecemos, de los insultos y ataques injustificados del corresponsal, calificándolos con harta indulgencia para lo que ellos merecen; nada diremos tampoco sobre las historias que nos cuenta para probarnos su liberalismo pretérito, ya porque no hace á nuestro propósito ocuparnos de ellos, ya porque si hemos de juzgar de su exactitud por lo que de esta Isla ha referido en Cuba, debemos considerarlos meras invenciones de su fantasía; y contrayéndonos exclusivamente al objeto que nos proponemos, entraremos desde luego en materia.

La correspondencia inserta en *La Voz de Cuba* de 30 de Diciembre decía: "El día 26 circuló un papel subversivo amenazando á los que concurrieron á la reunión citada del 27. La policía se movió, y con tan buena fortuna, que dió con la imprenta clandestina de que había salido el papelucho, y echó el guante á dos complicados en su manejo. Está visto que aquí el oficio de laborante es tan precario como el de bandido."

A tamañas falsedades contestamos, lo que sabe perfectamente todo el que vive en esta Capital: ni ha existido tal papel subversivo, ni tales amenazas, ni tal movimiento de la policía, ni tal imprenta clandestina aprehendida, ni tales cómplices capturados, y es la primera vez que el público de Puerto-Rico oye hablar de semejantes alucinaciones del ínclito corresponsal de *La Voz de Cuba.*

Y en su artículo publicado el 29 de Enero último, insistiendo éste en que hubo el papelucho subversivo, por más que queramos negarlo, añade:

"Ahora, si se movió ó no se movió la policía con buen éxito, como se me informó por persona respetable, bajo cuya fe lo dije en mi carta, en nada altera la esencia del hecho. Se infringió la Ley: he aquí el hecho. Y si como afirma *El Progreso* la policía no persiguió el infractor ó infractores, la policía no hizo su deber, y á ella ataca indirectamente, el periódico exaltado más que á mí. Si según mis informes la policía verificó las diligencias que la Ley exige, y no dió con la imprenta clandestina que imprimió el anónimo, entonces la policía tiene mala suerte, porque debe haber muchas personas que sepan donde está".

Es decir que el corresponsal reconoce no hubo tal captura de imprenta clandestina, ni de los laborantes complicados en su manejo, que inventó en su carta á *La Voz de Cuba;* confiesa que no sabe si hubo ó no hubo el movimiento de la policía que en esa carta supuso; y sin embar-

go, después de tan paladinas confesiones, después de cantar de un modo tan claro la palinodia, pregunta con admirable frescura, dónde están las falsedades que le imputa *El Progreso* y apela al juicio público para que decida quien miente y quien calumnia. Quod scripsi, scripsi: son impenitentes.

Pero no es esto solo. El corresponsal reincide en sus imposturas y calumnias al repetir refiriéndose al "¡Alerta!" que circuló el 26 de Noviembre, "que ese impreso era un papel subversivo y que la policía faltó á su deber, sinó lo persiguió." Esta es una doble acusación, abiertamente contraria á la verdad y es muy extraño que teniendo en su poder, como asegura, un ejemplar del expresado "¡Alerta!" y pudiendo comprobar con él la certeza de sus imputaciones, no lo haya enviado al *Boletín* y á *La Representación* para que lo insertasen en sus columnas en unión de su artículo, en vez de remitirlo á *La Voz de Cuba.*

Este hubiera sido el mejor medio de confundirnos, demostrando que la calumnia y la mentira estaban de nuestra parte; pero el corresponsal de aquel periódico se ha guardado muy bien de hacerlo, porque lejos de justificarle ese papelucho, es la prueba más concluyente de la falsedad de sus aseveraciones, á que no cabe disculpa alguna desde que confiesa haberlo tenido á la vista al escribir sus artículos.

Nosotros también tenemos un ejemplar del "¡Alerta!" que puede ver todo el que quiera en nuestra Redacción, y vamos á copiarlo en seguida para que se vea otra vez quien miente y quien calumnia.

Dice así:

"A los liberales-reformistas. — *¡Alerta!* — Nuestros adversarios están resueltos á emplear contra nosotros hasta las armas de mala Ley. Se trata de invitar á una nueva reunión bajo el nombre de reformistas-liberales. Pues ¿y qué son los que asistieron á la reunión del domingo? ¿Son anti-reformistas? ¿Son anti-liberales? Alerta, amigos, quieren dividirnos. Ni uno de nosotros debe ir á ninguna reunión, si no somos invitados por el Comité que nombramos el domingo y que se compone del Sr. Goico, Don Julián Acosta, Don José María Porrata, Don Julián Blanco, Don Nicolás Aguayo, Don José Díaz. Y nuestros candidatos son: Para Diputado Dr. Goico. Para suplente, Lcdo. Quiñones. Alerta, pues. ¡No dejarnos engañar! Probad á nuestros adversarios que pasó el tiempo de los bobos. El

que vaya á esa reunión quedará marcado con el dedo como desertor de nuestras filas. ¡ Alerta ! ”

Hé ahí el famoso documento revolucionario forjado por el laborantismo puertorriqueño, á que se contrae la correspondencia de *La Voz de Cuba.* Ahora como en la época en que circuló, desaprobamos la forma y los términos de ese escrito; pero seamos imparciales: ¿ qué hay en él de subversivo ? ¿ Qué es lo que entiende por subversivo el corresponsal ? ¿ Qué es lo que se subvierte en ese papel ? ¿ Dónde están las amenazas que en él se hacen ? ¿ Qué es lo que ha asustado tanto al corresponsal ? ¿ Será aquello de que sería marcado con el dedo como desertor del partido liberal, el que asistiera á la reunión conservadora ? Pues de poco se espanta el articulista incógnito, y ya no nos extraña que los dedos le parezcan huéspedes, ni que vea visiones y fantasmas de conspiradores por todas partes.

Por fortuna hoy solo padecen de esa monomanía muy pocos; no son peligrosos los desdichados que la sufren, y la enfermedad ha dejado de ser contagiosa como sucedía en una época de triste recordación, no muy lejana por cierto. ¡ Ah ! si hubiera sido entónces. Entónces un papelito subversivo como el “ ¡ Alerta ! ”, una acusación como la que el corresponsal del periódico habanero ha lanzado á los cuatro vientos de la fama, y aún otras más ridículas é infundadas, hechas á sotto voce, eran bastantes para que algunos de los Capitanes Generales que han gobernado aquí castigasen á las víctimas contra quienes iban dirigidas, sin oirlas ni formarles causa, encarcelándolas, deportándolas y aún expulsándolas para siempre de la Isla; y esa es la edad de oro que echan de menos algunos mal avenidos con el régimen actual de tolerancia y libertad. Esa era tristísima pasó felizmente, repetimos, y lo que hoy no prospera, lo que es precario aquí en la actualidad, es el oficio de chismosos, intrigantes y falsos delatores, que tanto floreció en los tiempos del absolutismo, tan propicios para el desarrollo de esa venenosa planta.

Convénzase pues, el corresponsal de *La Voz de Cuba* que ha obrado con harta ligereza al calificar de subversivo el suelto que nos ocupa, y como laborantes á sus autores, y como un crimen su circulación, cuando si crimen y laborantismo hay en todo ésto, es el de hacer públicas por medio de la prensa imputaciones falsas de tamaña entidad y trascendencia.

Y no le escusa de responsabilidad su indicación de ha-

berse expresado como lo hizo por informes de persona respetable. También el *Boletín* se disculpa de su calumniosa acusación de cinco asesinatos contra el infeliz Falero, balbuceando que así se lo dijeron personas respetables ¡ Valiente respetabilidad será la de esas personas que sin temor á Dios ni consideración á los hombres, sin respeto á los vivos ni á los muertos, á la moral ni á las leyes, así se lanzan á herir las reputaciones agenas y el honor de las familias, sin otro movil que el de satisfacer sus instintos.

El corresponsal, además, no puede decirse engañado puesto que tiene en su poder el " ¡ Alerta ! ", y debe estar perfectamente convencido de lo contrario de lo que asegura, á saber, de que ese no es un papel subversivo, ni han tenido por que perseguirlo la policía ni los Tribunales que seguramente lo habrían hecho en otro caso; de donde se sigue que no solo es falso sino manifiestamente calumnioso lo que sobre ese papel escribió á *La Voz de Cuba*, pues calumnia es en nuestra Legislación como en todas las legislaciones del mundo, la falsa imputación de un delito grave que castigan severamente nuestras Leyes.

No conocemos al autor ni al editor ó impresor responsable del " ¡ Alerta ! ," ni necesitamos conocerlo para repetir lo que hemos dicho, y añadir que al tal impreso solo le falta el requisito del pié de imprenta, lo mismo que carece de él el manifiesto invitación que suscribieron y repartieron los Sres. que convocaron para la reunión del 27 de Noviembre, y otras publicaciones que los conservadores hicieron en la misma época; omisión en que solo pudo verse un hecho sencillo é inocente, hijo sin duda de la falta de inteligencia de la Ley, en los momentos en que acababa de ponerse en ejecución, pues no se alcanza qué malicia hubiera en ella, tratándose de un impreso que sin peligro ni temores de ningún género pudo haber firmado cualquiera. En cuanto al depósito que también se dice debió hacer el autor ó impresor del "¡ Alerta!", con arreglo á la ley de imprenta vigente, tampoco sabemos lo haya hecho ninguno de los que han impreso los numerosos manifiestos y escritos que se han publicado desde que comenzó el período electoral, ni era posible lo hiciesen, pues tal exigencia es simplemente un desatino. La Ley no prescribe semejante requisito sino á los editores de periódicos políticos.

No es tampoco en lo relativo al imaginario papel subversivo en lo único que ha faltado abiertamente el corresponsal á la veracidad y buena fe de que tanto blasona en su artículo, á las conveniencias sociales, y al respeto y mode-

ración que debe guardar todo escritor público. En los que hemos dado á luz bajo el epígrafe " Impenitentes " hemos patentizado que con excepción de uno ó dos hechos, tales como el de no ser este país bajo ningún concepto la Isla de Cuba, y lo que ocurrió en la reunión del 27 de Noviembre cuya verdad hemos reconocido procediendo con la imparcialidad que acostumbramos, todo lo demás que refiere el corresponsal es inexacto.

¿ Y cómo dice que en su escrito no hay una palabra ofensiva para ninguna persona, ni calumniosa para partido alguno ? ¿ No es un insulto á todo el partido liberal-reformista, calificarle de radical y exaltado, atribuyéndole locos instintos de anárquica ambición, que solo existen en sus correligionarios ? ¿ No es un grosero insulto y una calumnia suponer que los candidatos de ese partido son hombres á quienes la opinión marca como desafectos á la Nación, y que algunos de ellos no tienen otro mérito que haber sido castigados por el Gobierno ? ¿ No es otra calumnia y otra injuria llamar ambiciosos á los patriotas y conspiradores á los liberales ?

Y cuando así se alteran los hechos más sencillos é inocentes, cuando se acude á tales mentiras y exageraciones, cuando á las razones se sustituyen los denuestos, ¿ no hemos tenido razón de sobra para dudar del liberalismo, patriotismo, y demás virtudes en ismo, de los que de esa manera se conducen ?

Si el corresponsal de *La Voz de Cuba* ha jurado solemnemente, como dice, no hacer más política en las Antillas españolas, ni figurar en partido alguno, sacrificar sus convicciones á la patria y decir la verdad siempre, tal como él la concibe, fuerza es reconocer que ha cumplido muy mal sus juramentos, ó no tiene conciencia de lo que dice y hace ; pues muy lejos de la verdad está lo que escribe en sus correspondencias, y sus producciones conservadoras del más subido color reaccionario, demuestran claramente el partido en que milita ; y entregar á la prensa tales producciones, no es otra cosa que hacer política, y política que divide en vez de conciliar ; política mala, detestable, y de las más funestas consecuencias para los que aquí tenemos hijos y sinceros deseos de que esta sea una provincia ilustrada, rica y feliz.



Contra ira templanza

"Penetrados de la impotencia de nuestros enemigos para arrebatarnos las pacíficas conquistas de nuestra paciencia, de nuestra lealtad y nuestra cordura, miremos en adelante con desdén y hasta con lástima, los insultos y calumnias que disparan sus lenguas maldicientes. Esos denuestos y esas maldiciones son los aullidos de la reacción vencida y condenada, y no debemos olvidar que á los réprobos y condenados solo les queda el derecho de maldecir."

Esto decíamos al terminar nuestro editorial de 19 de Febrero último, cuyas amargas verdades tan furibundas diatribas nos han valido de parte del *Boletín* y sus adeptos; y firmes en nuestro propósito, no vamos á contestar sus últimos aullidos. Si para ellos, según la expresión de su correligionario Don Cándido Nocedal, la prensa es un charco de inmundicias, nosotros tenemos una idea mucho más elevada de su importancia y su misión, y apartándonos completamente del fango de las personalidades, vamos á rectificar solo algunas de las indicaciones que por el *Boletín* se hacen en el artículo que bajo el epígrafe "Justicia" publicó en su número del miércoles 22 del pasado.

Dice el *Boletín* que es estupenda y absurda la acusación de *El Progreso*, de haber emigrado de esta Isla cincuenta y seis mil personas durante los diez y ocho meses que estuvo encargado de su gobierno el General Sanz; que más de cuatro se han reido á carcajadas de tales disparates, y que jamás ha habido tal emigración, digan lo que quieran las esta-

dísticas, que si tal dicen están mal hechas. Lo afirma el *Boletín* y basta. De sus afirmaciones, calificativos y carcajadas damos traslado al Sr. Don Carlos de Rojas, Director de Administración que fué de esta Provincia, y que autoriza las estadísticas á que nos hemos contraido, á los demás empleados que se ocuparon de su formación, y al Gobierno que los paga del presupuesto. El *Boletín* les acusa de malgastar los fondos públicos en hacer estadísticas inexactas que redundan en descrédito de la justicia de la Nación española, y verdaderamente valdría la pena de averiguar lo que haya de cierto en esas acusaciones, exigiendo al *Boletín* la prueba de ellas.

Esas estadísticas han sido publicadas en el periódico oficial de esta Provincia, número 69 del 8 de Junio de 1867, 107 al 111 inclusives del 5 al 15 de Septiembre de 1868, 71 y 75 del 14 al 23 de Junio, y 93 del 4 de Agosto de 1870. No es *El Progreso*, sino ellas las que dicen que á la llegada del General Baldrich á esta Isla había decrecido su población en cincuenta y seis mil personas, sin que desde que se verificó el anterior censo de almas, hubiese habido guerras, pestes, desastres, ni otra causa semejante que explique tan notable disminución; y si hemos hecho mérito de esos datos, ha sido por exigirlo así la necesidad de desmentir la calumniosa suposición de estar realizando en la actualidad muchas personas sus fortunas para abandonar el país, por no ofrecer este la seguridad y el orden que se dice brindaba en la época del General Sanz.

No será *El Progreso* quien afirme que esos censos ó estadísticas sean de una exactitud matemática; pues distan mucho de la perfección los elementos con que aquí se cuenta para esos trabajos; pero sobre no ser verosimil que en la última se haya cometido una equivocación de 56.000 almas, es digno de notar que á pesar de sus defectos, todas las estadísticas formadas presentan siempre la población de la isla en progresión ascendente hasta el gobierno del General Sanz en que resulta lo contrario.

El *Boletín* confiesa que salieron también en esa época los capitales que ha dicho *El Progreso*; pero añade que el dinero es de suyo tímido, y empezó á salir y esconderse con los acontecimientos de Lares, por cuya razón los que tenían realizados sus bienes cuando llegó el General Sanz, habían llevado á cabo su pensamiento de ausentarse con sus fortunas; y en esto tampoco hay exactitud. Los sucesos de Lares tuvieron lugar á fines de Septiembre de 1868 y en Diciembre del mismo año llegó á esta Isla el General Sanz

Si esos acontecimientos fueron los que produjeron el pánico de los capitales, y los que determinaron su huida, hay que convenir que no eran los momentos en que aquellos acababan de tener lugar, la ocasión más propicia para realizar éstos y convertirlos en metálico; pues en ese caso todos venden y ninguno compra, y no se concibe por lo tanto que al tomar el mando de esta Isla tres meses después el referido General, ya hubiesen realizado sus fortunas y llevado á cabo su idea de retirarse los que la concibieran.

La verdad es que esos capitales comenzaron á salir y salieron de la Isla, lo mismo que muchas personas y familias, algunos meses después del gobierno del General Sanz, de Abril de 1869 en adelante, cuando las desgraciadas ocurrencias de Lares estaban ya olvidadas; y esto demuestra lo que asentamos en nuestro artículo tan combatido "El derecho de maldecir."

No hemos dicho tampoco que los Sres. Látimer y Cª Schon Willink y Cª, Ezquiaga, Sainz, Barceló y Cª no recibiesen cargamentos ni hicieran negocios en la época del General Sanz, y es inútil que el *Boletín* les pida su testimonio sobre el particular. Lo que hemos dicho y repetimos, porque es la verdad no contradicha por el *Boletín*, es que tanto esas casas como las demás de esta Plaza, inclusas algunas nuevas que últimamente se han abierto, hacen hoy los mismos y mayores negocios de los que hacían antes; y que el comercio general de la Isla ha aumentado lejos de disminuir durante el gobierno del General Baldrich, como lo prueban de un modo incontestable los derechos de importación recaudados por las Aduanas; datos que desmienten así mismo la suposición calumniosa de los amigos del *Boletín*, de reinar actualmente la alarma y la intranquilidad en el país, por lo que los insulares y peninsulares realizan sus bienes para abandonarlo.

Respecto á las empresas de los Sres. Marqués de Caracena, Suárez, Arana, Rothschild, Ubarri, Dávila é infinitas otras que pudiéramos citar si nos alejásemos un poco de los contornos de esta Ciudad, insistimos en lo que manifestamos antes sin temor de ser desmentidos, repitiendo lo que acabamos de exponer sobre el comercio. Nuestro objeto ha sido patentizar de un modo incuestionable que lejos de decaer se ha aumentado la Agricultura desde que cesó el General Sanz en el mando de esta Isla; que en vez de retirarse los capitales han venido desde entonces muchos á acometer nuevas empresas útiles y fomentar las riquezas que encierra nuestro privilegiado suelo, y una nueva prueba de ello nos

la ofrece el Estado que publica la Administración general económica de esta Provincia, en la *Gaceta* del 23 de Febrero último, en el que comparada la recaudación verificada por las Aduanas en el mes de Enero del corriente año, con la verificada en igual mes de 1870, época del General Sanz, aparece una diferencia ó aumento en este año de 229,443 pesetas 48 céntimos en los derechos de importación, y de 6,087 pesetas 13 céntimos en los de exportación, sin embargo de ser notorio que las constantes lluvias que han ocurrido en este invierno han atrasado el comienzo de la zafra en casi todos nuestros distritos azucareros.

Dice el *Boletín* que cuando el General Sanz vino á esta Isla halló sus campos agitados é indefensos, y sin policía, y los entregó protegidos por la Guardia Civil y Voluntarios; y esto, que es un grave cargo á todas las administraciones pasadas, es completamente inexacto; pues sin que tratemos de menoscabar el mérito de los servicios que presta la Guardia Civil, ni de los que puedan prestar los Voluntarios en el porvenir, todo el mundo sabe que antes de crearse esos cuerpos, nuestros campos se hallaban tan tranquilos y sosegados como ahora, pudiendo transitar por sus caminos á todas horas del día y de la noche, sin el menor temor de tropezar con malhechores ni enemigos de ninguna especie.

También dice el *Boletín* que el General Sanz halló esta Isla á su llegada sin ninguna de las vías modernas de comunicación, y la entregó cruzada de telégrafos; y en esto hay así mismo hiperbólica inexactitud, pues sin rebajar los merecimientos contraidos por esa Autoridad, llevando á cabo la importante obra de rodear la Isla con el alambre eléctrico, pues antes al contrario nos complacemos en reconocerlos, debemos rectificar las exageraciones del *Boletín*, manifestando que al marcharse el General Sanz no dejó en ella ninguna otra vía moderna de comunicación más de las que antes de su venida existían, ni en mejor estado del en que entonces se encontraban; y que la instalación del expresado telégrafo tampoco fué debida á su iniciativa, sino á la de su antecesor el General Messina, durante cuya época se promovió y realizó en gran parte una suscripción en todos los pueblos de la Isla para allegar fondos con que llevar á cabo el pensamiento.

Por lo que hace á las actas que elevaron los Ayuntamientos de la misma, incluso el de la Capital, conservadores en su mayor parte elegidos por el mismo General Sanz, lamentándose de su marcha á la Península, compárense con las manifestaciones que no solo esos mismos Ayuntamientos

ó Juntas de visita, sino cuanto de más notable encierra la sociedad puertorriqueña, tanto de insulares como peninsulares, y de nacionales como extranjeros, han hecho y publicado con motivo de los calumniosos sueltos de *El Español;* compárese aquella situación en que el temor y el miedo embargaban la voluntad de la mayoría, con la presente época de libertad y de espansión, y dígase de buena fé en donde está la expontaneidad, la sinceridad y el desinterés.

Esto mismo decimos respecto á las cinco mil firmas, que no hemos visto, de la exposición elevada al Gobierno pidiendo la continuación del General Sanz al frente de la administración de esta Antilla. Demasiado sabe la Isla cómo y en qué círculos se recogieron esas firmas, y escusamos decir más sobre ese punto. Bástenos indicar que si no desdeñásemos usar tan manoseado recurso, más de cincuenta mil firmas suscribirían hoy que disfrutamos de alguna libertad, otra exposición contradiciendo aquella, pidiendo se sostenga al General Baldrich en el mando de esta Isla; que á esas cinco mil firmas que solo representan la suma de todos los esfuerzos de la minoría reaccionaria de esta Antilla, en aquella época tan grata para ella, contestan los diez y ocho mil electores que en la votación para diputados provinciales acaban de dar el triunfo al partido liberal–reformista, de que somos la expresión genuina, y que detrás de esos 18 mil electores está la inmensa mayoría de los habitantes de la Isla.

Dice también el impenitente *Boletín* "que no hemos hecho ningún cargo definido y racional al General Sanz, á quien pretendemos hacer odioso." Jamás hemos tenido semejante pretensión. No somos nosotros, sino sus propios actos los que le han enagenado el afecto de los puertorriqueños, y bien á pesar nuestro hemos señalado algunos de esos actos, haciendo violencia á nuestro carácter, cuando no hemos podido prescindir de ello. Entiendan el *Boletín* y sus colaboradores, que obrando siempre con la moderación que nos es propia, hemos rehusado nuestras columnas á diversos comunicados que se nos han dirigido, denunciando otros hechos como los de Falero y Dávila, y los que en la tribuna del Congreso expuso nuestro Diputado Baldorioty de Castro; y que es una imprudencia de su parte seguir haciendo provocaciones en ese sentido, y un delirio su pretensión de cubrir el Cielo con las manos.

El Progreso no ha dicho ni debía decir nada más que lo que era indispensable para refutar las calumnias de *El Español* y otros periódicos *ejusdem furfuris;* y es bien

seguro que á no ser por ellos, jamás se habría ocupado del General Sanz. Porque nuestros lectores han visto que son ellos y nadie más que ellos los que han traido al ardiente debate de la prensa periódica la personalidad de aquel Jefe; que son ellos, y nadie más que ellos los que primero han hecho esos paralelos de personas que tanto le repugnan, según dicen ahora, y mucho más cuando una está cerca y otra lejos; y que á ellos y nadie más que á ellos tiene que agradecer el General Sanz esta triste polémica, y las acerbas pero justas censuras que de su administración ha publicado la prensa de esta Isla. Hay amigos tan oficiosos, tan imprudentes y tan torpes, que hacen más daño que los mismos enemigos.

AL EXCMO. SR.

Don Bartolomé Borrás

En el *Boletín Mercantil* y *La Representación Nacional* del viernes 3 del corriente publica el Excmo. Sr. Don Bartolomé Borrás un artículo con el objeto de rectificar equivocaciones que supone cometidas por *El Progreso* en su editorial tan combatido " El Derecho de maldecir. "

Si el Sr. Borrás se hubiese dignado leer con calma y sin prevenciones el citado escrito original y no alterado y desfigurado en las inexactas traducciones que para poder refutarlo de algún modo han hecho de él los articulistas del *Boletín*, habría visto que no existen tales equivocaciones, y nos ahorraría la pena de tener que contestarle, insistiendo sobre un asunto que ya comenzará á ser pesado para nuestros lectores.

El Progreso no ha dicho nunca, como sin pudor alguno hay quien imprima, dominado por el vicio de no decir jamás la verdad, " que los Sres. Caracena, Suárez, Arana, Rotschild, Ubarri, Borrás, etc. " tenían retraidos sus capitales en tiempos del feroz General Sanz, y los emplearon en fomentar sus fincas después que se marchó aquella Autoridad. Esas palabras son del *Boletín*. *El Progreso* lo que ha dicho desmintiendo las calumniosas aseveraciones de *El Español*, y otros periódicos de la misma estofa, es que hoy existen en la Isla más seguridad y tranquilidad que nunca; que hoy más que nunca se halla ésta próspera y contenta, y florece su comercio y se desarrolla su Agricultura, en prueba de lo

cual ha citado las empresas á que han dado y están dando vida aquellos señores; y esto no lo desmiente ni podía desmentir el Sr. Borrás, porque es la verdad.

Dice que comenzó á impulsar el cultivo de su Ingenio en los primeros meses del año 1869, época en que no tuvo ninguna clase de miedo ni temor: sea enhorabuena. *El Progreso* no ha dicho lo contrario, sino que después de esa época ha seguido dando mayor impulso á su finca en vez de realizarla para abandonar el país, como ha supuesto *El Español* que hacen los peninsulares; y lejos de contradecir nuestro aserto lo confirma y robustece, cuando dice no ha hecho otra cosa que seguir trabajando como lo hace todo hombre laborioso y amante del engrandecimiento del país en que vive, sea natal ó adoptivo; y toda vez que no niega que la producción de su hacienda excede de mil bocoyes, á cuya cifra no llegó en el año próximo pasado. Si en 1871 es mayor el rendimiento de su Ingenio que en 1870, es incuestionable que en este año aumentó los cultivos que hiciera en 1869, que fué lo que aseguramos y repetimos hoy.

Otro tanto decimos respecto á los Sres. Suárez y Arana, Caracena, Rotschild y Saldaña, Ubarri, Sala, Dávila etc." En ninguna parte de nuestros escritos se encontrará la especie que se atribuye á *El Progreso* de que esos señores tuvieran enteramente retraidos sus capitales antes de la venida á esta Isla del General Baldrich; por el contrario, terminantemente dijimos que poco antes de ese suceso había adquirido el Sr. Marqués de Casa-Caracena el ingenio que ha fomentado después, si bien nadie ignora que lo compró para cobrar las gruesas sumas que la propia finca le debía; y posible es que por la misma época encargara el Sr. Borrás la gran máquina de vapor que han montado los Sres. Suárez, y principiaran Sala y Dávila los grandes fomentos de sus propiedades, y entraran los Sres. Rotschild en negociaciones con el Sr. Ubarri para fundar el Ingenio que aun no han concluido de establecer; pero nada de eso destruye la verdad enunciada por *El Progreso* al afirmar que es durante el gobierno del General Baldrich que todas esas empresas se han llevado á cabo á costa de crecidos desembolsos, muy lejos de ser cierto que insulares y peninsulares estén liquidando sus bienes para marcharse del país, como audazmente han escrito en sus periódicos los desafectos del Gobierno actual. Es durante esa época, de nueve meses á esta fecha, que el Sr. Marqués de Casa-Caracena ha invertido sesenta y seis mil pesos en el fomento de su finca, y que los Sres. Rotschild han creado enteramente la suya, cubriendo los prados y poyales del

Sr. Ubarri de magníficos plantíos de cañas, hermosas fábricas y máquinas poderosas, cuyo costo no les baja de cuatrocientas mil pesetas.

Por lo demás, al asegurar que solo en los últimos meses del año 68 fué que tuvo temores sobre el porvenir de su fortuna conseguida á fuerza de trabajos y afanes, y que pasados esos meses sus temores desaparecieron, muy lejos de contradecir á *El Progreso* cuyos asertos confirma otra vez, á quien contradice es al General Sanz y sus repetidas y alarmantes alocuciones, publicadas en el periódico oficial.

Posible es, sin embargo, que el Sr. Borrás y los demás amigos particulares del General Sanz y de su política, escudados con esa amistad, ó creyendo de buena fé, queremos concederlo, aunque erradamente á nuestro juicio, que esa política es la mejor en esta Antilla, ningún temor abrigasen durante su mando; pero esas privilegiadas y limitadísimas excepciones, *rari nantes in gurgite vasto*, no hacen más que confirmar la constante zozobra en que vivía el país, asustado por el rumor perenne de mentidas conspiraciones, que con todo su cortejo de odiosos espionajes, delaciones secretas, procedimientos reservados, listas de sospechosos, proclamas amenazadoras y persecuciones injustificadas, se desvaneció como un fantasma tan luego se encargó del gobierno de esta Isla el General Baldrich.

Y si el Sr. Borrás declara y reconoce que pasados los últimos meses del 68 ya no tuvo ningún temor, esa declaración, corrobora lo dicho por *El Progreso*, á saber; que en 1869 ya nadie se acordaba de *los terribles sucesos de Lares*, y que por consiguiente la emigración de gentes y capitales que tuvo lugar en ese año no pudo reconocer por causa aquellos acontecimientos.

Conste, pues, que *El Progreso* no ha incurrido en equivocación alguna; conste que el Excmo. Sr. Don Bartolomé Borrás, lejos de rectificar esos imaginarios errores, ni desmentirnos en lo más mínimo, confirma en sus declaraciones, que apreciamos en cuanto valen, nuestros escritos; y en tal concepto, permítanos le demos las gracias más expresivas, por el apoyo que, aunque indirectamente, ha venido á prestarnos en la defensa que hemos hecho de la verdad y la justicia, al rechazar y desmentir con toda la energía de que somos capaces, las calumniosas imposturas de *El Español* y su comparsa.



NO IMPORTA

En nuestro número del domingo último hemos publicado, copiándola del periódico oficial del sábado anterior, la disposición del Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, que ordena se proceda en esta Provincia á formar las listas para las elecciones ordinarias de Senadores y Diputados á Cortes, así como las prescripciones á que deben sujetarse, y la circular que para su más pronta y exacta observancia ha expedido este Superior Gobierno, á reserva de publicar enseguida el oportuno Reglamento.

Dolorosa es, lo confesamos con sinceridad, la impresión que la lectura de esos documentos nos ha causado, y estamos seguros que la inmensa mayoría de los habitantes de esta Antilla, que constituye el gran partido liberal-reformista, compartirá con nosotros el mismo sentimiento.

No se equivocaron nuestros corresponsales y amigos de Madrid, en los tristes pronósticos que hicieron y nos comunicaron respecto á los incesantes trabajos que allí efectuaban los reacionarios, nuestros eternos enemigos, para continuar haciendo ilusorias las reformas solemnemente prometidas á esta Isla, no como una gracia ni un favor, sino como el cumplimiento de una deuda sagrada, como la justa devolución de un derecho inícuamente arrebatado hace treinta y cinco años, derecho y deber paladinamente reconocidos por todos los Gobiernos de la Nación desde hace mucho tiempo, y más que todos y muy especialmente por los hom-

bres de la Revolución de Septiembre de 1868, que desde entonces rigen los destinos de la Patria.

Si nuestros adversarios no han podido lograr el relevo de nuestro Gobernador, á pesar de las calumniosas imposturas que cual torrente desbordado han lanzado sobre su Administración y esta leal y pacífica Provincia; si no han podido colocar esta otra vez bajo la férula del General Sanz, para contar con su seguro y decidido apoyo en las elecciones para Diputados á Cortes y Senadores; si tampoco han obtenido que esas elecciones se aplazacen indefinidamente, ni que se restringiera el censo electoral hasta retroceder al que se señaló en el decreto de 14 de Diciembre de 1868, fuerza es convenir á la simple lectura de las disposiciones al principio referidas, que han alcanzado el fin á que se dirigían por todos aquellos medios, á saber: que la voz de Puerto-Rico no se oiga en las Cámaras españolas en la primera legislatura que se abrirá dentro de pocos días; que sus Diputados y Senadores sigan excluidos, aunque solo sea temporalmente, del seno de la Representación Nacional; que 1871 pase, como han pasado 1869 y 70, sin que se constituya esta Provincia, y que alejada y postergada así constantemente la reforma del odiado sistema colonial que aún impera en ella, venga á ser para Puerto-Rico el artículo 108 de la Constitición de 1869, ni más ni menos que el adicional de las de 1837 y 1845: una esperanza siempre defraudada.

Lo primero que llama la atención en el decreto del Sr. Ministro de Ultramar, es que aún no fija el día en que debe procederse á las elecciones de esta Provincia; lo que se reserva determinar el Gobierno de S. M.; y esto cuando á la hora presente han debido verificarse ya esas elecciones en la Península, y cuando las Cámaras se abrirán el 3 del próximo mes de Abril.

Si todos somos españoles y pertenecemos á una misma familia; si todos tenemos ó debemos tener los mismos derechos; si el Gobierno ha reconocido y proclamado que esta Provincia al igual de las demás de la Monarquía debe enviar su representación á las Cortes; y las Constituyentes así lo han verificado, ¿por qué, á despecho de esos acuerdos y declaraciones, con violación del derecho y la justicia, no se ha llamado á los Diputados y Senadores de Puerto-Rico, al mismo tiempo que los de la Metrópoli? ¿Por qué se difiere su convocatoria para después que las Cortes estén ya reunidas? ¿Por qué ese empeño en posterganos siempre?....

La distancia á que se encuentra esta Isla de la Capital donde deben reunirse los cuerpos legisladores, lejos de ser

un motivo para alejar la convocatoria de nuestros representantes, éralo por el contrario para anticiparla si se quería tomar en cuenta esa circunstancia para no disponer que en un mismo día, como era lo regular, se efectuasen las elecciones en todo el Reino. Y si se pretende justificar la medida de su aplazamiento en esta Isla por la necesidad de formar nuevas listas, por no servir las que se hicieron para Diputados y Senadores, ¿qué gran inconveniente había en esto?

Cierto es que el artículo 10 del proyecto de Constitución para esta Isla, dice que los Ayuntamientos, las Diputaciones, los Diputados á Cortes y los Compromisarios para el nombramiento de Senadores se elegirán por los que sepan leer y escribir ó paguen ocho pesos de contribución directa; cierto es también que al votar la Ley de división de los distritos, complemento de la electoral que rige en la Península, las Cortes acordaron por unó de sus artículos adicionales que el Gobierno aplicara desde luego dicha ley á la Isla de Puerto-Rico, ajustándose al hacerlo al proyecto de Constitución de dicha Antilla, y en especial á su artículo 10; pero no es menos cierto que tanto ese artículo del citado proyecto, como el acuerdo de las Cortes que á él se refiere, existían ya cuando se efectuaron en esta Antilla las elecciones para Diputados provinciales; y si esto no obstante en éllas se concedió el derecho de votar á todos los españoles mayores de edad que pagasen cualquier cuota de contribución directa para el Estado, lo mismo hubiera podido hacerse para las de Diputados á Cortes y Senadores. Esto hubiera sido más justo y habría ofrecido menos inconvenientes que el aplazamiento de esas elecciones.

Admitiendo á votar en ellas á los mismos electores que lo hicieron en las de Diputados provinciales, como está en el espíritu de la Ley, no se hacía en último caso, como dijo en otra ocasión el Sr. Moret desempeñando el Ministerio de Ultramar, mas que anticiparles un derecho que acaso les será reconocido con justicia cuando se vote la Constitución de esta Isla, mientras que difiriendo como se han diferido las elecciones de la misma, hasta que se formen nuevas listas, dandó lugar así á que cuando aquellas se efectúen esté ya muy avanzada la primera legislatura, y tal vez terminada cuando nuestros Diputados y Senadores lleguen á Madrid, se priva en realidad de su voto á todos los electores de esta Provincia, si no en absoluto, por lo menos de una manera relativa ó parcialmente, puesto que se les impide ejercer ese derecho en su oportunidad, y el de tomar parte

por medio de sus representantes en las deliberaciones de los Cuerpos colegisladores durante toda ó la mayor parte de dicha legislatura, lo que indudablemente constituye una violación de esos mismos derechos.

Desgraciadamente para Puerto-Rico, el actual Sr. Ministro de Ultramar ha optado por este último extremo, y no podemos prescindir de deplorarlo profundamente. En vano el Sr. Ayala, como todos los hombres de la Revolución, proclamara desde su decreto de 14 de Diciembre de 1868, la urgente necesidad de reformar la organización político-administrativa de esta Provincia: en vano han transcurrido más de dos años desde entonces, y se reunieron y disolvieron las Cortes Constituyentes de la Monarquía, llamándose á éllas nuestros Diputados: en vano han sido en fin las esplícitas declaraciones que el mismo Ministro Ayala y su antecesor el Sr. Moret hicieran en las sesiones del 30 y 24 de Diciembre último, afirmando que los Diputados de Puerto-Rico continuarían yendo á las Cortes, y que cuando se convocase á elecciones generales serían extensivas á esta Provincia; porque después de todo esto, la triste verdad es, que esas elecciones se han efectuado ya en la Península; que las Cortes deben abrirse el 3 de Abril, y que todavía no se ha señalado el día en que debemos elegir nuestros representantes, y según los trámites que deben preceder á su nombramiento, no es dable tomen asiento en las Cortes hasta el mes de Agosto, cuando si no ha terminado, por lo menos se habrá suspendido la primera legislatura.

Y entre tanto nuestra Constitución seguirá sin discutirse; y lo mismo sucederá respecto de las Leyes orgánicas de la Provincia y de los Municipios, que hasta ahora solo tenemos en vías de planteamiento, por autorización y como un ensayo que la simple voluntad de un Ministro puede revocar ó dejar sin efecto.

Y mientras la Península disfruta de las libertades conquistadas por la Revolución, seguirá pesando sobre esta Isla como una loza de plomo la Real orden absolutista de 1825, y continuarán sus habitantes sometidos al Gobierno personal con todas sus consecuencias é inconvenientes, de los que no es el menor, que un simple cambio de Gobernador sea suficiente para producir un trastorno general y profundo en todo el territorio, así en el orden moral como en el físico; así en el desarrollo de la Agricultura, del Comercio y demás intereses materiales, como en la seguridad de las personas,

en el reposo de sus familias y la instrucción y porvenir de sus hijos, y en la tranquilidad y bienestar del país.

¿ Es justo, es conveniente para el mismo, ni para la Nación, prolongar semejante estado tan anómalo ? Tal prolongación ¿ no es por el contrario ocasionada á gravísimos conflictos ? Haber despertado el deseo de las reformas con la promesa de llevarlas á cabo desde luego ; avivar esa aspiración uno y otro día con las repetidas declaraciones que en ese sentido ha hecho el Gobierno ; y uno y otro día alejar esas reformas cada vez que el país cree ya alcanzarlas, haciendo sufrir á todo un pueblo el suplicio de Tántalo, ¿ es político ni siquiera prudente ? Proclamar un día y otro dia que todos somos españoles, que tenemos un derecho perfecto á gozar de las mismas libertades y preeminencias que disfrutan los demás ; y un día y otro establecer en la práctica desigualdades irritantes entre miembros de una misma familia, entre hijos de una misma madre, es obra de sensatez y de patriotismo ? Llamar esta Provincia á la vida nacional ; introducir en ella las prácticas del sistema representativo con todos sus inconvenientes, con la división que producen las luchas electorales, y la organización de los partidos, y no acordarle las ventajas de ese mismo sistema, no admitirla á gozar de la plenitud de aquella vida, ¿ no es agravar lejos de mejorar el ominoso régimen antigüo ? ¿ No es crear una situación tirante, insostenible, preñada de peligros y calamidades sin cuento para el porvenir ?

Los hombres que al lucir los primeros albores de la libertad no han vacilado un instante en manifestar francamente sus ideas, poniendo al servicio de la Patria su inteligencia, y su influjo ; esos hombres llamados hoy por su posición y circunstáncias á ilustrar y encauzar y dirigir la pública opinión, y á ser en días difíciles el más sólido apoyo del Gobierno y el más firme sostén de la Nacionalidad, se gastan inútilmente en una lucha estéril, para ser devorados por la reacción impía, si por desgracia vuelve con todos sus horrores. Los mismos amigos y correligionarios se dividen y separan por cuestiones de conducta, agitándose en el vacío. Y el ánimo desfallece, y la fé vacila, y la esperanza agoniza, y el corazón se oprime y se contrista, al presentir el abismo de infelicidad á que pudiera conducirnos el último y más cruel de los desengaños.

En situación tan grave, en momentos tan solemnes hemos creido un deber decir virilmente nuestro pensamiento al Gobierno y al país, siguiendo solo las inspiraciones del

más puro y acendrado patriotismo. Poco importa que la ruín maledicencia y la calumnia vil, claven otra vez sobre nosotros su envenenado diente: habremos cumplido nuestro deber, y esto nos basta.

Si hemos apoyado y aplaudido constantemente al Gobierno, viéndole decidido á llevar adelante las reformas por que clama esta Isla, á pesar de las vacilaciones y timidez con que ha procedido algunas veces, no es dable que cuando esas vacilaciones aumentan, y descubrimos una tendencia á retroceder en el camino emprendido para la regeneración de este país, llevemos nuestro ministerialismo hasta aprobar y celebrar esa tendencia, y con ella la prematura muerte de nuestra naciente Constitución y libertades.

En nuestro sentir el Sr. Ministro de Ultramar se extravía por una mala senda, y debemos advertírselo lealmente. Cuando esta Antilla ha dado tantas pruebas de su aptitud para gozar de todos los derechos que disfrutan las provincias de la Península; cuando el Gobierno mismo lo ha proclamado así; cuando en medio de la general conflagración que ha arrebatado un mundo á España, esta Isla es el único de los vastos dominios que tenía en América, que ha conservado y conserva inquebrantable su amor á la nacionalidad española, sin que lo empañe la más ligera sombra; y cuando sus habitantes solo aspiran á ser ciudadanos españoles, en vez de colonos; á confundirse con sus hermanos de allende el atlántico en el regazo de la madre común de todos, ¿no es impío el empeño de alejarlos siempre del seno maternal, estableciendo diferencias y desigualdades injustas entre unos y otros hijos? ¿Ignora el Sr. Ministro, ignoran los que les precipitan por tan mal sendero, que la desigualdad y la injusticia son las que engendran las revoluciones?

Por lo que hace al país, á la inmensa mayoría de sus habitantes que forma el gran partido liberal-reformista, del que nos honramos con ser uno de sus humildes órganos, solo les diremos que no se desalienten por los estorbos, los tropiezos y las contrariedades que los enemigos de las reformas amontonan á su paso. Aunque nuestros representantes lleguen tarde á tomar asiento en el Congreso y el Senado; aunque encuentren las Cámaras suspendidas ó cerradas, y pase otra legislatura sin que puedan obtener que se discuta y vote nuestra Constitución, no importa; elijámoslos con fe y entusiasmo; hagamos acto de patriótica cordura, demostrando con nuestra elección que hoy más que nun-

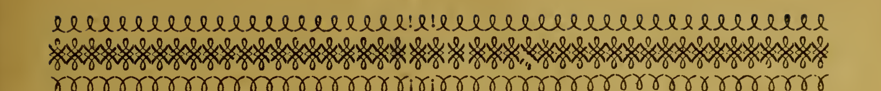
ca insistimos en que se realicen las reformas prometidas en toda su plenitud: ese acto no será perdido.

Los grandes bienes no se consiguen fácilmente, y para alcanzar la libertad, el camino que hay que recorrer es áspero al principio, erizado de zarzas, espinas y abrojos. Aunque los piés se lastimen, aunque el cansancio nos invada, aunque el horizonte se nuble, y se oscurezca el cielo, no importa: adelante. Saquemos nuevos bríos de la conciencia de nuestros derechos, inspírenos aliento la justicia que nos asiste, y abrazados á la gloriosa bandera de nuestros padres, y dentro del terreno de la legalidad, sigamos incansables en nuestro propósito, firmemente penetrados de que nuestra perseverancia no será inútil, y de que con élla venceremos al fin todas las resistencias que se oponen á nuestras legítimas aspiraciones. Si Marco Aurelio obtuvo el trono con la paciencia, con élla conquistaremos el puesto que nos corresponde, de ciudadanos de un gran pueblo. Cuando la opinión de un país entero se pronuncia resueltamente en favor de reformas justas y racionales como las que solicita esta Isla y se le han prometido; cuando esa opinión lejos de debilitarse, robustécese cada día y adquiere mayor fuerza, los Gobiernos concluyen siempre por hacerle justicia, identificándose y marchando de acuerdo con élla; y no es posible que obren de otra manera sin suicidarse.

Insensiblemente nos hemos extendido más de lo que pensábamos: otro día examinaremos detenidamente el decreto electoral y haremos las observaciones que su estudio nos sugiera: por hoy concluiremos advirtiendo á nuestros correligionarios, que ya se está formando el nuevo censo que ha de servir para las elecciones de Diputados á Cortes y Senadores, y que desde ahora por lo mismo deben comenzar nuestros trabajos.

Que todos los electores que deban hacerlo acudan á inscribir sus nombres en los registros abiertos en los Municipios; que reclamen su inclusión en las listas que deben fijarse al público el 1º de Abril, dentro de los ocho días siguientes, todos los que sin motivo fuesen excluidos de éllas; que utilicen siendo necesario, los recursos que el decreto les concede para obtener justicia, ante la Diputación y la Real Audiencia del territorio en su caso; que ninguno abdique el precioso derecho de sufragio; y penetrados todos de su importancia y deponiendo mezquinas rencillas y pueriles diferencias, vayan á las urnas unidos y compactos para que de éllas salgan hombres verdaderamente identificados con nuestras ideas y aspiraciones, que reclamen enérgica-

mente en las Cortes contra la violación de nuestros derechos; que exijan sin contemplaciones la responsabilidad de esa violación á sus autores, sean quienes fueren; y que trabajen sin tregua para obtener la constitución definitiva de este país como una Provincia española, igual á las demás. Obrando de este modo nuestro triunfo podrá aún demorarse; aún podrá entorpecerse durante algún tiempo: no importa; podrá ser tardío; pero es seguro.



LOS PROTESTANTES

De "EL ESPAÑOL"

Para solaz y divertimiento de nuestros lectores, insertamos en otro lugar la protesta que en sitio preferente, ó sea en las primeras columnas de su número de 28 de Marzo último, publica el mencionado periódico de Madrid, suscrita por diversas personas de esta Capital en defensa del General Sanz, y contra las justas y moderadas censuras que de su administración en esta Isla nos vimos obligados á hacer, provocados por los inicuos y calumniosos ataques que el propio periódico dirigiera y aún continúa lanzando contra esta leal y pacífica Provincia y sus actuales Gobernantes.

Lejos de nuestro ánimo prestarnos á revivir tan desagradable polémica, por más que á ello se nos fuerce y excite por los imprudentes amigos de aquel Jefe.

Supérfluo fuera por otra parte cuanto escribiésemos para refutar las graves inexactitudes é hiperbólicas exageraciones que contiene la protesta, cuando esa refutación ha sido ya hecha victoriosamente y de antemano en los artículos de *El Progreso* á que se contraen los protestantes, confirmados por el clamor unánime que de todos los ámbitos de la Isla se levantara al enterarse del famoso suelto, "que sirva de advertencia."

Nuestro objeto al llamar la atención sobre ese documento es otro, además del que indicamos al principio. Amamos la verdad, nos gusta la franqueza, y no tenemos

inconveniente en declararlo: es que la Isla acabe de conocer á los prohombres del partido conservador, y hasta donde llega su liberalismo, y lo que puede esperarse de la libertad que ofrecen, y los medios tortuosos por que caminan á su objeto.

La protesta lleva la fecha del 25 de Febrero último, y á su pié figuran en primer término todas las firmas menos una, de los señores que componen el Comité liberal-conservador de esta Ciudad, los mismos que en 11 de Marzo siguiente suscribieron y dirigieron á sus correligionarios privadamente (según han dicho después) el célebre manifiesto de la brújula y del cañón Krupp y del fusil de aguja.

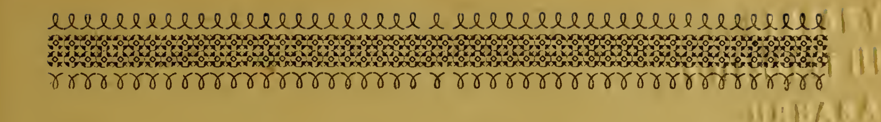
En ese documento dicen que protestan una y mil veces ante los leales habitantes de esta Provincia, ante la prensa y ante la Nación; y sin embargo, no lo hacen en esta Isla donde residen los firmantes y sus leales moradores, sino que lanzan su papel al través de los mares y lo publican.... ¿dónde? En las columnas de *El Español* que nadie lee en la Península, y que aquí solo reciben, fuera de las redacciones de periódicos, algunos de los mismos protestantes; en las columnas de *El Español*, que ha tomado el triste oficio de calumniar y deprimir á esta Isla y á su actual Gobierno. ¿No es esto muy significativo?

¿No choca esa manera vergonzante de formular la protesta? ¿Por qué no la publicaron aquí, si querían protestar ante el país? ¿No tienen en esta Isla sus periódicos?.... Para nosotros no es difícil la explicación de este enigma, en donde volvemos á encontrar el juego de las dos barajas.

Dar á la prensa en Puerto-Rico esa protesta; hacer aquí el encomio de la administración del General Sanz, presentándola como la más liberal y expansiva, y la mayor felicidad á que puede aspirar esta Provincia, en los momentos de prepararse el país á la elección de sus representantes ante las Cortes de la Nación, y cuando adoloridos los conservadores de su pasada derrota, y resueltos á disputarnos el triunfo se aprestan á la nueva lucha electoral, armados de punta en blanco, ataviándose con las galas del más flamante liberalismo para atráer á los electores, hasta el punto de ofrecer en el escrito que publicaron en sus periódicos con fecha 23 de Marzo, Institutos, Universidad y otras mejoras que están dentro del credo de nuestro partido, hubiera sido una insigne torpeza; la punta de la oreja del asno disfrazado con la piel del león. Y he aquí por qué la protesta se ha publicado de modo que la mayor parte del público no se enterase de élla, lo mismo que solo se circuló entre los inicia-

dos en los misterios de la política conservadora, el otro belicoso manifiesto de 11 del propio mes de Marzo. Con esa carnada, siguiendo la metáfora conservadora, no era dable que los electores liberales tragasen el anzuelo.

Prescindiendo de esto, en la Isla donde se conocen, donde se han visto palpado y sufrido los hechos á que se refiere la protesta, no era posible que esta produjese ningún efecto favorable al propósito de sus autores, ni tampoco alucinar á nadie con los pomposos calificativos que adornan todas las firmas de aquella. Aquí se conocen las personas, lo que tienen, lo que valen y lo que representan. Aquí suspiramos hace muchos años por tener un Banco, y el público se hubiera sorprendido, como se sorprenderá hoy, al saber por aquellas firmas que solo en esta Capital tenemos cinco. Aquí sabe todo el mundo en fin, que fuera de una docena de firmantes de la protesta, que pertenecen en efecto al gremio de grandes hacendados, propietarios y comerciantes, y de otra docena que se ocupan del comercio de mercería y hacen algunas introducciones de Europa, todos los cuales juntos no representan la centésima parte de la riqueza de la Isla, el resto de los protestantes solo son en su inmensa mayoría pequeños comerciantes al por menor ó detallistas de provisiones, y simples dependientes de comercio, de los cuales pudiéramos citar algunos que ni electores son, habiendo sido excluidos de las listas, por no tener la edad de veinte y cinco años, indispensable para tener aquel carácter. Y sin embargo, *El Español* ensalza hasta el lirismo la importancia y significación de las firmas que autorizan tan notable documento, no vacilando en calificar á los que lo suscriben como los representantes de la riqueza y el saber, de la propiedad, la industria y el comercio de Puerto-Rico. Esto raya en lo sublime, y de lo sublime á lo ridículo no hay más que un paso.



UNA CARTA

Sr. Director de *El Progreso.*

Muy Sr. mío y de todo mi aprecio: Algunos amigos que tienen el estómago bastante fuerte para leer de vez en cuando el *Boletín Mercantil*, sin que se resienta su salud, me aseguran que en sus últimos números continúa ese papel dando acogida á los libelos más inmundos contra mi persona y buen nombre.

No los he visto ni tengo la menor curiosidad de verlos, y nada está más distante de mi ánimo que rebajarme hasta contestar semejantes ataques. Tengo en mucho mi dignidad, para que ni por un momento me haya ocurrido la idea de descender hasta colocarme al nivel de mis difamadores, y creería hacerme una injuria yo mismo si considerase necesario defenderme de las ruines agresiones de que soy objeto. Más diré: si solo se tratase de mi humilde personalidad, como simple particular, continuaría guardando el mismo desdeñoso silencio, y encerrado en la misma imperturbable serenidad con que hasta aquí he visto esa nueva persecución de mal género, que ha sucedido á las antiguas no menos inícuas de que he sido víctima. Toda la Isla sabe perfectamente quien soy yo, y quienes los que me injurian y calumnian, demostrándolo así brillantemente el honroso puesto á que me han elevado mis conciudadanos, y el ningún caso que hacen de mis detractores. Aunque parezca atrevida la comparación, sus insultos me glorifican, como glorifican á Dios las maldiciones de los réprobos.

Empero si así siento y pienso en mi calidad de simple mortal, como Diputado á Cortes electo por la Provincia, y llamado á compartir con tal carácter el ejercicio de la soberanía nacional, entiendo que no debo tolerar ni permitir por más tiempo esos insultos, que hieren de rechazo el decoro y prestigio de la alta Corporación de que aún soy miembro, y el de la augusta asamblea cuyas puertas me han abierto los electores del distrito de Cáguas.

Quiero sin embargo, dar á mis gratuitos agresores una prueba más de mi grande indulgencia, mayor aún que su maldad. Esos desdichados están ciegos, no ven el abismo donde sus malas pasiones les arrastran, y que si hasta ahora no se han hundido en él, ha sido porque les he tendido una mano generosa que les ha detenido al borde del precipicio. La caridad me ordena hacer todavía un último esfuerzo para salvarlos, y lo haré sin vacilar: tal es el objeto de la presente carta. Si no lo consigo, si continúan impenitentes por el mismo camino, tanto peor para éllos.

Su audacia es solo comparable á su ignorancia, bien que esas dos cualidades suelen ser compañeras inseparables. En esos artículos del *Boletín*, á que me he referido, lo mismo que en algunas de las protestas en éllos insertas, se lanzan cóntra mí las expresiones y conceptos más depresivos é injuriosos, conceptos y expresiones que constituyen verdaderos delitos; y si á esta fecha no están procesados todos sus autores, lo deben solo á mi generosidad. La más suave calificación que de esos delitos puede hacerse, atendida la naturaleza y transcendencia de las imputaciones con que se pretende denigrarme, mi estado, dignidad y circunstancias y las de mis ofensores, es la de injurias graves, delito previsto y castigado con la pena de destierro en sus grados medio al máximo y multa de 250 á 2,500 pesetas, por los artículos 471, 472 y 473 del Código penal reformado.

Yo recomiendo á los libelistas que tan injustamente me atacan, así como á sus cómplices y auxiliares la lectura de esas disposiciones y del artículo 10 del mismo Código, donde se explican las circunstancias que agravan la responsabilidad criminal, muchas de las cuales les son perfectamente aplicables; y espero que esa lectura y este saludable aviso, que por última vez les doy, les servirá de freno para detenerles en la mala senda por donde caminan, y no volver á ocuparse de mi persona si no en los términos comedidos y decorosos que la buena educación exige y permite la Ley.

Si así lo hicieren, yo no quiero la muerte del pecador,

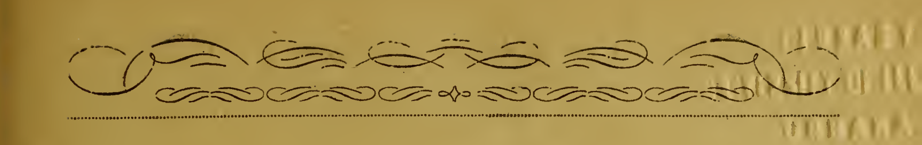
sino que se arrepienta y viva; todavía les otorgaré mi perdón, aunque no me lo pidan ni me lo agradezcan; de lo contrario, por más lástima que me inspiren, me veré en la necesidad de cumplir los deberes que mi posición me impone, sin contemplación alguna, y les llevaré á todos ante los tribunales para que les inflijan el severo castigo á que se han hecho acreedores.

Sírvase V. Sr. Director, dar publicidad á esta carta á los efectos que en ella me propongo, por cuyo favor le quedará reconocido su atento amigo y S. S.

Q. B. S. M.

JULIÁN E. BLANCO.

Julio 17 de 1871.



COMUNICADO

Enviado por Don Julián E. Blanco y Sosa, desde San Thomas y publicado en "El Progreso", en Marzo de 1872.

Sr. Director de *El Progreso.*

Muy señor mío y estimado amigo: Acabo de imponerme en esta ciudad de las protestas formuladas por los diversos Cuerpos de Voluntarios de esa Isla, y otros artículos no menos inexactos insultantes y calumniosos publicados contra mí en el *Boletín Mercantil* de esa Plaza, con motivo de las palabras que provocado tan injusta como inopinadamente por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, me ví en la necesidad de pronunciar ante *La Representación Nacional* en la sesión del 22 de Enero.

Sorprendido me hubieran esas elucubraciones de mis constantes, gratuitos, y muchos hasta ahora encubiertos enemigos, si por desgracia ó por fortuna no me tuviesen ya acostumbrado á ser víctima de tan injustos como alevosos ataques; pues nada hay en mi pobre improvisación referida que justifique, excuse ni explique esa algazara que contra mí han levantado, á pretesto de haberles dirigido una injuria que en vano se buscará en mis palabras, y que son ellos mismos los que al parecer se complacen en apropiarse.

El Progreso y el *Boletín* han publicado íntegro mi discurso copiándolo del *Diario de Sesiones.* Yo reto á los auto-

res y firmantes de las protestas y artículos que motivan el presente, á que citen textualmente el pasaje de mi citada peroración, en que aparezca que he llamado chusma á los Voluntarios de Puerto-Rico, y menos aún á los de Cuba, que de buena fe y noblemente defienden allí la causa de España y la integridad del territorio. No podrán citarlo, porque no existe. Lejos de eso, de mis labios no salieron más que elogios para esos últimos Voluntarios á la vez que para el Ejército y la Marina, que con éllos comparten las fatigas y los sacrificios de la horrible lucha que ensangrienta los campos de la grande Antilla. Y en cuanto á los Voluntarios de Puerto-Rico, no hice más que repetir lo que ya antes habíamos dicho por escrito al Sr. Ministro de Ultramar, los once fimantes de la exposición del 13 de Enero; lo que antes de esa exposición y aún de llegar yo á Madrid, habían hecho presente al Gobierno presidido por el Sr. Ruíz Zorrilla, los Senadores y Diputados de esa Isla, que se hallaban en aquella Corte, tan luego tuvieron noticias de los sucesos de Julio; y lo que por último vienen á confirmar y robustecer esas mismas protestas y manifestaciones duras y agresivas, en que multitudes armadas, inconscientes en su mayoría, se desatan en improperios y amenazas contra la aislada personalidad de un ex-Diputado de la Nación española, que no ha hecho más que cumplir su deber, esto es, exponer la conveniencia de proceder al desarme de esos Voluntarios en Puerto-Rico, que se halla pacífico y tranquilo, en donde semejante institución no responde á ningún fin útil, ni viene á ser otra cosa que un partido armado en frente de otro inerme, lo que solo puede originar conflictos graves, cual lo ha demostrado y está demostrando la experiencia. ¿En donde está pues, la injuria que se ha supuesto para encender los ánimos, y excitar contra mí todas las malas pasiones?

Hecha esta declaración, á que solo me ha movido el deseo de patentizar *la buena fe* con que proceden mis adversarios, no me ocuparé de sus insultos y calumnias. A eso no se contesta; yo sí que puedo decirlo, sobrándome la razón que faltó al Sr. Topete al pronunciar con harta inconveniencia esas palabras en la memorable sesión del 22 de Enero. Estimo en mucho mi dignidad, para rebajarla hasta el punto de aceptar el grosero pujilato de frases incultas y ofensivas á que se me provoca, y tengo exacta conciencia de mi valer en el concepto público, para que necesite refutar miserables calumnias, de que ya hecho cumplida justicia, no solo esa Isla sino la Nación entera,

Con esos insultos y calumnias, dichos en todos los tonos y repetidos hasta la saciedad, se quiso combatirme y se me combatió en la última campaña electoral. Y ¿cuál fué el resultado? Que la Isla me eligió por una gran mayoría para el honroso cargo de Diputado á Cortes, como ya antes me había elegido por dos distritos para el de Diputado Provincial, y por el voto de todos mis compañeros de esa Diputación, para el delicado é importante cargo de Comisario de Hacienda y Contabilidad.

Tenaces é incorregibles, no desmayaron por eso mis adversarios. Del fallo de la Provincia apelaron ante la Nación, y enviaron un comisionado especial á Madrid para impugnar allí mi elección con los mismos gastados y malos recursos que en vano utilizaron para impedirla. El Sr. Navarro Rodrigo fué el abogado encargado de defender tan mal pleito ante la Comisión de actas y ante la Cámara; y lo hizo con tan poca fortuna, y tenía el mismo tan escasa confianza en sus deplorables argumentos, que ni siquiera se atrevió á pedir la votación nominal respecto de mi acta, y yo fuí admitido y proclamado Diputado por unanimidad, reconociendo así la Nación por medio de sus representantes, que yo era digno de sentarme entre éllos, y de concurrir con mi opinión y con mi voto á la formación de sus Leyes. ¿A qué pues, detenerme á desmentir lo que está en la conciencia de todos que es falso y calumnioso?

Hay empero en los artículos ó libelos infamatorios que tengo delante, algo nuevo, que no debo pasar desapercibido, ya por referirse algunas de esas invenciones á mis actos como Diputado, ya para no dar lugar con mi silencio á que otra vez se invoque contra mí la célebre jurisprudencia de un Juez no menos célebre, (1) según la cual basta que en letras de molde se publique, aunque sea bajo el velo del anónimo, una calumnia cualquiera contra un indivíduo, para que el calumniado quede convicto y confeso del crimen que falsamente se le imputa, aún cuando la calumnia no haya llegado á su noticia, si no protesta públicamente contra élla. Para evitar, pues, semejante peligro, y volviendo por los fueros de la verdad ultrajada, no soltaré la pluma sin consignar:

1º Que es inexacto que mi digno colega el ex-Diputado Sr. Don José Laureano Sanz, me dirigiera en la sesión

(1) El Sr. Navascues, Juez especial nombrado para instruir la causa sobre los famosos sucesos de Lares.

del 22 de Enero las palabras que el *Boletín* y otros periódicos conservadores de la Corte han copiado de su correligionario *El Argos;* y si me las dirigió, que en honra suya no lo creo, lo hizo en voz tan baja que nadie las oyó sino el consabido Argos, que acaso tenga cien orejas en vez de los cien ojos de su homónimo. En apoyo de mi aserto me refiero al *Diario de Sesiones*, en donde no aparecen las palabras atribuidas al Sr. Sanz y Posse, palabras que, si se hubieran dicho y yo las hubiese oido, habría contestado cumplidamente en el acto.

2º Que es asímismo inexacto que yo haya conspirado ni menos alzádome en armas contra la Patria, contra ningún Gobierno constituido, ni en Lares, ni en la Península, ni en ninguna parte, como tampoco he faltado jamás á mis juramentos, ni hecho traición á nadie; y reto de nuevo á los que lo contrario dicen á que en vez de gritos y palabras vanas, publiquen la prueba de sus afirmaciones.

3º Que en consecuencia, es inexacto también que yo haya sido amnistiado por el General Sanz ni por nadie, pues jamás he necesitado de tales amnistías. Amnistiados fueron los culpables en los sucesos de Lares, y yo no lo era. Yo tuve tanta parte en esos sucesos como los que me atribuyen tal participación, suponiendo como supongo lealmente, que éllos no tuvieron ninguna. Las persecuciones que sufrí por ese motivo, fueron tan injustas y arbitrarias como todas las demás por las cuales he sido deportado, expulsado, arrestado y atropellado varias veces, sin formación de causa, ni figura de juicio, sin citarme ni oirme, ni enterarme siquiera de los pretextos que se invocaran para tales medidas, gracias á las dulzuras del régimen colonial, que es lo que quieren conservar ad– perpetuam los conservadores de esa Isla, y lo que los radicales aspiramos á destruir para honra de España y bien de Puerto-Rico. Soy pues yo, el que con razón puedo decir que he amnistiado á todos mis injustos perseguidores, puesto que he olvidado generosamente sus nombres y el daño que me hicieron ó intentaron hacerme, en vez de exigirles, como era mi derecho, la responsabilidad de sus actos.

Y 4º Que también es inexacto que yo haya escrito, ni menos concebido ese aborto que con el nombre de versos publica el *Boletín* en su número 22 correspondiente al 21 de Febrero último, atribuyéndome su paternidad. El supuesto original mío que dice tener en su poder dicho periódico, es de todo punto apócrifo por consiguiente, y si no es la obra de alguno de sus colaboradores copleros, y de

veras se lo han vendido como autógrafo mío, puede exigir que le devuelvan su dinero, pues le han engañado torpemente. Es preciso que el *Boletín* sepa, si lo ignora, que á la edad de diez años conocía yo bastante bien la Gramática castellana para dar lecciones de ella á sus actuales redactores, y que en los archivos de muchas oficinas de esa Capital existen numerosos informes, no solo correctamente escritos, sino pensados, redactados, despachados por mí cuando era pollo, según su expresión, ó sea cuando solo tenía de diez y seis á veinte años, en el estudio del entendido Letrado que á más de tener una gran clientela como abogado particular, desempeñó en ese período los cargos de Promotor Fiscal del Juzgado de Guerra, Fiscal de S. M. en la Real Audiencia, Asesor del Gobierno y Auditor de Guerra de la Capitanía General, algunos de éllos simultáneamente, sin que para el despacho de tan multiplicados y varios trabajos, y en medio de las dolencias que le aquejaban y llevaron tempranamente al sepulcro, tuviera otro auxiliar que yo. Esto es público y notorio entre todas las personas que me conocen, desde que, niño aún, comencé á trabajar en el bufete del malogrado Dr. Don José María Vázquez, y no necesito decir más para que se comprenda hasta que punto es ridícula y absurda la suposición de ser yo el autor de los desatinos, faltas de ortografía y de sentido común de que están plagadas las desdichadas coplas del *Boletín Mercantil.* Solo ese diario se hubiera atrevido á publicar esas coplas, abusando de los privilegios de que disfrutan los *españoles sin condiciones*, como han dado en la flor de llamarse ahora: neo-españolismo egoista, raquítico y mezquino, tan distante del verdadero, siempre hidalgo y levantado, siempre altivo y digno, y que no se concibe sin la aspiración al goce de los derechos que consagra el Título I de la Constitución de 1869, como distan los torpes y reaccionarios neo-católicos de las puras y liberales doctrinas del Cristianismo.

He concluido. El *Boletín* y sus protestantes, que son los mismos de *El Español*, los mismos que en otro tiempo protestaron contra las manifestaciones unánimes de toda la Isla en favor del General Baldrich, calumniado por aquel periódico, los mismos conservadores de siempre, pueden continuar si gustan, la estéril y poco envidiable tarea que se han impuesto respecto á mi persona. Háganlo, seguros de que una muda y compasiva sonrisa será mi única respuesta, y de que lejos de mortificarme su insultante vocerío, lo escucharé con gusto y hasta con gratitud. En política, ha dicho Castelar, no tanto ensalzan y glorifican al hombre

público, los aplausos de los amigos, como las iras y los denuestos de sus adversarios. La saña y encarnizamiento con que me atacan los nuestros, ó sean los conservadores, el despecho y el encono que sus ataques apasionados revelan, son para mí la mejor prueba y señal cierta de que como Diputado elegido por el partido radical he cumplido fielmente mi deber. Es la mayor y más dulce de las satisfacciones á que podía aspirar.

Ruego á V. Sr. Director, se sirva dar publicidad á esta carta en uno de los primeros números de su ilustrado periódico, y anticipándole por ello mi reconocimiento, me suscribo su affmo. amigo y antiguo colaborador.

Julián E. Blanco y Sosa.

Ex-Diputado á Cortes, Miembro del Gran Comité Central de elecciones del partido radical de la Nación.

St. Thomas y Marzo 15 de 1872.

NOTA — Como antecedentes del escrito que precede se publican á continuación los documentos que siguen.

A LOS ELECTORES

LIBERALES-REFORMISTAS

Del Distrito de Cáguas

Profundamente reconocido á la alta honra que he merecido á dichos electores, al designarme como su candidato en las próximas elecciones de Diputados á Cortes, si sólo consultase mis temores de no desempeñar cumplidamente un cargo que estimo muy superior á mis débiles fuerzas; si solo oyese la voz de mi particular interés, desde luego declinaría tan señalada distinción, y suplicaría á mis favorecedores honrasen con sus votos á otro candidato.

La aceptación del cargo de Diputado á Cortes, si llega á salir triunfante mi nombre de las urnas, me impone inmensos sacrificios, y sin afectada modestia, reconozco que más que á mis escasos méritos y pobre inteligencia debo el puesto que ocupo y mi actual candidatura, á la benévola simpatía que en mi favor han despertado las inicuas persecuciones que desde 1855 he sufrido, como una de las víctimas privilegiadas en estos últimos tiempos del agonizante sistema colonial.

Reconociendo asímismo mi inferioridad respecto de tantos distinguidos patricios, como cuenta nuestro partido en la Isla y la Metrópoli, hay algo empero en que no cedo á ninguno, y es el amor á la patria y á este país donde he visto la luz y creado una familia, en el fervoroso culto que

desde mi adolescencia he rendido siempre á la Libertad, y en mis convicciones cada vez más arraigadas, de que sin élla no puede haber orden, ni progreso, ni paz, ni sosiego durable en ninguna parte, sino oscilaciones perpétuas entre el despotismo y la anarquía.

Confío que estos sentimientos y opiniones suplirán tál vez mi insuficiencia; soy también de los que piensan que cargos como el de Diputado no deben solicitarse ni rehusarse: que no hay sacrificio que deba omitirse en aras del bien público, y estas consideraciones me han decidido á aceptar.

Al manifestarlo así públicamente, enviando á la vez á mis correligionarios del distrito de Cáguas la sincera expresión de mi gratitud, muy poco tengo que añadir.

Redactor de *El Progreso*, y del manifiesto que en 28 de Noviembre último publicó el Comité consultivo de esta Capital, manifiesto que constituye el credo del partido liberal-reformista, y que suscribí también como miembro de dicho Comité, mis ideas respecto á la constitución definitiva de esta Provincia, y á la extensión de las reformas que en élla deben introducirse así en el orden político como en el económico y administrativo, son demasiado conocidas.

En cuanto á la política general, estoy identificado con el pensamiento del Gobierno, tan bien expresado en la alocución de nuestro Gobernador á los habitantes de esta Isla, publicada en la *Gaceta* de 3 del corriente. Tan enemigo de la reacción como de la anarquía, tan celoso de la honra y prosperidad deEspaña como el que más, lo mismo en el Congreso que fuera de él coadyuvaré á fortalecer el espíritu de la Revolución que ha traido á España una dinastía nueva, cuyas tradiciones liberales son el mayor timbre de su gloria, sostendré esa dinastía y la Constitución de 1869 con todas mis fuerzas, y pediré sin descanso el inmediato cumplimiento de su artículo 108 como el medio más seguro de afianzar la integridad nacional, y el reposo y la ventura de esta Provincia española.

Puerto-Rico, Junio 13 de 1871.

JULIÁN E. BLANCO.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 1872

Incidente del Sr. Blanco

El Sr. Blanco y Sosa: Al ocuparse el señor Presidente del Consejo de Ministros, de la cuestión de Ultramar, se ha referido á los firmantes de una exposición que habían pedido el desarme de los Voluntarios; y como yo soy uno de esos firmantes, y el señor Ministro ha dicho que se condolía de que hubiera en este sitio indivíduos que han firmado esa exposición y se dicen españoles, no he podido menos de levantarme á pedir la palabra.

El Sr. Vice-Presidente (Martín de Herrera) la tiene V. S.

El Sr. Blanco y Sosa: Yo siento, señores Diputados, ser el último de esta Asamblea en condiciones y dotes oratorias para ocuparme de esta cuestión. Lo haré lo más brevemente posible.

Deploro en el alma que el señor Presidente del Consejo de Ministros se haya hecho eco, procediendo hasta cierto punto con alguna ligereza, de las manifestaciones de periódicos, que es opinión general están subvencionados para calumniar á los Diputados de Puerto-Rico (El Sr. Navarro y Rodrígo: ¿Y la sublevación de Lares? Interrupciones). Yo para hacer frente á esas interrupciones no tengo los hábitos ni las grandes dotes parlamentarias que el Sr. Romero Robledo, (continúan las interrupciones). Me he referido

equivocadamente al Sr. Romero Robledo, en lugar de hacerlo al Sr. Navarro y Rodrígo.

Decía el señor Presidente del Consejo de Ministros, que se había presentado en estos dias una exposición pidiendo el desarme de los Voluntarios de Cuba, y añadía que le dolía que esa exposición fuese firmada por indivíduos que se decían españoles y que se sentaban en estos bancos. Pues yo debo decir al señor Presidente del Consejo de Ministros, que ninguno de los Senadores y Diputados que firman esa exposición, entre los cuales se encuentra el Senador Don Luis María Pastor, y otros que como el Sr. Pastor y el Sr. Mata han sido correligionarios ó afines de S. S., hasta que S. S. ha hecho recientemente su última evolución política; yo sostengo, digo, que ninguno de esos firmantes es menos español que S. S. ni que los demás Ministros que se sientan en ese banco y se han sentado antes y después de la revolución.

Pero desgraciadamente parece que hoy como antes, reina una completa ignorancia en las esferas gubernamentales sobre las cuestiones de Ultramar. No parece sino que se desconocen hasta las más sencillas nociones de la Geografía de aquellos países, y que se sigue creyendo que Puerto-Rico es algún pueblo de la Isla de Cuba. Pues bien, es preciso que todos sepan que Puerto-Rico no pertenece ni es parte de Cuba, ni depende de Cuba para nada, ni se parece á Cuba absolutamente en nada.

Los Senadores y Diputados de Puerto-Rico han presentado una exposición al señor Ministro de Ultramar, en la cual, entre otras cosas, han pedido el desarme de los Voluntarios; pero se han referido únicamente á los Voluntarios de Puerto-Rico, en donde semejante institución no responde á ningún fin útil, en donde por nadie es atacada la integridad nacional, y solo pueden servir para producir conflictos graves como los han producido ya.

Los Senadores y Diputados elegidos por la Provincia de Puerto-Rico, no ceden tampoco á ninguno de los Ministros actuales ni anteriores en patriotismo, ni en entusiasmo, ni en admiración por el Ejército, la Marina y los Voluntarios dignos de su honroso uniforme, que de buena fé y noblemente defienden en Cuba la causa de España y de la integridad del territorio; pero no simpatizan ni simpatizarán nunca con la chusma que entre esos Voluntarios se ha introducido, y á que se deben los inauditos atentados que allí se han cometido, que han escandalizado al mundo civiliza-

do, y que el señor Presidente del Consejo de Ministros no ha podido menos de anatematizar con toda energía.

Los Senadores y Diputados de Puerto-Rico no están ni pueden estar tampoco con los que han hecho y hacen de la guerra de Cuba una indigna grangería, como se hizo en otro tiempo con la de Santo Domingo; y últimamente, no creen que responda á ninguna necesidad la Institución de los Voluntarios en Puerto-Rico, que se halla tranquilo y pacífico, creyendo por el contrario, que es ocasionada á graves peligros y conflictos que deben precaverse y evitarse. (Interrupciones).

El Sr. Vice-Presidente (Martín de Herrera): Está V. S. saliéndose de la alusión; V. S. solo puede hablar del hecho de haber presentado la exposición en el Ministerio de Ultramar.

El Sr. Blanco y Sosa: Voy á concluir, señor Presidente, invocando las mismas palabras que há poco pronunciaba el señor Presidente del Consejo de Ministros, y recomendándoselas al señor Ministro de Ultramar, como el mejor apoyo de nuestra pretensión. Ha dicho el señor Presidente del Consejo, con muchísimo acierto, que los Voluntarios de la libertad aquí, en la Península, han prestado y están llamados á prestar grandísimos servicios, mientras sin distinción de opiniones se limiten á defender la libertad, el orden y las altísimas instituciones que la Nación se ha dado en uso de su soberanía; pero que serían un peligro el día que se convirtiesen en instrumento de un partido. Pues eso precisamente es lo que sucede en Puerto-Rico. Allí no se admite en los Cuerpos de Voluntarios sino á los que son conocidamente nuestros adversarios, á los enemigos de toda reforma; de manera, que lo que allí existe en realidad, es un partido armado enfrente de otro inerme, dando esto lugar á excesos tales, ¿por qué no decirlo? que para poder presentarnos en este sitio yo y otros dignísimos Diputados compañeros míos, hemos tenido que venir como fué el gran Lincoln á tomar posesión de la Presidencia de los Estados Unidos, poco menos que con todas las apariencias de una fuga.

El Sr. Vice-Presidente (Martín de Herrera): El Ministro de Ultramar tiene la palabra.

El Sr. Ministro de Ultramar (Topete): Serán muy breves las frases que he de dirigir al Congreso después del brillante discurso que acaba de pronunciar el señor Presidente del Consejo de Ministros; y ruego á la Cámara tenga en cuenta lo desventajoso de la situación en que me encuentro.

Se ha hablado aquí de la exposición que me han pre-

sentado pocos días hace, algunos señores Senadores y Diputados de Puerto-Rico, y con este motivo he de tomar parte en el debate, aunque no sea más que para hacer ligeras observaciones.

Se me ha presentado, en efecto, una exposición ó más bien un memorandum con largas consideraciones; y para que los señores Diputados comprendan lo que es este asunto, me han de permitir que lea lo que en esa exposición se exige.

Primero (Se trata de Puerto-Rico). "La inmediata resolución de los expedientes de la Diputación Provincial que han sido elevados al Gobierno, sosteniendo á dicha corporación en la plenitud de las atribuciones propias que su Ley orgánica le reconoce."

Para que se comprenda lo que esta petición significa, deben tener entendido los señores Diputados, que la Diputación provincial de Puerto-Rico se negó á la presidencia del Capitán General, solicitando la autonomía, y creyendo que tenía más poder que las Diputaciones provinciales de España. (Un señor Diputado de Puerto-Rico pronuncia algunas palabras). Esto es lo que consta en las comunicaciones del Capitán General de la Isla. En vista de esta dificultad, el Capitán General de Puerto-Rico acudió al Gobierno Supremo para que tuviera conocimiento de lo que allí pasaba.

Segundo. "La inmediata aplicación de la Ley Municipal, mandada observar por las Constituyentes y publicada para su cumplimiento en el periódico oficial de Puerto-Rico."

Acerca de este punto debo decir que efectivamente, el señor Capitán General de Puerto-Rico, que á la sazón lo era el General Baldrich, publicó la Ley Municipal; pero ese mismo General, que no podrá ser tachado de poco liberal en la administración de la Isla de Puerto-Rico, comprendió que era imposible su ejecución, y acudió al Gobierno diciendo que con esa Ley no respondía ni de la tranquilidad ni de la seguridad de Puerto-Rico. Esta opinión suya la fundaba aquella autoridad superior en las razones que comunicó al Gobierno, y que no es del momento reproducir aquí.

Tercero. "La separación de los mandos civil y militar, separación que reclama la Ley provincial."

Esto, como comprenden los señores Diputados, es una cosa que no se puede conceder á los firmantes de la exposición, y para decir esto, me fundo en la Constitución. Dice el artículo 108 de la misma.

"Las Cortes Constituyentes reformarán el sistema ac-

tual de Gobierno de las provincias de Ultramar cuando hayan tomado asiento los Diputados de Cuba y Puerto-Rico, para hacer extensivo á las mismas, con las modificaciones que se creyeren necesarias, los derechos consignados en la Constitución."

Por consiguiente, cualquier reforma que el Gobierno quiera hacer en las Diputaciones provinciales y en los Ayuntamientos de Puerto-Rico, puede ser llevada á cabo sin inconveniente de ningún género, porque para ello está autorizado el Gobierno por el artículo constitucional.

Cuarto. "Estricto cumplimiento de la Ley preparatoria de la abolición de la esclavitud, promulgada en 1870, sin alteración ni modificación de ninguna especie."

En esta parte ha sido tan feliz el General Baldrich, Capitán General de Puerto-Rico, que con beneplácito de los poseedores de los antiguos esclavos, ha hecho lo que la Ley previene, con gran contentamiento de todos.

Quinto y último. "Desarme de la fuerza de Voluntarios en toda la Provincia."

A esto no se contesta: cuando hay personas y partidos que quieren la separación de Puerto-Rico, á esto no puede contestar ningún Gobierno que se estime. (El Sr. Padial, el Sr. Blanco y otros señores Diputados piden que se escriban estas palabras).

El Sr. Ministro de Ultramar (Topete): ¿qué quieren decir S. S. S. con esa petición? ¿Creen que me asustan porque se levanten á hacerla?

El Sr. Vice-Presidente (Martín de Herrera): Orden. Ni aun para pedir que se escriban las palabras tienen derecho los señores Diputados, hasta que haya acabado el señor Ministro, y ruego á los señores Diputados que han hecho esa petición, que se expresen con la moderación que supone la razón misma que creen que les asiste.

El Sr. Ministro de Ultramar (Topete): ¿Qué quieren decir los señores Diputados de Puerto-Rico que se han levantado para pedir que se escriban estas palabras? He dicho, y lo vuelvo á repetir, que en Puerto-Rico existe un partido que quiere la separación de aquella Isla de la Madre España. (Murmullos).

El Sr. Vice-Presidente (Martín de Herrera): Orden, señores, orden.

El Sr. Ministro de Ultramar (Topete): y la prueba de que existe ese partido, señores Diputados de Puerto-Rico, que me interrumpís, es que hay un millón de cápsulas pedidas á Burdeos, á nombre del Capitán General de aquella

Isla, cuyas cápsulas están muy vigiladas. Ese partido es afortunadamente pequeño, pero existe; y así como creo que los cubanos y los puertorriqueños tienen posibilidad y medios legales y justos para ser españoles, también digo, que hay cubanos, que existen puertorriqueños que son traidores á su patria. Después de lo que acabo de decir, debo concluir indicando á la Cámara, que el Ministro de Ultramar aprovecha la ocasión para declarar que niega absolutamente en todas sus partes la exposición que se me ha presentado, suscrita por unos cuantos Diputados puertorriqueños.

El Sr. Vice-Presidente (Martín de Herrera): El Sr. Blanco y Sosa tiene la palabra para rectificar, y le ruego que se limite á ello.

El Sr. Blanco y Sosa: Había pedido la palabra para rectificar; pera después de lo que acaba de decir el señor Ministro de Ultramar, pido al señor Presidente se sirva mandar leer toda la exposición, porque S. S. no ha leido sino una parte mínima de ella, y la lectura íntegra de ese documento es la mejor contestación que puede darse á S. S.

El Sr. Vice-Presidente (Martín de Herrera): No existiendo ese documento en el Congreso, ni teniendo V. S. una copia autorizada para poder entregar á la Mesa, solo puede V. S. pedir que se reclame al Gobierno.

El Sr. Blanco y Sosa: Yo no pienso decir una palabra más sobre el asunto en este momento: únicamente pido la lectura íntegra del documento que ha leido en parte el señor Ministro de Ultramar, y al pedir esa lectura hago uso de un derecho que me concede el Reglamento.

El Sr. Vice-Presidente (Martín de Herrera): Sr. Diputado, V. S. tiene indudablemente, el derecho de pedir que se lea ese documento; pero debo llamar su atención acerca de que no se está discutiendo ahora esa cuestión concreta; que S. S. solo ha hablado para una alusión personal, que esa se refería á un hecho concreto, del cual se ha ocupado ya, y que el acceder á la lectura que S. S. solicita, embarazaría la marcha de la discución.

El Sr. Blanco y Sosa: Sr. Presidente, después de las palabras gravísimas que ha pronunciado el señor Ministro de Ultramar, yo siento no poder deferir á los deseos de la Presidencia como sería mi mayor placer, é insisto en pedir, á nombre de mis compañeros lós Diputados de Puerto-Rico, que se lea ese documento.

El Sr. Vice-Presidente (Martín de Herrera): Sr. Diputado, se trata de un documento que ha tenido grandísima publicidad.

El Sr. Blanco y Sosa: No, señor; no ha tenido más publicidad que la que le ha dado el señor Ministro.

El Sr. Vice-Presidente (Martín de Herrera): ¿Le basta á S. S. que el documento se inserte en el Diario de Sesiones?

El Sr. Blanco y Sosa: No, señor; deseo y pido que se lea.

El Sr. Vice-Presidente (Martín de Herrera): Se leerá.

El Sr. Ministro de Ultramar (Topete): Pido la palabra.

Existiendo en poder del Gobierno ese documento, el Gobierno lo mandará al Congreso cuando lo crea conveniente, ó cuando algún señor Diputado lo pida. (Murmullos: confusión).

El Sr. Vice-Presidente (Martín de Herrera): Orden, señores Diputados.

Su señoría ha visto el espíritu de justicia con que he accedido á su petición: creía que se trataba de un documento que estaba á disposición del Congreso, ó del que tal vez tuviera S. S. una copia fehaciente; pero una vez que es un documento que obra en poder del Gobierno, y que no tiene el Congreso, el derecho de S. S. se limita á pedir que se reclame del Gobierno.

El Sr. Blanco y Sosa: Una vez que el señor Ministro rehusa facilitar en este momento la exposición, para que se lea íntegramente, y sin embargo de que sobre el Ministro están la Constitución y el Reglamento, no quiero contribuir por mi parte á que se prolongue este incidente y la agitación de la Cámara. Estoy conforme con que se aplace la lectura de dicho documento para la próxima sesión, reclamándose al efecto, del Gobierno.

El Sr. Vice-Presidente (Martín de Herrera): Se reclamará del Gobierno ese documento.



La Ley del Embudo

Desde que *El Progreso* vino al estadío de la prensa, no ha cesado de hacer cuantos esfuerzos le ha permitido la pequeñez de sus medios para difundir las ideas y los principios que forman el credo del partido liberal–reformista, creyendo, como cree firmemente que solo la práctica de esos principios y la realización de esas ideas puede labrar la felicidad de esta Isla, manteniendo en ella el orden y la paz, factores indispensables del bienestar y prosperidad de los pueblos, y asegurando con vínculo fortísimo su unión estrecha y perdurable bajo el glorioso pabellón de España, á las demás provincias de la Madre Patria.

Sin pecar de inmodestia, cree *El Progreso* haber contribuido no poco, en unión de sus colegas reformistas y de los ilustrados escritores que se han dignado prestarle su valiosa colaboración, á la organización y á la fuerza que hoy tiene el partido radical de esta provincia, al que pertenece la inmensa mayoría de sus habitantes, como lo ha demostrado cuantas veces ha tenido posibilidad de hacerlo. Y sin embargo, por mas que le duela confesarlo, tiene que reconocer, que aun cuando más hubiesen hecho en pró de la santa causa de las reformas con tanta solemnidad y repetición prometidas, y con tanta justicia y necesidad deseadas, ni *El Progreso* ni sus demás compañeros de la prensa liberal de esta Antilla habrán hecho nunca tanto en favor de dicha causa, como los órganos reaccionarios de esa minoría refractaria á toda idea de progreso y de justicia, que aquí se

disfraza como el grajo de la fábula con los variados y pomposos nombres de "los leales", "los españoles sin condiciones", y "el partido liberal conservador.

Sus exageraciones, sus intemperancias, sus amenazas, sus inconsecuencias y sus contradicciones, han abierto los ojos á los hombres honrados y sencillos que inconscientemente les seguían, más que todos los artículos de la prensa reformista; y si aún hay algunos que por hábito, por temor ó por la espesa venda que tres siglos y medio de régimen colonial han puesto sobre su inteligencia, forman todavía á retaguardia de esta agrupación, esos pocos rezagados no tardarán en desertar de su odiosa bandera y venir á engrosar las filas del partido radical, dejando solos á los que, según se deduce de sus mismas disolventes predicaciones, no tienen otro principio que el de su conveniencia particular, á la que están dispuestos á sacrificarlo todo.

¿ Ni cómo pudiera ser de otro modo ? ¿ Qué hombre sensato y que de honrado se precie, puede hacer coro con ellos en el discordante concierto de insultos y calumnias que uno y otro día arrojan á la faz de un país, modelo de mansedumbre y de cordura, no solo entre todos los pueblos de la Nación sino entre todos los paises del mundo ? ¿ Qué hombre de juicio y de conciencia querrá hacerse solidario de los energúmenos que no contentos con amenazar á sus adversarios con el cañón Krupp y el fusil de aguja, y olvidando en su delirio la diversidad de tiempos y de circunstancias, todavía nos recuerdan para aterrorizarnos el veneno de Lucrecia Borgia y las matanzas de la noche de San Bartolomé ? ¿ Quién que tenga un corazón noble y levantado puede hacer causa común con los que no tienen otro principio ni otro lazo de unión que su interés mezquino y egoista ?

Porque esta es la verdad, y hay que decirla virilmente sin ambajes ni rodeos. La fórmula de nuestros biliosos adversarios, "España somos nosotros y fuera de nosotros, no hay más que separatistas," es solo una parodia ridícula de la de Luis XIV. "El Estado soy yo." En el fondo de una y otra, sin embargo, hay el mismo pensamiento de negro y refinado egoismo. Todo para nosotros, para vosotros nada; para nosotros lo ancho, la plenitud de los derechos, el privilegio de la explotación; porque

nosotros solos somos los buenos,
nosotros solos ni más ni menos;

para vosotros lo estrecho, nada más que los deberes, la pena de ser perseguidos y explotados hasta la consumación de los

siglos, porque no sois españoles, sino filibusteros, mambises y separatistas.

Esa es la síntesis de todos los discursos y argumentaciones de los flamantes liberales-conservadores de esta Isla. Ese el pensamiento profundo de sus modernos Maquiavelos, que al través de cuanto gritan para ocultarlo, se descubre en todos sus escritos.

Vedlos si no, discurriendo sobre las omnímodas al sentirse heridos por esa espada de Damócles, suspendida siempre sobre los habitantes de esta Isla. Rugen de rabia más que de dolor; pero no piden que la espada se rompa; no se unen á nosotros para pedir que cesen las omnímodas, que en una provincia de la España democrática no tienen ya razón de ser; por el contrario, aún sostienen la conveniencia de conservarlas, por que según dicen tienen su lado bueno y su lado malo; son buenas cuando son éllos los que las aplican en beneficio propio y daño de sus adversarios, por más que éstos no dieran ni den pretexto alguno para su ejercicio; son malas cuando recaen sobre éllos, por más que hayan hecho y hagan todo lo posible para justificarlas ó escusarlas.

¿ Se trata del principio de autoridad ? Oidlos; la Autoridad es sagrada; la Autoridad es impecable, cuando son ellos los que la ejercen, aún cuando abusen de sus facultades; la mera queja, por respetuosa que sea, la censura más moderada y justa de sus actos son un crimen gravísimo é imperdonable; pero la Autoridad justa é imparcial, no se presta á servir sus intereses ni á ser ciego instrumento de sus planes y entonces la escarnecen y arrastran por los suelos, por alta y respetable que sea, y su audacia se llama valor cívico, y lo que es un crimen se convierte en virtud.

¿ Se trata de la prensa liberal ? No conviene, dicen, la libertad de imprenta; ella es incompatible con el sostenimiento del orden público, por más que la templanza y la mesura con que esa prensa trata todas las cuestiones de que le es lícito y permitido ocuparse, ofrezca ejemplos dignos de imitar á sus injustos adversarios y detractores; para el periodismo liberal, la previa censura, la recojida y los procesos; y mientras tanto éllos usán y abusan de esa misma libertad, y aspiran á gozar del privilegio de la impunidad aún cuando sus escritos incendiarios lleven la alarma y el terror al seno de las familias, la perturbación del orden á la sociedad, y la desconfianza y descrédito al exterior.

¿ Se trata del derecho de reunión ? Pues ay de los liberales que lo ejerciten en los períodos electorales en que

únicamente es permitido aquí: si se reunen es para conspirar, aunque sus juntas se celebren á la luz del día, con el permiso de la Autoridad y todos los requisitos establecidos por la Ley, y aunque sus actos y sus acuerdos extrictamente ajustados á élla tengan la mayor publicidad; ese derecho en manos de los liberales es un arma peligrosísima que debe arrebatárseles; pero entre tanto éllos, los se-dicentes conservadores monopolizan ese derecho en todas épocas, abusando de él para todos los fines que su conveniencia les sugiere, y que las más veces permanecen ocultos, y ese monopolio lo mismo que otros es lo que aspiran á conservar indefinidamente.

¿Se trata del Gobierno constituido, y de la sumisión y obediencia que los pueblos le deben? Nadie más celoso defensor de ese principio que los periódicos reaccionarios de esta Isla, cuando son sus patrones los que gobiernan, cuando son sus doctrinas las que privan, y sus aspiraciones las atendidas en las altas regiones del poder. El mero hecho de no pensar entonces de acuerdo con los que mandan, es un crimen de alta traición, y ¡ay de aquel contra quien recaiga la simple sospecha de haber incurrido en ese desacuerdo, porque no se necesitan más pruebas para condenarle sin apelación! Pero si el Gobierno no secunda sus planes interesados y egoistas; si se opone con mano fuerte á sus abusos y desafueros, entonces se rebelan contra el Gobierno, le hacen cruda guerra por cuantos medios están á su alcance, sin reparar en ellos, y esa conducta es santa y es patriótica, porque éllos se llaman los leales, y su rebelión se apellida La rebelión de la Lealtad.

Pero ¿á qué multiplicar los ejemplos, si en todos los artículos de la prensa reaccionaria están de manifiesto? En todo y por todo quieren siempre lo ancho para éllos, que son una insignificante minoría; lo estrecho para los demás, que son la inmensa generalidad del pais. Puerto-Rico los conoce ya y no puede seguirlos, porque quiere la igualdad para todos sus moradores, porque tiene hambre y sed de justicia, que no puede existir sin aquella igualdad; porque tiene ya la conciencia de su dignidad y de sus derechos, y no puede consentir que se le arrebaten por más tiempo en beneficio exclusivo de unos pocos privilegiados.

Nó: la ley del embudo, que es la única ley á que rinden culto nuestros adversarios, no ejercerá más su imperio en esta Isla; y en vano se mecen en la dulce ilusión de que volverán los días aciagos para esta, en que éllos la dominaban por completo. El tiempo pasado no vuelve, y el mun-

do marcha adelante, como dice Pelletán. Las conquistas hecha para España por la gloriosa revolución de Septiembre, no hay poder humano que pueda destruirlas, y aquí participaremos de éllas indudablemente, pese á quien pesare, por que somos España también.

Cuantos esfuerzos hagan para impedirlo nuestros adversarios, son inútiles; y si momentáneamente logran oscurecer el cielo de la Patria, poco importaría. Los eclipses de la libertad son pasajeros, como ha dicho Martos, mientras que las leyes inmutables y constantes del progreso, tienen que cumplirse fatalmente. El astro que con sus débiles y temblorosos rayos animaba el moribundo régimen colonial, está ya en su ocaso, y pronto se hundirá en los abismos del pasado para no volver á levantarse jamás.

Españoles ó Separatistas

Tal es el grito de guerra que en la batalla que aquí riñen lo antiguo y lo nuevo, el pasado que se derrumba y el porvenir que se levanta, el moribundo régimen colonial y la robusta idea democrática y asimiladora encarnada en la Constitución española de 1869, lanzan sin cesar los apóstoles del reaccionarismo borinqueño, cual si quisiesen aturdirnos con sus alaridos, y encubrir con el ruido de su vocerío, la flaqueza de sus batallones y la debilidad de su armamento.

Españoles ó separatistas! Como si todos los que han nacido en España, y España es Puerto-Rico, no fuesen españoles, y como si esa gloriosa nacionalidad adquirida por derecho de nacimiento, y consagrada por el artículo 1º del Código fundamental del Estado, pudiesen darla y arrebatarla á su antojo nuestros presuntuosos adversarios.

Españoles ó separatistas, gritan sin embargo; españoles nosotros los que queremos sostener el statu quo en esta Provincia de España, mientras el resto de la Nación marcha por el camino del progreso; españoles nosotros los que defendemos aquí el absolutismo mientras en la Península brilla en todo su esplendor el astro de la libertad; nosotros los que queremos que esto no se rija por las leyes justas que allí imperan, sino por el capricho y la arbitrariedad; separatistas vosotros que ambicionais una misma Ley para todos los españoles, ora sean de allende ó de aquende los mares; separatistas vosotros los que pedís para todos la igualdad, la libertad y la justicia; los que queréis que una verdadera fraternidad ligue á los hijos de la misma madre, cesando el

injusto privilegio y la irritante diferencia de que mientras unos gozan de todos los derechos inherentes á la personalidad humana, á la esencia divina que la anima, vivan los otros la vida de los brutos, veluti pecora, despojados de tan preciosos é inalienables derechos y sin otras aspiraciones que las de satisfacer groseramente sus necesidades materiales.

¡ Cosa estraña ! ¡ Singular modo de discurrir y de trocar los nombres de las cosas ! Vindicar para sí solos el honroso dictado de españoles, los que menos se cuidan de merecerlo ; los que quisieran dividir á España en dos regiones, una de luz y otra de tinieblas, una de libertad y otra de servidumbre ; los que desean continúe separándonos de la Madre Patria un abismo de errores, abusos é injusticias, más ancho y más profundo que el Océano ; y apellidar separatistas á los que sólo aspiran á cegar ese abismo, como el vapor y la electricidad han suprimido el otro, á los que solo quieren la paz y la concordia, el amor y la unión de todos los españoles bajo una misma Ley, á los que solo tienden á que no haya más que una España, única é indivisible, grande y noble, en donde quiera que su pabellón ondée.

Vano empeño, afán inútil de desquiciarlo y trastornarlo todo, hasta el lenguaje. Aquí no hay mas que españoles tan buenos y tan leales, tan verdaderos y tan amantes de la Patria común, como los de cualquiera otra de las Provincias de España, pese á los que diciéndose celosos defensores de la integridad nacional, parecen olvidar que Puerto-Rico forma parte integrante del territorio español, á la vez que desconocen completamente su historia llena de páginas brillantes, que dan elocuente testimonio del patriotismo de sus hijos. Aquí no hay más que españoles, con ideas, con sentimientos y aspiraciones distintas, lo mismo que en todas partes ; pero españoles todos. Españoles son los que desean ardientemente que cuanto antes se planteen en esta Isla las prometidas reformas, que son la inmensa mayoría de sus moradores, lo mismo que los pocos que las combaten, sin tregua ni descanso ; y si á algunos de esos españoles pudiera darse con justicia el título de separatista, sería á los últimos y nunca á los primeros, puesto que son ellos, nuestros intransigentes adversarios, los que tienden á dividir y separar, lo que los radicales de esta Provincia se esfuerzan por unir.

Nosotros, siempre justos y moderados, siempre parcos en hacer juicios temerarios y aventurados, no imitaremos á nuestros detractores, atribuyéndoles una intención aviesa y

altamente criminal, cual la que ellos, falsa y gratuitamente imputan á nuestros correligionarios; pero si separatista es todo el que consciente ó inconscientemente tiende con sus predicaciones y sus actos á separar un país de la Nación á que pertenece, aquí no ha habido ni hay mas separatistas que los que han creado y quieren sostener injustas distinciones entre los miembros de una misma familia, pues la desigualdad y la injusticia son las que engendran las revoluciones.

Separatistas fueron los legisladores de 1837 que rechazaron de su seno á los representantes de Puerto-Rico, cerrándoles las puertas del Parlamento en donde tenían el mismo derecho que ellos á tomar asiento y participación en sus importantes tareas, arrojándoles, por decirlo así, de la casa materna, y condenando á esta Provincia, mientras las demás vivían la vida nacional y tomaban parte en el banquete de las Naciones, á arrastrar la mísera existencia de una simple colonia ó factoría. Separatistas han sido los que por el dilatado espacio de más de treinta años han mantenido esa misma violenta situación, desoyendo los justos clamores que las olvidadas Antillas no han cesado de elevar á la Madre Patria, cada vez que han tenido el medio de hacer oir su lastimera voz. Separatistas son los que aún hoy, después de la gloriosa revolución de Septiembre, que proclamó la igualdad de todos los españoles de ambos hemisferios, después de promulgada la Constitución democrática de 1869, en donde están consignados y garantidos para todos, los derechos naturales del hombre, después que las Cortes Constituyentes reconocieron y dejaron escrito en las actas de sus luminosas discusiones, que esos derechos son anteriores, exteriores y superiores á toda Ley, y por consiguiente, sagrados é inviolables, todavía pretenden que siga erigida aquí en sistema su violación, todavía persisten en despojar de esos derechos imprescriptibles é inalienables á los fieles y pacíficos habitantes de esta Isla, cual si no fuesen españoles ni siquiera hombres; todavían quieren que mientras en la Metrópoli reina en toda su fuerza el derecho de los pueblos, reconociéndose la soberanía nacional como fuente de todos los poderes, en este pueblo no impere otro derecho que el de la fuerza, como en los primeros días de la conquista. Separatistas no son ni pueden ser jamás, los que aspiran á todo lo contrario, los que habiendo sufrido con paciencia y resignación su largo cautiverio, como José, vendido por sus hermanos, tan solo anhelan confundirse con ellos en el regazo de la Madre España, y que una misma Ley, un

mismo derecho, una misma justicia, les abrigue á todos bajo los pliegues de su inmortal bandera.

Abandonen, pues, nuestros injustos adversarios esa táctica odiosa de suplir las razones con insultos y desfigurar los hechos y las cosas, dándoles nombres precisamente contrarios á lo que esos nombres significan, porque si tal sistema pudo darles buenos resultados en otros tiempos de oscurantismo y de opresión, hoy no puede servirles más que para aumentar su descrédito. Españoles son todos los habitantes de esta Isla, que en su inmensa mayoría forman el gran partido liberal-reformista de la misma; aquí no hay más separatistas que los que les acusan de tales, excitando al odio y á la guerra civil con sus predicaciones insensatas.



CANDIDATOS

El *Boletín Mercantil* en un suelto que publica en su número último, bajo el epígrafe que ponemos al frente de estas líneas, hace una confesión preciosa de que es bueno tomar acta en medio de las inexactitudes de que como siempre, está plagado su escrito.

Inexacto es que los radicales de esta Provincia — á quienes apellida ultra-reformistas, siguiendo su manía de no llamar jamás las cosas por sus nombres, — hayan dicho hace dos meses, ni en ningún tiempo, que era necesario elegir algunos de los correligionarios del *Boletín* para Diputados provinciales, á fin de dar á esa corporación una autoridad moral que no tiene, ni tendrá nunca, mientras no represente ni la riqueza territorial ni la mercantil del país. Los reformistas no han dicho ni podían decir semejante desatino, que es á la vez un insulto á la Excma. Diputación provincial, una falsedad y un sarcasmo.

Precisamente si esa Corporación ha podido resistir el rudo embate que desde su instalación ha sufrido, sosteniéndose en su puesto á pesar de cuanto se hiciera para desorganizarla y disolverla, especialmente durante la administración del último ídolo de los reaccionarios, ha sido merced al gran prestigio y autoridad moral que tiene y ha tenido siempre, por reunir en su seno la representación de toda la riqueza del país, no solo territorial y mercantil. sino tam bién intelectual y moral. La virtud y el saber, hijo de los años la experiencia y el estudio; la propiedad, y el grande comercio y la grande agricultura de Puerto-Rico, todo eso

está dignamente representado en nuestra Diputación provincial, todo eso representan los nuevos candidatos del partido liberal-reformista, y todo eso brillaría por su ausencia en aquella Asamblea el día que la formasen los amigos del *Boletín*, si hemos de juzgarlos por los artículos que publican en sus columnas, y las correspondencias que envían á la prensa negrera y reaccionaria de la Península, artículos hinchados de groseros insultos, personalidades y calumnias, que es imposible salgan de la pluma de ninguna persona de valer bajo concepto alguno.

Inexacto es así mismo, que hayan sido muy radicales en el desempeño del destino de Secretarios de este superior Gobierno los Sres. Don José Antonio Canals, Don Arturo Soria y Don José Ayuso. Radicales los tres, radical y no más ha sido el último, cual cumplía al servidor leal de una situación radical, que debía inspirarse y se ha inspirado en el criterio del Gobierno que le nombró, y felizmente continúa rigiendo los destinos de la Patria. El Sr. Soria, no pudo ser radical, aunque lo deseara, porque no se lo permitió el General Gómez Pulido, como es harto sabido en el país, y antes que hacer traición al Ministerio y al partido que les envió aquí á entrambos, antes que sacrificar al Becerro de oro su conciencia y sus principios, prefirió hacer dimisión de su destino, como hacen todos los hombres de honor en el momento en que no están de acuerdo con las ideas que representa el Gobierno á que sirven. El Sr. Canals, por último, elegido para desempeñar la Secretaría por un Ministerio de conciliación, ni intentó ser radical siquiera, sino que fiel al pensamiento y á la estructura del Gobierno que le nombró, hizo cuanto pudo por seguir aquí la propia política de contemporizaciones que privaba entonces en las altas esferas del poder, y lo mismo que los esfuerzos de los prohombres del radicalismo de la Metrópoli, se estrellaron sus loables y levantados propósitos contra el imposible de conciliar cosas inconciliables, comprendiendo al fin, que no cabe concordia ni maridage alguno entre la luz y las tinieblas, entre el progreso y la reacción, entre el caduco y el vicioso absolutismo y la joven y virgen democracia. Esta es la verdad; y ahora, rectificadas las principales inexactitudes del articulillo del *Boletín*, pasemos á su importante confesión.

Después de alegrarse de que nuestros correligionarios no se hayan acordado para nada de sus amigos en las actuales elecciones, como se alegraba la zorra de no alcanzar las uvas, haciéndose la ilusión de que no estaban maduras, dice con motivo de la candidatura del Sr. Ayuso para re-

presentar en las Cortes el distrito de Ponce, que "para llegar á Diputado basta empezar por ser Secretario de este Gobierno á gusto de los reformistas" ¿Y por que nó á gusto de los conservadores? ¿No es esa una confesión explícita de que el país es reformista en su inmensa mayoría, y por eso acuerda sus sufragios á los que piensan como él, y tienen probidad y entereza bastantes para resistir á ciertas tentaciones?

En corroboración de lo expuesto, nosotros retorciendo las palabras del *Boletín* pudiéramos decir también: "para ser elegido Diputado por esta Capital, basta con empezar por ser Gobernador de esta Isla á gusto de los ultra-conservadores ó reaccionarios, puesto que el General Sanz, que así lo hizo, ha sido ya tres veces nombrado Diputado, y el General Gómez Pulido, que le sobrepujó, á punto estuvo de reemplazarle en las últimas elecciones, según cuentan las crónicas, como le reemplazará en otras que se verifiquen. ¿Y esto, por qué? Por la misma razón que hemos indicado antes; porque en esta Capital dominan, como todos saben, elementos conservadores, extraños en gran número al país, como domina en el resto de la Isla el partido liberal-reformista, que lo constituye la inmensa generalidad de sus habitantes.

Por lo que hace á la probabilidad de que el Sr. Ayuso no entre en el Congreso, aunque sea elegido, esperamos que esa indicación con que termina el *Boletín*, no retraerá á los electores liberales de Ponce de darle sus sufragios, con cuyo piadoso intento sin duda ha sido hecha. Los hombres del *Boletín* no suelen andar muy acertados en sus pronósticos ni en sus cálculos de probabilidades sobre el particular. "No se sentarán" decían de los Diputados radicales elegidos en Agosto, y proclamados han sido todos por las Cortes á despecho de la elocuencia alfonsina del Sr. Gamazo, que tan contundentemente pulverizaron nuestro querido Diputado el Sr. Sanromá, y el Ministro de Ultramar Sr. Gasset. "No se sentará" decían del Sr. Blanco, cuando por primera vez lo mandaron al Parlamento los electores del distrito de Cáguas que después ha vuelto á reelegirle dos veces, y sin embargo, el Sr. Blanco se sentó en los escaños del Congreso, y dió más de un disgusto á los intransigentes, que todavía respiran por la herida, como tal vez se los dé el Sr. Ayuso, si los electores de Ponce le favorecen con sus votos.

El *Boletín* debe estar mal informado. Prescindiendo de la respetabilidad del Sr. Ayuso, á quien consideramos incapaz de cometer delitos, no concebimos la existencia de

éstos, ni cómo pueda seguírsele una causa por éllos en el Tribunal Supremo de Justicia, á menos que se haya creado una Legislación penal y de procedimientos ad hoc, expresamente al efecto, como decía no recordamos quien. Ó esos delitos los cometió el Sr. Ayuso antes, ó después de venir á esta Isla. Lo primero no es creible, pues sin hacer injuria al Gobierno no puede suponerse que nombrara á un delincuente encausado para desempeñar un destino tan importante como la Secretaría de Gobierno de esta Provincia. Lo segundo es más inverosímil todavía, ya porque en ese caso tampoco habría continuado ejerciendo su empleo hasta que se ha marchado de esta Isla, ya porque sería muy extraño que nadie tuviese como no tiene aquí noticia de tales delitos sino los conservadores.

Además, si el Sr. Ayuso hubiese delinquido en esta Isla, ora como particular, ora como funcionario público en el ejercicio de su destino, no sería nunca el Tribunal Supremo de Justicia á quien competiría conocer en primera instancia de la causa que debiera formársele. Sería á los Tribunales de esta Capital en la primera hipótesis; sería al Juez de residencia en la segunda, cuando llegase el caso de tomarla á la Administración de que ha formado parte; pues aunque por misterios que desconocemos, todavía no se ha llevado á cabo la del General Sanz después de haberse publicado en el *periódico oficial* y mandado cumplir hay más de dos años el decreto del Gobierno Supremo que la ordenó; y aun cuando por consecuencia, tampoco se han instruido las de sus sucesores en el mando de esta Antilla, los Generales Baldrich y Gómez Pulido, no tenemos noticia de ninguna disposición que haya abolido los juicios de residencia ni declarado de la competencia del Tribunal Supremo el conocimiento en primera instancia de las causas que, hallándose en el ejercicio de sus cargos, puedan iniciarse con razón ó sin ella contra los Secretarios de Gobierno de estas apartadas Provincias, que están muy lejos de tener el carácter ni las consideraciones de los Gobernadores de las mismas.

Repetimos por tanto, que el *Boletín* debe estar mal informado, y advertimos á nuestros correligionarios de Ponce, que en materia de incapacidades electorales, no es autoridad el Decano, como lo ha demostrado la experiencia. No es creible que tal causa exista en el Tribunal Supremo, conocidas como son la ilustración y rectitud que presiden á tan alto Cuerpo; pero aun cuando existiera, aun siendo cierto, lo que no creemos, que el Sr. Ayuso estuviese encausado, eso lo incapacitaría, probándolo, para ser elector, como

lo es hoy, mientras no se acredite lo contrario, y así se declare privándole de aquella cualidad, por el Municipio respectivo, por la Diputación Provincial ó por la Real Audiencia, únicos á quienes compete tal declaratoria. Eso no lo incapacitaría para ser Diputado, con arreglo á la ley electoral, y á los precedentes de acuerdo con élla sentados por las Cortes.

Encausados estaban Don Roque Barcia y el General Pierrad, republicanos ambos, cuando fueron elegidos Diputados para las primeras Cortes ordinarias que se reunieron después de las Constituyentes, y los dos fueron no obstante proclamados Diputados, porque entre las incapacidades que la Ley marca para ser elegidos tales, no está la de hallarse procesados, sino la de haber sido privados del ejercicio de los derechos políticos por sentencia de los Tribunales, lo cual es muy distinto.

Voten, pues, sin temor los liberales-reformistas del distrito de Ponce la candidatura del Sr. Ayuso, que tan gráficamente representa en el momento actual las justas aspiraciones y sentimiento universal de los habitantes de esta Isla. Sus relevantes antecedentes y la saña con que le atacan nuestros adversarios son la mejor garantía de que cumplirá como bueno.



ACLARACIONES

Fiel á sus tradiciones, el *Boletín* se queja sin razón en el artículo que bajo este mismo rubro publica en su número 134 del viernes próximo pasado, y sin razón nos atribuye defectos y malas costumbres que son exclusivamente suyos y de los demás periódicos reaccionarios.

Si el bando á que pertenece y de que es órgano, aparece ante el público como un mónstruo horrible, repugnante y antropófago, según su propia confesión, no es culpa de *El Progreso* que con su habitual templanza, reconocida más de una vez por nuestros propios adversarios, le ha tratado siempre no solo con justicia, sino hasta con indulgencia extrema; es culpa de los actos y exageraciones de esa misma fracción; es culpa de los que se dicen sus órganos en la prensa de esta Isla y de la Península, cuyos artículos llenos de amenazas feroces, de groseros insultos é irritantes calumnias contra cuanto hay de más noble y respetable, han escandalizado y escandalizan diariamente á todos los hombres honrados; es culpa en fin, de sus menguados apóstoles, de sus falsos profetas, que como Mahoma, quieren imponer sus funestas y disolventes doctrinas por la fuerza del sable y las sujestiones del terror.

La virulencia de la prensa mal llamada conservadora, su procaz mordacidad, no son una nota que haya arrojado nadie sobre élla, sino un hecho constante y evidente que no puede negarse, pues de él dan testimonio todas sus publicaciones; y el contraste que esto ofrece con la moderación, la decencia y el respeto á la verdad que han ostentado siem-

pre las hojas liberales-reformistas, no han podido menos de llamar la atención de todas las personas sensatas y desapasionadas.

Si el *Boletín* sabe que en todas circunstancias es un deber moral hacer justicia á los adversarios, y que á la prensa es á quien toca proclamar ese principio por encima de todas las pasiones, ¿por qué el Decano y todos sus cofrades no lo cumplen, ni lo han cumplido nunca? ¿Por qué no hacen justicia á la buena fé y sinceridad de los liberales-reformistas, que si no piensan como éllos, son tan españoles y tan leales como éllos por lo ménos? ¿Por qué gratuitamente y penetrando en el sagrado de las intenciones lanzan contra nuestros correligionarios los ataques más absurdos y terribles, imputándoles propósitos y tendencias que sus palabras y sus actos desmienten de consuno? ¿Por qué se arrojan sobre éllos, somos nosotros los que tenemos el derecho de decirlo, calumnias groseras y súcias que manchan más al que las formula, que á los que se pretende manchar?

¿Por qué? Porque la pasión política todo lo empequeñece y bastardea, como dice saberlo el *Boletín*, sin duda por experiencia propia. Eso no es del todo exacto sin embargo, aunque explica perfectamente su conducta. La pasión política es lo mismo que todas las pasiones; cuando éstas son mezquinas y bastardas, bastardos y pequeños son y tienen que ser necesariamente sus frutos; cuando se alimentan del error, de la ignorancia y la injusticia conducen al fanatismo ciego, brutal y sanguinario; cuando son nobles y levantadas, cuando la idea del derecho y el amor á la justicia las anima, nobles y elevadas son y tienen que ser también todas sus manifestaciones. De aquí la cordura, el decoro y la dignidad con que procede siempre el gran partido radical de esta Provincia, y la antítesis que ofrecen los actos todos de sus adversarios.

Afirmar que el llamado partido conservador de Puerto-Rico lo compone una gran mayoría de insulares y todos los peninsulares aquí residentes, es una inexactitud tan exagerada y notoria, que no merece ni tomarse en sério. La mayoría inmensa de esta Isla, el noventa por ciento de su población, que es insular, son con muy pocas excepciones liberales-reformistas todos; y de los peninsulares, que no llegan al cuatro por ciento, hay muchos de los más ilustrados, laboriosos y honrados que militan en las mismas filas.

Esto lo sabe el *Boletín* lo mismo que nosotros y que cuantos conocen el país; pero para que se penetre de esa verdad el que no la conozca, para que conozcan los extraños

cual es la fuerza de los partidos que en él luchan, quienes son los que ansían la realización de las prometidas reformas, quienes los que la combaten; y que es, por último, lo que constituye eso, que aquí se llama impropiamente partido conservador, no hay más que recordar lo que no ha mucho tiempo decía en un notable informe al Gobierno una Autoridad muy competente en la materia, por haberla ejercido con acierto durante algunos años en las Antillas, acerca de las justas y legítimas aspiraciones de sus habitantes.

"No es posible poner en duda, decía, que la población libre de color ansía por irse elevando á la igualdad de derechos civiles: que los blancos insulares claman por asimilarse á las demás provincias, salvas las excepciones que exijan las circunstancias de la suya; que esta opinión prevalece también, aunque no sostenida públicamente, entre muchos peninsulares y canarios; que solo una fracción de aquéllos y éstos se pronuncia contra dicha aspiración, ya por espíritu de provincialismo, ya por temores exagerados, ya porque á su interés individual convenga el presente estado de cosas, ya en fin, y este es el mayor número, porque sin haber meditado ni estar quizá en aptitud de meditar esta cuestión, siguen el impulso y las inspiraciones de aquellos de quienes dependen por su empleo ó ejercicio; y que también están por el statu quo, no pocos de los empleados, por motivos demasiado obvios para que sea necesario explicarlos."

Ahí está perfectamente definida la situación y fuerza respectivas de los partidos de esta Isla. Sinceramente liberal, ansiosa de las reformas que han de hacer desaparecer los privilegios y diferencias que aquí reinan, la inmensa generalidad de sus moradores, sin distinción de colores, ni clases, ni de procedencias. Opuesta á toda innovación, partidaria decidida del quietismo y del farniente, por miras interesadas y egoistas, ó por ignorancia, servilismo y miedo, tan solo una insignificante minoría.

De esa minoría seríamos por la primera vez injustos si no reconociésemos, como lo hemos reconocido siempre, que una gran parte la constituyen hombres honrados, laboriosos y sencillos, y entre ellos algunos de bien adquirida representación social. Estos van á la retaguardia, son los que menos gritan, si no permanecen silenciosos; y si siguen la bandera de la reacción, es solo extraviados por su ignorancia, ó impulsados por el temor.

Los unos sin capacidad como se ha dicho antes para meditar sobre la cuestión, acostumbrados á que los hom-

bres del *Boletín* piensen por ellos, créen de buena fé cuanto éstos dicen, y horrorizados con la negra pintura que hacen de la libertad y de los liberales, atribuyendo á la primera todas las revoluciones y calamidades ocurridas en América, cuando precisamente ha sido lo contrario, y calificando á los últimos día tras día de traidores, filibusteros, insurrectos y separatistas, cuando son precisamente los más leales, han ido á engrosar sin quererlo y sin pensarlo las filas de los que, diciéndose amigos del orden, de la paz y de la nacionalidad, no són en realidad mas que sus peores y más terribles adversarios.

Los otros, más avisados é inteligentes, han penetrado el engaño, pero el temor les ha sujetado como si fuese una cadena. Temen éstos perder sus colocaciones ó destinos, si se separan de la agrupación en que militan sus principales ó superiores; temen los otros verse privados de la refacción con que sostienen sus fincas, del crédito con que alimentan su pequeño comercio, ó de la protección de que viven su industria y sus familias; y asústanse los más independientes, aun los que ocupan ventajosa posición social, ante la sola idea de que se les llame filibusteros. y se les considere sospechosos, y se les veje y calumnie públicamenmente de la manera que acostumbran hacerlo los periódicos que usurpan el nombre de defensores del orden y de la integridad. Y ¿ qué tiene de extraño ese temor aquí, en donde una leve sospecha sin fundamento alguno ha bastado hasta ahora para justificar las mayores persecuciones y atropellos contra personas dignísimas é inocentes, cuando en la propia Metrópoli, en medio de la libertad que allí se goza, hay personajes encumbrados en los más altos puestos, á quienes el propio temor embarga la lengua, y les impele frecuentemente á obrar contra su voluntad y su conciencia?

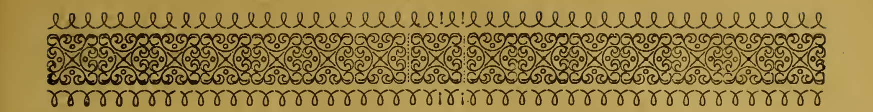
Harto se ha elevado el nivel moral de este pueblo en el corto período de cuatro años corridos desde la gloriosa revolución de Septiembre, á pesar de ser tan débiles y escasas las ráfagas que han llegado aquí de su soplo vivificador; el partido liberal-reformísta ha dado elocuentes pruebas de ello, en la misma robusta y expontánea organización que hoy tiene, y en la actitud enérgica y viril que ha demostrado cada vez que se le ha llamado á los comicios, y especialmente en las memorables elecciones de Gómez Pulido que harán época en los anales de esta Isla, y recordarán las generaciones venideras, como el huracán de San Narciso y los terremotos de 1867.

La mayoría de los españoles puertorriqueños ha proba-

do que no ha degenerado de sus ilustres antecesores; que corre por sus venas la sangre generosa de los Bravos, Padillas y Lanuzas; pero no á todos es dado llegar al heroismo de tan ínclitos varones, ni adquirir en poco tiempo y en circunstancias tan desfavorables, aquellas virtudes propias sólo de los pueblos libres, que tienen la conciencia de sus derechos y el hábito de ejercitarlos, mucho menos cuando cerca de cuatro siglos de régimen colonial debieron haber secado en esta tierra, por decirlo así, todas las fuentes de la dignidad humana.

Cada día que pasa, sin embargo, la luz de la verdad va penetrando más y más en todas las conciencias; el sentimiento de aquella dignidad va despertando y robusteciéndose en todos los corazones; las nieblas del error van disipándose; las vendas van cayendo de los ojos; el prestigio y la influencia de los antiguos caciques va mermando; la fé en sus oráculos y el respeto á sus santones va perdiéndose, y pronto, los que solo por inconscientes y meticulosos han formado hasta hoy el grueso de la pequeña hueste reaccionaria, desertarán de sus filas dejándolas reducidas á los pocos que sólo por su conveniencia individual quieren el sostenimiento del statu quo; es decir, á los que tienen negras explotaciones y bastardos monopolios que conservar, y á la turba de parásitos que les rodea, y adulando sus pasiones, prestándose á servirlas sin reparo, y haciendo una especulación mercantil de la política, han hallado el medio de vivir holgadamente sin trabajar, y de obtener ciertas posiciones á que nunca habrían podido llegar por sus merecimientos.

Otro día nos ocuparemos de refutar los demás errores que entraña el artículo del *Boletín* que motiva el presente; por hoy basta lo expuesto para demostrar que, como de costumbre, carece absolutamente de razón y de verdad en sus jeremiadas y en los cargos que nos dirige. Es él quien debe abandonar su sistema ya desacreditado y contraproducente de lanzar dicterios contra una colectividad tan respetable, como es el gran partido radical de esta Provincia.



El Título 1º de la Constitución

Es tan odioso el absolutismo, que no hay quien ose defenderlo descaradamente, y los más acérrimos enemigos de la libertad, se disfrazan con el dictado de liberales para atacarla más eficazmente. Liberales-conservadores se apellidan nuestros adversarios, cuando lo que quieren conservar es el régimen colonial, que es la negación de toda libertad; y añaden que son liberales sensatos, liberales con la nacionalidad patria y con el orden, como si los verdaderos liberales de que tanto distan, no tuviesen esas imprescindibles condiciones.

Consecuentes con ese disfraz que han adoptado, no se oponen de frente á las reformas políticas que reclama esta Isla con tanta justicia, y que con tanta solemnidad y repetición se le han prometido; si tal hicieran, no tendrían ni habrían tenido nunca un solo partidario que les siguiese. Por el contrario, éllos dicen que quieren las reformas; pero solo aquellas que aquí puedan plantearse sin que sufra menoscabo la honra nacional, sin que se perturbe nuestra paz secular, y que solo rechazan las que en su concepto pueden causar detrimento á esa nacionalidad tan querida; mas en vano se les pregunta cuales son las unas y las otras; en vano se buscará en los programas políticos que dicen haber dado á luz, cuales son de una manera concreta las reformas que admiten y cuales las que rechazan; lo único que se deduce de todas sus publicaciones, es que no quieren ningunas, aunque por un resto de pudor aparentan lo contrario;

pues en lo único que son esplícitos es en su repugnancia invencible á que se plantée aquí el Título 1º de la Constitución y á que rija esta Provincia el mismo derecho que impera en todas las demás de la Monarquía. Por manera que no afirman nada, siendo su credo una simple negación, su bello ideal la conservación indefinida del statu quo, y esa la etimología verdadera del nombre que han tomado de conservadores.

A dejarse llevar por los dislates que sobre el particular escriben, no parece sino que el Título 1º de la Constitución Española es incompatible con el sostenimiento del orden, de donde forzosamente se derivaría una de estas dos consecuencias; ó que el desorden y la anarquía reinan en la Península, desde que allí se promulgó el Código fundamental del Estado, lo cual no es cierto, ó que los habitantes de esta Isla no son españoles como los demás de la Nación, ni siquiera hombres, como los del resto del mundo, lo cual es más incierto todavía.

El Título 1º de la Constitución no hace otra cosa que reconocer, consagrar y garantir en España á todos los españoles y residentes en su teritorio, el ejercicio de los llamados derechos individuales, es decir, de los derechos naturales del hombre, sea cualquiera la latitud en que haya nacido y donde viva, de los atributos inherentes al quid divinum que distingue al ser racional de la bestia, atributos ó derechos quc el espíritu profundamente democrático de la época en que vivimos, no ha podido menos de proclamar ilegislables, como anteriores, exteriores y superiores á toda ley; anteriores, porque existen desde que el hombre fué creado, antes que hubiera sociedad ni leyes; exteriores, porque no dependen de éstas, sino de la naturaleza misma de aquellos; superiores, porque la ley no puede modificarlos, mermarlos ni destruirlos, sin mutilar ó destruir la personalidad humana.

Los liberales-reformistas que pretenden se garantice á los habitantes de esta Antilla el libre ejercicio de esos derechos, ó lo que es lo mismo, que rija aquí sin limitación alguna el Título 1º de la Constitución, no piden pues otra cosa, sino que se reconozca que los naturales y moradores de esta tierra son hombres españoles, mientras que los titulados conservadores que se oponen á que se haga extensivo aquí el mencionado Título, no solo niegan virtualmente su condición de españoles, á estos habitantes, hayan nacido aquí ó vengan de la Metrópoli ú otra parte, sino que van hasta despojarles de su naturaleza de hombres, pretendiendo convertirles, por el mero hecho de residir en Puerto-Rico,

en una especie de orangutanes incapaces de tener y ejercitar los derechos inseparables de aquéllos. Si tal y tan triste es la idea que tienen de sí propios nuestros adversarios, por lo que hace á nosotros proclamamos muy alto que tenemos la conciencia de nuestra dignidad humana, y no cesaremos un punto de reivindicar sus derechos.

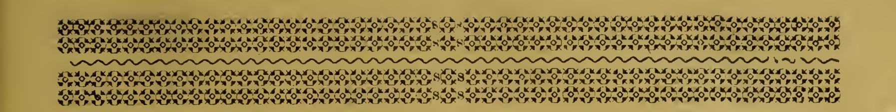
Creemos como acaba de decirlo en las Cortes una voz muy autorizada, el antiguo Ministro de Ultramar Don Manuel Becerra; creemos que la sociedad entera podrá tener por la fuerza el medio de quitarnos esos derechos, de mermarlos, de modificarlos; podrá tenerle, pero será un acto de fuerza; de otro modo, ni la sociedad entera, ni el Congreso, ni nadie absolutamente puede modificar, restringir ni anular ninguno de los derechos que nos pertenecen y constituyen nuestra personalidad.

Y si solo por la fuerza puede existir la violación y el despojo de esos derechos, y ese despojo violento es y tiene que, ser necesariamente fuente de malestar y descontento, manantial fecundo de injusticias y desórdenes, ¿cómo dicen nuestros contrarios que quieren el orden y por eso ven con prevención el Título 1º de la ley fundamental? Los derechos qne él consagra son precisamente un elemento de orden, como ha dicho también el Sr. Becerra, pues allí donde esos derechos son respetados, no hay ni puede haber perturbaciones, y donde se realiza la libertad, allí está realizado el orden, pues en definitiva orden y libertad no son dos palabras que manifiesten diferentes ideas, sino la manifestación de una misma idea.

Si en la Península ha habido algunos trastornos después de promulgada la Constitución de 1869, y si los ha habido y hay en algunos países que se rigen por instituciones democráticas, no es culpa de estas, ni de los derechos individuales; ha sido y es culpa del falseamiento de las primeras, y de la violación de los últimos por los mismos poderes encargados de garantir á todos los ciudadanos su ejercicio; ha sido y es culpa de los que interesados en desacreditar la libertad que proclaman hipócritamente, conspiran en secreto contra ella, provocando revueltas para atrile lo que solo es producto de sus manejos reaccionarios, y tener así un pretesto para mutilarla ó anularla. La prueba de esto es, que en las naciones donde existe verdadera libertad, donde los derechos naturales del hombre son religiosamente respetados; en Inglaterra, en Bélgica y Holanda, en Suiza y los Estados-Unidos, esos derechos y su ejercicio no producen ninguna perturbación; antes bien, la hacen

imposible, pues donde es libre la manifestación del pensamiento y la conciencia, donde están garantidos al indivíduo la seguridad personal, la honra, el hogar y la propiedad como frutos legítimos del trabajo; donde todos gozan por igual de esos derechos, en vez de ser tan solo el privilegio de unos pocos, allí no hay ni puede haber temor de que se turbe la paz; allí no hay ni puede haber revoluciones, ni especuladores ni descontentos que conspiren contra la honra y la integridad de la patria, que todos están interesados en conservar incólumes, pues esa patria y su honor son el bien común de todos.

Atrás, pues, los que sostienen que el Título 1º de la Constitución no puede aquí plantearse sin que sufra menoscabo la honra nacional y se pongan en peligro el orden y la nacionalidad. La honra de España exige por el contrario que aquí se promulgue cuanto antes esa Constitución, asimilando esta Provincia en todo y por todo á las demás de la monarquía, y ese es el medio más seguro de conservar sin detrimento nuestra querida nacionalidad, no exponiéndola á un albur de la fortuna, como dice el *Boletín*, ni confiando su suerte á la fuerza de las bayonetas, sobre las que nada sólido se ha levantado jamás.



Puerto-Rico está de luto

Anteayer á las cuatro de la tarde se ha embarcado en el vapor de guerra *Hernán Cortés* con dirección á San Thomas, para trasladarse de allí á Europa en el vapor francés, el Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de esta Isla Don Simón de la Torre. Con S. E. han partido también sus Ayudantes, y el Secretario de este Superior Gobierno Don José Ayuso, que á causa del mal estado de su salud se había trasladado á bordo algunas horas antes.

Profundamente dolorosa ha sido la impresión que en esta Capital y en la Isla toda ha causado la noticia de que debía verificarse tan brusca é inesperada partida, que hoy es ya un hecho consumado. Y se comprende y se explica fácilmente ese sentimiento universal. En el cortísimo período de menos de cuatro meses que el General la Torre ha estado al frente del Gobierno de esta Isla, habíase captado las simpatías, el aprecio y el respeto de todo el país, cual no los obtuvo nunca ningún otro Gobernador, ni los que en circunstancias mucho más favorables y menos difíciles y delicadas que las que actualmente atravesamos, rigieron nuestros destinos durante muchos años. Su severa rectitud é inquebrantable justificación, á la vez que su trato afable y cariñoso para con todos, bastaron para dar tal resultado.

Acostumbrados los naturales de esta Antilla, y cuantos aquí alientan ideas liberales, á ser mirados con cierta prevención y recelo por todas las Autoridades Superiores que hemos tenido, aun las que más fama han gozado de ilustra-

das y justas, y acabando de salir de la ominosa y parcial administración del General Gómez Pulido, que en documentos oficiales no tuvo reparo en negar su cualidad de españoles á la inmensa mayoría de los puertorriqueños, pues tanto importa llamar como llamó partido español á solo la pequeñísima fracción que aquí se opone á las reformas á que aspira aquella, era natural que todos estos isleños tan buenos y tan leales, diesen desde luego su respetuoso afecto al justo y recto Jefe, que sobreponiéndose á mezquinas pasiones de partido y ruines intereses de bandería, cerrando los oidos á pérfidas sujestiones, é incapaz de acobardarse ante fantasmas ridículos forjados por la calumnia ó por el miedo, desde el primer momento en que se encargó del mando demostró claramente que para él no había más que españoles en esta Provincia, igualmente acreedores todos á la protección del Gobierno, y á que se les administre justicia, conforme á sus actos y á la Ley, sin distinción de clases, procedencias ni opiniones. Ni halagos ostensibles, ni encubiertas amenazas, fueron poderosos á desviarle de la línea recta de la más estricta imparcialidad, que se trazara desde el primer día; y al cabo de cuatro siglos de sufrimientos, después de cuatro años de decepciones, y continuadas alternativas de desaliento y esperanza, el país se entregaba á ésta por primera vez, comenzaba á sentir que se le hacía justicia, respiraba por decirlo así con todos sus pulmones, disfrutando tranquilidad y sosiego, y mirando ya próximas á realizarse las suspiradas reformas, cuando el inopinado llamamiento por el Gobierno Supremo de los Sres. la Torre y Ayuso, que tan dignamente y con tanto acierto han secundado en esta apartada provincia su política; las circunstancias en que ha tenido lugar, y la inusitada forma en que se ha hecho, de que todavía no hemos podido darnos cuenta, han venido á sumir de nuevo á estos habitantes en el mayor abatimiento, entibiando su fe, amortiguando su confianza y poniéndole al borde del más peligroso de los escepticismos.

Con razón hemos dicho por eso en el epígrafe de este artículo que Puerto-Rico está de luto, y bien lo ha demostrado esta Capital en la solemne y grave á la par que brillante y afectuosa despedida que ha hecho al General la Torre, cual no se viera nunca otra. Poco antes de las cuatro de la tarde en que saliera éste del Palacio de la Fortaleza, sus espaciosos salones eran pocos á contener el crecido número de personas de distinción que no solo de esta Ciudad sino de muchos pueblos de la Isla, aún los más distantes, acudieron á saludarle por la última vez, deseosos de

darle esta prueba de su gratitud y de su afecto. Los señores Jefes y Oficiales del Ejército que guarnece esta plaza, presididos por el Brigadier Segundo Cabo, algunos Oficiales del Cuerpo de Voluntarios, los señores Cónsules extranjeros, la Excma. Diputación Provincial, el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, los señores Jefes de la Administración Económica con todos los empleados de sus respectivas dependencias, algunos Magistrados de la Real Audiencia, indivíduos de todas las Corporaciones é institutos civiles y militares, y más de ochocientas personas particulares de lo más granado é importante de toda la Provincia formaban una vistosa é interminable procesión desde la puerta del Palacio hasta la de San Justo, cuando se puso en marcha la comitiva; los balcones de toda la carrera estaban atestados de señoras y señoritas que deseaban ver por la vez postrera al primer Gobernador que ha tenido intuición clara de las virtudes de este país tan calumniado, y de los verdaderos gérmenes de perturbación y malestar que se oponen á su prosperidad y adelanto; y grandes grupos de las gentes del pueblo abandonando sus oficios y ocupaciones, engrosaban á cada instante el acompañamiento y cubrían la cortina de la muralla que dá frente al puerto.

La tristeza y el disgusto se veían pintados en todos los semblantes, y el profundo silencio y recogimiento de tan inmenso gentío, solo fué interrumpido en el instante de atravesar nuestro querido Gobernador el dintel de la puerta del Arsenal, en que tres nutridos vivas al General la Torre salidos acordes y espontáneamente de las masas del pueblo agolpado al pié de sus muros, debieron demostrar una vez más á tan esclarecido jefe las vivas simpatias que su paternal gobierno deja en todas las clases de esta sociedad.

Ya dentro del Arsenal todo el lucido séquito que acompañaba á S. E., reunió éste en uno de sus salones á los señores Jefes del Ejército, y en una breve y expresiva arenga les exhortó á conservar siempre en sus Cuerpos la más rigurosa disciplina, á mantener inquebrantable el orden público confiado á su custodia, y á permanecer alejados de las luchas políticas, estando siempre al lado del Gobierno, y desoyendo las insinuaciones de los que intentasen hacerles faltar á sus deberes, ora obrasen de buena fe impelidos por un ciego y mal entendido patriotismo, ora fuesen guiados tan solo por sus miras particulares, lo cual, dijo de paso, sucedía no solo aquí sino que lo mismo acontecía en todas partes. Añadió que solo les hacía esas indicaciones como un consejo amistoso; que deseaba á todos mil felicidades y el mayor

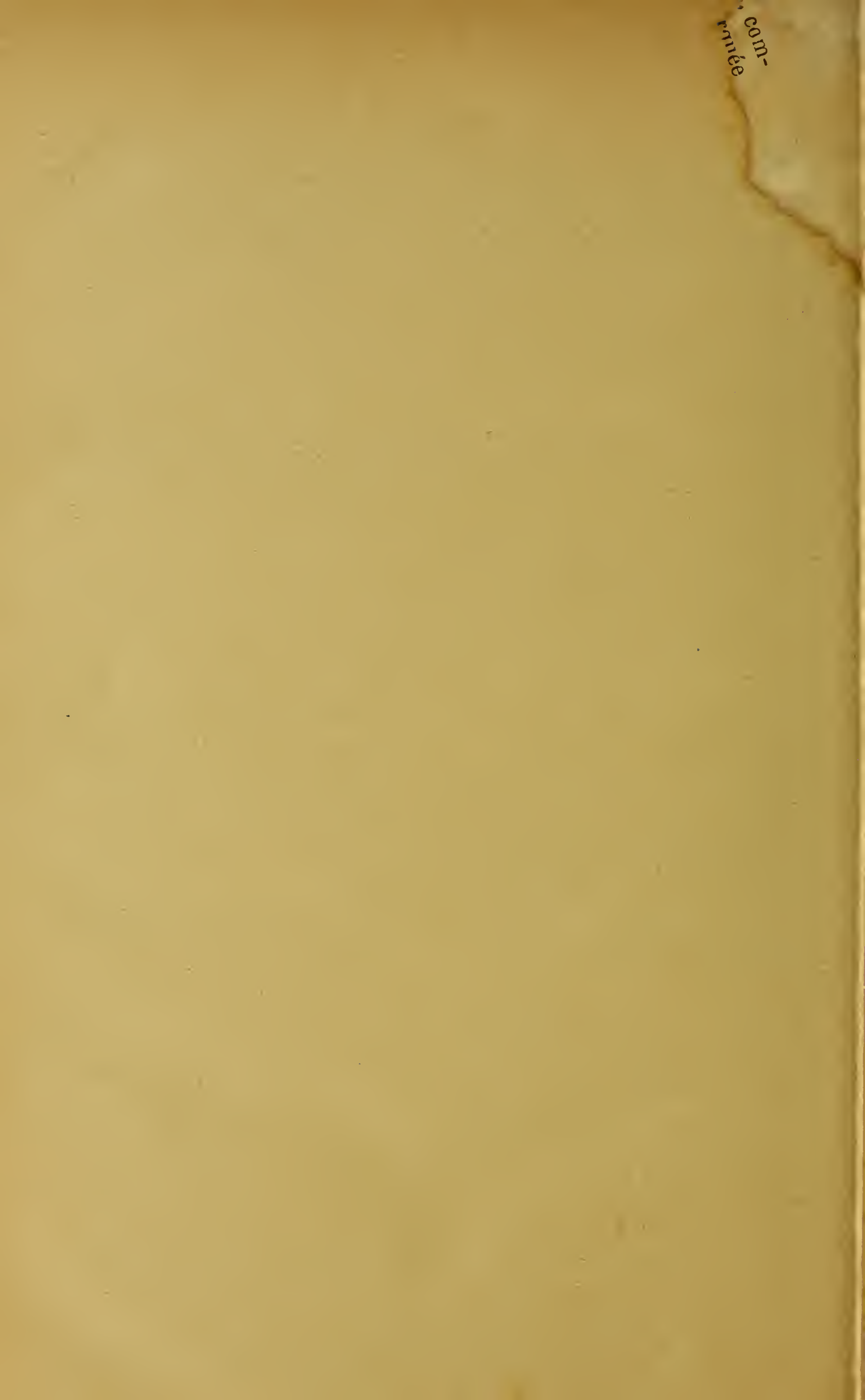
acierto al General 2º Cabo en el difícil mando que le dejaba; que á todos los consideraba como amigos, y tendría la mayor satisfacción en ocuparse en su obsequio en Madrid, donde era bien conocido, y en cualquier parte donde la suerte lo llevase. El Excmo. Sr. General 2º Cabo contestó á S. E. dándole las gracias por sí y á nombre del Ejército de Puerto-Rico, asegurándole que durante su mando la disciplina y el orden se mantendrían como siempre inalterables, y que todos hacían votos fervientes por su prosperidad. En sentidas frases manifestó el General la Torre al Sr. Enrile su agradecimiento por las que acababa de dirigirle, asegurándole tendría una especial complacencia en hacer presente al Gobierno de S. M. la lealtad con que siempre se había conducido y el apoyo que constantemente la había prestado para el mejor desempeño de su delicado cargo. Despidióse después afectuosamente de muchas de las personas que le acompañaron, y embarcóse al estrépido de nuevos víctores, en la falúa que debía conducirle á bordo, seguido de otras embarcaciones del Arsenal, atestadas de personas distinguidas que quisieron tambien acompañarle hasta el último instante y saludar al Sr. Ayuso, que tan gratos recuerdos deja asímismo en esta Isla.

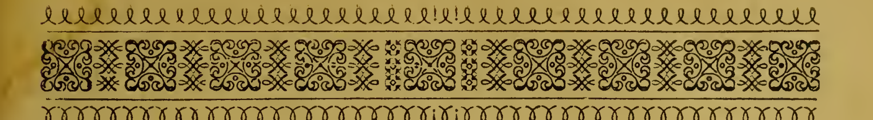
Poco después el vapor *Hernán Cortés* se ponía en movimiento, siendo saludados los ilustres viajeros que conducía al pasar por la boca del Morro, por las aclamaciones de la multitud que le siguió hasta allí, y cada cual se retiró á su hogar con la amargura que deja siempre el recuerdo de todo bien perdido, y que estamos seguros experimentarán todos los buenos y leales habitantes de esta Isla al leer estos desaliñados renglones que á todo el correr de la pluma trazamos.

Puerto-Rico está de luto indudablemente y tiene razón de sobra para estarlo. No seremos nosotros, partícipes de su justo dolor, quienes intentemos ocultarlo; mas deber nuestro es levantar el ánimo de los débiles, fortalecer la fe de los que dudan, y volver la esperanza á los que vacilan al rudo embate de la adversidad. Por sensible que nos sea la ausencia del ilustre General la Torre y de su digno Secretario Don José Ayuso, ella no ha de influir en lo más mínimo en contra de nuestras legítimas aspiraciones, y antes bien acaso contribuya eficazmente á que más pronto se vean realizadas. Si nuestros advesarios han creido obtener un triunfo con su separación del Gobierno de esta Isla, que aun no sabemos si será definitiva ó mera mente transitoria, se equivocan grandemente.

El dignísimo jefe que queda al frente de esta Provincia y el liberal y entendido funcionario que queda encargado de la Secretaría de Gobierno, son una garantía para el país de que el orden basado en la justicia y la paz cimentada en la satisfacción de todos los intereses legítimos, seguirán reinando aquí á despecho de todos los que intenten perturbarlos. Lo mismo ellos que cualesquiera otros que puedan ser nombrados para gobernar esta Antilla, tendrán que inspirarse en el criterio altamente liberal y democrático del Ministerio radical que rige hoy los destinos de la Nación española. Y últimamente, aun cuando todo ésto faltara, que solo podría ser por momentos, pues la libertad tiene profundas raices en nuestra patria, no por eso habría motivos tampoco para desesperar, ni para temer que dejen de establecerse pronto las reformas porque suspiramos.

Por grandes que sean los medios materiales de que dispongan nuestros adversarios para oponerse á nuestros justos deseos, hay algo más poderoso que todos esos elementos reunidos; es la fuerza de las ideas, es la palanca de la opinión, es la corriente irresistible del siglo en que vivimos; corriente, palanca y fuerza maravillosas que nos empujan de consuno á la realización de nuestro ideal, arrollando todos los obstáculos que se atreviesen para estorbarlo. Hay algo aun más poderoso que todo eso, y es la voluntad de Dios. Dios está con nosotros, como está siempre al lado de las buenas causas, en donde quiera que se combate por el triunfo del derecho, de la verdad y de la justicia; y si la Providencia es española, como ha dicho alguien, con mayor razón podemos afirmar nosotros que es española liberal-reformista en Puerto-Rico.





CURA TE IPSE

Siguen las protestas del *Boletín Mercantil* contra nuestro Diputado Sr. Sanromá, porque dijo la verdad en el Congreso. Siguen los indigestos é interminables artículos del Decano, enzalzando las excelencias del régimen colonial, y deprimiendo á nuestros correligionarios con la insultante y calumniosa nota de separatistas, laborantes y filibusteros. Sigue dicho periódico desfigurando los hechos más sencillos y naturales, para lanzar gratuitamente y sin razón alguna los cargos mas injustos contra la respetabilísima colectividad de nuestro partido, que es la inmensa mayoría de este país. Sigue haciéndose el sordo á todas nuestras demostraciones, encerrándose en generalidad fútiles y banales, evadiendo siempre la contestación á nuestros irrebatibles argumentos; y sigue con pasmosa imperturbabilidad atribuyéndonos todos esos defectos.

Quéjase de los denigrantes epítetos con que de algún tiempo á esta parte, según dice, venimos calificando á sus amigos, tan solo porque les llamamos reaccionarios y negreros, y no repara en los años que hace viene vejando á los nuestros con los calumniosos dictados de insurrectos, filibusteros, y otros no menos injuriosos y destituidos de todo fundamento.

Quéjase de que no concretamos con certeza, las circunstancias porque hayan merecido sus correligionarios ser tratados con lenguaje tan ofensivo como califica el nuestro,

cuando siempre hemos probado concluyentemente todo lo que con energía, pero sin pasar los límites de la decencia hemos escrito, y no vé que somos nosotros los que tenemos el derecho de formular esa queja, que son los de su bando los que uno y otro día lanzan las acusaciones más terribles y repugnantes contra el partido liberal-reformista, sin precisar un hecho que las justifique, á menos que lo inventen maliciosamente, haciendo las afirmaciones más inexactas con el mayor descaro.

Quéjase por último de la locuacidad de la prensa radical, que sin respeto ni consideración alguna vierte á diestro y siniestro los mayores ultrajes, y.... asombra tal impavidez. Pues qué, ¿cabe ni ha cabido nunca por ventura, comparación entre el lenguaje, fuerte alguna vez, pero siempre digno y decoroso de los periódicos liberales de esta Isla, y el estilo incalificable de los conservadores? ¿Ha descendido jamás *El Progreso* al hediondo fango de las personalidades en que se revuelca el *Boletín?* ¿Ha traido al palanque de la prensa nombres propios, sin necesidad ni motivo, y solo por el gusto de mancillarlos con las más negras y odiosas imputaciones? ¿Ha arrastrado alguna vez por los suelos el principio de autoridad, como lo han hecho cuando ésta no se ha doblegado á sus caprichos, los que diciéndose hombres de orden, debieran ser los más celosos defensores de ese principio?

Y cuando el *Boletín* y *El Progreso* unánimes contestan negativamente todas esas preguntas, proclamando la justicia con que las hacemos; cuando no hay más que abrir por cualquier parte las respectivas colecciones de ambos periódicos para penetrarse de lo que decimos, ¿tiene valor el Decano de insistir en pedirnos aclaraciones y en lamentarse de nuestra actitud? ¿No tenemos razón de sobra en contestarle, como decimos al principio; "cura te ipse," cúrate á tí mismo? ¿Ó es que todavía quiere mantener para los suyos entre los demás privilegios de que son conservadores, el de acusar sin pruebas, é insultar y calumniar á todo el que se les antoje, sin exponerse á oir la verdad siquiera?

Si al *Boletín* le amarga ésta, si le disgusta oir cosas desagradables para sus amigos, si no le place que se le califique con los dictados á que se han hecho acreedores, principie por corregirse á sí propio, y por corregir á los suyos de esa intemperancia que nos atribuye; comience por suprimir los injuriosos dicterios con que nos moteja; olvide ese vocabulario de insultos y esa colección de cuentos y fábulas ridículas con que nos calumnia, y que forman el

fondo y son el tema obligado de todos sus escritos; abandone esa necia y hueca fraseología que no dice ni prueba nada, de que las reformas son malas y perjudiciales, porque los que las piden son separatistas, entre en la discusión elevada de los principios, á que tantas veces le hemos invitado inútilmente, dejando á un lado las personas y absteniéndose de profanar el sagrado de las intenciones en que á nadie es lícito penetrar; respete en fin á los demás, si quiere que los demás le respeten. Mucho ganaría con esto el país; mucho ganaría sobre todo la agrupación del *Boletín*, que no tiene peores enemigos, ni que más la desacrediten que los que se dicen sus órganos y paladines en la prensa.

Por nuestra parte deploramos sinceramente la triste necesidad en que nuestros adversarios nos colocan, de contestar con alguna dureza á sus sangrientos ataques; pero nuestra dignidad de españoles tampoco nos permite dejarlos pasar sin el oportuno correctivo, y aunque nunca nos rebajaremos hasta imitarles, empleando en nuestros escritos el estilo sui generis de sus publicaciones, pueden estar seguros que mientras sin razón ni verdad sigan llamando á nuestros dignísimos correligionarios, laborantes y filibusteros, con verdad y razón seguiremos apellidando reaccionarios y negreros á sus inícuos detractores. Golpe por golpe, ojo por ojo, y diente por diente.

Los reaccionarios en cueros

Bajo el rubro "Los reformistas en camisa," publicó hace algunos días el *Boletín* un artículo á que mejor convendría el título que ponemos por epígrafe, ya porque en él se ostenta en toda su repugnante desnudez la mala fé con que discuten siempre nuestros intransigentes adversarios, ya porque á pretesto de hacer visibles los ocultos resortes que suponen movernos, lo que hacen en realidad es retratarse á sí propios, y descubrir los torpes medios á que se ven forzados á acudir para defender su insostenible causa.

Dando á la publicidad una carta suscrita por nuestro Director, en unión de otros de nuestros más dignos y distinguidos correligionarios, toman pié de sus claros y patrióticos conceptos que desfiguran, para imputar á los liberales-reformistas precisamente lo contrario de lo que aquellos dicen, precisamente lo que ellos y solo ellos, los amigos del *Boletín* hacen. ¿Qué calificación merece tal manera de discutir?.... Para que nuestros lectores puedan juzgar con pleno conocimiento y apreciar la certeza de lo que decimos, insertamos en este mismo número la referida carta, ya que en las columnas de aquel periódico ha visto la luz pública; y antes de poner de manifiesto las inexactitudes en que el Decano incurre, tentados estamos á darle las gracias por el servicio que á nuestro partido ha hecho, publicando dicha epístola.

Escrita esta dentro del estrecho círculo de la correspondencia privada, el patriotismo más puro y la lealtad más

acrisolada brillan en todos sus párrafos sin embargo, á la vez que el amor más vivo á esta noble tierra y á la causa de la libertad; Y esto, ¿qué prueba? Que lo mismo en camisa que completamente vestidos, lo mismo en privado que en público, lo mismo en el fuero interno de su conciencia que en todos sus actos y manifestaciones exteriores, los reformistas no son lo que mienten sus apasionados detractores, sino buenos y verdaderos españoles, cuyas virtudes cívicas pudieran y debieran imitar los que les calumnian, suponiendo que bajo el manto de la aspiración á las reformas, se encubren otras ideas muy distintas y contrarias á la nacionalidad.

Pero veamos los hechos concretos cuya justificación, según el *Boletín*, se encuentra en la citada carta. Uno de los más importantes es "que no obstante haber cesado el período electoral, nuestros correligionarios mantienen una vasta organización política funcionando en el país, á pesar de que esto está terminantemente prohibido por las leyes aquí vigentes." Y la carta justamente prueba lo contrario. Pues si como se dice en su principio, fué preciso que en el período electoral de Julio próximo pasado se reuniesen en esta Ciudad los Diputados provinciales y Compromisarios para Senadores con el objeto de elegir estos, para que con tal motivo se comunicasen y pusiesen de acueido, reconociendo la necesidad de tener nuestros órganos en la Penín sula que desvanezcan la atmósfera de desconfianza en que contínuamente se trata de envolvernos, y designando á los firmantes de la carta para escogitar los medios más oportunos al fin indicado; y si como en la propia carta aparece, los que la suscriben para llevar á cabo el encargo con que fueran honrados, han tenido á su vez que elegir en cada colegio electoral uno de sus amigos, ¿qué justifica esto sino la falta absoluta de esa organización que nos suponen nuestros adversarios? A existir ella, habría sido preciso designar esos agentes especiales para un caso concreto? ¿Había mas que comunicar las órdenes oportunas á los respectivos Comités de toda la Isla, si estos existieran, como hacen los ultra-conservadores con sus centros ultramarinos, que en toda ella funcionan hace tiempo, lo mismo antes que después de las elecciones? Conste, pues, que los reformistas no tienen esa vasta organización política en activo servicio que sus adversarios les atribuyen, ni hacen otra cosa que usar del perfecto derecho que les asiste para ponerse de acuerdo unos con otros individualmente, cuando las circunstancias lo requieren para la defensa de las ideas y los

altos intereses que el partido representa. Conste que son los ultra-conservadores los que por medio de los centros ultramarinos mantienen aquella organización, funcionando constantemente en el país, de la manera que revela el documento que hemos publicado en nuestro anterior número; y que son ellos por consiguiente los que infringen las leyes que aquí rigen, haciéndose acreedores á la represión conveniente, á menos que para aquella infracción como para otras que impunemente cometen, disfruten de un privilegio exclusivo.

Acúsasenos también con el texto de la carta, de que usurpando el altísimo derecho que solo á los Poderes supremos de la Nación asiste, imponemos contribuciones al país mandando hacer repartos por cuotas según el haber de cada uno, ni más ni menos que lo podría hacer la Real Hacienda. Y esto no solo es inexacto sino ridículo, prescindiendo de la impropiedad del lenguaje, pues la Real Hacienda ó la Hacienda Nacional mejor dicho, no impone ni puede imponer contribuciones.

Aviado quedaría el Estado ó la Administración si no tuviese otros medios para hacer efectivos sus impuestos que los de que pueden disponer los reformistas. ¡Si á lo menos contasen éstos con los que tienen á su disposición los señores conservadores! Pero, ¿qué dice la carta acriminada? Que sus autores considerando necesaria la suma de $ 1,000 mensuales para el objeto antes indicado, la distribuyen proporcionalmente entre todos los pueblos de la Isla con relación al número y riqueza de nuestros correligionarios existentes en cada uno, y que para la recaudación comisionaron á varios de ellos, á fin de que excitando el patriotismo de los demás de sus respectivos domicilios, coadyuvasen á la realización del propósito. ¿Es esto por ventura imponer contribuciones al país? ¿Por qué no nos dice el *Boletín* las cuotas que á él y á sus amigos han correspondido, y los apremios que con ellos se han ejercitado para cobrárselos? ¿O es que sin quererlo y sin pensarlo se le ha escapado la importante confesión de que sus escasísimos amigos nada tienen que ver con el país, y que este lo constituye exclusivamente el gran partido liberal-reformista?....

Los que imponen contribuciones y bien gravosas por cierto á sus escasos afiliados, son los jefes ó corifeos del bando reaccionario, puesto que no teniendo principios, ni razón, ni justicia en que apoyarse, todo lo que hacen es y tiene que ser á fuerza de dinero. Contribuciones para sostener los Centros ultramarinos y allegar fondos que se

invierten en lo que todos saben y ha descubierto en parte la edificante polémica habida en la prensa de Madrid entre el General Sanz Vice-presidente del de dicha Villa, y su Secretario el cojo Llorente. Contribuciones para el equipo y armamento de las tropas que dirigen y mandan indivíduos de los mismos Centros. Contribuciones para mantener la turba de parásitos sin oficio que forma la escogida corte de esos mandarines. Contribuciones para saciar la voracidad de esa avalancha de escritores mercenarios que paga en inmundicias escritas con letras de molde el oro que recibe de sus insolentes Mecenas. Contribuciones, en fin, para otros fines diez mil, treinta mil y cien mil veces peores, según lo que se desprende de sus mismas calumniosas vociferaciones. Y esas contribuciones se cobran como es público, ejecutivamente, por los medios que respecto de sus afiliados tienen los jefes de los Centros, que lo son á la vez de los Cuerpos de Voluntarios.

II

Pasemos á otro cargo "Que los mismos, dice el *Boletín*, que sin prueba alguna acusan á los suyos de subvencionar periódicos de Madrid, envían mil pesos mensuales á los pocos diarios que en la Corte defienden la causa de los reformistas en Puerto-Rico, quedando desde ahora probado, añade, que la pequeñísima fracción de la prensa que en tal sentido escribe en la coronada Villa está comprada con el oro reformista." Y es pasmoso el aplomo con que esto se dice, cuando precisamente la carta de que se trata, escrita con fecha 26 de Octubre último, manifiesta que no tenemos ningún órgano en la Península, y la necesidad de crearlo para destruir las mentiras y calumnias que allí propalan las numerosas publicaciones vendidas á nuestros adversarios. El mismo *Boletín* reconoce que solo una pequeñísima fracción del periodismo peninsular aboga por nuestras reformas, que no solo son justas y sagradas, sino que en su cumplimiento están interesados el porvenir, la integridad y la honra de la patria. ¿Y esto qué prueba sino que la mayor parte de la prensa metropolítica está vendida al oro de los reaccionarios y negreros, y que la que no se ha entregado sin pudor á la difamación, ha puesto á precio á lo menos su silencio? ¿Se concibe ni puede esplicarse de otro modo lo que pasa en esa prensa? ¡El oro reformista! ¿Dónde

están sus efectos? ¿Dónde se ven sus resultados? ¿Pues no decís que los reformistas son unos sans-culottes, señores reaccionarios? Sed lógicos siquiera. Hablad del oro de los piratas negreros enriquecidos con el tráfico de carne y jugo humanos, y tendreis razón. Las hazañas de ese oro se palpan y se ven, aunque son estériles, porque nada puede todo el oro del mundo contra las ideas, que es donde está la fuerza incontrastable del partido reformista.

Cuatro de los firmantes de la carta son Diputados provinciales, y esto basta para que el *Boletín* diga que en el seno de la Diputación Provincial, á la cual están vedados los asuntos políticos, está el Comité ilegal que dirige y escogita los medios más oportunos para servir los intereses del partido liberal-reformista. ¿Qué hay que contestar á esto, ni á la estúpida acusación que en su último número se atreve á lanzar ese infeliz periódico contra la Excma. Diputación Provincial? El *Boletín* está loco y lo mejor que podemos hacer es compadecerle y pedir á Dios que calme sus furiosos accesos, para que no haya que ponerle la camisola de fuerza. La ausencia de sus amigos del poder, y los obstáculos con que tropiezan para continuar haciendo su soberano capricho, como hasta hace poco han estado acostumbrados, ha dado al traste con el poco juicio que al pobre viejo le quedaba del escaso que tuvo en sus mejores tiempos. Solo así podemos darnos cuenta de sus despropósitos. ¿Con que por el mero hecho de ser Diputado provincial un indivíduo, queda privado de todos sus derechos políticos, y ya no puede reunirse en los períodos electorales con los demás indivíduos de su comunión para acordar lo más conveniente á la marcha del partido? ¿Con que los Diputados provinciales no pueden ni escribir una carta á sus amigos sobre la política, como puede hacerlo cualquiera capacidad aunque sea nauseabunda, según la fraseología conservadora? ¿Con que la Diputación Provincial es responsable de lo que fuera de su seno y obrando como simples ciudadanos haga cualquiera de sus miembros? Quedamos enterados y agradecidos al *Boletín* por su importante descubrimiento. Mas ¿de dónde ha sacado que la carta en cuestión sea un simple acuerdo de la Diputación Provincial? ¿De dónde que ese acuerdo fuera tomado en el solemne acto de estar reunida aquella con los Compromisarios para la elección de Senadores? ¿Cómo pudo pasar eso sin que nadie lo viera ni entendiera, habiendo sido público el referido acto? ¿Ni dónde ha visto el *Boletín* que los Compromisarios sean miembros nunca de la Diputación Provincial, ni

concurran á sus deliberaciones y acuerdos? Cuando los Diputados provinciales se reunen con los Compromisarios, pública ó privadamente, no hay sesión de la Diputación, no hay mas que una reunión de electores; y es un desatino mayúsculo que solo puede caber en la cabeza de un loco, confundir cosas y personalidades tan radicalmenfe distintas.

Vuelva en sí el delirante *Boletín* y comprenderá que el único delito que demuestra y prueba su artículo del miércoles, no es un delito de la Diputación Provincial, como en su demencia supone, sino un delito del propio *Boletín*, y delito grave cual es el de calumniar á una Corporación respetable, atribuyéndole un hecho punible de los que dan lugar á procedimientos de oficio. Déjese de buscar abusos fantásticos en nuestros prudentísimos correligionarios, y dedíquese á corregir, que bien lo necesitan, los de sus propios amigos, cuyos Centros ultramarinos en relación con los de la Isla de Cuba y la Península, apoyados en la Milicia voluntaria de que son jefes aquellos, ocupados siempre de política, en que no deben mezclarse, y con tendencia á extender cada día más su esfera de acción hasta invadir las atribuciones del Gobierno, como se vé en la Circular que últimamente hemos publicado, vienen á constituir en puridad otro Estado armado dentro del Estado. Esto sí que entraña un gravísimo peligro no solo para el país sino para la Nación, peligro muy digno de llamar toda la atención del Gobierno, que no puede tolerar, que frente al poder legítimo, emanación de la soberanía nacional, se levante otro poder ilegítimo y osado, mero instrumento de una bandería enemiga de lo existente en la Metrópoli, y que ya ha amenazado en las Antillas con la rebelión .... de la Lealtad.

Aquí deberíamos terminar si no creyésemos oportuno añadir dos palabras para contestar á la última peregrina conclusión que de la carta del 26 de Octubre deduce el *Boletín Mercantil*. Si existen en el país unos cuantos explotados á quienes se les hace pagar para sostener una política que no comprenden y periódicos que no leen, harto probado queda que esos infelices son los suscriptores, forzosos en su mayor parte, del *Boletín* y *El Debate*, á quienes también se hace contribuir por los mismos medios para subvencionar á otros periódicos de la misma estofa, alimentar los famosos Centros y otros fines non-sanctos que nadie desconoce; y en cuanto á privilegios y monopolios, ¿cuáles son los que tienen los liberales-reformistas? ¿Cuáles los que acredita su carta? El *Boletín* no lo dice, limitándose á indicar que

no están dentro de su partido; y en esto, vive Dios, tiene razón, pues el *Boletín* no tiene partido alguno, no mereciendo tal nombre el pequeño grupo de intransigentes que le sostiene. Los monopolios están de parte de los que negando á los reformistas hasta el derecho de escribir una carta privada á algunos de sus correligionarios, mantienen entre tanto en el país una organización política y armada tan vasta, poderosa y usurpadora, como es la de los Centros ultramarinos, á cuyas excesivas extralimitaciones es hora ya de poner el oportuno freno.

Y basta por hoy, para que despojados de su disfraz patriotero y de la máscara de la integridad con que encubren sus planes liberticidas y egoistas, aparezcan lo que son nuestros reaccionarios en cueros.



Los nuevos Ayuntamientos

Si los telegramas últimamente recibidos no mienten, y si algún acontecimiento no viene á estorbarlo, pronto volverá á convocarse el país á los comicios para la elección de los Ayuntamientos populares que han de sustituir á las actuales Corporaciones Municipales.

Escusado creemos encareccr la importancia de esas elecciones. Siendo de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, según la nueva ley, la gestión, gobierno y dirección de los intereses peculiares de los pueblos, esto basta para que se comprenda cuanto importa á los mismos pueblos que sus intereses sean bien administrados, y por consiguiente que las personas á quienes confíen esa administración reunan todas las condiciones apetecibles para el caso: idoneidad, responsabilidad, y sobre todo, abnegación y moralidad, pues sin estas dos últimas condiciones, las dos primeras serán estériles y hasta perjudiciales.

Hay además otra circunstancia que no debe ser desatendida. Por más que los Ayuntamientos no tengan hoy carácter político, siendo meras Corporaciones económico-administrativas, sin cerrar los ojos á la evidencia y á la Historia, no es posible negar la íntima conexión que los Municipios han tenido siempre con la política, y la influencia recíproca que la una ha ejercido sobre los otros, y viceversa.

Contrayéndonos solo á nuestra España, no hay mas que recordar ligeramente lo que en ella han sido las Municipalidades desde la época remota en que era una provincia ro-

mana hasta nuestros días, para penetrarse de la verdad que acabamos de enunciar. Si como se ha dicho repetidas veces, la familia es la base de la sociedad, con no menos exactitud puede decirse que el Municipio es la base del Estado. Las franquicias municipales son el mejor barómetro de la libertad que goza un pueblo. España, provincia romana, tuvo gobierno municipal independiente y con atribuciones propias, haciéndose por todo el pueblo los nombramientos para los cargos del Municipio, mientras su metrópoli Roma fué republicana y libre. Oprimida la libertad en Roma fué decayendo la de todas la ciudades y pueblos sometidos á su imperio, y los ricos y los agentes del Gobierno se apoderaron de la administración municipal, ejerciendo la tiranía, aboliéndose las Curias y Municipios y sustituyéndolas los gobiernos militares de los Condes.

Lo mismo sucedió durante la dominación goda y árabe, en que no quedó ni sombra de los antiguos Consejos y Cabildos. Comensada la conquista, y abandonados los pueblos á sí mismos, en esa época de verdadero self-government, volvieron aquellos á su antiguo poderío, que conservaron y extendieron hasta que robustecido el Poder real y con fuerzas bastantes para dominar por sí solo á la nobleza, confiscó en provecho propio la autoridad de los Ayuntamientos ó Comunidades, que al recibir el golpe de gracia en los campos de Villalar, arrastraron también en su caida todas las libertades patrias.

Pero no necesitamos remontarnos á tan antiguos tiempos, ni es nuestro ánimo hacer una reseña de las vicisitudes porque han pasado los Ayuntamientos en la Metrópoli. A nuestro objeto basta hacer notar las numerosas alteraciones que en su organización y atribuciones han sufrido en el presente siglo; ellas han sido tantas como variaciones políticas han ocurrido, y no solo cuando ha habido cambios del régimen absoluto al liberal y vice-versa, sino aun dentro de los mismos principios liberales, según han sido las ideas del partido político que ha gobernado. Así se ha visto siempre que de elecciones municipales se ha tratado en la Península, la activa parte que en ellas han tomado todos los partidos, y el empeño con que se han disputado el triunfo. Y esa es la razón también porque todos los gobiernos reaccionarios, falseadores del sistema representativo, inventores de la influencia moral y las candidaturas oficiales, han visto siempre de mal ojo los Ayuntamientos populares, haciendo una verdadera razzia en ellos para poder crear un Parla-

miento á su imagen y semejanza, como las últimas Cortes-relámpago, hechura del Ministerio Sagasta.

Prescindiendo por otra parte de la intervención directa, que no obstante su carácter meramente económico-administrativo, tienen y están llamados á tener los Municipios en el importante acto político de las elecciones para Diputados á Cortes y Senadores, no hay más que fijarse un momento en las facultades que la ley les concede y los deberes que les impone en materia de instrucción pública, para penetrar cuanta es la importancia de que los Concejales encargados del régimen municipal de los pueblos cumplan con sus deberes y usen de aquellas facultades con un criterio verdaderamente liberal. La difusión de la instrucción primaria sobre todo, especialmente encomendada á los Ayuntamientos, es el gran resorte de la moralidad y adelanto de los pueblos, á la vez que la más sólida garantía para arraigar y afianzar la libertad en su suelo, y ella es sin duda, uno de los secretos del maravilloso y rápido engrandecimiento de la Prusia, de la fabulosa prosperidad de los Estados Unidos, y del reposo y bienestar que no obstante su pobreza y pequeñez relativa y en medio de las convulsiones de la agitada Europa, gozan la Monarquía belga y la República helvética.

Si todo el país está pues interesado en las elecciones municipales y en que de ellas salgan para ponerse al frente de sus intereses locales, morales y materiales, hombres de inteligencia y probidad y de patriotismo bastante para manejar aquellos con pureza y acierto y sacrificar una parte de su tiempo y actividad en aras del bien público, distrayéndolos de sus negocios ó de sus placeres, no menos interesado está el partido liberal-reformista en que, además de aquellas condiciones, reunan en cuanto sea posible la de pertenecer á su comunión los elegidos por el pueblo para formar los Ayuntamientos, á fin de que esta reforma produzca los saludables frutos que se propuso el Gobierno liberal que la dictó, y que inspirándose en su espíritu descentralizador y democrático las resoluciones y acuerdos de los nuevos Municipios, recoja el país los beneficios que debe esperar de ellos, y no se repita el escándalo que con dolor y vergüenza hemos presenciado, entre otros, hace algunos años, de que mientras la fortuna pública, los fondos del común se despilfarraban en gastos inútiles, improductivos y supérfluos, y mientras el ochenta y ocho por ciento de nuestra población no sabe leer y escribir, haya habido juntas de visita que han propuesto y acordado la supresión

de algunas escuelas elementales de su jurisdicción para economizar á sus fondos el exiguo gasto que costaba su sostenimiento.

Esperamos, pues, que nuestros correligionarios, penetrados de la grande importancia y trascendencia de la reforma que vá á plantearse, contribuyan todos sin esceptuar ninguno, á su mejor éxito, poniéndose de acuerdo, cuando llegue el caso, en la designación de los candidatos más dignos y á propósito para los cargos de Concejales de los nuevos Ayuntamientos; acudiendo todos á las urnas á sostener con sus votos los que sean aclamados por la mayoría, cuyas deciciones y acuerdos son los que forman la ley en todos los países regidos por instituciones liberales, y aceptando y desempeñando con celo, asiduidad y eficacia los cargos para que sean elegidos, sin que consideraciones egoistas de un interés mal entendido, ni otras de ningún género, les muevan á eximirse de prestar los servicios que todos debemos á la Patria.

No demos otra vez el espectáculo poco satisfactorio en verdad para el partido radical de esta Isla, que han ofrecido las últimas elecciones para la renovación de Diputados Provinciales. Harto comprendemos y está en la conciencia de todo el país, las múltiples causas que han producido el retraimiento de la mayor parte de nuestros electores, y el desacuerdo y falta de harmonía de los pocos que concurrieron á las urnas; causas muy distintas por cierto de las que han supuesto nuestros adversarios políticos, queriendo sacar partido de aquellas circunstancias. La falta de una verdadera organización del partido liberal-reformista, la ausencia del estímulo ó aliciente de la lucha á consecuencia del retraimiento proclamado por los conservadores, la seguridad del triunfo sin necesidad de esfuerzo alguno, el disgusto general producido por el inopinado llamamiento del General La Torre y su Secretario Sr. Ayuso, que tantas simpatías se captaron en esta Isla desde su llegada, el desaliento que infundió esa medida en muchos de nuestros correligionarios, que han interpretado como señal cierta de un cambio la política seguida por aquellos y un nuevo aplazamiento en las reformas prometidas, y el cansancio originado por tantas elecciones verificadas en el corriente año, son causas todas que explican sobradamente, y hasta cierto punto escusan, pero que de ningun modo justifican la conducta observada por nuestros correligionarios en la última reunión de los comicios. Tal es á lo menos nuestra opinión, y la decimos francamente á nuestros amigos y al

país, como les diremos siempre la verdad, cumpliendo, como lo entendemos, nuestro deber de periodistas honrados. Amicus Plato, sed magis amica veritas.

Los pueblos, lo mismo que los indivíduos, que tienen conciencia exacta de lo que es la libertad y saben apreciarla, y quieren conseguirla y conservarla, es preciso que no se desalienten ni se cansen nunca, sino que por el contrario perseveren en su propósito y redoblen sus esfuerzos á medida que son mayores los obstáculos que se atraviesen en su camino, hasta dominarlos y vencerlos. Solo á ese precio se obtienen los favores de esa Diosa, que como todas las divinidades exige grandes sacrificios. Y aquí ponemos punto por hoy, reservándonos para otro artículo la multitud de consideraciones que en apoyo de lo expuesto se agolpan en tropel á nuestra mente.



Los enemigos interiores

"Los pueblos, como los indivíduos, que tienen conciencia exacta de lo que es la libertad, y saben apreciarla y quieren conseguirla y conservarla, es preciso que no se cansen ni se desalienten nunca, sino que por el contrario perseveren en su propósito y redoblen sus esfuerzos, mientras más obstáculos se atraviesen en su camino, hasta dominarlos y vencerlos. Solo á ese precio se obtienen los favores de aquella Diosa, que como todas las divinidades exigen grandes sacrificios."

Esto deciamos al terminar nuestro edictorial del Domingo 29 de Diciembre, y esto repetimos hoy al reanudar el hilo de las reflecciones que nos sugirió entonces la noticia del próximo planteamiento de la Ley municipal, por que quisiéramos que la gran verdad que encierran aquellas palabras penetrase en la conciencia de todos nuestros lectores.

Aspiración unánime de todo el país con muy limitadas excepciones, las reformas políticas y sociales, económicas y administrativas que han de sacarnos de la situación degradante y miserable en que yacíamos bajo el régimen arbitrario y personal que agoniza, hasta aquí hemos dirigido especialmente nuestros esfuerzos y consagrado todos nuestros bríos á luchar contra los adversarios conocidos de nuestras reformas, con los que ora por un interés egoista ó por errores hijos de la ignorancia, ora por cálculo ó por injustas preocupaciones y recelos infundados, les han hecho la

guerra franca ó embozadamente, mostrándose ardientemente enamorados del statu quo, y refractarios á toda innovación. Hoy que á pesar de todas sus resistencias, esas reformas han comenzado á plantearse, y nos halaga la perspectiva del próximo coronamiento de la obra de nuestra regeneración, creemos llegado el momento en que sin dejar de combatir á los reaccionarios de todas procedencias y matices, que no dejarán de hostilizarnos, salgamos al encuentro de otros enemigos de las reformas que están ocultos y encubiertos en nuestro mismo campo, á quienes llamamos por eso los enemigos interiores, y á los que juzgamos aún más temibles y perjudiciales que los otros, en el porvenir.

Esos enemigos no son filibusteros ni laborantes, que se hayan introducido en nuestras filas disfrazados de reformistas, para realizar más fácilmente sus fementidos y traidores planes contra la Patria. Tampoco son demagogos ni internacionalistas en delirio que amenacen convertir los nuevos Ayuntamientos en otras tantas Comunes incendiarias y demoledoras, como la de París; no, tranquilícense nuestros lectores. A Dios gracias, y á despecho de los visionarios, á quienes el miedo, sus propios remordimientos ú otros motivos menos disculpables les hacen ver fantasmas por todas partes, nada tenemos que temer por ese lado. En nuestras filas no hay más que liberales-reformistas sinceros; reformistas, precisamente porque son patriotas, por que son españoles de corazón y quieren que lo sean sus hijos y los descendientes de sus hijos; liberales, precisamente porque son hombres tranquilos, pacíficos y laboriosos, porque aman el orden, el reposo y la prosperidad de ésta tierra, que no pueden obtenerse y afianzarse de una manera estable y permanente sino sobre la ancha base de la libertad.

No; los enemigos interiores de que hablamos son otros; son nuestro propio desaliento y apatía; es nuestra propia falta de fé y de abnegación, nuestra indolencia y despego hácia la cosa pública, hijos legítimos, bien lo comprendemos, del régimen á que hemos estado sujetos hasta ahora, de la mala educación política que hemos recibido, del sistema de gobierno bajo el cual hemos nacido y crecido y se han desarrollado nuestras facultades físicas, morales é intelectuales; pero que no por tener esa filiación tales defectos, debemos esforzarnos menos en desterrarlos de nosotros hoy que nacemos á una nueva vida, si queremos que las reformas sean fructuosas, y den los resultados que de ellas deben esperarse y se promete el país.

Más de una vez hemos oido quejarse de cansancio á algunos electores, con motivo de la frecuencia con que han sido llamados á emitir sus sufragios, y es innegable que á ese cansancio se debe en gran parte la frialdad y desanimación que han presentado los comicios en las últimas elecciones verificadas en esta Isla para la renovación de Diputados Provinciales, y también para el nombramiento de un Diputado á Cortes en el distrito de Ponce. Lejos estamos de decir que no ha habido motivos para que se desanimasen nuestros amigos: cuando un día y otro día se hacen promesas, y se repiten un mes y otro mes, y pasan años y años y no se ven cumplidas, es consiguiente que entre el desaliento, y se pierda la fé y se apague el entusiasmo, sucediéndole la más glacial indiferencia; pero con eso cuentan nuestros adversarios, y por eso mismo debemos precavernos contra su táctica. Ellos saben que no pneden vencernos de otro modo, y aspiran á conseguir el triunfo prevaliéndose de nuestro cansancio. ¡Ay de nosotros si desfallecemos! ¡Ay de nuestras reformas liberales y del porvenir del país, si nos dejamos cobardemente dominar por la inercia y la molicie! Es preciso qne nos pongamos en guardia contra nuestra propia flaqueza, y que de ella misma y de la conciencia del deber saquemos fuerzas para resistir todas las contrariedades y marchar siempre adelante.

Admirable ha sido la conducta de los habitantes de esta Isla, liberales–reformistas casi todos, desde que la Revolución de Septiembre abriendo ancho campo á sus legítimas y patrióticas aspiraciones, les ha permitido manifestarlas y dar los primeros pasos en el camino de nuestra regeneración. Ese camino ha sido á veces una dolorosa vía–crucis. ¡Cuantas caidas, cuantas esperanzas defraudadas, cuantas amargas decepciones se han devorado en los últimos cuatro años! ¡Cuantas injusticias, cuantas vejaciones, cuantos atropellos no se han sufrido cada vez que nuestra naciente libertad ha tenido alguno de sus pasajeros eclipses! Todo eso es demasiado cierto; pero ¿qué es todo ello en comparación de lo que otros pueblos han hecho y sufrido para obtener y reivindicar sus derechos?

Atrás, pues, los débiles y pusilánimes á quienes la fatiga enerva tan pronto, y la sola perspectiva de continuar la lid les amedrenta; esos son indignos de la libertad. La vida de la libertad es una vida de perpétua lucha y de perenne trabajo. In libertate labor. Puede simbolizarse en una colmena en plena actividad, en la que todos sus industriosos habitantes trabajan en su engrandecimiento, y de

la que son implacablemente desterrados los zánganos desde el instante en que nada hacen mas que consumir el producto de la labor de los demás.

Se engañan tristemente los que creen que obtenidas las reformas y planteadas estas, ya no habrá más que gozar en el dolce piacere del farniente las delicias de una nueva Jauja. Entonces, si queremos conservar nuestras libertades, (y ese será el momento oportuno de que seamos conservadores), tendremos que trabajar tanto ó más de lo que nos haya costado alcanzarlas. Conservar cuesta más que adquirir. La libertad como los bienes de fortuna y toda clase de bienes, se pierden con más facilidad de la que se obtienen, y el medio más seguro de no perderlos es el de atender á ellos los interesados, por sí mismos, consagrándose á su cuidado con el mayor celo y eficacia, y no abandonando tan sagrados intereses á manos mercenarias, ó administradores extraños infieles ó incapaces, más atentos por lo general á su provecho exclusivo que á las conveniencias del bien público.

El buen cultivador no se contenta con preparar el terreno y enterrar la semilla, y desgraciado de él si así lo hiciese y terminada la siembra se acostase en la hamaca á esperar la cosecha, porque la cosecha no vendría. La mala yerba es vivaz y renace pronto, y hay que arrancarla de contínuo si se desea que la planta sembrada no perezca sofocada por ella; hay que perseguir el gusano, el ratón y otras alimañas que destruyen sus hojas, su tronco ó sus raíces; hay que combatir la seca que agosta y esteriliza la planta, con el riego; y la abundancia de lluvias que la aniega y pudre, con los desagües; hay que despojarla de los tallos ó ramas inútiles que robándole su savia perjudican á la calidad ó á la cantidad del fruto; y solo á merced de ese trabajo y vigilancia incesantes, de todos los días y de todas las horas, es que se consiguen las buenas cosechas. Pues lo mismo sucede con nuestras reformas. No basta que hayamos preparado el país para plantearlas, ni que se promulguen y establezcan, si no nos consagramos á cuidar de su crecimiento y desarrollo con el mismo esmero y la propia asiduidad con que el buen labrador cultiva sus plantíos. También los errores, las preocupaciones, los abusos y la rutina del régimen antiguo son una planta vivaz que amenazará de contínuo las nuevas instituciones si constantemente no nos dedicamos á arrancarla hasta extirpar de todo punto sus raices; también habrá gusanos, roedores y otras sabandijas que pugnarán por mutilar y destruir aquellas si no les hacemos una guerra sin tregua ni cuartel, y

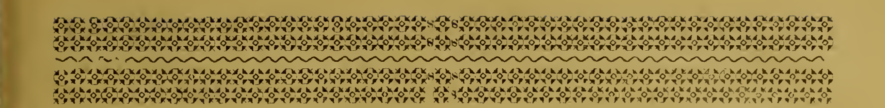
para ello es preciso estar siempre alerta, siempre dispuestos á acudir á los Comicios, al Ayuntamiento, á la Diputación, á la escuela y á la Iglesia, á las Juntas de instrucción y de beneficencia, á donde quiera en fin que nos llame el interés público, á dar nuestro voto y á prestar nuestros servicios con celo y entusiasmo, con abnegación y desinterés, sacrificando si es necesario nuestra particular conveniencia que nunca está reñida con la utilidad general cuando se la estudia y profundiza bien. Solo á ese precio florecerán nuestras reformas y darán ópimos frutos de prosperidad y bienandanza; mientras que si dominados por nuestra incuria ó cediendo á la primer contrariedad que experimentemos, las abandonamos á sí mismas, no debemos esperar de ellas otro resultado que su descrédito y la ruina vergonzosa de nuestra naciente libertad.

Hay pues que sacudir la pereza y la desconfianza, el egoismo, la duda y el desaliento, y trabajar sin descanso en la grandiosa obra de nuestra reconstitución como una provincia libre de la libre Nación española, para ser dignos de ella y de nosotros mismos. Es un mal interés pésimamente comprendido el que nos hace descuidar y ver con punible indiferencia el alto asunto de la cosa pública, para mejor dedicarnos á nuestros propios negocios, que en definitiva irán mal, por más que hagamos por enderezarlos, si los negocios públicos no marchan bien. Y no es menos lamentable y de fatales consecuencias el error de los que se amilanan y desalientan cuando ven que sus primeros esfuerzos son estériles y solo recogen espinas y abrojos por premio á sus afanes. ¿ Acaso el buen labrador abandona su hacienda y sus cultivos, porque un año se pierdan sus cosechas á pesar del exquisito cuidado con que atendiera á sus siembras ? ¿ Acaso maldice de la madre-tierra porque alguna vez se muestre ingrata al solícito amor con que derramara sobre ella el sudor de su frente ?

No : ni las ingratitudes, ni las decepciones que recibimos frecuentemente de nuestros mismos amigos, más crueles y dolorosas que las persecuciones y heridas que nos infieren nuestros adversarios, deben ser bastantes á desviarnos del sendero que nos traza nuestro patriotismo, que exige el sacrificio no solo de nuestros intereses y nuestro reposo, sino hasta el de nuestro amor propio, en aras del bien público. En medio de tan cruento sacrificio y tan acerbos dolores, hay una satisfacción suprema que los compensa todos y que nadie puede arrebatarnos ; y es la satisfacción que siente el verdadero patriota, el hombre justo

cuando su conciencia le dice que ha cumplido su deber y obrado bien.

Que todos nuestros correligionarios se inspiren pues en estas saludables ideas; que desoyendo la voz engañosa de las pasiones procuren todos obtener la aprobación de ese Juez misterioso é infalible que llevamos dentro de nuestro propio ser, y el éxito de las reformas es seguro, pues después de haber triunfado de sus enemigos exteriores, habremos también vencido sus enemigos interiores.



PROTESTA

Con sorpresa hemos sabido que nuestro querido amigo y compañero Don José Freire, Director de *La Razón*, ha sido encausado por el Juzgado de 1ª Instancia de Mayagüez, dictándose contra él auto de prisión, de que solo ha podido librarse prestando la correspondiente fianza, sin que para semejantes procedimientos haya habido otro motivo que una inocente gacetilla publicada en el número 16 de aquel periódico, correspondiente al viernes 20 del actual.

La expresada gacetilla dice así:

"No lo necesitan. — ¿De veras que *El Mercantil*, (imitación de *La España Radical)*, cree necesario excitar el celo de los tribunales de esta Villa? ¿De veras que un reformista usó en las últimas elecciones de su derecho electoral sin tenerlo? Poco conoce á los Sres. Tarazona y Santaella, Promotor y Juez, el Decano. Testigos de su acendrado celo las muchas causas que se iniciaron en Abril de gloriosa memoria."

Y en verdad que mientras más la leemos y releemos, menos alcanzamos cual puede ser el delito que publicándola ha cometido nuestro colega.

Hemos visto el Decreto sobre el uso de la libertad de imprenta, vigente en esta Isla; hemos visto la notable circular que acerca de su inteligencia y aplicación dictó el Sr. Fiscal de esta Real Audiencia en 3 de Septiembre de 1870; hemos estudiado las disposiciones del Código penal,

y nada encontramos después de esa lectura y ese estudio que justifique la persecución de que es objeto el Director de *La Razón*.

En la gacetilla inserta no se trata de la cuestión social, ni se ataca la integridad nacional, únicos puntos sobre los cuales no es permitida la discusión; no se calumnia ni se injuria á ninguna Autoridad pública ni Corporación ó clase determinada del Estado; pues por más que se dé tortura al suelto referido, en él podrá hallarse una crítica decorosa y comedida del celo del Juez y Promotor de Mayagüez, pero no un insulto, una injuria y mucho menos una calumnia, que dé lugar á procedimientos de oficio ni siquiera á instancia de parte. ¿En qué ha podido fundarse, pues, el procesamiento de nuestro colega?

Extrañamos tanto más ese suceso, cuanto que los periódicos conservadores de esta Provincia, y muy especialmente el de Mayagüez, han censurado y atacado en términos infinitamente más fuertes, verdaderamente injuriosos y calumniosos, autoridades y Corporaciones respetabilísimas; han dirigido esos ataques, no encubierta sino paladinamente, hasta contra la primera autoridad de la Isla, representante del Gobierno Supremo; y sin embargo, el Juzgado de 1ª Instancia de Mayagüez, á pesar del acendrado celo que hoy ostenta, no se ha creido en el caso de proceder contra los autores de aquellos artículos ni los periódicos en que se han publicado. ¿Qué significa esto? ¿Es que hay un criterio para juzgar los periódicos conservadores y otro para los reformistas? ¿O es que el Juez y el Promotor de aquella Villa creen disfrutar de una inviolabilidad mayor que la de los más altos poderes del Estado, hasta el punto de que no puedan censurarse ni discutirse sus actos con moderación y decencia, como es lícito verificarlo respecto de aquellos?

Nadie más que nosotros respeta los Tribunales de justicia y el prestigio de que deben estar rodeados para que puedan ejercer cumplidamente su importante misión; y á aumentar ese prestigio, corrigiendo los abusos que puedan amenguarlo, es á lo que tienden precisamente estas indicaciones que hacemos en defensa de la prensa, cuyos fueros también son muy dignos de respeto y consideración.

A este propósito, copiaremos textualmente las palabras de la circular antes mencionada, dirigida á los Promotores de la Isla por el Sr. Fiscal de S. M. Después de hablar de los dos puntos sobre los cuales prohibe toda discusión la ley de imprenta que nos rige, ó sea el decreto del General

Baldrich, decía: "En cuanto á los demás asuntos de que la prensa periódica puede tratar, recomiendo á V. que respete los fueros de la Imprenta, que puede y debe discutir ámpliamente y con toda libertad lo que legalmente está bajo su dominio. Esta libertad tan respetable, que constituye una de las bases más poderosas en los pueblos que se gobiernan por instituciones liberales, no debe sin embargo ser tal que se convierta en licencia y en un elemento de perturbación. El buen juicio de V. sabrá distinguir perfectamente el límite que separa el uso legítimo del derecho, del abuso, la verdadera libertad de la licencia. Si algún periódico faltándose á sí mismo, faltase también á su elevada misión, dentro de lo que está permitido discutir, y V. creyere que el hecho es justiciable, también con la energía propia del Ministerio público, entablará la denuncia en la forma que en el párrafo anterior queda expuesto. Por lo mismo que es nuevo el derecho que al país se concede, es preciso que todos contribuyamos, cada cual en nuestra esfera de acción, á que sea fructuoso, á que no se desnaturalice por la pasión ó por la falta de hábito y á encauzarle debidamente desde el principio, de modo que no pueda desbordarse."

Así se expresaba el Sr. Fiscal de S. M. y en uso de ese derecho, reconocido por él como respetabilísimo, duélenos manifestar que en nuestro humilde juicio, el Promotor y el Juez de Mayagüez no han sabido hacer la distinción que aquel alto funcionario encargaba entre el uso legítimo y el abuso de aquel mismo derecho, entre la verdadera libertad de imprenta y la licencia. Licencia y no libertad es la que ha tenido el periódico conservador de Mayagüez, sin que el Juez y Promotor de aquella Villa hayan dado la menor señal de apercibirse de ello; mientras que al procesar hoy al Director de *La Razón* por la censura moderada y lícita que han hecho de su celo, lo que hacen en nuestra opinión es atacar la libertad de Imprenta. No es posible que dejemos pasar semejante ataque sin protestar enérgicamente contra él. Creemos también que aquella libertad es una de las bases poderosas en los pueblos que se gobiernan por instituciones liberales, y que no es dable se arraiguen y subsistan éstas, mientras no se respete la principal de todas, que es la libertad de la prensa. Y decididos á sostenerla y defenderla por todos los medios que están á nuestro alcance, como uno de los más preciosos derechos que hemos alcanzado, nos limitamos por hoy á protestar contra la persecución injustificada de que es víctima nuestro aprecia-

ble colega *La Razón*, llamando sobre élla la atención de quien corresponda, y alzando nuestra voz hasta conseguir que por todos se respeten los fueros de la prensa, y cesen también en este punto los privilegios que hasta aquí han existido, siendo iguales ante la ley y ante los Tribunales todos los periódicos que en esta Isla se publican.



La cuestión económica

LOS 30 MILLONES

No hemos podido obtener el primer artículo de la série que publicamos bajo el epígrafe que precede; pero como esto no obstante se comprende perfectamente su espíritu por los dos siguientes, nos hemos decidido á incluir estos en el presente libro.

II

El *Boletín* del domingo último nos dedica un largo artículo para contestar el nuestro titulado "Los 30 millones", reservándose todavía tratar con más antecedentes y detención algunos de los puntos que toca en su escrito. A pesar de su extensión y de las inexactitudes en que reincide al ocuparse de nuestras afirmaciones, no ha conseguido refutar ninguna satisfactoriamente, y vamos á demostrarlo analizando uno por uno todos los párrafos de su editorial citado, pues consideramos la cuestión de grande interés para el país, y creemos que nuestros lectores no llevarán á mal el tiempo y el espacio que á ello consagramos.

Ante todo tomamos acta con placer de algunas concesiones que no ha podido prescindir de hacernos el colega. El *Boletín* conviene en que durante los últimos siete años

hemos pagado por el derecho de exportación cerca de dos millones de pesos; conviene en que nuestra castigada agricultura no puede subsistir con dos gravámenes; el subsidio y la exportación; conviene en pedir con nosotros que se abran los mercados de la Península á nuestros azúcares; conviene en que es de justicia que donde compramos nuestras harinas podamos vender también las producciones de este suelo; conviene en que es muy conveniente y hasta político que cese el comercio español de parecer extranjero entre nuestras provincias de uno y otro lado del mar; conviene en los desaciertos de los gobiernos pasados y en los defectos de nuestra administración actual, lo que implica la necesidad de su reforma; conviene por último, en que el presupuesto de la Isla es susceptible de grandes reducciones, y en que se han gastado quinientos mil pesos anuales mas de lo indispensable, ó sean tres millones quinientos mil pesos en los siete años á que nos referimos. Ya esto es algo, y ¡ojalá que en todas las demás cuestiones pudiéramos ponernos igualmente de acuerdo! Pero dos millones de la exportación y tres millones y medio de exceso en los gastos del presupuesto son cinco millones y medio, y no tres millones quinientos mil pesos á que dice el colega por conclusión, quedan reducidos nuestros treinta millones. Por lo visto el *Boletín* que pretende darnos lecciones de aritmética, no es muy fuerte en la primera de las cuatro reglas.

De otro punto también debemos ocuparnos antes de entrar en el fondo de la cuestión que ventilamos, ya por su importancia, ya por ser el primero que toca el Decano. "Según *El Progreso*, dice, los amigos del *Boletín* no forman parte del país ni pagan contribución. Hoy empezamos á demostrar en otra parte que la inmensa mayoría contribuyente está en nuestras filas y no en las de *El Progreso*. No hay localidad importante en la Isla donde no haya por lo menos un correligionario nuestro que pague más dinero al Estado que todos los reformistas que componen el Ayuntamiento. Esto lo han de ver los lectores del *Boletín* en letras de molde con números y nombres propios. Anda, pues, muy inexacto nuestro antagonista cuando pretende hacer creer al público que en lo relativo á gravámenes los reformistas constituyen exclusivamente al país." Sentimos decir al colega que es él quien está soberanamente inexacto en todas las afirmaciones que contiene el párrafo transcrito.

En primer lugar, no hemos dicho que los amigos del *Boletín* no formen parte del país ni paguen contribución;

sino que, si al *Boletín* y á sus amigos le causan mucha gracia los treinta millones consabidos, maldita la que hacen al país y á sus habitantes, que los pagan, lo cual es muy distinto. Conservadores hay, es cierto, entre esos habitantes paganos, y tan no lo negamos, que decíamos al *Boletín*: "pregunte á sus amigos hacendados si oirían con gusto la noticia de haberse declarado libre la introducción de nuestros azúcares en los Estados-Unidos ó por lo menos que los derechos se habían reducido á un diez, un quince y aunque fuese á un veinte por ciento del precio de aforo"; pregunta que sin duda se ha abstenido de hacer, convencido de que la respuesta le sería desfavorable; pero el *Boletín* no nos negará que amigos suyos son también y de los más íntimos los que se aprovechan en parte de los treinta millones, y en cuyo beneficio exclusivo sufre esta Provincia tan atroz perjuicio.

¿No ha defendido el colega, y sigue defendiendo el monopolio de los harineros de Santander? ¿No ha defendido y sigue defendiendo los intereses de los esclavistas de Cuba que hasta ahora han sido los beneficiados con la clausura de los mercados de la Península á nuestros frutos, y en cuyo único interés se consumen hoy nuestros titulados sobrantes? ¿No son sus correligionarios más ardientes, como él interesados en combatir las reformas, los grandes engullidores del presupuesto? Pues ahí tiene sus amigos á que se refería *El Progreso.*

No menos inexacto está el *Boletín* cuando asegura que la inmensa mayoría contribuyente está en sus filas y no en las nuestras. Si en alguna localidad como en la Villa de Ponce, hay algún correligionario suyo que pague, no más dinero al Estado, como equivocadamente dice, sino más contribución directa, que todos los reformistas que componen el Ayuntamiento, esto, concediendo que sean ciertas las cifras que en otro lugar inserta dicho periódico, ni prueba que lo mismo suceda en todos las poblaciones de la Isla, ni muchísimo menos la extraña tesis del Decano. Sin temor de equivocarnos, nos atrevemos á asegurar que rara será la población donde los reformistas no satisfacen la mayor parte de la contribución directa, y nada más fácil de demostrar que la exactitud de nuestro aserto. La mayor parte de la riqueza territorial de la Isla está en poder de los reformistas que constituyen cuando menos el noventa por ciento de la población, estando todavía incluidos en el diez por ciento restante muchos extranjeros que tienen grandes propiedades y negocios de comercio, y no pertene-

cen á ningun partido de los que aquí militan. De los correligionarios del *Boletín* la mayor parte están en el Comercio que solo contribuye con 700 mil pesetas, mientras que un número muy reducido paga la contribución territorial que asciende á 2.200,000 pesetas, y como este impuesto, según lo ha reconocido el colega, pesa más sobre el pobre labriego que sobre el rico hacendado, y es entre estos principalmente que se cuentan algunos de nuestros adversarios, es claro como la luz del meridiano, que la inmensa mayoría de los contribuyentes está en nuestras filas y no en las del Decano.

Y eso que solo nos hemos ocupado del impuesto directo, único á que se contrae el *Boletín*, olvidándose del indirecto que en la cuestión que se debate es el principal en que ha debido fijarse. Según la última balanza publicada, los derechos de importación recaudados por las Aduanas en 1872, ascienden á nueve millones cuatrocientos setenta y un mil ochocientas noventa y nueve pesetas siete centavos, más del triple de la contribución directa; y como esos derechos los paga el consumidor, según la teoría que aceptámos de nuestro contrincante; y como los nueve décimos de los consumidores son reformistas, según indicamos antes, y no llegan al décimo restante los conservadores de esta Isla, hé aquí otra vez demostrado superabundantísimamente lo contrario de la paradoja que ha sentado el *Boletín*, á la vez que descubierto el secreto de las preferencias que aquellos han mostrado siempre por el impuesto indirecto.

Tampoco está exacto el *Boletín* cuando al hacer la enumeración de los treinta millones, que hemos sostenido y sostenemos arranca el régimen vigente cada siete años á las entrañas de esta Isla, sin ninguna necesidad ni conveniencia para la misma, pone en nuestros labios la afirmación de pagar Puerto-Rico á los Estados-Unidos en aquel período veinte millones de pesos por vender en sus mercados nuestros azúcares. Hemos dicho que paga por ese concepto y para comer pan malo y caro veinte millones de pesos al Fisco de los Estados-Unidos y al de esta Isla y á los especuladores; siete millones ó sea un millón anual, por recargo indebido del presupuesto, y tres del derecho de exportación, que hacen el total de los treinta millones; y vamos á demostrarlo una vez más, principiando por la última cifra, por no tener espacio hoy para desmenuzar las otras.

El *Boletín* asegura con datos extraidos de nuestras estadísticas comerciales, que el derecho de exportación recaudado por nuestras Aduanas asciende solamente á un

millón novecientos veinte mil doscientos setenta y ocho pesos ó sean dos millones escasos; pero el *Boletín* solo toma en cuenta para hacer su cálculo los cuatro años comprendidos de 1869 á 1872 inclusives, olvidándose de 1873 ya vencido y con el que contamos al escribir nuestro artículo. Siendo quinientos mil pesos por término medio el producto anual de ese impuesto, segun los guarismos del colega, hay que añadir esa suma á los dos millones por él confesados, y tendremos ya dos millones y medio; pero hay más, el *Boletín*, como nosotros, sabe que los datos que cita no son rigorosamente exactos, sino aproximados, pecando siempre por defecto y nunca por exceso. Sabe también los fraudes á que no obstante el mayor celo de la Administración, se presta siempre la recaudación de esos derechos, y de ello son una prueba los descubiertos hace algun tiempo en las Aduanas de Fajardo, Aguadilla, Mayagüez, Arroyo y otros puntos, ascendentes á algunos miles de pesos. Sabe que siempre son más los fraudes que quedan envueltos en la oscuridad que los que se descubren; y si se atiende á todas esas circunstancias, que aun podríamos explanar, no se tendrá por exagerado nuestro cálculo de ascender á cien mil pesos anuales más de los que reza la estadística el importe de los derechos de la exportación. Pues cien mil pesos anuales en cinco años son el medio millón que falta para completar los tres millones, y vea el colega como no nos hemos equivocado en más de un millón, como ha supuesto, ni somos tan malos aritméticos como se figura.

En apoyo de la exactitud de nuestra cifra espondremos todavía otro dato muy importante que tuvimos presente al determinarla. A tres millones de pesetas, ó á 600,000 pesos redondos ascendió el importe de la contribución directa presupuesta para el ejercicio de 1870–71, y de ese dato partió la Administración económica de esta Isla para proponer según tenemos entendido la supresión del referido impuesto, quedando en su lugar el de exportación, fundándose para ello en que produciendo ambos iguales rendimientos, el cobro del último era más facil y ofrecía menos inconveniente.

Innecesario creemos por lo tanto extendernos más acerca de este punto. Cuando el *Boletín* haga el paralelo que nos ofrece entre las cantidades que en los pasados siglos y fines de este, (al principio querría decir), ha mandado España á Puerto-Rico con el nombre de situado, y las que se ha llevado después, nos proponemos convencerle de su error al asegurar que aun es esta Provincia deudora de

grandes caudales á la Metrópoli. Y en cuanto á su otro aserto de que el importe de la exportación ha servido para salvar el déficit del Tesoro, nos limitaremos á preguntarle de donde proviene ese déficit. ¿No trae su origen de haberse gastado y seguir gastándose los fondos de nuestro presupuesto en atenciones completamente extrañas á la Isla, mientras á su fomento moral y material solo se consagra una miseria?......

Otro día nos ocuparemos de los siete millones del presupuesto y de los veinte que nos cuesta cada setenario la venta de nuestros azúcares en los Estados-Unidos y la compra forzada de las harinas de Castilla á los comerciantes de Santander.



La cuestión económica

LOS 30 MILLONES

III

Continuamos nuestra respuesta pendiente al primer fondo del *Boletín* correspondiente al sábado 27 de Diciembre.

Demostrado que no nos equivocamos al calcular en tres millones lo que la Isla ha pagado innecesariamente durante los últimos siete años por el derecho de exportación, réstanos ocuparnos de los siete millones á que durante el mismo período ascienden las erogaciones supérfluas incluidas en el presupuesto del Estado, y de los veinte millones en que calculamos lo que durante el propio setenario hemos tenido que pagar así en las Aduanas de los Estados-Unidos para vender allí nuestros azúcares, como al Fisco de esta Isla y los especuladores de Santander por el privilegio que estos tienen de surtirnos de las harinas de trigo indispensables para la confección del pan.

Respecto á los primeros siete millones, ó sean los gastos excesivos del presupuesto, el colega conviene con nosotros, como hemos visto ya, en que aquel es susceptible de grandes reducciones, solo que en su sentir esas reducciones, no pasan de medio millón anual, mientras que en el nuestro no bajan de un millón. El *Boletín* no dá las razones en

que funda su cálculo, y como para demostrar la exactitud del nuestro tenemos que entrar en un análisis del presupuesto, lo que nos daría materia para varios artículos, nos limitamos en este á sostener nuestra cifra. Añadiremos, sin embargo, apoyándonos en los datos que cita el propio colega, que si desde 1866 ha excedido de tres millones el presupuesto de gastos, hasta llegar en el año económico de 1868 - 69 á 3.471,102 pesos y en el de 1870 - 71 lo redujo en el papel el Sr. Moret á dos millones cuatrocientos mil pesos, según el *Boletín* y según nosotros á un millón novecientos treinta y tres mil setecientos ochenta pesos, esta misma diferencia de más de un millón de pesos, de unos presupuestos á otros está demostrando la exactitud de nuestro aserto. Desgraciadamente esa diferencia no ha existido nunca más que en el papel, y tan penetrados estamos de lo que decimos, que si nuestra voz fuera oida no vacilaríamos en suplicar á la Administración económica de esta provincia se sirviese publicar un resumen de las cuentas generales producidas en los últimos siete años, en que apareciesen los gastos satisfechos durante cada uno, así como los pagos efectuados fuera de presupuesto, ó sea por cuenta de los titulados sobrantes, seguros de que ese documento no nos desmentiría.

Por lo demás, y para terminar por hoy acerca de este punto, ya hemos explicado en nuestro primer artículo sobre la cuestión económica, la razón por que los Diputados de Puerto-Rico que tanta influencia han tenido para otras cosas, como dice el Decano, no la han tenido ó no la han usado para que disminuyese el presupuesto. Para entrar á fondo en la cuestión económica era preciso ante todo disfrutar de libertad política, y hubiera sido un delirio pretender ésta sin acabar antes con la esclavitud.

Entrando ahora en los veinte millones, pagados á los Estados-Unidos en su mayor parte por la introducción de nuestros azúcares en sus mercados, y el resto satisfecho aquí por derechos de importación de las harinas extranjeras y por exceso de precio en la compra de éstas y de las españolas, examinaremos cada punto con la debida separación. Para seguir sosteniendo el *Boletín* su tésis de que los derechos de importación con que están gravados nuestros azúcares en la Unión Americana es el consumidor de allí quien los paga y no el productor de esta Isla, nos cita á Flores Estrada como uno de nuestros primeros economistas, y al no menos aventajado francés Mr. Passy. La invocación de tales Autoridades era y es completamente ociosa, pues ja-

más hemos negado la regla general de que los derechos de importación los paga el consumidor, y antes al contrario en ella nos hemos fundado para quejarnos del impuesto exhorbitante que pesa aquí sobre la introducción de harinas extranjeras. Lo que hemos sostenido y demostrado concluyentemente, es que esa regla como todas tiene sus excepciones, y que una de estas es lo que pasa con nuestros azúcares, haciendo ver las muy diferentes condiciones en que van estos á los Estados-Unidos, comparadas con las en que vienen sus harinas á nuestro mercado.

Nuestro antagonista sostiene, sin embargo, que es el consumidor en todos los casos sin excepción el que paga los derechos de importación del artículo que consume; pero esto no lo prueba con ningún argumento, ni aun con la opinión de los economistas que invoca; antes al contrario, las palabras que cita de Flores Estrada vienen precisamente en apoyo de la que sostenemos y en contra de lo que el colega afirma. "Si los productores y vendedores de estas mercancías", dice aquel autor hablando de las que se importan del extranjero, "no sacáran después de satisfechos los derechos de la importación, la suma total de los gastos de la producción y las utilidadesordinarias, cesarían de importarlas." Cierto, y esto es precisamente lo que sucede aquí con las harinas americanas como hemos demostrado en nuestro primer artículo, y lo que está á punto de suceder y hubiera sucedidoya en los Estados-Unidos con nuestros azúcares, sino fuera por la diversidad de circunstancias en que estos y aquellas se encuentran.

Cuando los productores americanos no obtienen utilidad aquí en la venta de sus harinas después de satisfacer el crecido derecho con que están gravadas, cesan de importarlas, porque tienen otros mercados donde venderlas con provecho, y de aquí que monopolizada la introducción de harinas en esta Isla por los comerciantes de Santander, nos vendan caro y malo un artículo que podíamos comprar bueno y barato á no ser por ese monopolio; pero nosotros no podemos hacer otro tanto con nuestros azúcares; no podemos venderlos ni en nuestra misma España, fuera de este rincón donde solo se consume una mínima parte de lo que producimos; y con excepción de Inglaterra y algunos otros puntos donde colocamos poco más de la tercera parte de nuestra cosecha, tenemos por fuerza que importar el resto ó sea su mayor parte en los Estados-Unidos, aunque no saquemos ninguna utilidad y aunque perdamos parte de los gastos hechos para obtener la producción, pues de otro

modo los perderíamos todos. De aquí vienen muchas de las quiebras que se experimentan en nuestra Isla, de aquí la decadencia y los apuros en que hoy se encuentra nuestra agricultura, y de aquí la inminente é inevitable ruina de nuestra industria azucarera, sino se pone pronto remedio á tan grave mal. Los americanos pueden cesar de importar aquí las harinas sin dejar de producirlas; nosotros no podemos cesar de importar nuestros azúcares en los Estados-Unidos sino abandonando nuestros Ingenios de caña, como ya principia á suceder, puesto que no tenemos otra parte donde vender sus productos, y allí tenemos que perder la utilidad que debiéramos sacar de ellos, dejándola en las Aduanas de la Unión, gracias á las absurdas leyes arancelarias que rigen en esta Provincia. ¿Puede estar más evidente que son nuestros productores de azúcar los que pagan el derecho de su importación en los mercados americanos, por lo menos en su mayor parte?

El mismo colega á mayor abundamiento lo reconoce así tácitamente. Después de indicar nuestra creencia de que suprimiendo ó rebajando nosotros los derechos que pesan sobre los productos americanos suprimirían ó rebajarían los Estados-Unidos los suyos, con gran ventaja de nuestros hacendados que podrían hacer competencia á los azúcares que no pagan derechos allí, dice textualmente: "No negaremos que esto sucedería." Pues entonces, ¿cómo negar que son nuestros hacendados los que pagan aquellos derechos? ¿Cómo negarlo el *Boletín* cuando confiesa que suprimidos los derechos de las Aduanas americanas, obtendría indudablemente mejor colocación la zafra de esta Antilla? Tal negativa es insostenible.

Pero *El Progreso* no ha tenido presente, añade nuestro contrincante, que España no puede decorosamente dar ventajas á Puerto-Rico que le niegue á Cuba; que las medidas fiscales que se adoptaran, deberían extenderse á la Isla hermana, y que haciéndolo así, y yendo de las Antillas españolas las tres cuartas partes del azúcar que en el Norte se consume, el resultado sería que los precios de ese dulce bajarían espantosamente en los mercados americanos; que el consumidor yankee sería el beneficiado, porque compraría los azúcares puertorriqueños y cubanos á un cuarenta por ciento más barato que hoy, y que si en algo mejoraban aquí los precios de venta, que sería muy poco, en cambio los hacendados tendrían que pagar un aumento enorme de subsidio para indemnizar al Estado los derechos que dejaría de percibir sobre las importaciones americanas.

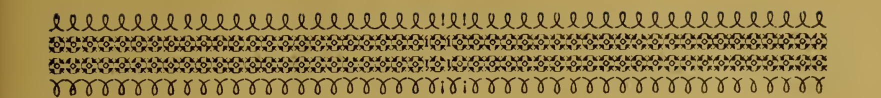
Todo esto es un error, ó mejor dicho, un conjunto de errores. Si el impuesto que pagan nuestros azúcares en los Estados-Unidos fuese un impuesto módico y propusiéramos su supresión absoluta, es indudable que el consumidor sería el único que ganaría con élla, puesto que sería en tal caso el único que pagaría aquel derecho, que en condiciones normales se ajusta siempre á la regla sentada por los economistas; pero no se trata aquí de ese caso normal; no se trata de un impuesto módico establecido por el Gobierno americano como cualquiera otro, para allegar recursos con que atender á las cargas del Estado, sino de una contribucion exorbitante acordada como represalias á la no menos enorme que aquí cobramos á sus harinas y á los derechos diferenciales con que castigamos su bandera; no pedimos tampoco la total supresión de aquel impuesto, sino su reducción á un tipo más equitativo y moderado, y no nos limitamos por último á pedir esa reducción, sino que demandamos también la apertura de nuevos mercados á nuestros frutos y especialmente los de la Península.

Así considerada la cuestión, varía mucho su aspecto, y no se concibe por qué con la reforma á que aspiramos, habrán de bajar espantosamente los precios del azúcar en los mercados americanos hasta el punto de que fuesen los beneficiados los consumidores yankees. Algo se beneficiarían sin duda, porque algo sufren hoy; porque así como toda medida violenta es una espada de dos filos que hiere al propio que la usa, así también la Libertad y las reformas que de ella nacen, son como el sol que á todos alumbra, y á todos aprovecha, menos á los que viven y medran en la oscuridad; pero es incuestionable que los principales que se lucrarían de la reducción del impuesto, serían los hacendados productores.

¿ No dice el *Boletín* que no existe en América ninguna región azucarera, que estando exenta de derechos de importación haga gran competencia á los azúcares de Cuba y Puerto-Rico? ¿ No añade que la única es el Sur de los Estados-Unidos, y ésta no produce ni con mucho bastante azúcar para el consumo de la gran República? ¿ No agrega aun que las tres cuartas partes del azúcar que consume el Norte va de las Antillas españolas? Pues pro me laboras. Teniendo los Estados-Unidos necesidad de nuestros azúcares y nuestros hacendados otros mercados donde llevarlos, sin que estuviesen forzados como hoy á venderlos allí, es evidente que la reducción de los derechos de importación redundaría principalmente en pró de éstos;

que lo que se abaratase el artículo para el consumidor no llegaría ni con mucho al alza de precio que obtendría el productor, y que aquella misma baratura aumentando el consumo, aseguraría para el porvenir á nuestros agricultores el sostenimiento de precios favorables.

Esto, aparte de que no vemos por qué las medidas fiscales que se adopten para esta Isla deban extenderse á la Isla hermana, que se halla en tan distintas condiciones, de cuyo extremo así como de probar que no habría necesidad de aumentar el subsidio en un céntimo, con la reforma que defendemos, pues las Aduanas seguirían produciendo lo mismo que hoy cuando ménos, nos ocuparemos en otro artículo, pues ya en este nos hemos extendido demasiado.



Atribuciones de los Municipios

Debemos una contestación á *El Estado Federal* y vamos á dársela respecto á la cuestión de atribuciones de los Ayuntamientos populares en el nombramiento y separación de los Maestros de escuela.

Acordes el colega y nosotros en aplaudir la notable circular del Gobieruo Superior Civil de 27 de Octubre último, que deslinda claramente las atribuciones de aquellas Corporaciones en la importante materia de la instrucción primaria, conformes estamos también en que ha cesado el motivo de la polémica entre ambos periódicos, y celebraríamos en el alma que terminase con este artículo.

Empero no estando de acuerdo con algunas apreciaciones de *El Estado Federal* sobre su manera de considerar la cuestión resuelta por la circular del Gobierno, y mucho menos con las contestaciones que ha dado á nuestras preguntas sobre su manera de entender la autonomía municipal, y el libre albedrío como criterio, no podemos prescindir de consignarlo así, y exponer las razones de nuestra disidencia.

El Estado Federal pretende que aquella circular ha resuelto la cuestión á su favor y contra *El Progreso*, y para sostener esa tesis supone que el punto en cuestión consistía no en las atribuciones de los Ayuntamientos sino en la forma de ejercerlas, atribuyéndonos y atribuyéndose á sí mismo conceptos que no se han vertido en el debate. Y vamos á demostrar estos errores.

Lo que ha dado margen á la polémica, fué la censura que hizo el colega de los Ayuntamientos que querían dejar cesantes á los Maestros de escuela, de una plumada, sin parar mientes, dijo, en que las disposiciones generales sobre instrucción pública no les daban semejantes facultades. No se discurría ahí sobre la forma de ejercer esas facultades los Ayuntamientos, sino que se negaban esas facultades, cuya fuente iba á buscarse, no en la ley Municipal, sino en las disposiciones generales sobre instrucción pública. Eso fué lo que combatimos, sosteniendo con aquella Ley en la mano, que el nombramiento y separación de los Maestros de los pueblos, era atribución exclusiva de su Ayuntamiento, según el artículo 57, sin más limitación que la que el párrafo 2º del propio artículo determina; que era de esa Ley de donde derivaban las facultades de los Ayuntamientos y no de otras disposiciones extrañas y anteriores, como las que hasta aquí habían regido sobre instrucción pública; y que no en absoluto, como supone hoy el colega, sino en cuanto estuviesen en oposición con las de la Ley municipal, era evidente que aquellas debían considerarse derogadas y sin ningún valor. La circular del Gobierno, acorde con esos mismos principios declara que tienen facultades los Ayuntamientos para separar maestros y proveer las vacantes; declara que la Ley municipal está por encima de los Decretos y reglamentos anteriores sobre instrucción pública, y en su consecuencia declara también derogadas y modificadas una porción de las disposiciones contenidas en esos reglamentos y Decretos, que no estaban en harmonía con aquella Ley. ¿A quien, pues, ha dado el Gobierno la razón? Es evidente que á *El Progreso*, y es por eso que hemos aplaudido su circular. Si así no fuese la habríamos combatido; pues el Gobierno, lo mismo que nosotros, puede equivocarse, con perdón del que ha dicho que los Gobiernos nunca se equivocan, y combatir el error donde quiera que se encuentre, es el deber de periodistas que no hacen política de personas sino de principios.

Vengamos ahora á las explicaciones de *El Estado Federal* sobre la autonomía y el libre albedrío.

"Por autonomía municipal, dice, ó con aplicación á cualquiera otro de los círculos concéntricos en que se envuelve el gobierno y la administración del Estado, entendemos la perfecta libertad para ejercer el Municipio y las demás autoridades, dentro de su círculo, las atribucienes que les demarca su Ley constitutiva, pero (en todo hay peros) con arreglo

á las disposiciones generales que forman el lazo indispensable para unir todos esos mecanismos y mantener íntegra la idea del Estado."

"Por libre albedrío entendemos, trátese de cualquier categoría de autoridad, la facultad de hacer lo que se quiere, sin sugeción á trámite, procedimiento ni Ley alguna, como por ejemplo, separar maestros sin exponer la causa, sin oirlos y sin admitir sus defensas y pruebas; obrar por capricho, por pasión ó por parcialidad."

"Abogar por la autonomía, continúa, es defender el derecho y la justicia; abogar por el libre albedrío es defender las omnímodas, porque estas no eran otra cosa que el sic volo, sic jubeo"; añadiendo por conclusión que todo eso le parece muy claro, y suplicándonos que leyendo despacio sus escritos, le marquemos alguna proposición en que se contradiga esa doctrina.

Sentimos decir al colega que todo eso nos parece muy confuso, y que no tenemos que marcarle ninguna proposición que contradiga su doctrina, porque precisamente esa misma doctrina es la que combatimos, por no considerarla democrática y mucho menos federal, sino pura y esencialmente doctrinaria, y es el calificativo más suave que podemos darle.

En primer lugar no entendemos esa perfecta libertad del Municipio, para ejercer dentro de su círculo las atribuciones que le demarca su Ley constitutiva, si no han de ejercerla á su libre albedrío, sino cohibidos por la obediencia á otras disposiciones generales dictadas por autoridades ó Corporaciones extrañas. Si eso es libertad será una libertad muy imperfecta, libertad doctrinaria, pero nunca perfecta ni verdadera libertad.

En segundo lugar, si autonomía municipal fuera solo lo que dice *El Estado Federal*, no de ahora que principiamos á gozarla en parte, sino desde hace muchos años, desde los tiempos más calamitosos del sistema colonial estaría Puerto-Rico disfrutando de ella por completo, pues también nuestras antiguas Juntas de visita tenían perfecta libertad para ejercer dentro de su círculo las atribuciones que les demarcaba su Ley constitutiva, si bien con sugeción á las disposiciones generales.

Y en tercero y último lugar, no comprendemos como la libertad y la tiranía puedan confundirse nunca, como las confunde el colega, cuando dice que abogar por el libre albedrío, que no es otra cosa que la libertad, es defender las omnímodas.

Nosotros no entendemos de ese modo las omnímodas, la libertad, ni la autonomía.

Entendemos por autonomía municipal el gobierno del Municipio por sí mismo, con entera libertad, con absoluta independencia de todo otro poder, en todos aquellos asuntos que sean exclusivamente municipales, y que no se rocen con el derecho de otros organismos; como entendemos por autonomía individual el gobierno del indivíduo por sí propio, y por autonomía nacional el gobierno de una Nación por sí misma y con entera independencia de otra. Y no concebimos, ni podemos concebir esa autonomía, sin que los que la ejerzan resuelvan á su libre albedrío, como les dé la gana, todas aquellas cuestiones y asuntos que son de su exclusivo y particular interés. Cuando una Nación, verdaderamente libre é independiente, en uso de su soberanía se dá el gobierno que mejor le place, se somete acaso á Leyes y disposiciones anteriores y mucho menos dictadas por Potencias extrañas? ¿No obra entonces á su libre albedrío? Y eso, que no es otra cosa que la soberanía nacional, ¿puede confundirse nunca con las omnímodas? Pues lo mismo absolutamente sucede con los Municipios. Cuando un Municipio verdaderamente autónomo, en uso de su autonomía acuerda sobre sus asuntos peculiares como mejor le place, sin más ley que su propia voluntad, no ejercita tampoco las omnímodas, sino pura y simplemente un acto de su soberanía. Lo hemos dicho en otro artículo y debemos repetirlo aquí para desvanecer errores que son de inmensa trascendencia. Muy lejos de equivaler la autonomía de los Municipios á revestirles de las omnímodas, entre estas y aquella hay el mismo abismo que separa el absolutismo de la democracia. Las omnímodas de nuestros Capitanes Generales eran el poder absoluto de estos, no para gobernarse á sí propios, sino para gobernar al país sin sugeción á Ley ni freno alguno, para resolver á su antojo sobre los derechos de los ciudadanos, de los Municipios, de la Provincia y aun del Estado mismo, lo cual era y es soberanamente injusto, inicuo é inmoral. La autonomía de los Municipios es todo lo contrario; es el poder absoluto de estos, no para resolver á su capricho sobre los derechos individuales de sus asociados, ni sobre los de otros Municipios, ni los de la Provincia ni del Estado, sino para acordar y decidir con absoluta independencia y libertad sobre todos los asuntos y cuestiones del exclusivo interés de la colectividad, lo cual es perfectamente justo, racional y democrático. Y vea *El Estado Federal* como abogar por el libre

albedrío de los Municipios para resolver las cuestiones de su privativo interés no es defender las omnímodas, sino el derecho y la justicia, que consiste en dar á cada uno lo que es suyo. Al Municipio lo que es del Municipio, al Estado lo que es del Estado.

Casos habrá en que los Municipios se equivoquen, y sus acuerdos no sean justos y acertados, ¿quién lo duda?, pero esto no es una razón para que se coarte su libertad, ni se cercene su autonomía, ni otros poderes tan sujetos como aquellos al error y la arbitrariedad, se abroguen la facultad de revisar y modificar sus acuerdos en los asuntos de su exclusiva competencia. Por ese camino que conduce directamente á la tiranía no se remedia el mal sino que se agrava. Si al tomar una resolución sobre un asunto cualquiera pueden equivocarse aquellos á quienes exclusivamente afecta é interesa, cuánto más susceptibles no serían de incurrir en iguales ó mayores equivocaciones aquellos á quienes nada importa ó les afecta más remotamente!

Confiamos que *El Estado Federal* convendrá con nosotros en que esta es la buena doctrina, y que si por falta de meditación, ha incurrido en algunos errores que la contradicen, no tendrá empacho en reconocerlos y rectificarlos, sin que le detengan en tan loable propósito las sujestiones de un mal entendido amor propio. Nuestra Ley municipal dista mucho de la perfección; calificada de reaccionaria por los mismos radicales que la hicieron bajo el último gobierno monárquico de Amadeo I, no está ya en harmonía con los principios profundamente democráticos y descentralizadores de la República Federal que nos cobija bajo su espléndida bandera; pero por lo mismo que no consagra mas que á medias la verdadera autonomía municipal, deber es de los que nos llamamos demócratas y de federales nos preciamos, abogar porque esa autonomía se respete y se ensanche todo lo que permita la Ley, en vez de contribuir á que se restrinja y anule con interpretaciones doctrinarias.



Cuestión importante

Nuestro apreciable colega *El Estado Federal* en un suelto que publica en su número 22, correspondiente al jueves 23 del que espira, recomienda á los Ayuntamientos estudien la Ley y mediten con calma sus acuerdos, doliéndose de que muchos de estos por falta de esa meditación y estudio, sean verdaderamente peregrinos.

Conformes estamos con el citado periódico en la necesidad de que las Corporaciones municipales se penetren bien de sus atribuciones, estudiando con detenimiento el Decreto orgánico y las facultades que en él se les conceden, así para que no las extralimiten resolviendo sobre asuntos ajenos de su competencia, como para que no las abandonen, ni permitan se les despoje de las que le son propias; pero por esto mismo disentimos abiertamente de *El Estado Federal*, cuando censura á los Ayuntamientos "que, según dice, quieren dejar cesantes á los maestros de escuela de una plumada, sin parar mientes en que las disposiciones generales sobre instrucción pública, que precisamente son las mismas hoy aquí que en la Península, no les dan semejantes facultades."

Al expresarse así *El Estado Federal*, incurre en los mismos errores del *Boletín*, que refutamos hace algunos días; en el error de suponer que un Decreto anterior puede derogar ó desvirtuar una Ley posterior; en el error de olvidar que existe la orgánica de los nuevos Ayuntamientos, yendo á buscar las facultades que competen á estos en otras disposiciones de todo punto extrañas á los mismos.

Los artículos 53 y 57 de aquella Ley no pueden ser más terminantes. En el primero se establece que corresponde á los Ayuntamientos muy especialmente el nombramiento

de todos sus empleados y agentes en todos los ramos. Y en el segundo se declara atribución esclusiva de los propios Ayuntamientos el nombramiento y separación de todos los empleados y dependientes pagados de los fondos municipales, y que sean necesarios para la realización de los servicios que están á su cargo. Ni en uno ni en otro artículo, ni en ninguno de la citada Ley, se pone cortapisa alguna á los Ayuntamientos para el ejercicio de la facultad que les concede de separar á todos los empleados y dependientes pagados de los fondos del Municipio; y si empleados del Municipio y pagados de sus fondos y necesarios para la realización de uno de los servicios que están á su cargo, cual es el de la instrucción primaria, son los Maestros de escuela, es evidente que los Ayuntamientos están plenamente facultados para separarlos en el momento que así lo juzguen conveniente al mejor servicio de los pueblos cuyos intereses administran.

Si en las disposiciones que aquí han regido hasta ahora sobre instrucción pública, dictadas durante el ominoso gobierno colonial, no se dan á los Ayuntamientos tales facultades, nada importa esto, pues afortunadamente no estamos hoy en tales tiempos, ni es en esas disposiciones donde han de ir á inspirarse las Corporaciones populares, sino en su Ley orgánica que les dá al efecto la autorización más amplia; y estrañamos en verdad que *El Estado Federal* pretenda comprimir en el estrecho molde de añejas y caducas reglamentaciones absolutistas, las novísimas Leyes democráticas que la Revolución nos ha otorgado, cuando su deber, como el nuestro, es trabajar sin tregua para que vengan abajo todas esas trabas que aun embarazan nuestras nacientes libertades, hasta poner en harmonía con el derecho moderno, con el Título 1º de la Constitución y las Leyes Provincial y Municipal, todo ese fárrago de reglamentos, ordenanzas, circulares y aun instituciones que todavía existen indebidamente, y son la antítesis de esas Leyes y la negación de aquel derecho.

Harto doctrinaria, demasiado reaccionaria es nuestra Ley municipal, como la calificaron en pleno Parlamento los mismos radicales que la hicieron, para que bajo el gobierno republicano que felizmente nos rige, aboguemos nosotros, los que nos llamamos federales, para que se restrinja y cercene la menguada autonomía que ella concede á los Municipios, en vez de esforzarnos por alcanzar que se ensanche y tenga toda la extensión que debe tener. ¿Ha meditado nuestro colega á qué vendría á quedar reducida esa auto-

nomía, si ni siquiera un Maestro de escuela ú otro empleado suyo pudiesen separar libremente los Ayuntamientos? Valiente autonomía sería ella, y ya la aceptarían los más intransigentes conservadores de buen grado.

No, no es la Ley municipal la que hay que mutilar en lo bueno que tiene para harmonizarla con las viejas disposiciones sobre instrucción pública; son estas las que hay que desechar, estimándolas letra muerta, como realmente lo son en todo aquello que se oponga á las de la citada Ley, y toda vez que en esta se faculta á los Ayuntamientos para separar libremente á los Maestros de escuela, lo mismo que á cualesquiera otros empleados del Municipio, claro es que han quedado derogadas y sin valor alguno cuantas reglas existían antes en sentido distinto sobre el particular.

Para nada pues, tienen que tener en cuenta los Ayuntamientos las disposiciones sobre instrucción pública, respecto al nombramiento y separación de los Profesores de instrucción primaria, que exclusivamente les competen, como no sea para los efectos que expresamente determina el 2º párrafo del artículo 57 de la Ley; esto es, respecto á la capacidad y condiciones que deben tener los indicados Profesores, según las Leyes á ellos relativas; y nótese bien, que poniéndose esa única limitación á los Cabildos ó Consejos locales en la facultad de nombrar aquellos empleados profesionales, ninguna, absolutamente ninguna se les pone en la de separarlos.

Nótese así mismo que obrando esas Corporaciones en unos casos en virtud de sus atribuciones propias, y en otros por delegación, la Ley orgánica ha hecho la debida distinción entre unos y otros casos, determinando en su artículo 65 que en todos los asuntos que según élla no les competan exclusivamente y en que obran por delegacion, los Ayuntamientos se acomodarán á lo mandado por las Leyes y dis, posiciones del Gobierno que á ellos se refieran, de donde se deduce lógicamente que no tienen el deber de someterse á tales disposiciones y leyes en los negocios de su competencia exclusiva, pues en tales negocios es completa su autonomía é independencia, son ellos los llamados á legislar y resolver en única instancia, sin ulterior recurso, y no hay nada, absolutamente nada que coarte su privativa potestad.

En consonancia con el artícula 65 y con el 57, y con la doctrina que fundada en ellos venimos sosteniendo, están también otros muchos, el 53, el 51, el 22, y muy especialmente el 126, que no puede ser más explícito. Los ayuntamientos, dice, están bajo la autoridad y dirección admi-

nistrativa de la Diputación Provincial y del Gobernador Superior Civil, en todos los asuntos que según la Ley no les competen exclusivamente. Es decir, que solo en los asuntos que la Ley no les somete exclusivamente, están bajo la autoridad y dirección administrativa de la Diputación y del Gobernador, sin que el uno ni la otra puedan intervenir legítimamente en sus acuerdos en los asuntos que son de su exclusiva competencia, cual es la separación de los empleados pagados de los fondos del Municipio y necesarios para la realización de los servicios que están á su cargo.

El Ministro de Ultramar, añade el propio artículo 126 es el jefe superior de los Ayuntamientos, y el único *autorizado* para trasmitirles las disposiciones que deban ejecutar, *en cuanto* no se refieran á las atribuciones exclusivas de estas Corporaciones. Es decir, que estas Corporaciones tienen atribuciones exclusivas suyas, como es la que nos ocupa, en las que ni el Ministro ni nadie puede dictarles reglas para su ejercicio, sin violar la Ley orgánica de los mismos Ayuntamientos, sin falsear los principios democráticos y liberales á que ha obedecido su promulgación, y sin convertir la importantísima y trascendental reforma que entraña el nuevo régimen municipal, en una simple mistificación.

Esperamos, por tanto, que *El Estado Federal*, fiel á la idea que representa su nombre, y consecuente con la buena doctrina que hasta aquí ha venido sosteniendo, reconocerá lealmente el error que le señalamos en este artículo y se apresurará á rectificarlo. El asunto es por todo extremo interesante para el porvenir de la Isla, y al decir esto nos referimos, no al hecho particular de la separación que hayan hecho ó pudieran hacer algunos Ayuntamientos de los Maestros de instrucción primaria de sus respectivos pueblos ú otros empleados dependientes del Municipio, sino á la cuestión más alta que con ese hecho se relaciona íntimamente, cual es la de las atribuciones y competencia de las expresadas Corporaciones locales. La autonomía municipal es una de las primeras y necesarias bases de la organización de un pueblo libre. Donde los Municipios no tienen vida propia no hay libertad posible, y todo lo que conduzca á restringir y limitar la esfera de acción que la Ley señala á los Ayuntamientos, es un ataque á la libertad. Por lo mismo volveremos á ocuparnos de este asunto con todo el detenimiento que su importancia merece, y ojalá que los modestos escritos que sobre la Ley municipal nos proponemos publicar, surtan el beneficioso efecto que deseamos.

Zizaña de los conservadores

I

Cada vez que el *Boletín* y sus hombres son cogidos infraganti en algún grave pecado, ya es conocida la táctica que invariablemente usan para eludir el castigo que la opinión pública no puede ménos de infligirles. En la imposibilidad de disculpar su torpe proceder, hallan más cómodo acusarnos de sus propias faltas, y de tal manera es ya consuetudinario en ellos ese vicio, que el que quiera descubrir la verdad en los artículos del colega, especialmente cuando ataca á *El Progreso* y á los hombres y los periódicos del partido liberal-reformista, no tiene que hacer mas que entenderlos al revés: aquello de que nos acusan, eso es precisamente lo que hacen el *Boletín* y los hombres y los periódicos del bando ultra-conservador.

Por la centésima vez habrá ocurrido esta reflección, como á nosotros, á todo el que haya leido desapasionadamente el editorial que publica el *Boletín Mercantil* en su número del viernes próximo pasado. ¿Y cómo no ser así, al oirle hablar con *santa* indignación, de *acciones de salvaje ferocidad, de maquinaciones para extraviar y malear la opinión pública, de tejido de calumnias contra los gobiernos y los hombres venidos de la Península*, cosas todas que son de orígen conservador y filiación reaccionaria, sin parentesco alguno con el elemento liberal, y menos con el reformista de esta Isla? ¿Cómo no ser así al ver que se nos acusa de

introducir la zizaña, y de ser enemigos declarados de los peninsulares, á nosotros que no cesamos de predicar la concordia y la fraternidad de todos los españoles de ambos hemisferios, y la síntesis de cuyas aspiraciones es la igualdad de todos los hijos de una misma madre? ¿Cómo no ser así, en fin, al ver que tales acusaciones parten del *Boletín* y sus hombres, que no quieren esa igualdad, que se oponen á ella con todas sus fuerzas, y que para resistirla y mantener á estos habitantes humillados en una condición inferior, en la condición de párias sin derechos, no han vacilado en emplear y aun siguen empleando los medios que todos sabemos?

Si decir, como ha dicho *El Progreso*, que "NUESTROS "ADVERSARIOS tratan de monopolizar todas las industrias "y cargos conocidos entre nosotros, sin dar entrada á "ningún indivíduo que haya nacido en Puerto-Rico", es declararse francamente enemigo de los peninsulares, el enemigo verdadero y mayor de estos no es *El Progreso*, que ha denunciado tan injusto, impolítico, inconveniente y descabellado proyecto, como hemos indicado antes, sino el *Boletín* y sus hombres que lo han aconsejado y aconsejan, como en medio de sus negativas lo comprueba una vez más su editorial del viernes que contestamos. Pero ántes de pasar adelante debemos hacer notar una alteración maliciosa que hace el Decano de nuestras palabras. *El Progreso* no ha dicho que los peninsulares traten de monopolizar todas las industrias etc., ni se ha referido á los peninsulares en el suelto que há dado origen á esta polémica, ni en ninguna de sus justas y templadas censuras. Eso no es exacto. *El Progreso* se ha contraido únicamente á *nuestros adversarios*, lo que es muy diferente; y variar así las expresiones y los conceptos para poder traer por los cabellos argumentos sin base, podrá ser muy socorrido en situaciones desesperadas; pero no es discutir de buena fé. ¿Cuándo hemos llamado ni considerado nuestros *adversarios* á los peninsulares? ¿Ni cómo era posible que cayésemos en semejante absurdo, cuando peninsulares dignísimos y no pocos, establecidos en esta Isla, militan en las filas del partido liberal-reformista; cuando peninsulares son la mitad de nuestros Diputados á Cortes, los Mosquera y los Moret, los Sanromá y los Borrell, los Soria, los Alvarez Ossorio y los Ayuso; cuando peninsulares son Becerra y Mata que también nos hán representado en las Cortes, y Don Gabriel Rodríguez y Don Felix Bona á quienes hemos dado nuestros sufragios, y tantos otros ínclitos patricios que como ellos han sido los más

elocuentes abogados y los más ardientes defensores de nuestros derechos; cuando peninsulares son, por último el Jefe Superior de nuestro partido que preside hoy el Ministerio radical, los demás indivíduos del Gabinete que ha llevado á las Cortes nuestras reformas, y la inmensa mayoría de nuestros hermanos ultramarinos que están con nosotros, y con nosotros creen, como ha dicho Martos en pleno Parlamento, que aquí no hay más enemigos de la integridad del territorio, que los que á aquellas reformas se oponen haciendo de ellas un arma de partido?

Esos y no otros son nuestros adversarios á que nos hemos referido, ora sean insulares ó peninsulares, amricanos ó europeos, nacionales ó extranjeros. Nosotros no miramos ni hemos mirado nunca su origen ni su cuna, sino sus obras y su propaganda; no atendemos para nada el lugar en que nacieran, sino á las ideas que profesan y predican. Esas investigaciones de la partida de bautismo son un procedimiento exclusivo de nuestros intransigentes contrarios. Y que lo que dijimos de ellos es la verdad, lo confiesa el *Boletín* en su último artículo que motiva el presente, á pesar de las increibles denegaciones que contiene.

"De los Curas se ha escrito", decíamos en corroboración de nuestro aserto, "que ni uno solo quede en su Pa-" rroquia, siempre que haya visto aquí la luz, porque estos " deben salir de la Isla á todo trance." El *Boletín* desmintió esto como inexacto; dijo que no había una palabra de verdad en ello, que era un chisme de *El Progreso*, pues la circunstancia casual é involuntaria de haber nacido en esta ó en otra Provincia no se puede tener en cuenta para nada. — Le recordamos entonces entre otros párrafos salidos de la pluma de su Director, un trozo en que después de abogar porque se envien á las escuelas y parroquias de la Península á todos nuestros Curas y Profesores de instrucción primaria, dando las parroquias y escuelas de Puerto-Rico á Clérigos y Maestros peninsulares, concluye diciendo: "Repetimos que estamos lejos de creer que todos los Curas y Maestros puertorriqueños sean desafectos á España; *pero como no traen escrito en la frente cuáles lo son y cuáles no, y nos consta que hay entre ellos traidores, convendría adoptar una medida igual para todos.*" ¿Y qué contesta á esto el *Boletín?* Que es verdad que su Director *ha escrito eso;* que es verdad que esa es su opinión y sigue siéndola; pero no es cierto lo que ha dicho *El Progreso* al manifestar que *eso se ha escrito por nuestros adversarios,* y que se asombra

al ver que, lejos de retirarla, hayamos reiterado nuestra inexacta y á todas luces inconveniente afirmación.

Dejamos al país que juzgue en vista de lo expuesto, quiénes en esta contienda se ostentan enemigos declarados de quiénes; quiénes son los que ofenden á sus lectores creyéndolos demasiado ignorantes ó demasiado cándidos, y quiénes en fin, los que aparentan carecer de lógica, de sindéresis, y hasta de sentido común. Por nuestra parte, sin que sea nuestro ánimo lastimar en lo más mínimo la exquisita susceptibilidad del colega mercantil, se nos ocurre al leer algunas de sus elucubraciones, ó que la pasión de partido ciega á veces completamente la clara inteligencia de sus redactores, ó que al terminar estos sus escritos y comunicárselos entre sí, no pueden menos de mirarse y sonreirse como los augures de Roma, diciendo para su capote:

"Fuerza del *consonante* á lo que obligas,
á decir que son blancas las hormigas."

II

El *Boletín*, no obstante sus contradictorias negativas, se ha creido en el caso de balbucear algunas escusas, y para ello comienza manifestando que las páginas de donde sacamos el párrafo de su Director, que copiamos, ó sea la famosa historia de Lares, no es el producto del acuerdo de un partido, sino que las apreciaciones en ellas contenidas son puramente particulares; y si con esto ha querido decir que no todos los conservadores de esta Isla piensan como los autores de dicha historia ó cuento, ni como los redactores del *Boletín*, que son los mismos, sin dificultad se lo creemos, pues con la lealtad que acostumbramos hemos reconocido más de una vez que no faltan en la agrupación conservadora personas sensatas y muy dignas que desaprueban altamente la conducta y las exageraciones de sus exaltados correligionarios; pero esto no contradice absolutamente las verídicas afirmaciones de *El Progreso*, ni menos demuestra que la tal historia y el *Boletín* no sean una misma cosa, el mismo producto de la intransigencia y exclusivismo de nuestros adversarios. Las excepciones no hacen más que confirmar la regla.

¿Qué es la mal llamada historia del motín de Lares, sino una recopilación corregida y aumentada de cuanto el

Boletín ha escrito contra Puerto-Rico y algunos de sus hijos más preclaros, de sus más dignos y probados patricios, desde que ese periódico, siempre reaccionario, pasó á ser propiedad de los prohombres del bando ultra-conservador? ¿No está ella escrita por las mismas plumas y con el mismo criterio que está redactado el *Boletín Mercantil?* ¿No ha sido concebida y ejecutada esa obra con el propio objeto de *extraviar y malear la opinión pública*, calumniando al partido liberal-reformista que constituye la inmensa generalidad de los habitantes de la Isla, y sembrando la zizaña por todos sus ámbitos? ¿No ha sido ella dedicada al Excmo. Sr. Marqués de la Esperanza, D. José Ramón Demetrio Fernández, Presidente del Centro hispano-ultramarino y del Comité Conservador, *al Jefe querido* de dicho partido, del *partido español sin condiciones*, de que se dice órgano el *Boletín Mercantil?* ¿No ha sido ese partido el que ha costeado su impresión, favorecido su introducción en la Isla á despecho de las prohibiciones del Gobierno, y facilitado los datos que en ella figuran, que sin auxilios poderosísimos y gravísimas faltas no han podido ni debido salir de los archivos donde se custodiaban? ¿Han protestado alguna vez los corifeos de ese propio partido contra las ideas y las apreciaciones que contiene esa historia, que más que historia es un libelo infamatorio contra la lealtad y la honra de este dignísimo pueblo? Protestar en presencia de estos hechos visibles y que están en la conciencia de todo el mundo, que el *Boletín* y la Historia de Lares no son una misma cosa, y que ambos no expresan las aspiraciones de una misma intransigente bandería, es pues tan vano empeño como el de querer cubrir el Cielo con las manos.

Es graciosa la manera de discurrir del colega. Dice con una candidez admirable que el texto que hemos citado de su Director no dice que el partido de los españoles *sin condiciones* haya pensado en tomar medida alguna sobre industrias ó empleos; y tampoco ha dicho eso el suelto de *El Progreso*, si por tomar medidas se entiende dictar leyes que sean obligatorias y ejecutivas para todos, aunque á juzgar por los actos y por los discursos de nuestros adversarios, si no han hecho eso es porque *non possunt.* Siempre y cuando, y dónde han creido que podían, no han dejado de hacerlo ó intentarlo. Aquí se han limitado á *tratar* de monopolizar todas las industrias y profesiones, que es lo que ha dicho *El Progreso*, porque no les es dado hacer más en las circunstancias que atravesamos; y eso está comprobado por sus libros y por sus periódicos y por los acuerdos

que conoce el público de sus centros ultramarinos: hasta donde les ha sido posible poner por obra su pensamiento profundamente impolítico, de dividir y separar, lo han puesto sin escrúpulo ni consideración alguna, y hoy mismo les vemos insistir en esa inconveniente y perniciosísima conducta.

El *Boletín* que es su órgano, ¿niega acaso su deseo de excluir del Sacerdocio y el Magisterio de esta Isla á todos los nacidos en ella? No por cierto, limítase á decir que esos cargos no constituyen todas las industrias y todas las profesiones que aquí existen; que no por eso quedarán sin destino los Curas y Maestros á quienes se les dieran parroquias y escuelas en la Península; que si para eso sería preciso arrancarlos del seno de sus afecciones, también tienen que dejarlas los que de àllá vienen con otras vaciedades por el estilo que apenas merecen tomarse en consideración.

Al *Boletín* sin embargo, no puede ocultarse que admitida la peregrina teoría que ha sentado su Director, nada es más facil que llevar su desarrollo hasta los últimos límites, y que si por no tener escrito en la frente los Curas y los Maestros puertorriqueños cuáles son los desafectos á la nacionalidad y cuáles no, como se marcaba con el carimbo en los benditos tiempos del Real Asiento de negros á los que se introducían legalmente, para distinguirlos de los de contrabando, sería lo mejor y más conveniente desterrar á todos nuestros Curas y Maestros, enviándoles á ejercer sus cargos á lejanos climas; de la misma manera y con el propio pretexto podría hacerse extensiva esa proscripción á todos los naturales que ejercen las demás industrias y profesiones entre nosotros, sin excepción alguna. Dado el primer paso que es el que cuesta, los demás siguen naturalmente y sin esfuerzo. Proscribir y desterrar es como el comer y el rascar: todo es empezar.

Pero aun tenemos mucho que responder al *Boletín Mercantil*, y va siendo este artículo demasiado largo; otro día continuaremos demostrando como lo hacemos en este, que aquí no se conoce otra zizaña que la de los conservadores, ni hay quien cultive esa venenosa planta con más amor y asiduidad que nuestro caro colega.

Tout est pour le mieux

Confesamos con franqueza que tenemos la ventaja de ser optimistas, y decimos la ventaja, porque esto nos ahorra muchos disgustos, cuidados y sinsabores. En todas las ocasiones en que ha ocurrido algún acontecimiento que más ó menos directa ó indirectamente nos ha afectado, por grave y funesto que haya sido, jamás nos hemos dejado abatir por el dolor y el desaliento, jamás nos hemos exagerado la importancia del mal, ni abdicado nuestra razón y nuestra conciencia, para entregarnos en brazos de la fatalidad. Por el contrario, penetrados de la verdad profunda que enciera el dicho vulgar: "no hay mal que por bien no venga", cada vez que un suceso desgraciado ha venido á perturbarnos ó embarazar nuestro camino, hemos buscado desde luego el bien que ese suceso pudiera esconder en su seno, hemos consagrado toda nuestra pobre inteligencia y nuestra rica actividad á convertir en ese bien el mal, en vez de malgastarlas y enervar nuestro espíritu con inútiles y femeniles lamentos; y plácenos asegurarlo, el éxito más brillante ha coronado siempre nuestros esfuerzos, justificando la exactitud de nuestras apreciaciones.

Después de este preámbulo no extrañarán los que nos lean, si decimos que no debemos desalentarnos por los últimos incalificables sucesos que han ocurrido en Madrid, y que por vivos y desagradables que hayan sido los sentimientos y la impresión que éllos causaran en los primeros instantes, bien considerados, hoy más que nunca debe halagarnos la esperanza de ver constituida en nuestra Patria

sobre bases sólidas é inquebrantables la República federal, y á Puerto-Rico como una de sus Regiones autonómicas.

Lo que ha sucedido estaba previsto por todos los hombres pensadores á quienes la pasión ó el espíritu de partido no cegaba. En política como en todas las cosas, y en las Revoluciones más que en ninguna otra, el movimiento es la vida, la paralización y la quietud, la muerte. La inercia del Ministerio que presidía Figueras y accidentalmente Pí Margall, durante el tiempo transcurrido desde el veinte y tres de Abril hasta la apertura de la Asamblea constituyente, fué el primer error de los fundadores de la República; y la sustitución del Ministerio Pí por el Ministerio Salmerón, el primer paso de la Asamblea en el camino de la reacción. Desde entonces, de etapa en etapa, de Salmerón á Castelar, y del gobierno de éste á su dictadura, la Nación ha corrido fatalmente al término á que ha llegado, á la efímera tiranía del primer advenedizo que há contado con elementos para imponerla.

Pero al fin, y este es el grande y fecundo bien que para la patria encontramos en medio de tan inmenso mal; los velos han caido; el encanto se há roto, y ya no caben engaños ni mistificaciones en adelante. La reacción ha arrojado su antifáz, y hoy la lucha será á la luz del día y en campo abierto, entre el pasado y el porvenir; entre el absolutismo y la libertad, sin que en las filas de ésta puedan albergarse los traidores para mejor asestarle sus aleves y fementidos golpes. En tan distintas condiciones el triunfo de la idea democrática y republicana es inevitable, que *ella jamás ha perecido á manos de sus enemigos declarados, sino á las de sus falsos y fementidos amigos.*

El grande y casi universal prestigio de Castelar ha sido el arbol maldito cuya funesta sombra ha producido el mal que deploramos; él paralizó el impulso que á la Revolución hubieran dado Pí Margall y Figueras; él los derribó del Ministerio; él adormeció á Salmerón; él subyugó á la Asamblea con su canto de sirena, asumiendo sus poderes con la dictadura; y esos poderes que pidió y en mal hora se le concedieron, para acabar con las insurrecciones carlista y cantonal, afianzar la República, el orden y la paz en toda España, solo le han servido para organizar la fuerza con que se ha llevado á cabo el acto de violencia consumado, que abre de par en par las puertas á la más espantosa y repugnante anarquía.

Por fortuna, nada mas debil que la fuerza; nada más impotente que ella para organizar una sociedad, como ha

dicho una autoridad muy competente en la materia, Napoleón I; y el nuevo Gobierno de hecho, de cuya existencia nos ha dado noticia el telégrafo, engendro híbrido de las concupiscencias de todos los partidos sin principios, conjunto de todas sus escrecencias, ni por su origen, ni por su constitución raquítica y deforme, tiene condiciones de viabilidad.

Hoy nuestros hermanos de la Metrópoli habrán aprendido por una dolorosa experiencia, que *en política como en Religión, los pueblos no deben rendir culto á ningún ídolo, sino á los principios; que los hombres valen y son útiles en cuanto sirven á aquellos sin que haya ninguno necesario*, y que el día que dejan de servirlos ó les hacen traición, los pueblos deben volver la espalda á tales hombres y arrebatarles su confianza sin la menor demora. Es el único medio de conservar su libertad sin trastornos ni sacudimientos. *Las naciones que se dan á un tutor, tarde ó temprano se encuentran con un amo que las esclaviza;* y esperamos que esta grande enseñanza no será perdida.

Nosotros también la aprovecharemos; comprenderemos de hoy más la necesidad de estar siempre alertas y vigilantes para cuidar por nosotros mismos de nuestros derechos; comprenderemos la necesidad de estar cada día más estrechamente unidos, pues en la unión está la fuerza; y contando con esa fuerza y la que nos dan la razón y la justicia que tenemos, podemos aguardar serenos y tranquilos el final resultado de los acontecimientos.

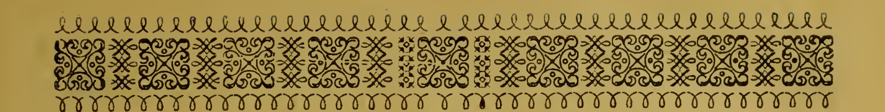
Recordemos por otra parte, que todas las conquistas que hemos alcanzado, todos los bienes de que hoy disfrutamos los hemos obtenido cuando más difícil parecía conseguirlos, cuando más arreciaba la tormenta levantada por los Eolos reaccionarios. Post nubila Fæbus. Tras el relevo del recto y justiciero general La Torre y la constitución de la famosa Liga, el decreto mandando cumplir en esta Isla la Ley Municipal y establecer los Ayuntamientos populares. Tras el nombramiento de Martínez Plowes, y la sangrienta farsa de Camuy, la proclamación de la República, la abolición de la esclavitud, la venida del General Primo de Rivera, el planteamiento de aquellos Municipios y la promulgación del título 1º Tras la noticia del acto de fuerza del General Pavía, algo mejor que todo lo obtenido nos guarda sin duda el porvenir.

Tengamos una fé profunda en ello; coadyuvemos á la obra del tiempo y del progreso, conservando la calma, la moderación, la sensatez de que hasta aquí hemos dado

pruebas siempre, y con las que hemos alcanzado todo lo que tenemos; continuemos probando con nuestra actitud que somos dignos de la libertad; *porque la libertad aquí es el orden, es la paz, es la honra y la integridad de la patria;* y poco importa que de nuevo se intente arrebatárnosla.

La Voz del País lo ha dicho perfectamente en uno de sus primeros números. La reacción no es posible en pueblos ilustrados que tienen la conciencia de su dignidad y corazón para defenderla. Puede pasar por éllos como un fugaz meteoro y nada más. El mundo marcha adelante: Dios es quien lo empuja, y los hombres son impotentes contra Dios.





APÉNDICE

Se publican á continuación los siguientes documentos relacionados con los artículos coleccionados en este libro.

1º El Manifiesto que en 28 de Noviembre de 1870 publicó el Comité Consultivo del Partido Liberal-Reformista de esta Capital. Este documento redactado por el Vocal Don Julián E. Blanco contiene en embrión los principios del actual partido autonomista.

2º La reseña publicada por *El Progreso* de 7 de Julio de 1871 del Banquete improvisado por los reformistas para despedir á los Compromisarios de la Isla que aún quedaban en la Ciudad después de disuelta la brillante reunión en que fueron elegidos y proclamados los cuatro Senadores del Reino.

3º La proposición de Ley del Sr. Alvarez Peralta presentada al Congreso en 8 de Noviembre de 1871, declarando vigente en la Isla de Puerto-Rico la Constitución de la Monarquía.

4º La exposición elevada al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar por los Senadores y diputados por Puerto-Rico, en 18 de Enero de 1872; y

5º El Manifiesto publicado después de la disolución de las Cortes del 71 ó sea en 31 de Enero de 1872 por los ex-Senadores y ex-Diputados radicales de Puerto-Rico.

PRIMERO

Circular del Comité Consultivo del Partido

Liberal-Reformista de la Capital

El Comité consultivo del partido liberal-reformista de esta Capital, cree de su deber ponerse en comunicación con sus correligionarios, siempre que la importancia de las circunstancias lo exija ; y considera que hoy se halla en este caso.

Los indivíduos que forman el Comité han recibido y se ha circulado profusamente, un Manifiesto firmado por personas de notoria respetabilidad todas, y de su aprecio particular algunas, en que exponiendo estas los principios políticos que les unen, invitaban á todos los ciudadanos que estuviesen conformes con los citados principios, á una reunión que ha tenido lugar el día 27 en el Palacio de la Intendencia, con el objeto de " acordar la constitución de un centro directivo, y demás necesario á la organización general " de un partido.

Los indivíduos del Comité no han asistido á esa reunión, y dirán clara y categóricamente por qué, para evitar todo género de dudas é interpretaciones.

Agenos de todo odio, destituidos de toda prevención personal, animados de un espíritu de alta concordia, é inspirándose en los nobles sentimientos que inculca en su última proclama el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil,

los que constituyen el Comité han prescindido al adoptar su resolución de muchas circunstancias que sin embargo tienen gran peso é influencia.

Han prescindido de que el mero hecho de promover la celebración de una Junta con objeto de formar un centro directivo y acordar lo demás necesario sobre las próximas elecciones, después de la reunión á que debe su existencia el Comité que suscribe, y en que se fijaron los candidatos para Diputados provinciales propietario y suplente por este distrito, implicaba ya una disidencia, ó mejor dicho, una contradicción abierta con las aspiraciones y tendencias del partido liberal–reformista que celebró esa reunión.

Han prescindido de que, constituidos en Comité para sostener la candidatura acordada en la reunión del domingo 20, no podían concurrir, sin traicionar su mandato y producir por lo menos una escisión en el partido, á la designación tal vez de otros candidatos diferentes.

Han prescindido por último de la significación del primer nombre que aparece al pie del Manifiesto, del nombre del Sr. Don Manuel Valdés y Linares, que como Presidente del Comité conservador de esta Isla, fué elegido por los conservadores para representarla en las Cortes Constituyentes, (en unión del Sr. Don Luís Antonio Becerra, que también suscribe el Manifiesto) y que siempre ha sostenido soluciones conservadoras en el Congreso, á pesar de la protesta que contra él levantaron un día sus compañeros del referido Comité conservador.

De todo esto han prescindido y debían prescindir los infrascritos en aras de la Patria, y de una conciliación que fuese verdaderamente sincera y fecunda. Pero semejante conciliación no es posible. Sus principios, los principios del partido liberal–reformista de esta Capital, no son los del Manifiesto de 25 del que espira; no debían considerarse por tanto invitados á la reunión, y no asistieron á ella.

Cúmpleles ahora precisar con toda claridad en qué difieren unos principios de otros.

En la humilde opinión del Comité, el programa de los promoventes de la reunión de ayer es anfibológico; pero en medio de su anfibología se trasparentan bien claras sus afinidades conservadoras.

Hé aquí sus principios, y cómo piensa el Comité sobre ellos.

1º "Aceptan", dice el Manifiesto, "ser conveniente que se trate y resuelva sobre todas las reformas, en los ra-

mos de administración política, económico-administrativa y social de esta Isla." Esto es muy vago y no obliga á nada, pues lo mismo podría tratarse y resolverse sobre esas reformas, en sentido liberal, que en sentido reaccionario. Los liberales-reformistas, ajustándose al lenguaje mismo del Manifiesto, dicen:

"Aceptan ser conveniente que se trate y resuelva *con el criterio liberal, á la luz de los principios proclamados por la Revolución de Septiembre,* sobre todas las reformas en los ramos de administración política, económico-administrativa y social de esta Isla.

"2º Aceptan, se añade, el principio de asimilación en política con la Madre Patria, en cuanto sea posible, atendida la situación geográfica, y el estado social hoy de esta Provincia, principio á que obedecen los proyectos del Gobierno." — Esto es muy vago también y sumamente ambiguo, por la indefinida limitación que al principio de asimilación en política envuelve esa cláusula, "en cuanto sea posible atendida la situación geográfica y el estado social hoy en esta Provincia". — La elasticidad de esa frase permite restringir hasta anular y destruir completamente el principio mismo de asimilación que se dice aceptar. — Los liberales-reformistas, huyendo de toda mistificación, dicen:

"Aceptan el principio de asimilación en política con la Madre Patria; pero asimilación completa, haciendo extensivo á esta Isla en todos sus artículos el Título I de la Constitución de la Monarquía, que trata de los derechos individuales, sin otra diferencia que en lo relativo al sufragio, pues están conformes con el que establecen los proyectos de la Ley municipal y sobre Gobierno y Diputación provincial de esta Isla, ó sea que solo tengan derecho electoral, los que paguen cualquier cuota de contribución al Estado, ó sepan leer y escribir. Bien entendido que si admiten esta modificación, no es atendiendo á circunstancias de localidad, sino porque en los principios del partido liberal-reformista está que esa misma modificación sería conveniente en la Metrópoli. . . .

"3º Aceptan, continúa el Manifiesto, el mismo principio de asimilación en la gestión económico-administrativa de los pueblos, á que obedecen igualmente en su esencia las Leyes de Gobierno, Diputación Provincial y Municipal en vía de planteamiento, si bien con la mayor suma de facultades concedidas á dichas Corporaciones ó que convenga

concederse, según lo demuestre la experiencia, y lo exija el bien general."

Conformes los liberales-reformistas con el programa del Sr. Diputado Don José M. Pascasio de Escoriaza, no ocultan que prefieren la autonomía en lo administrativo, á la vez que la asimilación en política, según queda indicado; pero en defecto de aquella autonomía, dicen:

"Aceptan el mismo principio de asimilación en la gestión económico-administrativa, siempre que esa asimilación sea completa, y concediéndose mayor suma de facultades á la Diputación y Ayuntamientos de esta Antilla, como está en el pensamiento del Gobierno, atendida la distancia, para que puedan resolver aquellas cuestiones del exclusivo interés de la Provincia y de los Municipios.

"4º Aceptan la necesidad", concluye el Manifiesto, "de que se resuelva cuanto antes sobre el problema social, sin obedecerse á principios exagerados y teorías halagadoras, conciliándose en cuanto sea dable los intereses generales y los particulares y el porvenir de los protegidos. — Los liberales-reformistas, acordes también en la urgencia de que se resuelva el problema social, formulan su pensamiento así:

"Aceptan no solo la necesidad *sino la conveniencia* y *la justicia* de que se resuelva definitivamente y cuanto antes el problema social, conciliando los intereses generales de la Nación y del país con los particulares de ambas partes directamente interesadas en la cuestión, sobre lo cual confían en la sabiduría de las Cortes."

He ahí la diferencia que existe entre los principios del partido liberal-reformista de esta Capital, y los principios de los promoventes de la reunión de ayer; diferencia gravísima, como se observa á primera vista, y cuya importancia ha venido á confirmar esa misma reunión, á la vez que la exactitud con que interpretara el Comité las opiniones del partido.

A la invitación de los firmantes del Manifiesto, han concurrido casi exclusivamente los conservadores de esta Ciudad, cuyo órgano más autorizado, el *Boletín Mercantil*, se ostenta ayer mismo más intransigente que nunca con los principios liberales, declarando que solo acepta las reformas en fuerza de la obediencia que todos debemos á las leyes. El artículo del *Boletín* y la concurrencia que asistió á la reunión de ayer, son el comentario más elocuente de los principios proclamados en el citado

Manifiesto del 25 del corriente, y dan la medida del liberalismo que en ellos se encierra.

No es un partido liberal nuevo que se levanta; es el partido conservador que intenta organizarse para continuar sus resistencias, y el liberal-reformista debe organizarse también para vencerlas. A la obra pues.

El Comité, con tal objeto, se dirige no solo á sus correligionarios de esta Ciudad, sino á los de toda la Isla. A los primeros recomienda que sigan unidos y compactos dando pruebas de la admirable disciplina que instintivamente han demostrado en esta ocasión. Y á los últimos, les invita á que se unan también, formando en cada pueblo comités análogos al que les habla, que nombren ó envíen delegados á esta Capital, para que de acuerdo todos, pueda constituirse en ella un centro directivo y llevar á cabo en breve tiempo la organzación del gran partido liberal-reformista de la Isla. — De este modo, con el concurso de todos, podrá coadyuvar poderosamente al decidido propósito que anima al Gobierno de constituir bajo sólidas bases el edificio de las nuevas instituciones, y de unir á las demás Provincias de la Monarquía con los estrechos lazos de una verdadera fraternidad, esta bella porción de la grande y generosa Nación Española.

Puerto-Rico, Noviembre 28 de 1870.

Dr. Pedro G. Goico y Sabanetas. *Lcdo., José Julián Acosta.*

José Mª Porrata. *Nicolás Aguayo.* *Julián E. Blanco.*

José F. Díaz, Secretario.



SEGUNDO

El Banquete de los Reformistas

Reseña publicada por "El Progreso" del 7 de Julio de 1871

Asistimos el 5 al Banquete que improvisaron varios reformistas para despedir á los Compromisarios de la Isla que aun quedaban en la ciudad, después que se disolvió la brillante reunión en que fueron elegidos y proclamados los cuatro Senadores del Reino.

Si esta elección hecha con tanta solemnidad como cultura, no fuera un grave testimonio del deseo ardiente y universal que anima al país por las reformas, si aun necesitara esta Provincia revelar que reclama con justicia las leyes que protejen el trabajo humano, libre y remunerado como las grandes instituciones que consagran los derechos inherentes á nuestra naturaleza, nosotros presentaríamos como una demostración irrecusable la sencilla y solemne reunión del miércoles.

Historiemos con brevedad y juzguen por sí mismos nuestros lectores.

Eran las 12 y los comensales empezaron á reunirse en las inmediaciones del Salón de Billares de la Zaragozana. La mesa preparada con rapidez, presentaba menos el aspecto del lujo, que el sentimiento del buen gusto. Su adorno único eran tres ramilletes compuestas de flores varias entre

las cuales se veían colocadas de un modo artístico las siemprevivas.

Mientras llegó el momento de ocupar los puestos de sus contornos, las personas allí reunidas gastaron el tiempo ora en saludos y actos de seria cortesía entre los que hasta entonces no se conocían, ora en más ó menos agudas ocurrencias alusivas á las circunstancias, y en las que, si chispeaba el talento, no faltó nunca ni el más exquisito gusto, ni los más delicados miramientos.

Habíanse reunido hasta 30 personas, y en aquel conjunto de hombres que llevaban ora las señales evidentes de la edad provecta, ora el lustre y la viveza de una juventud activa, se veía á todas luces un sentimiento único, una misma idea, una aspiración idéntica, causa verdadera y potente de la harmonía cordial que reinó hasta el fin en el Banquete de los reformistas, reflejo claro y perfecto del sentimiento político de toda la Isla. Llamados á la mesa, hízose silencio por un momento, y uno de los concurrentes, encargado por nuestro distinguido amigo Don José Severo Quiñones, leyó la carta en que este manifestaba el sentimiento que experimentaba de no poder asistir, á causa de una indisposición que lo retenía en casa. Con este motivo, después de manifestar las simpatías que le merecían tanto el carácter como las otras prendas distinguidas del digno Vice-presidente de la Diputación, se propuso y aceptó casi por aclamación que presidiera aquel acto el Sr. Don Guillermo F. Tirado, Senador proclamado y uno de los Jefes del partido reformista del Distrito de Ponce.

Hombre es el Sr. Tirado que se halla en la fuerza de la edad. Su aspecto es serio y sus maneras son sencillas y graves. Habituado á manejar los negocios humanos, así en el comercio como en la agricultura; conocedor de la sociedad europea que ha frecuentado; impetuoso pero franco, prudente y generoso en el trato de los hombres, firme en sus resoluciones y llena su alma de la idea moderna desde que los primeros rayos de la libertad han iluminado su conciencia, es el Sr. Tirado una verdadera garantía para su partido y una esperanza fundada para lo futuro.

Tomó asiento á la cabecera de la mesa y en breves palabras dió las gracias á la reunión y prometió consagrarse con toda la fuerza de su carácter, y con todos los medios que estuvieran en su mano, al cumplimiento de sus nuevos deberes. "Amo, dijo, á la libertad por ella misma y la " serviré con firmeza y constancia. Ayer me ha dispensa- " do un grande honor el sufragio de mis conciudadanos

" elevándome á la categoría de Senador: hoy me dais la
" distinción del primer lugar en esta mesa. Yo agradezco
" vuestros afectos, pero veo en una y otra distinción, no
" mis méritos, que hasta ahora son insignificantes, sino un
" efecto de la libertad que comienza á brillar en nuestro
" horizonte, y una grande obligación á que debo y prometo
" consagrar todas mis fuerzas." Una aprobación unánime acogió sus palabras.

Brindaron enseguida los Sres. Goico, Acosta, Celis, García Maitín, Vargas, Aguayo y Castro, manteniendo todos la necesidad de las reformas, y llamando el último al elemento joven de la reunión les decía, " dad rienda suelta
" en este día á vuestros generosos y patrióticos sentimien-
" tos, y cuando hayais retemplado el espíritu de los que ya
" vamos por el declive de la vida, id mañana á los pueblos
" de la Isla y llevad por todos sus ámbitos la grande, la
" hermosa, la regeneradora palabra *libertad* que habéis oido
" á nuestro digno Senador."

No podemos recordar las nobilísimas que brotaron de los labios de aquella brillante juventud, pero todos respondieron al llamamiento, y aun quedan en nuestra memoria algunas de aquellas hermosas frases.

El Doctor Carbonell decía, entre otras cosas: " Llamo señores, la atención de los convidados sobre la significación del bouquet, que adorna la mesa del Banquete de los representantes de nuestro partido. Ved las flores, en medio de nosotros, ellas os dicen *Siempre viva* el partido liberal-reformista de Puerto-Rico."

Otro, cuyo nombre no recordamos, se expresaba así:

" Señores: el más joven y el más incompetente de todos, brinda por la fé y el entusiasmo con que los reformistas, confiados en la noble y patriótica causa que defienden, esperan la Constitución política que el país necesita para gozar de la felicidad de los pueblos dignos."

El Sr. Bobadilla dijo á su turno. " En nombre de la villa de San Germán, venerable por su fundación, joven y vigorosa por su entusiasmo, brindo por la unión y fuerza de que dispone el partido; por el patriotismo que tenemos justificado con nuestros actos y escritos; por el noble sentimiento innato en el pueblo puertorriqueño, y por las legítimas aspiraciones que guían nuestra conducta para constituir la base de la felicidad de Puerto-Rico, que con nuestros esfuerzos y trabajos podremos legar á nuestros hijos bajo una era más feliz, más elevada y siempre unida á España."

El Dr. Goya, compromisario por Humacao, dijo en seguida: "Con la mano sobre la conciencia y animado de los sentimientos patrios más puros y elevados, brindo, señores, por las reformas, por la igualdad entre esta y las demás provincias de la Nación, íntimamente convencido de que esta santa igualdad es el medio de unión indisoluble y el lazo más fuerte que pueden inventar los hombres para los pueblos hermanos. Ella será la fuente perenne de la felicidad y de la grandeza de todos."

Brindó luego el Sr. Alfonso, y con frases solemnes y sentidas excitó calurosamente el celo patriótico de los Diputados y Senadores, para que insten, luchen y trabajen sin tregua hasta obtener el Título I de la Constitución, como la garantía más perfecta de los derechos de un ciudadano español.

Inmediatamente tomó la palabra el Sr. Blanco y dijo:

"Me levanto para proponer un brindis al que estoy seguro se asociarán todos calorosamente. — Demócrata de corazón y por convencimiento, creo sin embargo que todas las libertades caben bajo cualquier forma de gobierno, y sobre mis opiniones políticas está mi respeto á las Leyes y á la Constitución del Estado. Esa Constitución aún no está aquí vigente, no disfrutamos de todos los derechos que ella consagra, y solo al tacto político, á la prudente administración é ideas liberales de nuestro digno Gobernador el General Baldrich, debemos la satisfacción de hallarnos reunidos en este momento. Brindo señores por S. M. el Rey. Brindo por el General Baldrich."

Cuyas frases fueron acogidas con el más profundo entusiasmo y las mayores muestras de aprobación.

Sucediéronse otros y otros que sentimos no haber podido anotar, hasta que el Dr. Goico terminó con estas hermosas ideas. No se había brindado por el espléndido triunfo del partido en las últimas elecciones, y él dijo:

"Con suma satisfacción hemos notado todos que á nadie le ha ocurrido brindar por el espléndido triunfo que acaba de conseguir el partido liberal-reformista. Generalmente se brinda por lo que causa alegría, y en verdad no tenemos motivo para experimentar ese sentimiento. Tan sabido, tan esperado era el resultado, que á nadie ha podido sorprenderle y así se explica la completa serenidad de que estamos poseidos. Voy más lejos, señores, y estoy seguro de interpretar vuestros sentimientos al afirmar que

bajo cierto aspecto hemos visto nuestra victoria con alguna pena, pues la victoria presupone adversarios y nosotros hubiéramos querido no tenerlos, porque son adversarios muy gratuitos, adversarios que no tienen razón de ser, adversarios cuya existencia es un mentís dado á la Filosofía cuando nos enseña que no hay efecto sin causa: nuestros adversarios, son un efecto sin causa.

No seré pues yo quien venga á mencionar nuestro triunfo; vengo á llamar vuestra atención sobre las consecuencias inmediatas y mediatas de nuestra victoria. Y hablemos primero de las mediatas.

Estas son, señores, el convencimiento que ha de resultar para nuestros gobernantes de la Metrópoli, de que somos acreedores á todas las reformas por tan largos años ofrecidas; el convencimiento de que no es posible seguir privándonos de una Constitución; el convencimiento de que queremos ser realmente ciudadanos sumisos á la ley y no al criterio personal por justo, por ilustrado, por benévolo que sea.

Consecuencias inmediatas: la seguridad para toda la Isla de lo santas que son nuestras aspiraciones, en vista de la admirable cordura de que ha dado pruebas nuestro partido lo mismo antes que durante el combate, pero sobre todo después que este ha terminado. Nuestros mismos adversarios políticos habrán visto que ni aun la efervescencia de las pasiones ha podido dar lugar á manifestación ofensiva de ningún género ni contra las instituciones que nos rigen, ni contra los adversarios que nos desconocen. Hoy tienen una prueba de que únicamente pedimos, y pedimos con justicia, los derechos que gozan todos los españoles: no hay fundamento para negárnoslos, pues no por haber nacido bajo esta zona nos creemos inferiores en corazón y en cerebro; reclamamos pues, esos derechos al grito de ¡Viva España! ¡Viva Puerto-Rico!"

Así es en efecto, y si grande es para nosotros, como lo será para todo el partido, y aun para todos los hombres sensatos que, sin tomar parte en la política, siguen sin embargo su marcha y movimientos; si grande es, repetimos, la satisfación que se experimenta al contemplar el orden, la nobleza de sentimientos, la pureza de costumbres y la firmeza en las ideas que revelan las últimas elecciones, no menos digna es de admiración y de aplauso la gravedad con que se ha celebrado el Banquete reformista que acabamos de bosquejar. Ni los vinos, ni la varia edad de los concurrentes, ni la grandeza del triunfo, ni el entusiasmo

puro que latía en todos los corazones, han sido parte para acusar una leve falta ó la menor inconveniencia.

Cuando un partido cuenta con estado mayor tan numeroso, tan cuerdo, animado de tanto patriotismo y tan digno en todos los momentos de su existencia, bien puede esperar tranquilo. Sus mismos contrarios le harán al fin la justicia que tan alto proclaman sus hechos.

Ocho telegramas llevaron ayer mismo la noticia de este acto á toda la Isla, con estas sencillas palabras.

“*Banquete Roformista entre Diputados y Compromisa-*
“ *rios.*”

“*Se han afirmado las ideas de nacionalidad, libertad y*
“ *orden.*”

No dudamos de que la noticia habrá producido en todo el partido el júbilo que nosotros mismos experimentamos, y contamos con el progreso seguro de nuestros justos principios.



TERCERO

Proposición de Ley del Sr. Alvarez Peralta, presentada al Congreso en 8 de Noviembre de 1871 declarando vigente en la Isla de Puerto-Rico la Constitución de la Monarquía

Los diputados que suscriben faltarían al primero de sus deberes si en la presente legislatura no abogaran en nombre de la razón y de la justicia, y en virtud de su especial mandato, por el cumplimiento del artículo 108 de la Constitución, en cuanto puede y debe ser cumplido y aplicado respecto de la provincia de Puerto-Rico.

Esta provincia forma parte de la nación española desde los principios del siglo XVI, en que nuestros padres se establecieron en ella definitivamente; las costumbres, la lengua, la religión y la historia de sus habitantes son de esta verdad pruebas indeclinables. En ningún tiempo ha sido interrumpida su nacionalidad; ni su legislación fundamental, una y análoga con la de la madre patria, ha sufrido nunca menoscabo ó detrimento por causa ó con la intervención de sus hijos.

En el orden político tuvo en los primeros días de su existencia ayuntamientos locales y procuradores en Corte como las demás provincias del reino. Sufrió como éllas la pérdida de las antiguas libertades hasta principios del pre-

sente siglo, y como ellas entró de nuevo en la vida política de la nación, promulgando y cumpliendo con sana inteligencia y recta conducta la Constitución de la Monarquía en los períodos de 1812 y de 1834.

Las guerras del continente americano habían terminado, y la independencia política de aquel mundo estaba consumada. La provincia de Puerto-Rico en relaciones diarias con el continente y teniendo el conocimiento claro y distinto de los hombres y de los hechos de aquel tiempo, había atravesado aquel largo y angustioso período de ruina y de perturbación nacional, firme en sus tradiciones, consecuente en sus deberes y sin temor á perder ninguno de sus derechos legítimos.

¿Ni cómo había de sentir este temor la provincia que tantos y tan nobles sacrificios había impuesto á la vida y á la fortuna de sus hijos para mantener ilesa, así en América como en Europa, la gloria de las armas, la libertad y la unidad de la nación?

Pero vino el año, para ella infausto, de 1837: la política que entonces prevaleció será siempre recordada por los puertorriqueños con dolor profundo. Por una solución á todas luces injusta, hija de errores políticos que han dado en otra parte frutos de perdición; sin más fundamento que la voluntad del mayor número: sin otro apoyo ni razón que la fuerza, se confiscaron los derechos inconcusos de la provincia: sus legítimos representantes fueron excluidos de las Cortes y su vida pública se redujo á límites tan estrechos que los hombres, no tenían en ella ni aun el derecho de petición. ¿Qué decimos? Hasta la queja respecto de los funcionarios públicos era de hecho un crimen de lesa majestad.

La arbitrariedad ministerial, sin más limitación que la arbitrariedad misma, fué la norma del gobierno de aquella provincia. El presupuesto confeccionado en la oscuridad, y la fuerza como justificación de todos sus actos, han sido los dos polos de su administración. Una carta secreta, fundada en las apreciaciones personales de un funcionario público, que generalmente no conoce ni á los hombres ni las cosas de la provincia, arruina la reputación del ciudadano más honrado, ó le sirve de obstáculo misterioso para todos los fines legítimos de la vida.

Como los hombres libres carecían de todo derecho político, la arbitrariedad judicial se doblegaba á las exigencias de este sistema tiránico y veía con escaso respeto al ciudadano y con profunda indiferencia al hombre esclavo.

La institución desmoralizadora de la esclavitud vivió con todos sus horrores, protegida por el silencio forzado, y abandonada á su suerte hasta por los sacerdotes de Jesucristo.

Tales fueron las consecuencias del acto injusto y profundamente impolítico de 1837.

Por fortuna, y gracias al progreso de la ciencia política, los legisladores de 1869 han promulgado los derechos inalienables de la personalidad humana, han reconocido que esos derechos son exteriores, anteriores y superiores á la ley, y han señalado su origen divino, considerándolos como gravados por el dedo mismo de Dios en la conciencia del hombre.

Esta es la sólida base sobre la cual se asienta el derecho público de la nación.

Las actuales Cortes son las llamadas á hacer extensivos los derechos declarados en la ley fundamental del Estado en cumplimiento de lo preceptuado en su artículo 108, á la provincia de Puerto-Rico, donde vive y radica una porción importante de la familia española.

Convencidos, pues, los que suscriben de que los legisladores deben y desean fortalecer la unidad nacional, fundándola por todas partes en el derecho igual de todos los ciudadanos y en el interés justo y recíproco de todas las provincias que forman la patria, inspirados en tan altos sentimientos, invocando las declaraciones de los gobiernos anteriores y los preceptos solemnes de las Cortes Constituyentes, tienen la honra de proponer al Congreso, para que se cumpla el artículo 108 de la Constitución fundamental, la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo 1º Se declara vigente en la provincia de Puerto-Rico la Constitución de la Monarquía española, promulgada en 1º de Junio de 1869, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 108 de la misma, sin otras modificaciones que las expresamente contenidas en los artículos que siguen.

Art. 2º En todos los casos en que la Constitución se refiere al derecho electoral, se entenderá que solo pueden disfrutarlo los españoles que teniendo 25 años sepan leer, como también los que paguen alguna contribución directa

al Estado, á la provincia ó al municipio. Las clases del ejército quedan sujetas á las condiciones de edad y capacidad, comprobadas por los mismos medios y ante las mismas autoridades que se prescriban para los demás ciudadanos.

Art. 3º La obligación de mantener el culto y los ministros de la religión católica, tanto parroquial como catedral, correrá en la provincia á cargo de los municipios y de la Diputación provincial respectivamente.

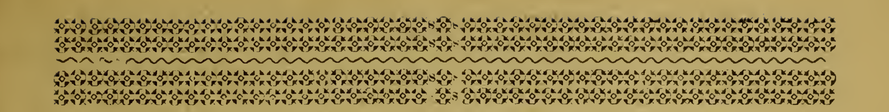
Art. 4º La presente ley formará parte de la Constitución del reino, y su reforma queda sujeta á las prescripciones contenidas en los artículos 110, 111 y 112 del mismo Código fundamental.

Palacio del Congreso 8 de Noviembre de 1871.

José Antonio Alvarez Peralta. *Joaquín Mª Sanromá.*

Manuel Corchado. *Julián Blanco.* *Luís Padial.*

Juan A. Hernández Albizu. *Román Baldorioty de Castro.*



CUARTO

Exposición elevada al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar por los Senadores y diputados por Puerto–Rico en 18 *de Enero de* 1872

Excmo. Sr.: Los que suscriben, Senadores y diputados por Puerto–Rico creerían faltar al más sagrado de sus deberes si venidos al seno de la representación nacional, merced á la revolución de Septiembre, gloriosamente iniciada por V. E. y en virtud de la Constitucion de 1869 y para cumplimiento de su artículo 108 en la parte que á aquella isla se refieren, no expusieran constantemente al gobierno de S. M. el rey (q. D. g.) el estado anormal de la pequeña Antilla, sus más urgentes necesidades y los medios de satisfacerlas, no sin dejar consignado antes que, verificadas las elecciones á mediados de la primera legislatura, y llegados á esta corte poco antes de la suspensión de las sesiones de los Cuerpos colegisladores, un deber de patriotismo les exigía no oponer nuevos obstáculos á la marcha difícil y embarazosa del anterior gabinete. No habiendo producido resultado alguno las excitaciones hechas privadamente por los representantes de Puerto–Rico al antecesor de V. E., y próximo el momento en que deben reanudarse las tareas legislativas, los que suscriben se ven en la precisión de rei-

terar aquellas á V. E., abrigando la esperanza de un éxito más lisonjero.

La más sencilla noción de justicia y la sana razón piden de consuno que el Gobierno cumpla por fin su palabra, más de una vez solemnemente empeñada, de introducir en Puerto-Rico el régimen vigente en la Península, siguiendo en ello su tradicional política de asimilación. Españoles los habitantes de aquella isla, se encuentran hoy, sin embargo, separados de la metrópoli, más que por la distancia material, por una irritante diferencia en las instituciones. Y por más que aquellos han vivido constantemente bajo el glorioso pabellón de Castilla, y pretenden ser, como sus hermanos, españoles de hecho y de derecho, reclamándolo uno y otro día, ya en la prensa, ya en la Asamblea, y siempre dentro de las vías legales, aun se ven privados de los derechos que como hombres y como españoles les pertenecen, pesando, sin embargo, sobre ellos los correspondientes deberes. La Constitución democrática de 1869 cobija bajo su espléndido manto á todos los españoles, escepción hecha de los antillanos: los puertoriqueños se consideran, bajo este punto de vista, como arrojados de la casa paterna.

Si la justicia y la razón piden unánimes la igualdad de derechos para los españoles de uno y otro hemisferio, la conveniencia política se une á ellas reclamando esa igualdad por varias consideraciones: primera, por la necesidad de no llevar la desesperación á un pueblo que tanto ha confiado y confía en la buena fé de la madre patria; segunda, porque solo la comunidad de vida, de instituciones y de aspiraciones puede ligar á los pueblos de un modo indisoluble; y tercera, por la saludable influencia que tal medida podría ejercer en pró de España en el mundo civilizado, con especialidad en las repúblicas hispano-americanas.

V. E. sabe perfectamente bien que dos razas, con sus distintas aspiraciones, se disputan la influencia y el dominio moral en aquellas regiones: la raza latina representada por España, y la sajona, por los Estados-Unidos. Descubiertos y conquistados aquellos inmensos territorios por españoles célebres que con orgullo recordamos todos, y que con sus hechos proporcionan páginas brillantes á la historia de nuestra patria, ésta tiene que llenar aún en América un gran deber que la Providencia le impusiera al concederle la gloria del descubrimiento: llevar á aquellos países su civilización con todos sus adelantos.

Separados de la madre común por errores de los tiem-

pos mas que por otra causa, é interrumpida su misión, deber de España es reanudarla, y esa no es ciertamente empresa difícil, porque españoles por origen, por religión, por idioma, por Leyes, por usos y costumbres: y, en una palabra, por cuantos elementos forman la vida de los pueblos, éllos tornarían sin duda alguna á vivir en íntimas y estrechas relaciones con la que fué su madre, si esta, abjurando de sus pasados errores, inaugurara en aquellos lejanos climas una política espansiva y de atracción, conforme por otra parte con la manera actual de ser del pueblo español.

Así como en éste se despiertan nobilísimos sentimientos para formar con el portugués una sola nacionalidad; así como para realizar tan feliz pensamiento se ha fundado una asociación y se hacen toda clase de esfuerzos para establecer comunidad de intereses sociales entre ambos pueblos ¿por qué no hacer lo mismo con los hispano-americanos? Y hoy que la cuestión, desgraciadamente planteada tres años há en los campos de Yara, pudiera ser causa de algún conflicto para nuestra patria, ¿no sería sumamente político y de poderosa influencia sin duda alguna para la deseada pacificación de Cuba, demostrar con un hecho innegable que España quiere las reformas de Ultramar, planteándolas cuanto antes en Puerto-Rico, hasta hoy tranquilo y pacífico?

Los que suscriben, inspirándose en los sentimientos del más puro patriotismo, y con la mirada siempre fija en la gran influencia que España puede y debe ejercer en los destinos de América y en el brillante porvenir que una nueva política abriría indudablemente á sus gloriosas tradiciones, creen ver en Puerto-Rico, por su posición geográfica y por sus especiales condiciones de población y de cultura, el punto de partida para aquella política, y el momento actual el más oportuno para su planteamiento. La empresa es altamente gloriosa y realizable, si con conciencia de lo que los adelantos de la humanidad exigen, los hombres que se hallan al frente de los destinos del pueblo español se decidieran á llevar sus fecundas instituciones á las Antillas. ¡Cuánta gloria para el pueblo español si lograra realizar tan grandioso pensamiento! Sus promovedores vivirían eternamente en la memoria de todo buen patricio.

La revolución de Septiembre saludada con júbilo por toda la nación, lo fué muy especialmente en Puerto-Rico, que vislumbró en ella un término á sus sufrimientos. Desgraciadamente las promesas hechas y consignadas de un

modo solemne en la Constitución de 1869, no fueron reducidas á la práctica por las Constituyentes. Impelidas estas, sin embargo, por la necesidad de reformar el absurdo régimen colonial que aun subsiste allí, necesidad sentida y reconocida por todos los partidos políticos, hicieron extensiva á la pequeña Antilla, con algunas modificaciones, lâs leyes provincial y municipal de la Península. Estas, una preparatoria para la abolición de la esclavitud y el decreto sobre libertad de cultos han sido las únicas reformas promulgadas hasta ahora en Puerto-Rico.

Ellas, sin embargo, aunque no suficientes á satisfacer las aspiraciones todas del pueblo puertorriqueño, por no formar por sí solas un régimen completo, serían, si se cumplieran fielmente, un medio para ir abriendo el ancho camino de la libertad en aquel pueblo.

Puesta en práctica nueve meses ha la ley provincial, ni dá ni puede dar los sazonados frutos que de élla eran de esperarse por las consideraciones que los que suscriben tienen el honor de exponer á la ilustración de V. E. Rueda importantísima del moderno mecanismo administrativo son, sin duda alguna, las diputaciones provinciales.

Pero para que esas corporaciones, que representan en la administración la variedad al lado del elemento unitario que caracteriza al gobierno, tengan la importancia que por su significación les corresponde y la vida que les es propia, y en su virtud puedan llenar las elevadas funciones que les están encomendadas, necesitan descansar y ser auxiliadas por otras corporaciones que, como otras tantas ruedas, vengan á completar el mecanismo.

La Diputación provincial, hallándose por un lado con un gobernador que es á la vez el capitán general, revestido de omnímodas facultades ilegales é ilegítimas, y por otro sin Ayuntamientos, elemento indispensable en la administración, arrastra una vida trabajosa y estéril, luchando ya con la absorvente autoridad de aquel, ya con la resistencia y hasta cruda guerra que oponen á su desenvolvimiento tranquilo y normal los alcaldes, corregidores y juntas de visita nombrados por la primera autoridad, y casi siempre entre los refractarios por temperamento y por conveniencia á toda reforma.

A cada paso surge un conflicto: en la solución de cualquier asunto llevado á cabo por la Diputación, en uso de sus atribuciones propias y absolutamente independientes del gobernador capitán general, cree ver este una usurpa-

ción de las suyas, desconociendo así la letra y el espíritu de la ley, cuyo artículo 70 no puede ser más explícito. Y á pesar de que aquella, siempre previsora, dispone expresamente que en los casos de desacuerdo entre el gobernador y la corporación en la resolución de algún expediente, aquel lo remita al ministerio de Ultramar por el primer correo, estos pasan sin que vengan algunos sobre los que pesa el veto superior. De aquí resulta, como V. E. comprenderá perfectamente, la paralización completa y perjudicial en el desenvolvimiento de los intereses locales; de aquí el caos en la administración, y de aquí, por último, que nacida aquella corporación bajo los mejores auspicios, se vea amenazada de próxima muerte.

Ni aún esta suerte ha cabido á los municipios, cuyo planteamiento, suspendido después de muchos meses de haberse mandado cumplir la ley, aún no se ha llevado á efecto. Entre tanto la administración de las localidades se halla encomendada á corregidores ó alcaldes, la mayor parte de ellos con sueldo, y á las juntas de visita, nombrados por el capitán general gobernador.

Aunque tal régimen no descansa en principio alguno de la nueva doctrina administrativa, ni responde á ninguna necesidad, motivos suficientes para ser condenado y abolido, sería más tolerable que lo es generalmente, si los nombramientos de dichas autoridades recayesen, como á veces ha sucedido, en personas de arraigo y representación en la localidad. Conocedores de esta, de sus verdaderos intereses y de los vecinos, su administración sería sin duda alguna más beneficiosa que la de personas completamente extrañas, y en las que sobre no concurrir las circunstancias antedichas, existe la siempre odiosa de agravar innecesariamente los fondos del común. Consecuencia de tan absurdo sistema son los abusos que con harta frecuencia se cometen en los pueblos de la Isla por sus Alcaldes y Corregidores.

Habiendo presentado una proposición de ley para la abolición de la esclavitud en Puerto-Rico, los infrascritos serán muy breves al ocuparse de tan importante asunto cuya resolución no es dable se aplace por más tiempo, desoyendo el clamor de la nación entera, después de los solemnes compromisos contraidos por el Gobierno y por las Cortes Constituyentes.

Limitan, pues, los que suscriben sus recomendaciones acerca de este punto, interín se realizan tan gráves prome-

sas, á solicitar de V. E. toda la atención que requiere el extricto cumplimiento de la Ley preparatoria de 1870.

Cúmplenlas en todos sus extremos muchos propietarios de aquella Isla, y así debemos consignarlo aquí para honra suya; pero hay algunos que perturban sus efectos saludables, procurando eludirla en cuanto creen erróneamente que les perjudica. Así algunos pretenden sustraerse al censo de esclavos de 1869, único que, según la Ley, debe regir en este asunto; y otros no menos mal aconsejados, quieren mantener en vigor antiguas prácticas terminantemente abolidas: las autoridades como los tribunales de justicia, caen á las veces en el error de no reprimir estos abusos, y si V. E. como todo el gobierno de S. M. no interponen su alta autoridad, el ejemplo de los menos puede hacerse contagioso y dejar sin eficacia la importante Ley de que se trata.

Nada dirían los que suscriben sobre la institución de los voluntarios, si ella se limitara á llenar el fin para que fué creada: defender la integridad del territorio. Por nadie atacada ésta, dicho sea en honor del pueblo puertorriqueño, apenas se tendría conocimiento de la existencia de dicha institución si, por carecer sin duda de objeto, no hubiese tomado por desgracia un carácter esencialmente político, y una actitud (¿por qué no decirlo?) de abierta oposición al espíritu de reformas en Ultramar, aclamado por la Revolución y consignado en el código fundamental.

Los que suscriben creen ver en ese cuerpo un partido armado en frente de otro, tan digno por lo menos como él, completamente inerme. Obedeciendo sin duda á la misma consigna que los voluntarios de Cuba, aunque en bien distinta circunstancias las dos Islas, han provocado ya algún conflicto, como resulta de las causas instruidas con motivo de los lamentables sucesos de Julio, sobre los cuales los que suscriben llaman la atención de V. E. como lo han hecho con sus antecesores, para que se digne pedirlas y examinarlas.

Convenía á determinado partido impedir el planteamiento de la Ley municipal y desacreditar las reformas presentando al pueblo puertorriqueño como hostil á España. Por el momento lograron los promovedores su primera aspiración; mas no la segunda, merced al patriotismo de aquel pueblo, que como siempre ha sucedido, se puso al lado de la primera autoridad para defenderla y sostener el orden.

Otro acontecimiento se realiza en Puerto-Rico, y que

los que suscriben no vacilan en calificar de grave, llamando sobre él la atención de V. E.: trátase de la creación en la capital de la Isla de un casino con idénticos fines y aspiraciones al que con el nombre de Español existe en la Habana. Las personas iniciadoras del proyecto; la tenaz insistencia en darle el mismo nombre que tiene aquel, cuando en Puerto-Rico, por fortuna, nadie ataca la nacionalidad, todo revela una tendencia exclusivista y nada favorable á la verdadera causa española que es la de la libertad y la igualdad.

La creación de dicho casino como privilegio de un partido produciría una honda división entre los habitantes de aquella provincia, estableciendo un antagonismo entre peninsulares é insulares, que no debe existir, ni puede acarrear sino fatales consecuencias.

Fundándose en estas consideraciones, los que suscriben no vacilan en pedir á V. E. se sirva adoptar las siguientes medidas, algunas de las cuales no son más que la ejecución de acuerdos de las Constituyentes, y otras de previsión para facilitar las primeras, desarrollando así en Puerto-Rico el espíritu de la revolución de Septiembre, y preparando á la Isla para recibir cuanto antes la Constitución española.

Dichas medidas, como V. E. comprenderá, ni prejuzgan los problemas de Ultramar, ni menos implican usurpación de las altas atribuciones de los Cuerpos colegisladores.

1ª La inmediata resolución de los expedientes de la Diputación provincial, que han sido elevados al gobierno, sosteniendo á dicha corporación en la plenitud de las atribuciones propias que su Ley orgánica le reconoce.

2ª La inmediata implantación de la Ley municipal, mandada observar por las Constituyentes, y publicada para su cumplimiento en el periódico oficial de Puerto-Rico.

3ª La separación de los mandos civil y militar, separación que reclama la Ley provincial.

4ª El extricto cumplimiento de la Ley preparatoria de abolición de la esclavitud, promulgada en 1870, sin alteración ni modificación de ninguna especie.

5ª El desarme de la fuerza voluntaria en toda la provincia.

Madrid 18 de Enero de 1872.—Luís María Pastor.—Pedro Mata.—Wenceslao L. Viña.—Joaquín María Sanromá.—José Facundo Cintrón.—José J. Acosta.—Julián E. Blanco.—Román B. de Castro.—Francisco Mariano Quiñones.—Luís Padial.—José Antonio Alvarez Peralta.



QUINTO

Manifiesto de los ex-Senadores y ex-Diputados radicales de Puerto-Rico

Los ex-Senadores y ex-Diputados por la Provincia de Puerto-Rico consideran como un deber ineludible, disueltas ya las Cortes de que formaron parte, someter con sinceridad y franqueza al juicio de la nación y de sus electores la manera con que han procurado corresponder á la honrosa investidura que de sus comitentes recibieron.

Graves y azarosas por demás han sido por varios conceptos las circunstancias en que han tenido que ejercer su delicadísima misión. El retardo injustificado que sufrieron las elecciones en Puerto-Rico, no les permitió presentar sus credenciales sino mucho después de haberse abierto las Cortes, lo cual fué motivo además para que se retardaran el examen y aprobación de sus actas y para que, verificados una y otro en diferentes períodos, no consiguiera la representación puertorriqueña verse reunida sino cuando ya estaba próximo á terminar el período de la primera legislatura.

No por eso permanecieron ociosos los representantes de Puerto-Rico; antes por el contrario, así que se reunieron en Madrid algunos Senadores y Diputados, se pusieron de acuerdo para gestionar cerca del gobierno por los intereses de su provincia, y á medida que iban llegando á la Corte

sus compañeros se agregaban éstos á los ya existentes para coadyuvar á sus esfuerzos.

Así, tan pronto como se tuvo conocimiento de los sucesos ocurridos en la Capital de Puerto-Rico, se presentaron al Sr. Ruíz Zorrilla, Presidente á la sazón del Consejo de Ministros, los Senadores Mata y Viñas y los Diputados Alvarez Peralta, Hernández Arbizu, Padial y Cintrón, solicitando del Gobierno de S. M. que mantuviese al General Baldrich en su mando para que no sufriera menoscabo el principio de autoridad, que fuera relevado el Brigadier Izquierdo del empleo de Segundo Cabo, y por último que se procediera al desarme de los voluntarios aumentando la guarnición de la Provincia si se creyera necesario, con uno ó dos batallones más de ejército. Con igual objeto conferenciaron con el Sr. Mosquera Ministro de Ultramar. Y así éste como el Sr. Ruíz Zorrilla, oyeron atentamente las observaciones de los Senadores y Diputados puertorriqueños, ofreciendo tenerlas presentes al tiempo de resolver otros asuntos de la provincia.

Para proceder con acierto en todos sus actos y dar á su conducta política la conveniente unidad, acordaron los infrascritos constituirse como corporación con Presidente y Secretarios y llevar un libro formal de actas autorizadas con la firma de todos los asistentes á cada sesión. Fueron nombrados para el primer cargo el Senador Don José María Pastor, y para el de Secretarios los Diputados Don José F. Cintrón y Don Manuel Corchado.

Era llegado el momento de fijar definitivamente la recta inteligencia del artículo 108 de la Ley fundamental de la nación, para hacerla extensiva á la provincia de Puerto-Rico con las modificaciones que fueran necesarias y así mismo resolver si la Diputación había de permanecer independiente de los grupos políticos de las Cortes que aceptaban toda la legalidad instituida por las Cortes Constituyentes, ó sí, por el contrario, debería agregarse á alguno de esos grupos.

Respecto del primer punto, se acordó, primero, aceptar y sostener en todas sus partes la asimilación política con la madre patria, llevando á Puerto-Rico la Constitución íntegra de la monarquía sin más alteración que la del sufragio, el cual sería modificado, declarando electores y elegibles á todos los españoles mayores de edad y en pleno goce de sus derechos civiles, que sepan leer y escribir así como los que paguen contribución directa por cualquier concepto al Municipio, á la provincia ó al Estado: iguales condiciones de

capacidad se exigirían á los indivíduos del ejército; y segundo, pedir y sostener la abolición inmediata de la esclavitud con indemnización simultanea en metálico ó papel según las circunstancias.

Respecto del otro punto, depues de muy maduramente examinado y pesadas todas las ventajas y los inconvenientes de una y otra solución, se acordó unánimemente que la Diputación se afiliara al partido progresista democrático radical, por ser el único que se movía dentro del espíritu de la Constitución de 1869, por ser el único que había mostrado decidido empeño en las Cortes Constituyentes en mantener la integridad del territorio al par que había defendido con entereza los derechos todos de los ciudadanos españoles habitantes en las Antillas; por ser el único que en su programa había dado seguridades respecto á la solución de los asuntos políticos y administrativos que á Puerto-Rico conciernen; por ser en fin, el más homogéneo, el que realmente representa las legítimas aspiraciones de la nación. Las demás agrupaciones políticas de ambas Cámaras eran con excepción de la republicana, franca y resueltamente hostiles á toda reforma liberal para Puerto-Rico, y tomaban por pretesto para aplazar cualquier resolución acerca del cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 108, el lamentable estado en que se encuentra la Isla de Cuba, confundiendo lastimosamente, y considerando en iguales condiciones á dos Provincias entre las cuales no hay más lazo de solidaridad que ser una y otra provincias españolas.

Por lo demás, hecha abstracción de las consideraciones apuntadas, no era digna de la Diputación puertorriqueña una política pesimista; no debía permanecer indiferente, formando un grupo aislado y egoista, ineficaz para realizar su objeto é infecundo para los intereses generales de la nación.

Acordado todo esto, se nombraron comisiones para poner por obra lo convenido. Estas comisiones conferenciaron con el gobierno y con los distinguidos repúblicos Don Nicolás María Rivero, Don Cristino Martos, Don Gabriel Rodríguez y otros prohombres del partido progresista-democrático. De las conferencias con estos respetables personajes y de las explicaciones por ellos dadas, obtuvo la representación parlamentaria de Puerto-Rico todas las seguridades de que el partido radical, consecuente con sus principios y fiel á sus promesas, cooperaría al establecimiento definitivo de la reforma social y de las reformas políticas y económicas en Puerto-Rico.

Pero en tales momentos y antes de haberse examinado las actas de los Senadores y Diputados puertorriqueños, sobrevino un gran acontecimiento político, que puede traer aparejadas muy trascendentales consecuencias.

Marchaba la nación tranquila y sosegadamente: habíase dado en su oportunidad una amnistía, que desarmó las facciones próximas á ensangrentar de nuevo el suelo patrio; acababa el Rey de recibir de las provincias, en que más somero se encontraba el sentimiento monárquico y más arraigado el republicano, tales muestras de adhesión y entusiasmo, que auguraban un cambio muy favorable en la opinión; habíase asociado la Europa entera á esta bonancible transformación de España, ofreciendo seis ú ocho veces la cantidad que el tesoro había pedido para salir de sus ahogos; habíase presentado un presupuesto, aunque defectuoso nivelado: todos, así propios como extraños, contemplaban con aplauso tal perspectiva de sosiego y bienandanza, cuando una inopinada y por todo extremo lamentable defección, aprovechando el fraccionamiento de la Cámara, dividió las fuerzas del partido progresista democrático é hizo perder al gabinete presidido por el Sr. Ruíz Zorrilla la votación de Presidente del Congreso. La candidatura propuesta por el gobierno se ajustaba extrictamente á la práctica parlamentaria, hacíase en favor del Sr. Rivero en quien concurrían, entre otras circunstancias muy dignas de ser atendidas, la de haber sido Presidente de la comisión del mensaje, y en este concepto autor y sostenedor del programa político aceptado por la mayoría y por el Ministerio.

A pesar de que la derrota era conocidamente debida á los votos carlistas y que la mayor parte de los dinásticos y constitucionales habían dado los suyos al Sr. Rivero, el gabinete presidido por el Sr. Ruíz Zorrilla, rígido é inflexible observador de las prácticas parlamentarias, presentó su dimisión, con lo cual se dió por el partido radical el primer ejemplo de respeto á las decisiones de las Cortes, evitándose con la conducta del Ministerio dimisionario interpretaciones peligrosas siempre en tales asuntos.

Al cabo de una laboriosa crisis, apareció ante el país un Ministerio que no había de satisfacer á las aspiraciones de las Cortes, y que había de trastornar y trastornó las risueñas cuanto lisonjeras perspectivas que poco antes contemplaba la nación. Hízose imposible la discusión de los presupuestos, necesidad suprema y supremo *desideratum* del país: ya no fué dado á nadie contar con deliberaciones tranquilas y adecuadas para hacer leyes.

¿ Qué podía y que debía hacer la representación parlamentaria de Puerto-Rico en tal situación ?

Unicamente someterse á los acuerdos de la Junta Directiva del partido, gestionar particularmente la discusión de sus actas y activar el despacho de sus reclamaciones en el Ministerio de Ultramar.

El partido radical acordó llevar su respeto á la regia prerogativa hasta el último límite, y esperar á que el Ministerio expusiese su programa, si por ventura le tenía, ó explicase de qué modo entendía el que arrebataba al partido que había derrotado.

Pronto se vió que el Ministerio tenía una sola aspiración: vivir, aunque arrastrara una existencia infecunda, si no perturbadora para el país. Asiéndose á una discusión interminable, más académica y filosófica, que política, en que vislumbraba cierta votación favorable de las facciones reaccionarias del Congreso, y á la cual habían de oponerse los liberales, no por el fondo de la cuestión misma, sino por las interpretaciones contrarias al espíritu del Título I de la Constitución que se intentaba hacer prevalecer, dejó pasar días y días sin ocuparse en la resolución de ningún asunto importante para el bien del país.

Los Senadores, y muy particularmente los Diputados á Cortes por Puerto-Rico, consiguieron á duras penas ir tomando asiento en los Cuerpos Colegisladores: tuvieron reuniones frecuentes, estudiaron y prepararon los proyectos de ley de Constitución política y de ley de abolición de la esclavitud que van al final de este escrito.

Otro paso consideraron necesario dar: todos sus demás compañeros se habían sucesivamente presentado á ofrecer sus respetos al monarca. Natural era que la Diputación puertorriqueña, recibida su solemne investidura, acudiera á rendir su homenaje á la corona, expresando á S. M. los sentimientos de adhesión y respeto de aquella leal provincia. Tuvo lugar la recepción, y en ella el Sr. Acosta pronunció á nombre de todos los representantes radicales de Puerto-Rico el discurso siguiente:

“Sr.: Después de tantos años transcurridos sin que la Isla de Puerto-Rico disfrutara la alta honra de verse representada en los Cuerpos Colegisladores de la nación; hoy que felizmente, á virtud de la revolución de Septiembre, se la ha reintegrado en este antiguo y precioso derecho, y que el trono de San Fernando é Isabel la Católica se encuentra dignamente ocupado por V. M., los Senadores y Diputados reformistas por aquella provincia creen cumplir

un deber, viniendo cerca de V. M. para ofrecerle la expresión de su más profundo respeto, y para darle un nuevo y solemne testimonio de la viva adhesión de Puerto-Rico, así á la patria común, como á la dinastía de V. M.

Sincera y leal es esta solemne manifestación, porque en la más estrecha unión con la metrópoli y con la dinastía nacida de la soberanía nacional, libra el pueblo pacífico y sensato de Puerto-Rico la fundada esperanza de ver pronta y legalmente realizadas sus más constante y reflexivas aspiraciones: vivir en perfecta comunidad política con las demás provincias de la monarquía bajo la égida de la Constitución democrática de 1869, y extirpar en sus raices la maladada y abominable institución de la esclavitud.

Prolongue el Todopoderoso largos años la preciosa vida de V. M., para que continuando las gloriosas tradiciones de su augusto padre, logre por medio de la libertad estrechar más y más los vínculos de amor y fraternidad que deben unir á todos los hijos de la noble nación española á que pertenecemos."

Así expresaron los representantes de Puerto-Rico no solamente sus íntimos y particulares sentimientos en presencia del trono, sino las nobles aspiraciones de aquella provincia, proclamando la verdad ante el monarca y confundiendo con su digna y leal actitud los torpes cálculos de los ciegos ó interesados enemigos de la libertad y bienestar de aquella Antilla.

S. M. se dignó contestar con gran benevolencia, manifestando que agradecía los sentimientos de aquella provincia, y que, Rey constitucional, se inspiraría en su gobierno responsable y en las Cortes para resolver en tan importante asunto.

Pasaban, entre tanto los días y seguía la interpelación sobre "La Internacional." Los senadores y diputados puertorriqueños temían que la legislatura terminase sin haber podido, no ya conseguir, pero ni intentar siquiera el planteamiento de sus proyectos de ley; razón por la cual determinaron salir á toda costa de semejante para ellos violenta inacción.

Redactáronse, pues, discutiéronse largamente y se presentaron al fin en el Congreso los dos proyectos de ley antes mencionados, los cuales, y por pagarse en ellos un alto tributo á la justicia, á la propiedad y al derecho, son y serán siempre el título de honor y la bandera más gloriosa del partido radical de Puerto-Rico: el de abolición indemnizada y

el de la Constitución política. La libertad del esclavo, la libertad del ciudadano.

La perturbación que producía el nuevo ministerio se traducía en el Senado por una atonía notable: el alto cuerpo no se reunía apenas, sus miembros seguían con ansiedad la discusión empeñada en el Congreso sobre la Internacional. A pesar de esto, el senador Don Luís María Pastor se proponía tratar ámpliamente las cuestiones de Puerto-Rico, y debían acompañarle sus compañeros los señores Tirado, Viña y Mata. Anunciada fué, en efecto, la interpelación, como consta en la sesión del 19 de Octubre, siendo de sentir que no se verificara, porque el debate hubiera puesto de manifiesto la perfecta unidad de plan y de miras que animaba á la representación de Puerto-Rico.

Por fin, viendo el partido progresista democrático que su abnegación era inútil, que el ministerio no entraba en la discusión del presupuesto, ni en otra alguna de verdadero interés, acordó presentar contra él un voto franco de censura. Conocida es de todos la conducta del gobierno en esos días: vacila, acepta, rehuye el combate y sufre una primera derrota clara y evidente, y no se da por vencido.

Aparece luego la proposición de los tradicionalistas, exigiendo la recta aplicación del derecho inconcuso de asociación para las comunidades religiosas. El partido radical no podía desconocer la justicia de esta proposición, porque no puede negar el principio constitucional en que se funda y declaró que le prestaría su apoyo.

El ministerio acepta el combate en este terreno, y después de una sesión memorable de diez y siete horas, cae bajo el peso de una votación explícita y solemne, poniendo en evidencia la minoría que lo acompaña. Sin embargo, aquel Gobierno se empeña en vivir, y lejos de pagar tributo á las prácticas parlamentarias, lejos de retirarse, suspende la Cámara que lo había derrotado. ¡ Cuan distinta conducta había observado el gabinete presidido por el señor Ruiz Zorrilla en la cuestión de la presidencia del Congreso!

Los partidos aceptaron la suspensión como una medida de prudencia para calmar las pasiones y traer los ánimos de las fracciones á mayor acuerdo. Urgía, en verdad, legalizar la situación; urgían los presupuestos, urgía sobre todo sacar al país de aquel estado anormal y violento en que se hallaba, bajo un gobierno que ni tenía programa propio, ni autoridad posible después de haber sido dos veces derrotado. Indeciso, continuaba sin embargo, el gabinete, sin aconsejar á la corona lo que parecía obvio á todo el mundo: su

retirada de la escena. Fué, pues, necesario que el rey le obligara, por medio de una carta, á cumplir sus deberes, invitándolo á presentarse de nuevo ante las Cortes.

Vino, pues, una nueva crisis y apareció entonces el actual ministerio bajo la presidencia del señor Sagasta. ¿ Presentaría éste los presupuestos, llevaría á las Cortes la pavoro sa cuestión de Cuba., según los deseos del monarca? Ciertamente no era esto de esperar, en vista de que no habían cambiado en nada las condiciones esenciales, ni le animaba un nuevo espíritu, ni podía contar en las Cortes, con mayor fuerza que el ministerio precedente.

Vivió, pues, fuera del Parlamento, y no vino á las Cortes, sino para provocar nuevos y mayores conflictos, y, sin resolver nada importante, disolverlas.

Entre tanto, los senadores y diputados de Puerto-Rico, que seguían con ansiedad estas tristes peripecias, veían pasar el tiempo estérilmente para su objeto, y decidieron después de madura reflección, exponer por escrito al ministro de Ultramar, don Juan Bautista Topete, como ya lo habían hecho de palabra á sus antecesores, las necesidades más urgentes de la provincia, pidiendo para ellas, en cuanto de su autoridad dependiese, remedio pronto y eficaz. Razonada, modesta y llena de prudencia y de justicia es la Memoria en que aquella petición se contiene, como puede verla el lector al fin de este manifiesto.

Inconsiderada ha sido la politica que ha pretendido desnaturalizar el sentido propio y la genuina significación de aquel escrito en la tumultuosa sesión de 22 del corriente.

¿ Por qué leyó el ministro, por conducto del señor Sagasta primero, por conducto del señor Topete enseguida, tan inesperada como extemporáneamente aquel documento á la Cámara? Y luego, ¿ con qué fin limitó su lectura ante ella, negándose á dar á conocer sus fundamentos y razones? Esta singular conducta levantó un clamor unánime y enérgico no solamente de todos los diputados de Puerto-Rico, que pedían la lectura íntegra del documento, sino de una gran parte de la Cámara, que reconocía la justicia de la demanda. Diríase que el objeto del gobierno en aquella infecunda sesión no fué, ni pudo ser otro que el de provocar murmullos y confusiones para que no se llegara al conocimiento verdadero del asunto. Suya, es, pues la responsabilidad.

Pero ni á estas medidas administrativas, ni á las cuestiones social y política antes indicadas, se han limitado exclusivamente las gestiones de los senadores y diputados que suscriben. Los asuntos económicos de la isla han sido tam-

bién objeto especial de su solicitud, y entre otras los de presupuestos y supresión de los derechos establecidos sobre la exportación. También se honran con haber pedido que se hiciera extensiva á la provincia la últimn amnistía.

Tal es el relato fiel y exacto de la conducta de los senadores y diputados que fueron honrados por el sufragio de la provincia de Puerto Rico.

Inspirados constantemente en un sentimiento puro de elevado patriotismo, han creido servir así á la nación y á la provincia. Si sus esfuerzos no han sido hasta ahora fecundos en resultados tangibles, efecto de las tristes circunstancias que rodean á la nación entera: si todavía quedan restos de aquella ignorancia y de aquella evidente mala voluntad que ha condenado hasta el presente á la provincia á sufrir la ley de la fuerza, preciso es reconocer que está cerca el día de la justicia.

En efecto, el manifiesto del 15 de Octubre del partido radical, á pesar de los esfuerzos que la prensa hacía por entonces contra todas nuestras reformas, contiene la explícita declaración de nuestros derechos. En el discurso programa del actual presidente del Consejo de ministros, poco afecto hasta ahora á los derechos inconcusos de las provincias ultramarinas, á juzgar por su silencio, se paga ya un tributo á la justicia que nos asiste, y se promete, aunque con limitaciones, la aplicación de la ley fundamental en Puerto-Rico. El Congreso en su respuesta al discurso de la corona y por último, el Rey mismo, en ocasiones solemnes, ha reconocido la necesidad de las reformas, si aplazadas para Cuba por su estado de guerra, inmediatas para Puerto-Rico.

Todo conspira, pues, en favor de una pronta realización del ideal de *humanidad y de justicia*, que para bien de la nación y la provincia lleva inscrita en su bandera el partido reformista que los senadores y diputados de Puerto-Rico han tenido la honra de representar.

No encarecerán estos en lo más mínimo su proceder, toda vez que han puesto ante los ojos del país y de sus electores sus pensamientos y su conducta, sus ideas y sus actos; pero lícito les ha de ser asegurar con la mano puesta en el corazón, como hombres dignos y honrados, que su conciencia está tranquila y satisfecha, que si pudieron ser aventajados en acierto é inteligencia para elegir los medios, no ceden á nadie en cuanto al celo, buen deseo y firmeza con que han llenado sus deberes.

Su mandato ha terminado, pues, y vosotros, electores radicales de Puerto-Rico, vais á ejercer de nuevo el alto de

recho de elegir á vuestros representantes. Sabido es que las circunstancias han sufrido un cambio profundo y deplorable; sabido es que la libertad, naciente apenas entre vosotros, se ha eclipsado; pero no debeis dudar que semejante eclipse ha de ser necesariamente momentáneo. Sois la mayoría y teneis de vuestra parte la fuerza incontrastable del *derecho;* consideradlo en los días supremos de la elección como un *deber sagrado*, y votad con perfecta unidad en toda la provincia á los hombres que, desdeñando sus particulares intereses, lleven escrito en su alma con caracteres indelebles de todos conocidos, nuestras justas y nobles aspiraciones.

Madrid y Enero 31 de 1872.—Luís María Pastor.—Pedro Mata.—Wenceslao Lugo Viña.—Joaquín María Sanromá.—José Julián Acosta.—Francisco Mariano Quiñones.—Julián Blanco.—Manuel Corchado.—Román Baldorioty de Castro.—José Antonio Alvarez Peralta.—Luís Padial.—José Facundo Cintrón.

ÍNDICE

Páginas

PÁGINAS

CORRECCION DE ERRATAS

PÁGINAS	DONDE DICE	LÉASE
15	observése	obsérvese
31	absondre	absoudre
,,	fondre	foudre
43	enfático	enfática
96	les	le
108	fimantes	firmantes
127	hecha	hechas
,,	logran	lograran
153	atreviesen	atraviesen
168	comensada	comenzada
170	deciciones	decisiones
246	constante	constantes


UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 045491112